



TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. – TELECEL S.A. La sociedad tiene por objeto operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan. Asimismo, prestar servicios de corresponsalia no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidos por las leyes y para desarrollar todas las actividades mercantiles inherentes, derivadas o accesorias a su objeto.

PROSPECTO DE EMISIÓN

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (“RMV”) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (“ASFI”): ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-ED-TCB-052/2020

NÚMERO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN: ASFI/710/2020 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2020

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“BONOS TELECEL V”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN:

Bs 345.000.000,00

(TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

Tipo de Valor:	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Fecha de Emisión:	09 de diciembre de 2020.
Plazo de Colocación Primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses:	La periodicidad de amortización de capital y pago de intereses se encuentra detallada en el punto 1.3 del presente prospecto.
Procedimiento de colocación primaria:	Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de Representación de los Bonos:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulación legal vigente.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de pago por amortización de capital y/o pago de intereses:	En el día del vencimiento de cada Bono o Cupón, el pago por amortización de capital y/o pago de los intereses correspondientes (según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Bono o Cupón, el pago por amortización de capital y/o pago de los intereses correspondientes (según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de circulación de los Bonos:	A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Forma de Pago en Colocación Primaria:	La forma de pago en colocación primaria de la Emisión de bonos será en efectivo.
Garantía:	La Emisión de Bono está respaldada por una garantía Quirografaria de la Sociedad.
Regla de determinación de Tasa de cierre o de adjudicación:	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
Única	TCB-N1U-20	Bolivianos	345.000.000.-	10.000.-	5,80%	34.500 Bonos	1.980 días calendario	12 de mayo de 2026

CALIFICACIÓN DE RIESGO
PCR S.A
AA2
AESA RATINGS S.A.
AA3

Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Significado del numeral 2: el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

Significado del numeral 3: el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA 41 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA CUBIERTA DEL PROSPECTO DE EMISIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.



Declaración Voluntaria de los Representantes legales de TELECEL S.A.



SERIE A-DIRNOPLU-FIV-2020

N° 1852996

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

92/2020

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas ocho y treinta minutos del martes 27 del mes de octubre del año dos mil veinte. Ante mí: Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, Abogado, Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 68 de este Distrito Judicial, compareció voluntariamente en esta oficina notarial el señor **PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ** titular de la cédula de identidad No. 2443813 expedida en La Paz, boliviano, mayor de edad y hábil por ley, con domicilio en el Condominio Urubó Golf, en representación de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.-----

El compareciente mayor de edad, hábil por derecho, a quien de identificar por los datos establecidos doy fe, y bajo juramento declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ** en representación de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos TELECEL V.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

[Handwritten signature of Pablo Daniel Guardia Vasquez]

PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ
C. I. N° 2443813 L.P.
DECLARANTE



[Handwritten signature of Marco Antonio Pantoja Mealla]
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 68
DIRNOPLU 25042018



FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

93/2020

En la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve y cero minutos del día martes 27 de octubre del año dos mil veinte. Ante mí: Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, Abogada, Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 68 de este Distrito Judicial, compareció voluntariamente en esta oficina notarial el señor **RODRIGO GIOVANNY ROJO JIMENEZ** titular de la cédula de identidad No. **4703903** expedida en Santa Cruz, boliviano, mayor de edad y hábil por ley, con domicilio en la Calle Sirionó Villa Mercedes, de esta ciudad, en representación de **TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.**-----

El compareciente mayor de edad, hábil por derecho, a quien de identificar por los datos establecidos doy fe, y bajo juramento declaró lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **RODRIGO GIOVANNY ROJO JIMENEZ**, en representación de **TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos **TELECEL V.**-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

Rodrigo Jimenez



RODRIGO GIOVANNY ROJO JIMENEZ
C.I. No. 4703903 S.C.
DECLARANTE



Abog. Marco Antonio Pantoja Mealla
NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 68
 25042010
 Santa Cruz - Bolivia



Declaraciones Voluntarias de los Representantes Legales de BNB Valores S.A.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

ESTADO DE FE PÚBLICA N° 44
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

VALOR Bs. 3.000.000

N° 277/2020

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

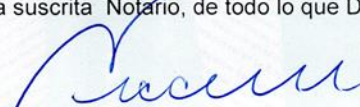
En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce y diez (12:10 p.m.), del día lunes veintiséis (26) de Octubre del año dos mil Veinte (2020), Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial la señora: **MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, con cédula de identidad número: Tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis, expedida en La Paz (C.I. N° 3469466 L.P.), Boliviana, Soltera, con domicilio en la calle 23, Condominio Girasoles – Almendros 2A, Zona Achumani de esta ciudad, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----


PRIMERO: Yo, **MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----


SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos TELECEL V, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos TELECEL V, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe -----


MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ
C.I. N° 3469466 L.P.


Abg. Patricia Rivera Sempetegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
DIRNOPLU
LA PAZ - BOLIVIA


Abg. Patricia Rivera Sempetegui
NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 44
25042018
LA PAZ - BOLIVIA

ESTADÍSTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - 187 36710003 - 1000001 - 4 2100001 - Febrero de 2020



N° 1391094

VALOR Bs. 3.=-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

N° 276/2020

DECLARACION VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz-Estado Plurinacional de Bolivia, a horas doce (12:00 p.m.), del día lunes veintiséis (26) de Octubre del año dos mil Veinte (2020), Ante mi la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI**, Notaria de Fe Pública No. 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina notarial el señor: **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, con cédula de identidad número: Cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos diecinueve, expedida en La Paz (C.I. N° 4286819 L.P.), Boliviano, Casado, con domicilio Av. 6 de Agosto S/N, Zona Sopocachi de esta ciudad, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERO: Yo, **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos TELECEL V, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos TELECEL V, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY
C.I. N° 4286819 L.P.





ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La entidad estructuradora de los Bonos TELECEL V es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Pablo Daniel Guardia Vásquez

Gerente General - TELECEL S.A.

Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez

Director de Asuntos Corporativos – TELECEL S.A.

Viviana Sanjines Mendez

Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Fernando Calleja Acebey

Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR¹:

Pablo Daniel Guardia Vásquez

Gerente General

Simón Brahim Nallar Gutiérrez

Director de Ventas

Monica Noemi Corzo Loayza

Director de Recursos Humanos

Yuri Joel Morales Peñaranda

Director de Negocios Corporativos

Rodrigo Peredo Salvatierra

Director de Experiencia al Cliente

Luis Padilla Funes

Director de Marketing

Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez

Director de Asuntos Corporativos

Nussen Marancenbaum Cirbian

Director de Operaciones Técnicas

Faycal Khair

Director de Negocios al Consumidor

Carlos Armando Bermúdez Soto

Director de Administración y Finanzas

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Registro del Mercado de Valores

Av. Arce esq. Plaza Isabel La Católica,
Condominio Torres del Poeta, Torre "A"
Adela Zamudio, Piso 6
La Paz – Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Avenida Arce No. 2333
La Paz – Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Camacho esq. Calle Colón No. 1312, Piso 2, zona
Central,
La Paz – Bolivia

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)

AV. Doble Vía a La Guardia y Quinto anillo, Calle Santa
Teresa N° 4050 UV: 109 MZN 10 Edificio Tigo 1er. Piso
Zona Sud – Oeste.
Santa Cruz – Bolivia.

¹Ver punto 5.7 referente a Principales Ejecutivos de TELECEL S.A.



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	11
1.1. ANTECEDENTES LEGALES DE LOS BONOS TELECEL V	11
1.2. DELEGACIÓN DE DEFINICIONES	11
1.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS	12
1.3.1. <i>Calificación de Riesgo</i>	19
1.4. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS.....	19
1.4.1. <i>Convocatorias</i>	19
1.4.2. <i>Quórum y Votos Necesarios</i>	20
1.4.3. <i>Derecho a voto</i>	20
1.4.4. <i>Segunda Convocatoria</i>	20
1.4.5. <i>Asamblea General de Tenedores de Bonos sin Necesidad de Convocatoria</i>	20
1.4.6. <i>Postergación de la votación</i>	21
1.5. REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS.....	21
1.5.1. <i>Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos</i>	22
1.6. OBLIGACIONES, RESTRICCIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS.....	22
1.6.1. <i>Obligaciones y Restricciones:</i>	22
1.6.2. <i>Compromisos Financieros</i>	25
1.6.3. <i>Periodicidad de Cálculo de compromisos financieros</i>	27
1.6.4. <i>Modificaciones a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros</i>	27
1.7. HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	27
1.7.1. <i>Definiciones</i>	27
1.7.2. <i>Hechos Potenciales de Incumplimiento</i>	28
1.7.3. <i>Hechos de Incumplimiento</i>	28
1.8. ACCELERACIÓN DE PLAZOS	28
1.9. CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA.....	28
1.10. PROTECCIÓN DE DERECHOS.....	29
1.11. REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS, Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA PRESENTE EMISIÓN	29
1.12. TRIBUNALES COMPETENTES	29
1.13. ARBITRAJE	29
1.14. MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTE EMISIÓN	29
1.15. TRÁMITES PARA LA EMISIÓN Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES.....	29
1.16. DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD	30
1.17. INFORMACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO A LEY	30
1.18. TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	30
1.19. FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS	30
1.20. POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE EMISIÓN SEAN AFECTADAS O LIMITADAS POR OTRO TIPO DE VALORES	30
2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	31
2.1. RAZONES DE LA EMISIÓN	31
2.2. DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS.....	31
2.3. PLAZO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	32
3. FACTORES DE RIESGO	33
3.1. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON BOLIVIA.....	33
3.1. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON EL SECTOR	33
3.2. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS AL EMISOR.....	35
3.3. FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LA EMISIÓN DE BONOS TELECEL V	35



4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	37
4.1. TIPO DE OFERTA	37
4.2. PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	37
4.3. PLAZO DE COLOCACIÓN DE LA PRESENTE EMISIÓN	37
4.4. AGENCIA DE BOLSA ESTRUCTURADORA, COLOCADORA Y PAGADORA	37
4.5. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES	37
4.6. PRECIO DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	37
4.7. MODALIDAD DE COLOCACIÓN	37
4.8. FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	37
4.9. MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA POR LOS CUALES SE DARÁN A CONOCER LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	37
4.10. DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA	37
4.11. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES	37
4.12. RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y LA AGENCIA DE BOLSA	38
4.13. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	38
4.14. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	38
5. DATOS GENERALES DEL EMISOR – TELECEL S.A.	39
5.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR	39
5.2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS	40
5.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA	41
5.4. EMPRESAS VINCULADAS	42
5.5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA	44
5.6. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO	46
5.7. PRINCIPALES EJECUTIVOS	46
5.8. PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS	47
5.9. NÚMERO DE EMPLEADOS	51
6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR	52
6.1. HISTORIA Y ACTUALIDAD	52
6.2. PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL EMISOR	66
6.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE TELECEL S.A.	68
6.4. MARCAS, CONCESIONES Y LICENCIAS	71
6.5. CRÉDITOS Y DEUDAS POR PAGAR	75
6.6. RELACIONES ESPECIALES ENTRE TELECEL S.A. Y EL ESTADO	76
6.7. PRINCIPALES ACTIVOS DE TELECEL S.A.	76
6.8. RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETAN MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE TELECEL S.A.	76
6.9. PROCESOS LEGALES DE TELECEL S.A.	77
6.10. HECHOS RELEVANTES	84
7. ANÁLISIS FINANCIERO	87
7.1. BALANCE GENERAL	87
7.1.1. Activo	87
7.1.2. Pasivo	90
7.1.3. Patrimonio	93
7.2. ESTADO DE RESULTADOS	95
7.3. INDICADORES FINANCIEROS	97
7.4. CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES FINANCIEROS	105
7.5. CALCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS	106
7.6. INFORMACIÓN FINANCIERA	107
ANEXOS	115



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO No. 1 NÓMINA DE ACCIONISTAS DE MILLICOM INTERNATIONAL ENTERPRISES AB	42
CUADRO No. 2 NÓMINA DE ACCIONISTAS DE E-FECTIVO ESPM S.A.	42
CUADRO No. 3 NÓMINA DE SOCIOS DE TELEPAGO S.R.L.	42
CUADRO No. 4 NÓMINA DE SOCIOS DE VA SERVICES S.R.L.	43
CUADRO No. 5 NÓMINA DE SOCIOS DE SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L.	43
CUADRO No. 6 NÓMINA DE SOCIOS DE PRODIBOL S.R.L.	43
CUADRO No. 7 CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE TELECEL S.A.	46
CUADRO No. 8 PRINCIPALES EJECUTIVOS DE TELECEL S.A.	46
CUADRO No. 9 PERSONAL EMPLEADO POR TELECEL S.A.	51
CUADRO No. 10 OPERADORES REGISTRADOS EN LA ATT.	59
CUADRO No. 11 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS NETAS DE SERVICIOS DE TELECEL S.A.	71
CUADRO No. 12 MARCAS DE TELECEL S.A.	71
CUADRO No. 13 LICENCIAS DE TELECEL S.A.	72
CUADRO No. 14 VALORES DE DEUDA EN CIRCULACIÓN EMITIDOS POR TELECEL S.A.	75
CUADRO No. 15 CRÉDITOS CONTRAÍDOS POR TELECEL S.A. (CRÉDITOS EN MONEDA NACIONAL)	75
CUADRO No. 16 CRÉDITOS CONTRAÍDOS POR TELECEL S.A. (CRÉDITOS EN MONEDA EXTRANJERA)	76
CUADRO No. 17 PRINCIPALES ACTIVOS DE TELECEL S.A.	76
CUADRO No. 18 BALANCE GENERAL	107
CUADRO No. 19 ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL	108
CUADRO No. 20 ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO	109
CUADRO No. 21 ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO	109
CUADRO No. 22 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL	110
CUADRO No. 23 ESTADO DE RESULTADOS	111
CUADRO No. 24 ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	112
CUADRO No. 25 ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS	113
CUADRO No. 26 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	114

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO No. 1 ORGANIGRAMA DE TELECEL S.A.	45
GRÁFICO No. 2 ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE	88
GRÁFICO No. 3 PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE	88
GRÁFICO No. 4 ACTIVO FIJO COMO PRINCIPAL CUENTA DEL ACTIVO NO CORRIENTE	90
GRÁFICO No. 5 PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE	91
GRÁFICO No. 6 PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE	91
GRÁFICO No. 7 PRINCIPAL CUENTA DEL PASIVO NO CORRIENTE	93
GRÁFICO No. 8 ESTRUCTURA DE CAPITAL	94
GRÁFICO No. 9 PRINCIPAL CUENTA DEL PATRIMONIO	94
GRÁFICO No. 10 EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS, COSTO DE VENTAS Y GANANCIA BRUTA	96
GRÁFICO No. 11 EVOLUCIÓN DE GASTOS	96
GRÁFICO No. 12 EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL PERIODO	97
GRÁFICO No. 13 EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	98
GRÁFICO No. 14 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA	98
GRÁFICO No. 15 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO	99
GRÁFICO No. 16 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	99
GRÁFICO No. 17 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO	100
GRÁFICO No. 18 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	101
GRÁFICO No. 19 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS	101
GRÁFICO No. 20 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	102



GRÁFICO No. 21 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR	102
GRÁFICO No. 22 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO	103
GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	103
GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO.....	104
GRÁFICO No. 25 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO	104
GRÁFICO No. 26 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO.....	105
GRÁFICO No. 27 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS	105

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	ESTADOS FINANCIEROS DE TELECEL S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE AGOSTO DE 2020
ANEXO 2	ESTADOS FINANCIEROS DE TELECEL S.A. AUDITADOS EXTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ANEXO 3	INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO
ANEXO 4	LICENCIAS AMBIENTALES
ANEXO 5	UBICACIÓN DE ACTIVOS PRINCIPALES
ANEXO 6	ACTUALIZACIÓN (FEBRERO 2023)

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales de los Bonos TELECEL V

- Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 17 de agosto de 2020, considera y aprueba los Bonos TELECEL V, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, mediante Testimonio N° 519/2020, de fecha 18 de agosto de 2020 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 19 de agosto de 2020 bajo el No. 00173298 del libro No 10.
- Mediante una modificatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. de fecha 17 de agosto de 2020, se aprobó algunas modificaciones a los Bonos TELECEL V, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 21 de octubre de 2020 y protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, mediante Testimonio N° 883/2020, de fecha 21 de octubre de 2020 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 23 de octubre de 2020 bajo el No. 00174107 del libro No 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 520/2020 de fecha 19 de agosto de 2020 ante la Notaria de Fe Pública N° 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo la partida N° 00173218 del libro 10 en fecha 21 de agosto de 2020.
- Se realizó una Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, la cual fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 886/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 ante la Notaria de Fe Pública N° 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo la partida N° 00174108 del libro 10 en fecha 23 de octubre de 2020.
- Se realizó una segunda Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión, la cual fue protocolizada, mediante Instrumento Público N° 1041/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 ante la Notaria de Fe Pública N° 68 de la ciudad de Santa Cruz, a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla, e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo la partida N° 00174537 del libro 10 en fecha 24 de noviembre de 2020.
- Mediante Resolución ASFI/710/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la oferta pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, la Emisión simple de Bonos BNB TELECEL V, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-TCB-052/2020.

1.2. Delegación de definiciones

Se delegó al Gerente General y/o al Director de Administración y Finanzas y/o al Director de Asuntos Corporativos, para que actuando necesariamente dos de cualquiera de ellos de manera conjunta, definan las características y aspectos operativos de la emisión que se detallan a continuación:

1. Fecha de Emisión
2. Fecha de vencimiento de cada serie de la Emisión
3. Tasa de interés
4. Designación, Contratación y/o Sustitución de la(s) empresa(s) calificador(a) de riesgo cuando corresponda, la cual deberá estar debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI
5. Destino específico de los fondos y plazo de utilización.
6. Designación, contratación o sustitución del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.
7. Definir la realización de la redención anticipada de los Bonos así como establecer la modalidad, la cantidad de Bonos a ser redimidos, el procedimiento y demás características y condiciones de la redención anticipada.



8. Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria.

1.3. Características de los Bonos

Denominación de la Emisión	Bonos TELECEL V
Tipo de Bonos a emitirse	Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión	El monto total de la presente emisión es de Bs. 345.000.000 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES 00/100 BOLIVIANOS).
Moneda en la que se expresará la Emisión	Bolivianos (Bs.)
Plazo de la Emisión	Serie Única: 1.980 días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.
Series de la presente Emisión:	Serie Única
Valor Nominal de los Bonos	Serie Única: Bs.10.000.- (Diez mil 00/100 bolivianos).
Cantidad de Bonos de cada serie de la Emisión	Serie Única: 34.500 bonos
Tasa de interés	5.80%
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación Primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión	09 de diciembre de 2020
Fecha de Vencimiento	12 de mayo de 2026
Periodicidad de Pago de intereses	Para la serie Única, los intereses serán pagados de la siguiente manera: Cupón 1: a los 90 días calendario. Cupón del 2 al 11: cada 180 días calendario. Cupón 12: a los 90 días calendario.
Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses	

SERIE ÚNICA				
Fecha	Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)
09-mar-21	1	145,00	-	0,00%
05-sep-21	2	290,00	-	0,00%
04-mar-22	3	290,00	2.000,00	20,00%
31-ago-22	4	232,00	1.000,00	10,00%
27-feb-23	5	203,00	1.000,00	10,00%
26-ago-23	6	174,00	250,00	2,50%
22-feb-24	7	166,75	250,00	2,50%
20-ago-24	8	159,50	500,00	5,00%
16-feb-25	9	145,00	500,00	5,00%
15-ago-25	10	130,50	1.500,00	15,00%
11-feb-26	11	87,00	1.500,00	15,00%
12-may-26	12	21,75	1.500,00	15,00%

Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital

Los Bonos amortizarán capital según el siguiente detalle:

- 20% en el cupón N°3; 10% en el cupón N° 4 y N°5; 2,50% en el cupón N°6 y N° 7; 5% en el cupón N°8 y N°9 y 15% en el cupón N°10, N° 11 y N°12.

El capital será amortizado con la siguiente periodicidad:

Cupón 1: a los 90 días calendario.

Cupón del 2 al 11: cada 180 días calendario.

Cupón 12: a los 90 días calendario.

Forma de representación de los Valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Plazo de colocación primaria

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.

Forma de amortización de capital y pago de intereses

La forma de amortización de capital y pago de intereses es la siguiente:

- En el día de vencimiento del cupón, se efectuará la amortización de capital y/o pago de intereses, contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV.
- A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del cupón, la amortización de capital y/o pago de intereses serán efectuados, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

Forma de circulación de los Bonos:

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

Forma de Pago en Colocación

En efectivo.



Primaria

Modalidad de Colocación A mejor esfuerzo

Calificación de Riesgo La presente Emisión cuenta con dos calificaciones de riesgo practicada por **Pacific Credit Rating S.A.** y **AESA RATINGS S.A.**, la cual se detalla en el punto 1.3.1 siguiente.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de la presente Emisión serán utilizados para lo siguiente:

Recambio de Pasivos:

- Banco Nacional de Bolivia S.A. hasta Bs. 100.000.000.-
- Banco Ganadero S.A. hasta Bs. 48.000.000.-
- Banco Económico S.A. hasta Bs. 40.000.000.-

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la presente Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs188.000.000 (ciento ochenta y ocho millones 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos TELECEL V, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propios.

Capital de Inversión:

- Hasta la suma de Bs. 157.000.000.- destinada a la compra de cualesquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:

Destino de los fondos y plazo de utilización

CONCEPTO	2020 FC Bolivianos (*)
Equipos de Red	501,539.92
Network Capacity	94,126.21
Network Coverage	52,487.36
HFC	245,797.67
Other Network	109,128.69
Remodelaciones y otros	39,510.33
Remodelaciones, equipamiento, vehículos, otros	39,510.33
Desarrollo Informacion y Tecnologia	81,400.67
Servidores y Equipos	6,242.54
Desarrollo de Software y Aplicaciones	59,522.94
Licencias	15,635.19
Espectro y Derechos Intangibles	26,749.58
Espectro	26,749.58
TOTAL	649,200.52

**Expresado en miles*

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos TELECEL V y de su colocación, la empresa tuviera que hacer uso de fondos propios para las inversiones detalladas, el importe de hasta Bs 157.000.000.- (Ciento cincuenta y siete millones 00/100 Bolivianos)

provenientes de la colocación de los Bonos TELECEL V, podrá ser utilizado para la reposición de estas inversiones.

Capital de Operaciones:

- El saldo de los recursos será utilizado para Capital de Operaciones. Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser el pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a setecientos veinte (720) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos TELECEL V” en el Mercado Primario Bursátil.

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Fórmula para el cálculo del pago de intereses

Dónde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago

Tr = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Para la presente emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Fórmula para la amortización de capital

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos

El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

Reajustabilidad del Empréstito

El empréstito emergente de la Emisión no será reajutable.

Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de devengarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón y/o bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.

Bolsa de Valores en que se

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

inscribirá los Bonos

Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

La oferta será dirigida a inversionistas particulares e institucionales

Convertibilidad en Acciones

Los Bonos provenientes de la emisión no serán convertibles en acciones de la sociedad.

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos TELECEL V.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado, y que como consecuencia de ello el plazo de la Emisión resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos TELECEL V, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

Redención Anticipada

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración;
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores

de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0,25%
361 – 720	0,70%
721 – 1.080	1,15%
1.081 – 1.440	1,50%
1.441 – 1.800	2,00%
1.801 – en adelante	3,50%

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas en el punto 1.2. relativo a Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos, resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (“SIN”) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

colocación	
Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses	La amortización de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad.
Agente Colocador	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa
Agente Pagador	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de la presente Emisión de Bonos	BNB Valores S. A. Agencia de Bolsa
Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos	Factor E Consultores S.R.L.
Garantía	<p>La Emisión estará respaldada por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza la presente emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la presente Emisión.</p> <p>El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la presente Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador.</p> <p>El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad.</p> <p>El emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados a los tenedores de bonos, una vez transcurridos ciento ochenta (180) días calendario de la fecha de pago de intereses y amortización de capital. Una vez devueltos los montos no pagados, el Emisor será el único responsable del pago, debiendo ponerlos fondos a disposición de los Tenedores de Bonos.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.</p>
Provisión de los fondos para la amortización de capital y pago de intereses.	
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar	Los pagos de intereses y amortización de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en medio físico o digital, en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago correspondiente.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, será la siguiente:
	Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del

grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

1.3.1. Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo para los Bonos TELECEL V, fue realizada por dos Calificadoras de Riesgo:

PACIFIC CREDIT RATING S.A. (PCR)

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 4 de diciembre de 2020
- Calificación de riesgo otorgada: **AA2**
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación **AA**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- Significado del numeral **2**: el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Perspectiva: Estable

AESA RATINGS S.A.

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 30 de septiembre de 2020
- Calificación de riesgo otorgada: **AA3**
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación **AA**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- Significado del numeral **3**: el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.
- Perspectiva: Estable

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Los informes de calificación de riesgo se encuentran en el Anexo No. 3 del presente Prospecto Complementario.

1.4. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, era pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos aplicable a la presente Emisión, de acuerdo a lo siguiente:

1.4.1. Convocatorias

Los Tenedores de Bonos, podrán reunirse válidamente de manera presencial o a través de medios electrónicos en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores de Bonos que representen a un grupo no menor al veinticinco por



ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar y la modalidad para su celebración, mediante publicación física o digital en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse la última publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se llevará a cabo por lo menos una vez al año, conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales se realizarán en la ciudad de La Paz o Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia (en caso de reuniones presenciales), o donde la sociedad determine en la correspondiente convocatoria, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

1.4.2. Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos de la Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 1.14.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación (pendientes de pago) de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, con excepción de las mayorías previstas en el punto 1.4.5 y en el punto 1.14.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660 del Código de Comercio.

1.4.3. Derecho a voto

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de la emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.4. Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el punto 1.14 siguiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asamblea General de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el plazo correspondiente a partir de la última fecha convocada.

1.4.5. Asamblea General de Tenedores de Bonos sin Necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación.



Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el 67% del capital remanente de los Bonos de la presente Emisión en circulación, con excepción de lo señalado en el punto 1.14 siguiente.

1.4.6. Postergación de la votación

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital vigente de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) del capital vigente de los Bonos presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.5. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar, en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de bonos para la presente emisión (en adelante “Representante Provisorio”), el cual una vez finalizada la colocación de la Emisión, podría ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

En tal sentido, se designa a FACTOR E CONSULTORES S.R.L. como Representante Provisorio de los Tenedores de los Bonos TELECEL V, siendo sus antecedentes los siguientes:

Denominación o Razón Social:	Factor E Consultores S.R.L.
Domicilio Legal:	Avenida Unión No6 Zona Alto Següencoma, de la ciudad de La Paz.
Número de Identificación Tributario (NIT):	309312027
Escritura de Constitución:	Testimonio No. 204/2016 de fecha 2 de febrero de 2016 Otorgado por Notario de FE Publica No.016 del Distrito Judicial de La Paz. Mónica Vargas Chambi.
Representante Legal:	EVELYN SORAYA JASMIN GRANDI GOMEZ. CI 2285013 LP
Poder de Representante Legal:	Testimonio No. 154/2016 de fecha 2 de febrero de 2016 Otorgado por Notario de FE Publica No.016 del Distrito Judicial de La Paz . Mónica Vargas Chambi.
Autorización de Funcionamiento:	N° Licencia de Funcionamiento del GAML P 191222
Matricula Comercial:	344069

Ante la eventualidad que la Asamblea General de Tenedores de Bonos no designe a su Representante Común de Tenedores de Bonos definitivo, conforme a lo previsto en el Artículo 654 del Código de Comercio, dentro de los treinta (30) días calendario computables desde la fecha de finalización de la colocación de la presente Emisión, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio y demás normas jurídicas conexas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover y nombrar libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos, en cualquier momento.

1.5.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de la Emisión, se le otorguen más adelante. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

- Comprobar la razonabilidad de los datos y registros contables manifestados por TELECEL S.A.
- Actuar como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representar a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- Solicitar y recibir idéntica información que TELECEL S.A. deba presentar a la Dirección de Supervisión de Valores y de Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

El Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por TELECEL S.A.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al Artículo 655 del Código de Comercio. No obstante, cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, acumulará todos los juicios iniciados por separado.

1.6. Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros

TELECEL S.A. tendría en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los **Bonos TELECEL V**, las siguientes Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros:

1.6.1. Obligaciones y Restricciones:

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Tampoco puede cambiar su objeto social, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de las Asambleas de Tenedores.
- b) No fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de las Asambleas de Tenedores.

En caso de fusión, los Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada o de la incorporante (según sea el caso), la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme a la Emisión y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores de Bonos.

Los balances especiales de fusión de la Sociedad con otra(s) sociedad(es), serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea de Tenedores correspondiente.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para la Emisión y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- c) Las futuras Emisiones de Valores sólo podrán tener mejores garantías respecto a la Emisión de Bonos TELECEL V, si:

(1) Cuentan con autorización expresa previa de la Asamblea de Tenedores de la Emisión vigente; y

(2) La Sociedad provee previamente garantías adicionales similares a esta Emisión de Bonos vigente, hasta mantener la misma en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de Emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para la presente Emisión.

- d) No podrá cambiar sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones de la presente Emisión.
- e) No dará a los recursos financieros obtenidos de la presente Emisión, un destino distinto a aquellos que se establecen en la presente Junta de Accionistas y sus modificaciones si correspondiere, en la Declaración Unilateral de Voluntad y sus adendas si correspondiere y en el respectivo Prospecto de Emisión y sus actualizaciones si correspondiere.
- f) Administrar sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) Estatutos de la Sociedad; (ii) de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y las que correspondan para la Emisión, la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y el respectivo Prospecto de Emisión; y (ii) Leyes y normas vigentes relacionadas a las actividades del giro de la Sociedad.
- g) Pagar, con anterioridad a su vencimiento, a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.
- h) Mantener archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y -además- que permitan identificar el uso de los fondos de la presente Emisión.
- i) Pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la presente Emisión.
- j) Enviar trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de la presente Emisión, en los plazos establecidos por la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- k) Obtener, mantener y, si fuere necesario, renovar todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.
- l) Realizar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, practicada por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
- m) Incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores de la Emisión, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores de la presente Emisión, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto del 2.4.1.
- n) Notificar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores de la Emisión (mediante notificación escrita):
 - 1) Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% (diez por ciento) de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho;
 - 2) Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 8% (ocho por ciento) de su

patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que tuvo que realizarse el pago;

3) Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 8% (ocho por ciento) de su patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos; y

4) Al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 8% (ocho por ciento) de su patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores de la presente Emisión dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de la notificación.

En todos los casos, el cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que tuvo que realizarse el pago, o la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos, o a la fecha de recepción de la documentación, según corresponda.

o) Convocar, bajo su costo, a una Asamblea de Tenedores anual para la Emisión y a las que corresponda conforme el punto 2.3.1. (Convocatorias).

p) Asistir a la(s) Asamblea(s) de Tenedores, de la Emisión, por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.

q) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley:

(1) Suministrar al Representante de Tenedores de la presente Emisión, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.

(2) Mantener vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la BBV y en la EDV; y

(3) Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

r) Remitir al Representante de Tenedores de la presente Emisión, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):

(1) Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV; y

(2) Cálculo de los compromisos financieros.

Asimismo, deberá remitir al Representante de Tenedores de la presente Emisión, a la BBV y a la ASFI, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia como Hechos Relevantes, a más tardar al día siguiente hábil de conocido.

s) Notificar por escrito al Representante de Tenedores de la presente Emisión cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 8% (ocho por ciento) del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia que deban ser reveladas (Hechos Relevantes).

t) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 2.5.2 siguiente.

El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus accionistas: (i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y (ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

u) Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a la normativa aplicable.



- v) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento; cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas; y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
- w) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- x) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el rubro de las telecomunicaciones en general, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores de la presente Emisión, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
- y) A partir de la fecha de autorización de oferta pública de la Emisión de Bonos TELECEL V y su inscripción en el RMV de la ASFI, y durante la vigencia de la presente Emisión, TELECEL S.A. en su condición de Emisor se compromete a no adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas con el rubro de las telecomunicaciones en general y a las definidas en el objeto del Emisor.

1.6.2. Compromisos Financieros

La Sociedad durante la vigencia de la presente emisión, en su condición de Emisor se obligará a cumplir el siguiente compromiso financiero:

a) Relación de Endeudamiento (RDP)

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

PASIVO TOTAL

PATRIMONIO NETO

- Durante el año 2020 el RDP deberá ser $\leq 3,00$
- Durante el año 2021 el RDP deberá ser $\leq 2,70$
- Durante el año 2022 en adelante el RDP deberá ser $\leq 2,50$

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se deberá considerar:

PASIVO TOTAL: suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

ACTIVO CORRIENTE + EBITDA

AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES

- Durante el año 2020 el RCSD deberá ser $\geq 2,50$
- Durante el año 2021 el RCSD deberá ser $\geq 2,00$
- Durante el año 2022 en adelante el RCSD deberá ser $\geq 1,10$



Para realizar éste cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador; y se deberá considerar:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

c) Relación de deuda financiera neta (RDFN)

La Relación de deuda financiera neta será calculada de la siguiente manera:

DEUDA FINANCIERA NETA

EBITDA

- Durante el año 2020 el RDFN deberá ser $\leq 2,00$
- Durante el año 2021 el RDFN deberá ser $\leq 2,00$
- Durante el año 2022 en adelante el RDFN deberá ser $\leq 2,50$

DEUDA FINANCIERA NETA: (Deuda Financiera corto plazo + deuda financiera de largo plazo –caja). Deuda Financiera es el capital y los intereses, respecto de cada obligación que contraiga Telecel S.A por dinero prestado incluyendo bonos, préstamos, leasing financiero y vendor financing, a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

CAJA: El saldo de disponibilidades a la fecha de cálculo del compromiso financiero excluyendo dinero restringido.

EBITDA: Utilidad operativa antes de gastos de intereses, impuestos, depreciación y amortización. Para efectos del cálculo, se tomará el EBITDA acumulado de los 12 últimos meses a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

El cálculo del EBITDA resulta de $(a) - (b) - (c)$, donde:

- a)** Utilidad Bruta = Ingresos operaciones – Costos
- b)** Gastos administrativos = gastos de personal, alquileres, mantenimiento de red, gastos de facturación, servicios externos y otros.
- c)** Gastos de comercialización = gastos de ventas, gastos operativos

Nota: El servicio de Asistencia Técnica no se incluye en el cálculo de EBITDA, siguiendo la exposición de reporte a la casa matriz de TELECEL S.A.

1.6.3. Periodicidad de Cálculo de compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

1.6.4. Modificaciones a las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros

Las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser modificadas conforme lo establecido en punto 1.14 siguiente. Al efecto la Asamblea General de la Emisión que decida sobre las modificaciones no podrán negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

- a) necesaria para el desarrollo del Emisor, y/o
- b) pudiera resultar en un incremento en los ingresos del Emisor, y/o
- c) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor y/o
- d) dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales sólidas de la actividad de *arrendamiento financiero*.

1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los eventos que representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos, se detallan a continuación:

1.7.1. Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.7.2 siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la presente Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.7.3 siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Durante el Período de Corrección y sus Prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos y el Representante Común de Tenedores de Bonos no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y su prórroga, si las hubiere.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

1.7.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con las Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros establecidos en el punto 1.6 anterior, para la presente emisión.

En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, comenzará a correr el Periodo de Corrección.

1.7.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos TELECEL V, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 1.9 siguiente
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubieran.
- c) Si por disposición de la ASFI, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos en las fechas de vencimiento.
- d) Si la instancia judicial competente probara, mediante resolución con calidad de cosa juzgada, que cualquier declaración efectuada por el Emisor en esta Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de Emisión fuese falsa y tal hecho hubiese resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor y los Tenedores de Bonos hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.8. Aceleración de plazos

Si ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de la Emisión de Bonos podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.9. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

- a) El Emisor no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas, actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por TELECEL S.A., no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión de Bonos; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Emisor que no sea atribuible a éste.
- c) En tal caso, el Emisor deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos al día siguiente hábil de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.
- d) Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo para subsanar el incumplimiento que será acordado entre el Emisor y la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto en la presente Acta.



1.10. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de TELECEL S.A.

1.11. Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la presente Emisión

Se delegó a los representantes legales para actuar de forma individual o conjunta, siempre en observancia a la normativa aplicable, efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante de Tenedores, y cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión de Bonos.

1.12. Tribunales Competentes

Para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, conforme a las normas legales vigentes, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley y que todos los documentos que respaldan la presente Emisión de Bonos, estarán sujetos a las Leyes del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.13. Arbitraje

En caso de discrepancia entre TELECEL S.A. y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la presente Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en la ciudad de Santa Cruz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO) y conformidad con su reglamento, en los términos de lo previsto por la Ley de Conciliación y Arbitraje en vigencia.

Se excluye expresamente del sometimiento a arbitraje cualquier asunto relativo a Hechos de Incumplimiento.

Los gastos y costos del arbitraje, incluyendo honorarios razonables de asesores legales y los aplicables a su administración, serán asumidos por la parte o partes perdedoras y serán fijados por el Tribunal Arbitral.

1.14. Modificación a las Condiciones y Características de la presente Emisión

En cumplimiento a las normas legales aplicables, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos se encuentra facultado para modificar las condiciones y características de la presente Emisión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos que apruebe las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital vigente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital vigente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

1.15. Trámites para la Emisión y designación de Representantes

Para efectuar la presente Emisión de Bonos, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Se resolvió y aprobó delegar a los representantes legales para que actuando de forma individual o conjunta cualquiera de ellos, obtengan las autorizaciones e inscripciones necesarias.

Dichos apoderados, actuarán de manera conjunta cuando menos dos de los ejecutivos señalados precedentemente, para suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de



Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV de los Bonos emergentes de la Emisión y para el cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la presente Emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

1.16. Declaración Unilateral de Voluntad

El Art. 650 del Código de Comercio exige que TELECEL S.A. formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la presente Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad de TELECEL S.A. para emitir los Bonos y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado por la Junta.

Asimismo, los representantes legales actuando de forma individual o conjunta cualquiera de ellos, otorgarán el documento que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad, a nombre de TELECEL S.A., así como cualquier adenda o modificación a la misma, si fuese necesario.

1.17. Información Adicional de acuerdo a Ley

En caso que algún Tenedor de Bonos decidiera materializar sus Bonos por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero cuando corresponda, los valores a emitirse deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables.

1.18. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
Rendimiento de valores menores a 3 años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de capital	Exento	Exento	Exento

1.19. Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

1.20. Posibilidad de que las Emisiones que forman parte de la presente Emisión sean afectadas o limitadas por otro tipo de Valores

A la fecha, los valores a emitirse, no se verán afectados o limitados por las emisiones vigentes del Emisor en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.:

El punto 6.5 muestra las obligaciones financieras que a la fecha presenta TELECEL S.A.

2. RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

2.1. Razones de la Emisión

TELECEL S.A. con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos, acude al mercado de valores, por las ventajas de financiamiento que ofrece este mercado.

2.2. Destino específico de los Fondos

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos de la presente Emisión serán utilizados para lo siguiente:

Recambio de Pasivos:

- Banco Nacional de Bolivia S.A. hasta Bs. 100.000.000.-
- Banco Ganadero S.A. hasta Bs. 48.000.000.-
- Banco Económico S.A. hasta Bs. 40.000.000.-

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la presente Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs188.000.000 (ciento ochenta y ocho millones 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos TELECEL V, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propios.

Capital de Inversión:

- Hasta la suma de Bs. 157.000.000.- destinada a la compra de cualesquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	2020 FC Bolivianos (*)
Equipos de Red	501,539.92
Network Capacity	94,126.21
Network Coverage	52,487.36
HFC	245,797.67
Other Network	109,128.69
Remodelaciones y otros	39,510.33
Remodelaciones, equipamiento, vehículos, otros	39,510.33
Desarrollo Informacion y Tecnologia	81,400.67
Servidores y Equipos	6,242.54
Desarrollo de Software y Aplicaciones	59,522.94
Licencias	15,635.19
Espectro y Derechos Intangibles	26,749.58
Espectro	26,749.58
TOTAL	649,200.52

*Expresado en miles

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos TELECEL V y de su colocación, la empresa tuviera que hacer uso de fondos propios para las inversiones detalladas, el importe de hasta Bs 157.000.000.- (Ciento cincuenta y siete millones 00/100 Bolivianos) provenientes de la colocación de los Bonos TELECEL V, podrá ser utilizado para la reposición de estas inversiones.

**Capital de Operaciones:**

- El saldo de los recursos será utilizado para Capital de Operaciones. Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser el pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

2.3. Plazo para la utilización de los fondos

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a setecientos veinte (720) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los "Bonos TELECEL V" en el Mercado Primario Bursátil.

3. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los **Bonos TELECEL V** deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto de Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

TELECEL S.A. para gestionar los riesgos de la sociedad cuenta con un área de riesgos encargada de identificar, medir, mitigar, monitorear, controlar y divulgar los riesgos, la cual es independiente de las áreas de negocios y operaciones, con el fin de evitar conflictos de intereses, y para asegurar autonomía y separación de responsabilidades.

3.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

Riesgo país o Riesgo estructural

Si bien el riesgo país de Bolivia no ha sufrido cambios en los últimos años, el riesgo del posible inversionista en los **Bonos TELECEL V** incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo de una economía de libre mercado, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Existe, también, la posibilidad de que nuevas Leyes específicas para cada sector y/o la reglamentación de las mismas, incluyendo la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, provoquen cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en varios sectores económicos. Adicionalmente se prevé que el Estado tendrá una importante participación en todos los sectores de la economía.

Finalmente y dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico (incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones, restricciones para la conversión de moneda y operaciones bursátiles, entre otros); estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias

Durante décadas pasadas, el Estado Boliviano adoptó políticas de control del mercado cambiario local de divisas, implementando restricciones tanto sobre quienes son parte del mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Si bien actualmente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de la Emisión de Bonos deben evaluar la posibilidad de que las restricciones o controles sobre el tipo de cambio puedan volver a implementarse y consecuentemente, puedan afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

Asimismo y desde hace algún tiempo el Banco Central de Bolivia ha venido apreciando el Boliviano respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Dicho aspecto deberá ser considerado por los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de la Emisión de Bonos, en el entendido de que estas apreciaciones, en caso de continuarse dando, o posibles depreciaciones futuras; podrían afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

3.1. Factores de riesgo relacionados con el sector

Riesgo de variación en las tarifas cobradas por el Emisor

Durante gestión 2011 fue aprobada la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación; en la cual se propicia la competencia entre las empresas de telecomunicaciones, controlando especialmente el tema de calidad. Además, dadas las características y lineamientos de la actual Ley de Telecomunicaciones, siempre existe la posibilidad de ingreso de un nuevo competidor en el sector de Telecomunicaciones.

En este sentido y en favor de la competencia, podría ocurrir que el mercado obligue a las empresas de telecomunicaciones a reducir sus tarifas. Asimismo, en la actualidad el ente regulador (Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes) se encuentra realizando un estudio para definir el nuevo régimen de tope de precios y cargos de interconexión. Este análisis, de gran importancia y efecto sobre el sector, permitirá definir un nuevo marco para el establecimiento de tarifas e impactará en la estructura de costos del servicio a través de un eventual cambio del cargo de interconexión. Es probable que la aplicación de los resultados de este estudio modifique las tarifas actuales.

Riesgo tributario

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones. No puede garantizarse que las normas tributarias que resultan aplicables a TELECEL S.A. o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

Riesgo de cambios en el marco regulatorio de las telecomunicaciones

TELECEL S.A. para prestar los servicios de telecomunicaciones que ofrece al público, al igual que todos los operadores de telecomunicaciones legalmente establecidos en el país, debe contar con las respectivas concesiones y licencias otorgadas por el ente Regulador de Telecomunicaciones de Bolivia.

Por mandato expreso del Decreto Supremo N°0726 de fecha 6 de diciembre de 2010 y hasta que se aprobara en la Asamblea Legislativa Plurinacional, la nueva Ley de Telecomunicaciones, todas las concesiones otorgadas, fueron migradas a “Autorizaciones Transitorias Especiales”. Con la aprobación de la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación se reemplaza la denominación “concesiones”, contenida en la anterior ley, por las actuales “Licencias”.

Bajo estas condiciones y con unas reglas del juego que cambian rápidamente, el riesgo del posible inversionista incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo de una economía de libre mercado, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Riesgo en contratos y licencias

De acuerdo al artículo 42 de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, Ley N° 164 de fecha 8 de agosto de 2011, al vencimiento del plazo de los contratos suscritos entre la ex Superintendencia de Telecomunicaciones – SITTEL, la ex Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes – ATT o la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes y los operadores o proveedores o, la declaratoria de caducidad del contrato, se podrá optar por:

- a) La renovación del o los contratos y licencias de acuerdo a los planes elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, si corresponde.
- b) La Licitación Pública para otorgar la correspondiente licencia a un nuevo operador bajo las siguientes disposiciones:
 - Otorgar el derecho al uso de la frecuencia, con más las instalaciones, equipos y obras directamente relacionadas a la operación de la red y provisión del servicio, mediante un nuevo contrato, que obligue al nuevo operador al pago al operador cesante de las instalaciones, equipos y obras del operador cesante, tomando como referencia el valor en libros, deduciendo los gastos incurridos en el proceso de licitación, multas y otros pagos pendientes.
 - En caso de vencimiento de plazo, el operador cesante podrá participar en la licitación para el otorgamiento de una nueva licencia.



En cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, la migración al nuevo régimen jurídico establecido en la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, en ningún caso supondrá el desconocimiento de los derechos adquiridos, que se encuentran vigentes y hayan sido otorgados conforme a norma.

3.2. Factores de riesgo relacionados al Emisor

Riesgo de Tipo de Cambio

Las ventas de la Sociedad se realizan en Bolivianos. En cambio, los gastos de la Sociedad se encuentran denominados tanto en Bolivianos como en Dólares de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, la Sociedad mantiene el 99% de sus deudas financieras con el sistema bancario local denominada en Bolivianos y el 1% de la deuda en Dólares de los Estados Unidos de América.

Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el Boliviano y el Dólar de los Estados Unidos de América tienen un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio.

Para mitigar el impacto de las variaciones en el tipo de cambio, la Sociedad tiene como política calzar sus activos con sus pasivos según tipo de moneda.

Riesgo de dependencia de personal clave

TELECEL S.A. compete con otras empresas de telecomunicaciones para atraer y conservar a ejecutivos y empleados claves. TELECEL S.A. no puede garantizar que seguirá estando en capacidad de atraer y conservar a empleados calificados y con experiencia. Sin embargo, la sociedad se preocupa por brindar un buen ambiente laboral e infraestructura adecuada a sus empleados; así como fomentar el compromiso, la proactividad, iniciativa y pasión por el trabajo en ellos.

TELECEL S.A. pretende tomar ventaja de ser una empresa internacional y dinámica, para atraer personal de alta calidad todo el.

3.3. Factores de riesgo relacionados con la Emisión de Bonos TELECEL V

Mercado secundario para la Emisión de Bonos TELECEL V

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para bonos corporativos y no existe certeza de que se vaya a desarrollar un mercado secundario para los Bonos TELECEL V, o de que, de desarrollarse, éste ofrecerá a los titulares de los Bonos TELECEL V un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, aun si efectivamente llegara a desarrollarse un mercado para la Emisión de Bonos, éstos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

Riesgo de variación de tasas de interés

Los posibles inversionistas de la Emisión de Bonos deben evaluar este riesgo, en el entendido de que en caso de que existiera una disminución considerable de la liquidez en el mercado de valores, y por tanto las tasas de interés del mercado se incrementaran de manera significativa y consistente; es posible que el mercado solo permita hacer líquidos los Bonos a un precio de mercado mucho más bajo que el esperado; ocasionando que los inversionistas incurran en pérdidas.

Riesgo tributario



El presente Prospecto de Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión de la Emisión de Bonos. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos TELECEL V.

Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto de Emisión es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Tipo de Oferta

La colocación de los valores se la realizará mediante Oferta pública Bursátil a través de la BBV.

4.2. Procedimiento de Colocación Primaria y Mecanismo de Negociación

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.3. Plazo de Colocación de la presente Emisión

El plazo de colocación de la presente Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

4.4. Agencia de Bolsa Estructuradora, Colocadora y Pagadora

La agencia de bolsa estructuradora, colocadora y pagadora designada es:

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312.Piso 2
La Paz – Bolivia

Fuente: BNB VALORES S.A.

4.5. Lugar de pago de capital e intereses

El pago de capital e intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y a través de los servicios de esta entidad, en las siguientes direcciones:

La Paz: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2

Cochabamba: C/ Nataniel Aguirre N° E-198, esq. Jordán

Santa Cruz: C/ René Moreno N° 258

Sucre: Calle España N° 90

4.6. Precio de colocación de los Bonos

Los bonos de la presente Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

4.7. Modalidad de Colocación

La presente emisión será colocada mediante la modalidad “A mejor esfuerzo”.

4.8. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.

4.9. Medios de difusión masiva por los cuales se darán a conocer las principales condiciones de la oferta

El emisor comunicará en un medio de circulación nacional la oferta Pública de cada Emisión y sus condiciones.

4.10. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

Los bonos que componen la presente emisión están dirigidos a inversionistas particulares y e institucionales.

4.11. Bolsa de Valores donde se transarán los Valores

Los valores fruto de la presente emisión serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Avenida Arce No. 2333 La Paz – Bolivia.



4.12. Relación entre el Emisor y la Agencia de Bolsa

TELECEL como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente estructurador, colocador y pagador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y para actuar como agente pagador de las mismas. No existe ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

4.13. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

4.14. Regla de Determinación de Tasa cierre o adjudicación en colocación primaria

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión, será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.



5. DATOS GENERALES DEL EMISOR – TELECEL S.A.

5.1. Identificación básica del Emisor

Denominación o razón social:	Telefónica Celular de Bolivia S.A.
Rótulo comercial:	TELECEL S.A.
Objeto de la sociedad:	La sociedad tiene por objeto operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan. Asimismo, prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidos por las leyes y para desarrollar todas las actividades mercantiles inherentes, derivadas o accesorias a su objeto.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Santa Cruz de la Sierra - Bolivia AV. Doble Vía a La Guardia y Quinto anillo, Calle Santa Teresa N° 4050 UV: 109 MZN 10 Edificio Tigo 1er. Piso Zona Sud – Oeste.
Representantes Legales:	Carlos Armando Bermudez Pablo Daniel Guardia Vásquez
Giro del negocio:	Servicios de Telecomunicaciones, incluyendo entre otros el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU):	6420 Telecomunicaciones.
Matrícula de Comercio:	00013025
Número de registro y fecha de inscripción en el RMV:	ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012 mediante Resolución 128/2012 de fecha 17 de abril de 2012.
Número de teléfono:	(591) 77093534 – (591) 77093790
Fax:	(591 3) 3358159
Casilla:	1930
Correo electrónico:	bermudezc@tigo.net.bo

Página WEB:	www.tigo.com.bo
Número de Identificación Tributaria:	1020255020
Capital Autorizado:	Bs 218.770.000,00.- (Doscientos dieciocho millones setecientos setenta mil 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs 201.561.800,00.- (Doscientos un millones quinientos sesenta y un mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Número de acciones en que se divide el capital pagado:	2.015.618 (Dos millones quince mil seiscientos dieciocho)
Clase de acciones:	Ordinarias

5.2. Documentos Constitutivos

- El 27 de julio de 1990, en la ciudad de La Paz, se constituyó como una Sociedad Anónima, Telefónica Celular de Bolivia S.A. El documento de Constitución fue protocolizado en fecha 23 de agosto de 1990 mediante Instrumento Público N°188/90, ante Notario Público N°45 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Ernesto Ossio Aramayo.
- Escritura Pública N°141/1991 de fecha 17 de mayo de 1991, sobre modificación de la cláusula octava de la Escritura de Constitución y los artículos 29° y 31° de los Estatutos Sociales; protocolizada ante Notario Público N°10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.
- Escritura Pública N°202/1992 de fecha 2 de julio de 1992, sobre modificación de la cláusula tercera de la Escritura de Constitución y el artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 6.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N°10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.
- Escritura Pública N°172/1994 de fecha 31 de marzo 1994, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 17.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N°61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N°185/1995 de fecha 22 febrero de 1995, relativa al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 13.738.000.-; protocolizada ante Notario Público N°61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N°4815/1996 de fecha 5 de julio de 1996, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 37.500.000.-; protocolizada ante Notario Público N°61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N°23/1999 de fecha 3 febrero de 1999, sobre modificación de la Escritura de Constitución y del artículo 4° del Estatuto Social, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 110.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N°50 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Luis Augusto Reguerín Guzmán.
- Escritura Pública N°598/2000 de fecha 15 de agosto de 2000, sobre modificaciones de la Escritura de Constitución y de los artículos 1° y 4° de los Estatutos Sociales, relativas al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 93.195.100.- y cambio de domicilio legal de la sociedad; protocolizada ante Notario Público N°09 a Cargo del Dr. Orestes Harnes Ardaya del Distrito Judicial de Santa Cruz.
- Escritura Pública N°681/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005, sobre modificación de la Escritura de Constitución en su Clausula Tercera y del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital



Autorizado a Bs 218.770.000.- e incremento del Capital Suscrito y Pagado a Bs 201.561.800.-; protocolizada ante Notario Público N°62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.

- Escritura Pública N°53/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, relativa a una Escritura Pública aclarativa del instrumento N°681/2005; protocolizada ante Notario Público N°62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.
- Escritura Pública N°1921/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, sobre modificación del Objeto Social y Estatutos de Telefónica Celular de Bolivia S.A.; protocolizada ante Notario Público N° 113 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo de la señora Vivian Cronembold Zankys.
- Escritura Pública N°518/2016 de fecha 12 de Abril de 2016, relativa a la modificación de la Escritura Pública de Constitución de Telefónica Celular de Bolivia S.A. en su Clausula 12 referente a la duración de la Sociedad, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N°07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Rafael Parada Marty.
- Escritura Pública N°519/2016 de fecha 12 de Abril de 2016, relativa a la modificación de los Estatutos de Telefónica Celular de Bolivia S.A. en sus artículos 3° y 41°, protocolizada ante Notaria de Fe Pública N°07 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra a cargo del Dr. Rafael Parada Marty.

5.3. Composición Accionaria

La nómina de accionistas de TELECEL S.A. al 31 de agosto de 2020, es la siguiente:

Cuadro No. 1 Accionistas de TELECEL S.A.

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Millicom International IV NV	1.027.749	50,989274753%
Shai Holding S.A.	1	0,000049613%
Millicom International Holding LTD	1	0,000049613%
Millicom International Enterprises AB	987.867	49,010626021%
Total	2.015.618	100,0000000%

Elaboración Propia

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 2 Nómina de accionistas de Millicom International IV NV

Accionista	Porcentaje de Participación
Dodge & Cox	8.3%
Swedbank Robur Fonder AB	6.4%
Nordea Funds Oy	4.3%
Southeastern Asset Management, Inc.	3.4%
AMF Pensionsförsäkring AB	3.3%
Verdere S.á.r.l.	2.2%
Fiduciary Management, Inc.	2.0%
UBS Switzerland AG	1.8%
Avanza Fonder AB	1.8%
Handelsbanken Asset Management	1.7%
OTROS	64.80%
Total	100,00%

Fuente: <http://www.millicom.com/investors/shares/ownership-structure/>

Cuadro No. 1 Nómina de accionistas de Millicom International Enterprises AB

Accionista	Porcentaje de Participación
MILLICOM SERVICES AB	100,00%
Total	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

5.4. Empresas Vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a TELECEL S.A. en razón a su participación accionaria al 31 de agosto de 2020:

E-FECTIVO ESPM S.A.

Sociedad que tiene por objeto los servicios de pago móvil que comprenden el conjunto de actividades relacionadas con la emisión de billeteras móviles y procesamiento de órdenes de pago a través de dispositivos móviles.

Cuadro No. 2 Nómina de accionistas de E-FECTIVO ESPM S.A.

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	1.377.616	99,79832%
Va Services S.R.L.	696	0,05042%
Prodibol S.R.L.	696	0,05042%
Telepago S.R.L.	696	0,05042%
Sociedad de Inversiones Móviles TM S.R.L.	696	0,05042%
Total	1.380.400	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

TELEPAGO S.R.L.

El objeto de la sociedad es realizar diferentes tipos de transacciones como compra, venta y servicios de recarga de crédito, a través del teléfono celular o servicio celular.

Cuadro No. 3 Nómina de socios de TELEPAGO S.R.L.

Socio	N° de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.466	99,5977%
Prodibol S.R.L.	14	0,4023%
Total	3.480	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

VA SERVICES S.R.L.



La Sociedad tiene como actividad realizar la prestación de servicios de valor agregado a través de dispositivos móviles, incluyendo entre otros a los servicios de mensajería (SMS, MMS, e-mail, mensajería instantánea, buzón de voz), servicios de entrenamiento (música, imagen, juegos, ringtones), servicios de TV móvil, video además de los servicios derivados de Internet móvil: redes sociales servicios de localización (GPS) y móvil marketing.

Cuadro No. 4 Nómina de socios de VA SERVICES S.R.L.

Socio	N° de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.476	99,8850%
Producciones Digitales de Bolivia S.R.L. S.R.L.	4	0,1150%
Total	3.480	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L.

El objeto de la Sociedad es invertir en acciones, cuotas de capital, valores y/o derechos de otras sociedades o compañías dedicadas a la prestación de servicios a través del teléfono celular o servicio celular, así como a toda actividad de carácter económico.

Cuadro No. 5 Nómina de socios de SOCIEDAD DE INVERSIONES MÓVILES TM S.R.L.

Socio	N° de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	3.476	99,8850%
Telepago SRL	4	0,1150%
Total	3.480	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

PRODIBOL S.R.L

El objeto de la Sociedad es operar y prestar servicios de telecomunicaciones incluyendo, entre otros, el servicio móvil, utilizando para tal propósito los sistemas y equipos de comunicación que correspondan. Asimismo, prestar servicios de corresponsalía no financiera, soporte administrativo y tecnológico, así como comprar y vender productos y servicios a través de medios electrónicos como internet, otras redes informáticas y de telecomunicaciones, pudiendo utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Además, podrá dedicarse a la producción, edición y reproducción oral y escrita de toda clase de Programas, Eventos, Espectáculos, Concursos, Noticias, Entrevistas, Publicidades, Reportajes y otros, tanto nacionales como internacionales; Podrá comprar, vender, explotar comercialmente, ceder, transferir y/o arrendar toda clase de derechos de transmisión y publicidad de todo tipo de eventos.

Cuadro No. 6 Nómina de socios de PRODIBOL S.R.L.

Socio	N° de Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Telefónica Celular de Bolivia S.A.	199	99,5000%

Sociedad de Inversiones Móviles TM S.R.L.	1	0,5000 %
Total	200	100,00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

5.5. Estructura Administrativa interna

A continuación, se muestra una breve descripción de los objetivos de cada puesto en la sociedad.

Director de Asuntos Corporativos, ética y Cumplimiento

- Coordinación de estrategias y manejo de relaciones gubernamentales, políticas e institucionales.
- Responsable de la solución de conflictos ante distintas entidades privadas y públicas.
- Estimular innovación y enfoque en el consumidor en toda la operación.
- Alinear la estrategia de cumplimiento global con la operación local y la región geográfica y es responsable de la gestión operacional del marco de cumplimiento en la operación local.
- Contribuir a la mejora continua de la función de cumplimiento a través del monitoreo continuo.
- Responsable de la lucha contra el lavado de dinero (ALD) en el contexto local y trabaja en estrecha colaboración con los expertos en la materia a nivel regional y mundial.
- Liderar las iniciativas clave de negocios operacionales desde una perspectiva de cumplimiento y es responsable del despliegue de un programa de cumplimiento efectivo en la operación local.

Director de Administración y Finanzas

- Asegurar el bienestar financiero de Tigo Bolivia enfocado en impulsar el crecimiento de los ingresos y la optimización de costos, mientras se desarrollan las finanzas y los procesos/controles relacionados.

Director de Operaciones Comerciales

- Gestionar recursos para entregar la oferta en alineación con la estrategia de la compañía.
- Desarrollar habilidades de equipo y asegurar la transferencia de conocimiento.
- Analizar la información comercial y asegurar la generación de planes de acción que permitan subir el performance de los principales KPIs comerciales y realizar proyecciones sobre la misma dando foco para la estrategia comercial.

Director de Experiencia al Cliente

- Promover la transformación de la compañía colocando al cliente como centro de sus decisiones, para el aseguramiento del negocio a largo plazo.
- Liderar la agenda estratégica de la compañía basada en el plan operativo poniendo al cliente en el centro.
- Asegurar la interpretación de las necesidades del cliente con distintos mecanismos para introducir mejoras en los procesos, productos y servicios.
- Supervisar la calidad de la marca, los productos y servicios de la compañía y su impacto en la recomendación de nuestros clientes.

Director de Operaciones Técnicas

- Liderar la ejecución de la estrategia en las áreas de Operaciones Técnicas.
- Asegurar la calidad y experiencia de los servicios de TIGO.

- Asignación adecuada de los recursos para satisfacer las unidades de negocio, mercados y requerimientos funcionales en el tiempo, costo y calidad de la industria competitiva.
- Responsable de la entrada de la provisión para el diseño de la estrategia Global de operaciones, basándose en técnicas locales y en las necesidades de los consumidores.
- Liderar la transformación digital de la empresa

Director de Marketing

- Contribuir a las metas estratégicas de TIGO.
- Mejorar continuamente el desempeño presente y futuro de TIGO en Bolivia.
- Crear espíritu de grupo en la cultura de TIGO.
- Estimular innovación y enfoque en el consumidor en toda la operación.

Director de Negocios al Consumidor

- Definir, planear, gerenciar y controlar la ejecución de la estrategia del negocio de consumo masivo, para todo el territorio nacional con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos por la compañía y entendiendo al consumidor y enfocándose en sus necesidades.

Director de Recursos Humanos

- Responsable de la Gestión de Recursos Humanos de la Empresa.

Director de Negocios Corporativos

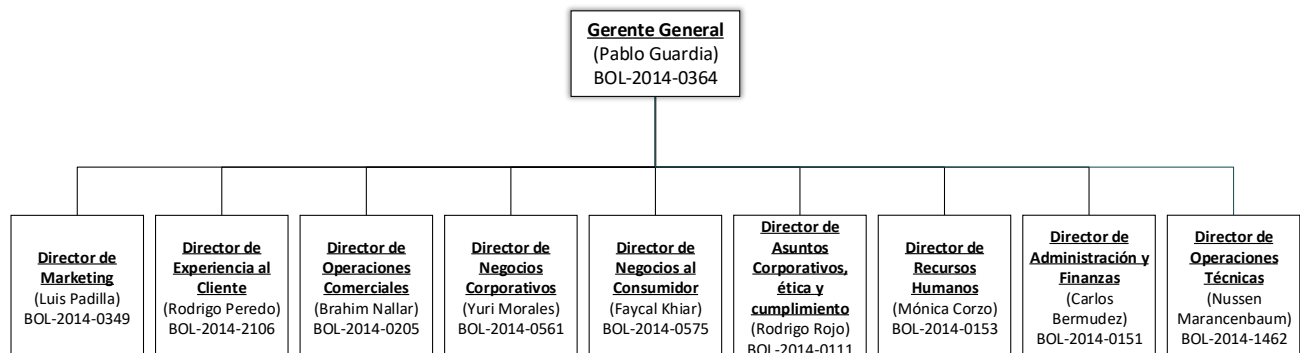
- Planificar, controlar, administrar y evaluar la gestión de la unidad de negocios Corporativos para velar por el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas
- Incrementar la participación de mercado de Tigo Bolivia en el segmento de clientes corporativos
- Incrementar las ventas a las corporaciones que incluyen servicios de datos (locales, regionales e internacionales) internet corporativo, Roaming corporativo, telefonía fija corporativa, terminación de tráfico nacional e internacional

Gerente General

- Responsable de la gestión empresarial.
- Generar, planificar, dirigir y controlar las políticas generales de la Empresa.
- Definir estrategias empresariales entorno del Marketing, Ventas, Administración de Regulación, Institucionales, Legal y Laboral, Recursos Humanos, Operaciones, Red y Servicio de Atención al Cliente.

A continuación se presenta el Organigrama de TELECEL S.A. al 31 de agosto de 2020:

Gráfico No. 1 Organigrama de TELECEL S.A.



5.6. Composición del Directorio

La composición del Directorio de TELECEL S.A. al 31 de agosto de 2020 es la siguiente:

Cuadro No. 7 Conformación del Directorio de TELECEL S.A.

Cargo	Nombre	N° de Documento de Identidad	Profesión	Fecha de ingreso
Director Titular	Esteban Iriarte	AAB697955	Lic. en Administración de Empresas	28-03-2018 (fecha ultima reelección)
Director Titular	Marcelo Benitez	1338367	Administración de Empresas	28-03-2018 (fecha ultima reelección)
Director Titular	Luciano Marino	AAA745936	Lic. en Administración de Empresas	28-03-2018 (fecha ultima reelección)
Director Titular	Salvador Escalón	467017241	Lic. en Derecho	28-03-2018 (fecha ultima reelección)
Director Titular	Xavier Rocoplan	13ck18707	Ingeniero Industrial	28-03-2018 (fecha ultima reelección)
Director Suplente	Paola Guzmán	467501747	Lic. en Finanzas y Negocios Internacionales	28-03-2018 (fecha última elección)
Director Suplente	Karen Salas-Morales	510991623	Lic. en Derecho	28-03-2018 (fecha ultima reelección)
Director Suplente	Miguel Garay	21966663	Lic. en Administración de Empresas	28-03-2018 (fecha última elección)
Síndico	Herman Stelzer Jiménez	1524156 SC	Lic. en Ingeniería de Producción	28-03-2018 (fecha ultima reelección)
Síndico Suplente	María Ximena Callaú	7671617 SC	Lic. en Derecho	28-03-2018 (fecha ultima reelección)

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

5.7. Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de TELECEL S.A., al 31 de agosto de 2020 son los siguientes:

Cuadro No. 8 Principales Ejecutivos de TELECEL S.A.

Cargo	Nombre	N° de Documento de Identidad	Nacionalidad	Profesión	Fecha de ingreso
Gerente General	Pablo Daniel Guardia Vásquez	2443813 LP	Boliviana	Lic. en Administración de Empresas	12/06/2001
Director de Ventas	Simón Brahim Nallar Gutiérrez	2444593 LP	Boliviana	Lic. en Administración de Empresas	01/07/2013
Director de Recursos Humanos	Monica Noemí Corzo	3023822 CB	Boliviana	Lic. En Administración de Empresas	14/02/2018
Director de Negocios Corporativos	Yuri Joel Morales Peñaranda	2151086 LP	Boliviana	Lic. Administración de Empresas	14/10/2013
Director de Experiencia al Cliente	Rodrigo Peredo Salvatierra	5348413 SC	Boliviana	Lic. en Economía	15/04/2013
Director de Marketing	Luis Padilla Funes	E-1661431	Salvadoreño	Lic. en Economía y Negocios	08/10/2010
Director de Asuntos Corporativos	Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez	4703903 SC	Boliviana	Lic. Ciencias Jurídicas	25/05/2020



Director de Operaciones Técnicas	Nussen Marancenbaum	4739988 SC	Boliviana	Ing. en Sistemas electrónicos	07/12/2005
Director de Negocios al Consumidor	Faycal Khiar	E-10270184	Francesa	Ing. en Tecnología de Información y Comunicación	16/02/2016
Director de Administración y Finanzas	Carlos Armando Bermudez Soto	E-11262090	Chilena	Lic. en Contabilidad y Finanzas	01/10/2018

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

5.8. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Pablo Daniel Guardia Vásquez

Cargo: Gerente General

Lic. en Administración de Empresas

Máster en Negocios Internacionales (UPB)

Fecha de ingreso a la compañía: 12/06/2001

Experiencia:

- 1999 Tesorero Grupo Industrial de Bebidas S.A.
- 1999 Jefe Administrativo Grupo Industrial de Bebidas S.A.
- 2000 Gerente Regional Grupo Industrial de Bebidas S.A.
- 2001 Supervisor Nacional Procter & Gamble (Companex S.A.)
- 2002 Gerente Regional Corporación Industrial Dillman
- 2003 Gerente Regional de Ventas TIGO La Paz
- 2005 Gerente Regional TIGO La Paz, Sucre, Oruro y Potosí
- 2007 Gerente General TIGO Sierra Leona
- 2008 Gerente General TIGO Tanzania
- 2010 Gerente General TIGO Bolivia (Actual)

Simón Brahim Nallar Gutiérrez

Cargo: Director de Operaciones Comerciales

Lic. en Administración de Empresas

Master en Análisis Financiero (Universidad Carlos III de Madrid)

Fecha de ingreso a la compañía: 01/07/2013

Experiencia:

- 1999 Responsable de Gestión de Flujo de Caja Banco Boliviano Americano – Superintendencia de Bancos
- 2000 Asistente de Gerencia de Finanzas Grupo Industrial de Bebidas S.A.
- 2000 Jefe Regional Administrativo Grupo Industrial de Bebidas S.A.
- 2000 Gerente Regional de Venta Grupo Industrial de Bebidas S.A.
- 2000 Diputado del Gerente de Finanzas



2002 Analista de Crédito Banco Mercantil S.A.
2004 Gerente de Sucursal Banco Mercantil S.A.
2005 Subdirector Gerente De La Oficina Central Banco Mercantil S.A.
2006 Director De Banca Corporativa Occidental Banco Mercantil S.A.
2008 Consultor Comercial TIGO Ghana
2009 Gerente de Territorio TIGO Tanzania
2011 Gerente de Sucursal TIGO Tanzania
2011 Gerente de ventas Millicom DRC TIGO
2013 Gerente de Ventas TIGO Bolivia
2018 Director de Operaciones Comerciales TIGO Bolivia

Monica Noemí Corzo Loayza

Cargo: Director de Recursos Humanos

Lic. en Administración de Empresas

Master en Business Administration (Escuela Superior de Negocios en Aragón/Columbus IBS - España)

Post grado en “Dirección Económica y Financiera” (Escuela Superior de Negocios en Aragón/Columbus IBS - España)

Post grado en “Dirección Estratégica de Recursos Humanos” (Escuela Superior de Negocios en Aragón/Columbus IBS - España)

Fecha de ingreso a la compañía: 14/02/2018

Experiencia:

2001 Asistente de Recursos Humanos - Unilever Andina Bolivia S.A.
2001 - 2002 Trainee Recursos Humanos - Unilever Andina Bolivia S.A.
2002 - 2004 Jefe de Recursos Humanos - Unilever Andina Bolivia S.A.
2004 - 2017 Gerente Nacional de Recursos Humanos - Unilever Andina Bolivia S.A.
2018 Director de Recursos Humanos – TIGO Bolivia

Rodrigo Peredo Salvatierra

Cargo: Director de Experiencia al Cliente

Lic. en Economía.

Diplomado IT Business Value (Universidad Adolfo Ibañez - Chile)

Fecha de ingreso: 15/04/2013

Experiencia:

2008-2010 Jefe Administrativo Hotel Buganvillas
2010-2013 Gerente Financiero BG Group
2013-2016 Gerente de excelencia operacional
2106-2019 Gerente de operaciones al cliente



2019 Director de Experiencia al Cliente TIGO Bolivia

Luis Padilla Funes

Cargo: Director de Marketing

Lic. en Economía y Negocios

Fecha de ingreso: 08/12/2010

Experiencia:

2004 Ejecutivo de Ventas, TIGO El Salvador

2005 Gerente de Marketing, TIGO El Salvador

2006 Gerente de Marketing, TIGO Sierra Leona

2008 Gerente de Marketing, TIGO Tanzania

2010 Gerente de Marketing, TIGO Bolivia

2018 Director de Marketing, TIGO Bolivia

Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez

Cargo: Director de Asuntos Corporativos

Lic. en Ciencias Jurídicas.

Master en Administración de Empresas y RRHH

Fecha de ingreso: 25/05/2020

Experiencia:

2007 Asesor Legal Estudio Jurídico Indacochea & Asociados Abogados

2008 Asesor Legal KIMBERLY BOLIVIA S.A.

2015 Gerente Legal & Asuntos Corporativos Bolivia KIMBERLY BOLIVIA S.A.

2020 Gerente Legal & Asuntos Corporativos Perú & Bolivia KIMBERLY – CLARK PERU S.R.L – KIMBERLY BOLIVIA S.A.

Yuri Joel Morales Peñaranda.

Cargo: Director de Asuntos Corporativos

Lic. En Administración de Empresas.

Master en Finanzas Corporativas.

Fecha de ingreso: 14/10/2013

Experiencia:

1998 – 2004 Sub Gerente Comercial Banco BISA S.A.

2005 – 2013 Gerente Regional Negocios Banco BISA S.A.

2013 Gerente de Unidad Corporativa de Negocios, TIGO Bolivia



2018 Director de Negocios Corporativos, TIGO Bolivia

Faycal Khiar

Cargo: Director de Negocios al Consumidor

Ing. en Tecnologías de la Información y Comunicación

Maestría en Telecomunicaciones, Redes y Finanzas

Fecha de Ingreso a la compañía: 16/02/2016

Experiencia:

2006 – 2008 Network Modelling Project Manager, France Telecom Orange Group

2008 – 2010 iPhone and TV QoS Manager, France Telecom Orange Group

2010 – 2012 Business Planning Manager, France Telecom Orange Group

2012 – 2013 Technology Strategy Manager, Millicom Group – Tigo – Miami

2014 – 2016 Technology Strategy Director, Millicom Group – Tigo – Miami

2016 Operations Manager, Tigo – Bolivia

2018 Director de Negocios al Consumidor TIGO Bolivia

Nussen Marancenbaum Cirbian

Cargo: Director de Operaciones Técnicas

Ing. En Sistemas Electrónicos

Entrenamiento en Executive Management (Tuck School of Business)

Diplomado IT Business Value (Universidad Adolfo Ibáñez - Chile)

Fecha de ingreso a la compañía: 07/12/2005

Experiencia:

2005 - 2007 Ingeniero de Radio Bases, TIGO - Bolivia

2007 - 2013 Ingeniero de Planificación, TIGO - Bolivia

2013 - 2016 Radio Acces Planning & Optimization Responsible, TIGO - Bolivia

2016 - 2018 Head of Capacity & Planning, TIGO - Bolivia

Julio 2018 a la actualidad - Director de Operaciones Técnicas, TIGO - Bolivia

Carlos Armando Bermudez Soto

Cargo: Director de Administración y Finanzas

Lic. En Contabilidad & Finanzas (Universidad Católica de Valparaíso – Chile)

Máster en Planificación Fiscal (Universidad Adolfo Ibáñez - Chile)

Certificación en IFRS (Universidad de Chile – Chile)

Fecha de ingreso a la compañía: 01/10/2018

Experiencia:

1987 – 1996 Gerente de Auditoria - Deloitte
 1998 – 2005 Gerente de Finanzas – Johnson Controls
 2005 - 2006 Director Financiero – Johnson & Johnson
 2006 - 2017 Director de Contabilidad & Impuesto – VTR
 2018 – Actualidad Director de Administración y Finanzas, TIGO – Bolivia

5.9. Número de Empleados

A continuación, se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en TELECEL S.A.:

Cuadro No. 9 Personal Empleado por TELECEL S.A.

Personal	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Agosto 2020
Ejecutivos	12	11	13	11	11	9	10
Funcionarios	-	-	-	-	-	-	-
Empleados	2.219	2.365	2.411	2.876	2.865	2.843	2.831
Obreros	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.231	2.376	2.411	2.887	2.876	2.852	2.841

Elaboración Propia
 Fuente: TELECEL S.A.



6. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

6.1. Historia y actualidad

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.) se constituye en agosto de 1990 con una duración establecida de 50 años; los accionistas fundadores fueron: Millicom International Holdings Limited, Luis Fernando Campero Prudencio, Raúl Garafulic Lehm y Carlos Krutzfeld.

TELECEL S.A. inició sus operaciones comerciales en el año 1991 como empresa pionera en el rubro de la telefonía celular en Bolivia, con instalaciones en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, siendo la primera y única empresa de telefonía móvil en el país.

En abril de 1992 llegó a Cochabamba. La infraestructura contaba con dos celdas en La Paz, una en Santa Cruz y otra en Cochabamba. Después se realizaron tres grandes ampliaciones en la red, llevadas a cabo en los años 1993, 1996 y 1997. En 1995 se iniciaron las operaciones en Puerto Suárez y a mediados de 1997 en: Sucre, Oruro, Potosí, Tarija y Trinidad cubriendo así casi toda Bolivia.

En julio de 1999 se migró hacia la nueva Red Digital. Se contaban con 14 radiobases en La Paz, 20 en Santa Cruz y 12 en Cochabamba.

La tecnología digital TDMA permitió triplicar la capacidad respecto a la red análoga, y es así, que se empezó a ofrecer nuevos servicios como SMS y transferencia de datos. Luego del cambio a la red TDMA, TELECEL fue el primero en lanzar en Bolivia el producto de Pre Pago gracias a Celucash en el año 1996.

Casi nueve años después, el 1° de diciembre de 2005 se lanza al mercado el nuevo servicio GSM bajo la marca: TIGO a nivel nacional. Con este nuevo servicio de telefonía GSM, las campañas publicitarias agresivas, y estrategia de expansión de la cobertura GSM a todos los departamentos del país, tanto lugares urbanos como rurales y junto con la nueva tecnología lanzada al mercado, TIGO tuvo un incremento de ingresos y clientes acelerado.

TIGO tiene más que sólo atributos tecnológicos, también tiene una mirada diferente del mercado, pues la marca representa accesibilidad para compartir y trabajar de forma simple y directa con los usuarios; ubicuidad, con una amplia cobertura estando siempre presente donde se la necesite. Bajo esa forma de ver el futuro, TELECEL quiso demostrar en agosto 2008 que realmente vive su actitud pionera y como un gran avance de la tecnología lanzó el 3.5G Business Mobile, siendo la primera telefónica en obtener este avance tecnológico. El 2010 se realizó el lanzamiento del sistema Android y se expandió la cobertura 3.5G consolidando a la Sociedad como la telefónica con la red de mayor crecimiento hacia los consumidores.

Actualmente TELECEL brinda el servicio de transmisión de datos mediante Internet Móvil, en telefonía de larga distancia y complementa su oferta con diversos servicios de valor agregado. Además, ofrece la posibilidad de alquilar circuitos para la transmisión de datos punto a punto con diferentes capacidades y condiciones entre determinados sitios a nivel nacional.

Adicionalmente, a partir del año 2011, TELECEL adquiere un contrato de autorización transitoria especial para la operación de redes públicas de telecomunicaciones y la prestación del servicio de alquiler de circuitos y portadores, a nivel nacional.

En el primer trimestre del año 2013 TELECEL a través de procesos de Licitación Pública, adquiere importantes y nuevas frecuencias en la Bandas 1900 y 2100 que le permitirán brindar mayores servicios y mejorar ostensiblemente la calidad de los que actualmente presta.

Actualmente ofrece servicios tales como llamadas de video, teléfonos internet y todos los servicios de telecomunicaciones utilizando la red 3G, de los servicios que presta esta la red LTE (4G), Tigomatic, Red HFC, para ofrecer servicios de Internet y TV por cable fijo, TV Satelital. Además constituyó una Empresa E-FECTIVO ESPM S.A. a través de la marca Tigo Money con la finalidad de poder brindar el servicio de pago móvil.

TELECEL S.A cuenta con las siguientes bandas de Espectros Electromagnéticos para diferentes servicios: dos portadoras de 12,5MHz en la banda de 850MHz para el servicio movilde voz e internet móvil, dos portadoras de 5Mhz cada una en la banda 1900Mhz para aumentar la capacidad en la red internet móvil 3G, con el objetivo de aumentar la capacidad de la red y poder brindar mayores velocidades para acceder al servicio de internet; también cuenta con una banda



AWS en la frecuencia 2100Mhz con 30Mhz de ancho de banda y la banda 700Mhz con 24 Mhz de ancho de banda para brindar el servicio de última generación 4G LTE. en el caso de las bandas AWS para adquirir las 15Mhz y 12Mhz y 700Mhz respectivamente para poder colocar en servicio la nueva tecnología de última generación LTE, se cuenta también con 50Mhz en la banda 3.5GHz para el servicio de internet fijo Wimax.

Descripción del sector

El sector de telecomunicaciones es uno de los más dinámicos de la economía y el que más ha evolucionado tecnológicamente en los últimos años. Asimismo, dadas sus características, el sector es primordial para coadyuvar de modo transversal al desarrollo de otros sectores de la matriz productiva, especialmente: turismo, agricultura, industria, hidrocarburos y minería, así como los sectores sociales de educación y salud, entre otros.

Al ser las telecomunicaciones un sector de servicios, el desarrollo de infraestructura para el incremento sustancial de los niveles de conectividad y acceso permite generar la plataforma para el acceso, generación, emisión y recepción de información y conocimiento que apoye el desarrollo de la matriz productiva.

De manera cronológica, se pueden distinguir cuatro periodos que marcan el desarrollo del sector en nuestro país: el primero, hasta 1994 caracterizado por la presencia de monopolios en los servicios de larga distancia y telefonía fija (ENTEL

y cooperativas regionales); el iniciado en 1995 con la Capitalización de ENTEL, el tercer periodo a partir del 2001, caracterizado por la apertura del mercado de telecomunicaciones y por último el cuarto período iniciado el 2008 con la nacionalización de ENTEL y caracterizado por el importante rol del Estado en el sector.

Período antes de la Capitalización de ENTEL

Este periodo estuvo caracterizado por un monopolio estatal en comunicaciones de larga distancia nacional e internacional (ENTEL), y monopolios regionales en servicios locales, con cooperativas propietarias de su propia red local y todas conectadas a la red de ENTEL para el servicio de larga distancia. Otros servicios de valor agregado como Internet y TV Cable eran prácticamente inexistentes, mientras que existía un cierto nivel de competencia en los servicios de radiodifusión (estaciones de radio y canales de televisión abierta).

Luego de la crisis de mediados de los 80 y de la aplicación de la Nueva Política Económica en 1985, el sector no sufre mayores cambios hasta 1991, año en el que Telefónica Celular de Bolivia (TELECEL) introduce la tecnología celular en Bolivia, en alianza con la estadounidense Millicom International Cellular. A pesar de que un aparato de telefonía celular, en esa época, era casi inaccesible para la población en general y dado el monopolio existente en el sector, TELECEL tuvo éxito debido al exceso de demanda por el servicio de telefonía en general y por la conveniencia de la nueva tecnología móvil, a pesar de las limitaciones en su área de servicio.

Esta forma de prestar los servicios de telecomunicaciones (monopolios regionales en el servicio local y nacionales en los de telefonía de larga distancia y móvil) resultó, en general, en una baja productividad, baja cobertura, tarifas subvencionadas e insuficiencia de inversión. La calidad del servicio bajó de manera significativa y la expansión de los servicios era cada vez menor en el área urbana e inexistente en las áreas rurales.

Segundo periodo: Capitalización de ENTEL

Este periodo estuvo caracterizado por la apertura del sector a la inversión extranjera, de manera de atraer inversiones al sector que incorporen tecnología de punta y procesos de innovación. Por otro lado, se buscó su modernización a través del rol preponderante del sector privado en la provisión de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Asimismo, mediante Ley 1600 de 28 de octubre de 1994 se crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) para regular, controlar y supervisar las actividades del sector de telecomunicaciones, entre otros. A raíz de esta Ley, se creó la Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL), como la máxima instancia regulatoria del sector, con el objetivo de promover, en el marco de la ley, la competencia y la eficiencia en las actividades del sector.

En 1995, en el marco del esquema de Capitalización de las empresas públicas, la empresa STET adquiriere el 50% de las acciones de la empresa ENTEL por un monto de USD 610 millones, la cual junto con el 47.44% de propiedad de todos



los bolivianos que cumplieron la mayoría de edad hasta diciembre de 1995 y del 2.56% perteneciente a los empleados de la ex empresa estatal que utilizaron su opción de compra, conformaron la nueva empresa ENTEL S.A.

En ese mismo año se promulga la Ley N° 1632, de Telecomunicaciones, con el objetivo de regular los servicios públicos y las actividades de telecomunicaciones, sometiendo a su cumplimiento a todas las personas individuales y colectivas, nacionales y extranjeras, que realicen actividades de telecomunicaciones originadas o terminadas en el territorio nacional. Mediante esta Ley, se estableció un período transitorio de seis años, por medio del cual se otorgó exclusividad a ENTEL S.A. y a las 15 cooperativas locales, para la prestación de los Servicios de Larga Distancia Nacional e Internacional y para el Servicio Local, respectivamente; en contrapartida, estas empresas se obligaron al cumplimiento de metas de expansión, calidad y modernización, que se introdujeron en los respectivos contratos de concesión.

Durante los primeros años las inversiones de ENTEL estuvieron dirigidas a la instalación de una red nacional e internacional de fibra óptica, la instalación de redes rurales para servicio de telefonía local, la entrada en el mercado de telefonía celular y la incursión en el mercado de transmisión de datos e Internet.

A nivel de las instituciones, se redefinieron los roles en el sector, dejando al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del ramo, la responsabilidad de reglamentar el sector de telecomunicaciones, estableciendo las normas de carácter general para su aplicación por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Tercer periodo: apertura del mercado de Telecomunicaciones

Durante la vigencia del período de exclusividad de ENTEL y las cooperativas locales para la prestación de servicios de telefonía fija y larga distancia nacional e internacional y dada la proximidad del proceso de apertura del mercado fijada para el 28 de Noviembre de 2001, se fueron preparando una serie de instrumentos legales, con el objetivo de permitir mayor competencia en los distintos mercados de telecomunicaciones, a través del ingreso de nuevas empresas interesadas en hacer inversiones para captar segmentos del mercado y cubrir la demanda insatisfecha. La Superintendencia de Telecomunicaciones elaboró un conjunto de propuestas normativas para reglamentar la nueva configuración del mercado, entre ellas:

Plan de Apertura, aprobado mediante DS 26005 de 30/11/00. Instrumento normativo mediante el cual se redujeron las barreras de ingreso de nuevos oferentes a los diferentes mercados, con medidas tales como el otorgamiento de títulos habilitantes de manera directa y sin costo en algunos casos.

Reglamento de Sanciones, aprobado mediante DS 25950 de 20/10/00. Esta disposición regula el régimen sancionatorio aplicable a las transgresiones a las disposiciones contenidas en las leyes N° 1600 y 1632, incorporando las infracciones y sanciones por facturación, cobranza, corte e interconexión del sector de telecomunicaciones.

Reglamento de Interconexión, aprobado mediante DS 26011 de 01/12/00. Este reglamento tiene como objetivo regular aspectos tales como: la obligatoriedad de la interconexión entre redes, los mecanismos y el registro de interconexión, así como los aspectos técnicos referidos a este tema.

Plan Fundamental de Numeración y Reglamento de Facturación, Corte y Cobranza, aprobado por DS 26401 de 30/11/01. Tiene por objeto normar la facturación, cobranza y corte de los servicios de telecomunicaciones y la provisión de servicios de apoyo de facturación y cobranza entre operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Por otro lado, considerando el vacío normativo existente para la adecuación del sector a la apertura del mercado, el 25 de abril de 2002 se promulga la Ley 2342, Ley Modificatoria y Complementaria a la Ley de Telecomunicaciones. Este instrumento legal se propone garantizar un mejor funcionamiento del mercado y garantizar la competencia plena en los servicios que así lo permitan. Esta norma establece que los precios y tarifas de los servicios de telecomunicaciones sean establecidos libremente, excepto en el caso de los proveedores de servicios que tengan una posición dominante en el mercado, en cuyo caso los precios de estos servicios serán regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones en base a una metodología de precios tope.

Por último, se establecen criterios que apuntan a mejorar la transparencia de la información en el sector, tal como la obligación de publicar todos los precios, cargos y tarifas de los servicios de telecomunicaciones; y prevención de conductas anticompetitivas (precios predatorios, discriminación de precios).

El Reglamento de Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones (D.S. 29674 de 20 de agosto de 2008) representa un avance significativo en la normativa de regulación y defensa de la competencia del sector. El Reglamento establece de manera explícita la fórmula de tope de precios aplicable a los proveedores con posición dominante, aclarando lo dispuesto por el actual Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. Asimismo, se modifica el criterio por el que se considera a una empresa como “proveedor dominante” de cada servicio, de manera que reduce el techo por encima del cual se considera que un proveedor es dominante (del 60% al 40%).

Las normas introducidas buscaron establecer condiciones que permitan una competencia plena en el sector, mediante la regulación tarifaria de operadores específicos clasificados como dominantes en mercados determinados y la aplicación de políticas tendientes a la promoción y la defensa de la competencia en los mercados en los que existan varios proveedores.

A partir de la apertura del mercado, los operadores realizaron inversiones destinadas a introducir cambios tecnológicos, al mejoramiento en el manejo administrativo acorde con la competencia, y a la capacitación de su personal. Asimismo, en materia de expansión, el advenimiento de la liberalización del mercado impulsó a las empresas a ampliar su base de clientes, profundizando la competencia y aprovechando economías de ámbito. En efecto, la actual estrategia competitiva de los operadores se orienta hacia la provisión conjunta del máximo número de servicios de telecomunicaciones que pueda permitir la tecnología existente (por ejemplo, servicios conjuntos de telefonía fija y celular, internet y TV cable, etc.).

La introducción de competencia en el sector permitió reducir sustancialmente las tarifas de los servicios en general. En efecto, las tarifas máximas de larga distancia internacional aprobadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones bajaron hasta en un 52% (dependiendo del destino) a sólo un año de la apertura del mercado y las de larga distancia nacional desde teléfonos fijos, en un 25% (2001).

Cuarto período: nuevo rol del Estado en el sector

El Plan Nacional de Desarrollo, aprobado mediante Decreto Supremo N°29272 de 12/09/2007 define a las Telecomunicaciones como un sector transversal de apoyo al cambio de la matriz productiva (infraestructura para la producción). Por otra parte, afirma que el acceso universal a la información, al conocimiento y a la comunicación como bienes públicos es responsabilidad del Estado, quien intervendrá soberanamente en todos aquellos espacios que son de interés social, para promover servicios públicos en condiciones de calidad, continuidad y accesibilidad económica.

En esta línea, el 1° de mayo de 2008 el Gobierno decidió la nacionalización de ENTEL S.A., por la que el control y administración de esta empresa pasan al sector público. Para el efecto, se aprobó una norma legal (D.S. 29544) que definió las condiciones para que la totalidad del paquete accionario de la capitalizadora ETI EUROTELECOM INTERNATIONAL NV sean transferidas al Estado Boliviano bajo la titularidad transitoria del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mientras se realice la transformación de la naturaleza jurídica de ENTEL S.A. a ENTEL S.A.M.

Asimismo, la Superintendencia de Telecomunicaciones (mediante Resolución Administrativa Regulatoria N° 2008/1056) dispuso la intervención preventiva de ENTEL por un lapso de 90 días hábiles, con la finalidad de garantizar la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones que provee dicha empresa.

La nueva normativa en el sector de Telecomunicaciones

Como consecuencia de disposiciones contenidas en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de febrero de 2009, la Asamblea Legislativa Plurinacional (Congreso), sancionó el 8 de agosto de 2011 la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación Nro. 164. Asimismo, en el mes de octubre del año 2012 se promulgó el Reglamento General a dicha Ley y con posterioridad Resoluciones Ministeriales que reglamentan la normativa citada mediante Decreto Supremo 1391.

Las disposiciones relevantes de la nueva normativa, que disponen cambios sustanciales con relación a la anterior, son las siguientes:

- Ente Regulador: Se crea la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, en reemplazo de la anterior Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes. Distinta denominación, pero básicamente, las mismas atribuciones y competencias.



- Concesiones y Autorizaciones: Se reemplaza la denominación “concesiones”, contenida en la anterior Ley, por las actuales “Habilitaciones específicas”.
- Licencia Única: Se otorga para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ya sea a nivel nacional o departamental.
- Se instrumenta, mediante la firma de un Contrato que debe especificar los servicios de telecomunicaciones licenciados y además indicar el plazo, metas de calidad, derechos y tasas, garantías, etc.
- La vigencia de la Licencia Única será de 15 años, pudiendo ser renovada, una sola vez por igual periodo.

Régimen Especial Transitorio:

Las actuales Autorizaciones Transitorias (antiguas concesiones), deberán migrar al nuevo sistema de autorizaciones (Licencia Única) y formalizarse a través de contratos.

Al vencimiento del plazo de los contratos de concesión suscritos con la ex – SITTEL, se podrá optar por:

La renovación de los contratos y licencias de acuerdo a los planes elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (OPSV), si corresponde.

La Licitación Pública para otorgar la correspondiente licencia a un nuevo operador, quien deberá pagar al operador cesante, las instalaciones, equipos y obras, tomando como referencia el valor en libros, menos los gastos incurridos en la licitación, multas y pagos pendientes. El operador cesante puede participar en la Licitación Pública.

Habilitación Específica: Instrumento que viabiliza la habilitación de un nuevo servicio de telecomunicaciones no contemplado en la Licencia Única. La otorga el Ente Regulador y atribuye con la misma, nuevos derechos y obligaciones al operador.

Licencia para Uso de Frecuencia: El Ente Regulador otorga esta licencia a aquellos operadores que hagan uso de las mismas.

Licencias en el Área Rural: Para operar redes y proveer servicios de telecomunicaciones en el área rural, se puede obtener la licencia mediante el procedimiento de otorgación directa.

Están además exentas del pago de tasas y derechos de asignación y uso de frecuencias, así como del pago del Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS).

Régimen Tarifario: La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte, REGULARÁ el régimen general de TARIFAS y PRECIOS a los servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a Reglamento.

La estructura de tarifas y precios debe reflejar los costos que demande la provisión eficiente cada servicio.

Pagos que debe efectuar el Operador:

- Tasa de Regulación: Anual (1% de los Ingresos Brutos).
- Asignación de Frecuencias: Una vez.
- Uso de Frecuencias: Anual.
- PRONTIS: Anual. (de 1% a 2 % de los Ingresos Brutos).
- TATI, Tasa de terminación de llamadas de LDI (10% de los ingresos por servicio LDI).
- Telecomunicaciones de Inclusión Social: Se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) dependiente del Ministerio de OPSV.

Financiamiento:

Los operadores deben aportar del 1% hasta el 2% de sus Ingresos Brutos Anuales (esto elimina la obligatoriedad de las Metas de Expansión por la prestación del Servicio de Larga Distancia).

Recursos externos y donaciones.

Pagos efectuados por asignación y uso de frecuencias, multas, ejecución de boletas de garantía y otros recursos captados por el Ente Regulador.

Funcionamiento: El Ministerio de OPSV, para la ejecución de proyectos de inclusión social, suscribirá contratos con empresas con participación estatal mayoritaria.

Si estas empresas no pudiesen ejecutar los proyectos, el Ministerio podrá licitarlos entre los operadores establecidos.

Vigencia: Tanto el PRONTIS como la eliminación de la obligatoriedad de las Metas de Expansión por la prestación del Servicio de Larga Distancia, entraron en vigencia a partir del 01 de enero de 2012.

Roaming en Áreas Rurales: Todo operador móvil está obligado a prestar el servicio de roaming a los usuarios de otro operador que no cuente con cobertura móvil en determinadas áreas rurales.

Servicios Públicos sobre Internet: Mediante reglamento se establecen las condiciones y características del servicio público de voz sobre Internet, que permiten entre otras cosas las comunicaciones entre usuarios de este servicio y usuarios de la red pública telefónica.

El Poder Ejecutivo, ha emitido ya la mayoría de la Reglamentación a la nueva Ley del sector y se encuentra ya promulgada casi en su totalidad, restando únicamente promulgarse el Reglamento de Sanciones adecuado al nuevo marco normativo. Hasta la fecha se han emitido: i) el Reglamento General a la misma, ii) el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias en Telecomunicaciones, iii) el Plan Nacional de Frecuencias, iv) Plan de Asignación de Frecuencias, v) el Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, vi) Reglamento de Interconexión, vii) Reglamento PRONTIS, viii) Reglamento de TIC's., además de otras regulaciones de menor jerarquía.

Tipo de Servicios

La Ley N°164 de fecha 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación, incluye las siguientes definiciones:

Telecomunicaciones: Comprende la transmisión, emisión y recepción, de señales, símbolos, textos, imágenes, video, voz, sonidos, datos o información de cualquier naturaleza o aplicaciones que facilitan los mismos, por cable o línea física, radioelectricidad, ondas hertzianas, medios ópticos u otros sistemas radioeléctricos de cualquier índole o especie, a través de una red pública o privada.

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC): Comprende al conjunto de recursos, herramientas, equipos, Programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión y recepción de información, voz, datos, texto, video e imágenes. Se consideran como sus componentes el hardware, el software y los servicios

"Decreto Supremo 1391, Reglamento a la ley de telecomunicaciones"

La nueva normativa de telecomunicaciones define como Servicios de Telecomunicaciones a aquellos cuya provisión y prestación se encuentra garantizada por el Estado, para que todos los habitantes del territorio nacional puedan contar con (y ejercer el derecho de) acceso universal a las telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, y enmarcándose en estas definiciones, dicha Ley contempla los siguientes servicios:

Servicio de acceso a internet: Es el servicio al público de acceso a la red internet que se presta a usuarias y usuarios conectados a la red pública mediante equipo terminal fijo o móvil, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas.

Servicio público de voz sobre internet. Es el servicio que permite la prestación de comunicación de voz mediante la red internet desde y hacia la red pública telefónica y otra red de servicio del mismo tipo.

Servicio local: Es el servicio telefónico al público que se presta entre usuarias y usuarios conectados a la red pública, mediante equipo terminal fijo o de cobertura restringida y ubicados dentro de un área geográfica definida, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas específicas para este servicio.

Servicio móvil: Es el servicio al público que se presta utilizando frecuencias electromagnéticas específicas, a través de estaciones radiobase terrestres distribuidas en configuración celular o de microceldas y mediante equipos terminales



móviles o portátiles conectados a éstas, cuya área de servicio abarca todo el territorio boliviano. Incluye servicios complementarios.

Servicio de larga distancia nacional: Es el servicio telefónico al público prestado entre diferentes áreas urbanas o rurales, o entre diferentes áreas de servicio, dentro del territorio boliviano.

Servicio de larga distancia internacional: Es el servicio telefónico al público prestado entre un área situada dentro del territorio boliviano y otra situada en el extranjero.

Servicio de acceso público: Es el servicio al público provisto a través de teléfonos públicos, puestos públicos de cabinas, locutorios, telecentros, infocentros, u otros, por medio de aparatos terminales que puede incluir teléfonos tradicionales, máquinas de facsímil, computadoras o cualquier tipo de equipo terminal, utilizados con monedas, fichas, tarjetas, o por pago en efectivo.

Servicio de distribución de señales: Es el servicio al público que se proporciona únicamente por suscripción a través de estaciones cuyas emisiones se distribuyen para ser recibidas por usuarias y usuarios determinados. Estos servicios incluyen la distribución de Programación de televisión y/o audio.

Servicio de radiodifusión: Son los servicios cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por todo el público sin otra restricción que no sea la de contar con un aparato receptor. Estos servicios incluyen los de radio y televisión.

Servicio de reventa: Es el servicio al público, conmutado o de transmisión, que es prestado por un proveedor que no opera una red pública, pero que utiliza la infraestructura de circuitos y/o centrales de una red pública operada por otro titular.

Servicio de valor agregado: Es el servicio al público que utiliza aplicaciones específicas y no emplean circuitos propios de transmisión, salvo que sean provistos por un operador. Estas aplicaciones tienen efecto en el formato, contenido, código, protocolo, almacenaje o aspectos similares de la información transmitida por la usuaria y el usuario o le proveen información adicional, diferente o reestructurada, o le permiten interacción con información almacenada. No incluyen servicios de voz en tiempo real ni el acceso a internet.

Servicio de telefonía fija: Es el servicio telefónico al público que se presta entre usuarias y usuarios conectados a la red pública, mediante equipo terminal fijo o de cobertura restringida y ubicados dentro de un área geográfica definida, utilizando línea física o frecuencias electromagnéticas específicas para este servicio.

La normativa de telecomunicaciones define como Servicios de Telecomunicaciones al Público, aquellos servicios provistos directamente al público por un operador o proveedor, incluyendo la reventa.

TELECEL S.A. cuenta con la autorización del Estado para prestar los siguientes servicios:

- Servicio de Telefonía Móvil.
- Servicio de Telefonía de Larga Distancia.
- Servicio de Portadores.
- Servicios de Internet.
- Servicios de Distribución de Señales.
- Servicios de Voz sobre Internet.
- Servicio de Valor Agregado.
- Servicio de Telefonía Fija

En el año 2013 la ATT llevó adelante diferentes Licitaciones Públicas para conceder nuevo espectro electromagnético a los operadores, adquiriendo TELECEL S.A. una importante cantidad de espectro electromagnético en las Bandas móviles 1900, 700 y AWS. Esto le permitirá prestar mejores y nuevos servicios y competir en igualdad de condiciones en el mercado.

Estructura de la industria

La telefonía móvil también registró cambios importantes a partir de la apertura del mercado y en efecto, a los dos operadores que estuvieron vigentes hasta 1999, se sumó un tercero en el año 2000, NUEVATEL S.A. que empezó incursionando en el negocio con una participación de mercado de 1,4% (2000) y que en la actualidad (2018) cuenta con una participación de aproximadamente 19%.

La incursión de una nueva empresa en el servicio de telefonía móvil, y por tanto del incremento de la competencia, ha repercutido de manera favorable en el acceso de la población a esta tecnología, haciendo cada vez más asequible esta tecnología a diversos sectores de la población. Efectivamente, la cantidad de terminales móviles se ha visto incrementada considerablemente a partir del año 2000 en el mercado de telefonía celular.

Por último, cabe destacar el crecimiento que ha tenido el uso de Internet como herramienta de comunicación en nuestro país. Es destacable el crecimiento que ha tenido el uso de Internet ADSL y el número de conexiones Wi - Fi, en detrimento de las conexiones por Dial - Up.

En el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2013 la tecnología con más rápido crecimiento fueron los accesos a través de terminales móviles y las conexiones GPRS/EDGE. Las conexiones fijas con tasas de crecimientos más significativas fueron las provistas a través de tecnologías híbridas fibra coaxial (HFC); mientras que los accesos a través de tecnología ADSL, que en números son las más importantes en las conexiones fijas crecieron a más de 10%. Finalmente mencionamos la introducción desde marzo de 2012 de tecnología FTTx gracias a TELECEL S.A. y COTAS, si bien no son cantidades significativas se espera que estos emprendimientos sean sostenibles y aumente la oferta de este tipo de conexiones con mayores prestaciones para el usuario final.

En años posteriores a la apertura del mercado, progresivamente, fueron acreditándose, muchos más operadores en los diferentes servicios ofrecidos. Según la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) a la fecha se encuentran registrados:

- Tres (3) operadores para el servicio básico móvil.
- Veinticuatro (24) operadores para el servicio de larga distancia nacional e internacional.
- Veinticinco (25) operadores para el servicio de telecomunicaciones local.
- Once (11) operadores para el servicio de reventa.
- Treinta (30) operadores para el servicio de telefonía pública.
- Cuarenta y cinco (45) operadores para el servicio de transmisión de datos.
- Cincuenta y ocho (58) operadores para el servicio de distribución de señales de audio y video.

Cuadro No. 10 Operadores registrados en la ATT.

N°	Operador	Servicio	Área de servicio
1	BANDA ANCHA S.R.L.	Transmisión de Datos	Departamento de Tarija
2	COTEAUTRI LTDA.	Transmisión de Datos	ASL de Trinidad
3	COTAS LTDA.	Transmisión de Datos	ASL de Trinidad
4	COTEAUTRI LTDA.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
5	COTERI LTDA.	Transmisión de Datos	Departamento de Beni
6	VIDIVISION S.A.	Transmisión de Datos	ASL de Cochabamba
7	ASISCORP	Transmisión de Datos	ASL de Cochabamba
8	BOLIVIA TEL S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí, Tarija, Trinidad y Cobija.
9	COTES LTDA.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
10	AXS BOLIVIA S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí, Tarija, Trinidad y Cobija.
11	MEGALINK S.R.L.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
12	ÚNETE S.A.	Transmisión de Datos	La Paz, Santa Cruz
13	TDC S.R.L.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
14	MAPSAT S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
15	ITTI BOLIVIA S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
16	DATALAN	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
17	INNOVATEL S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional

18	HABLANDO TODOS S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
19	COMSATEL	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
20	DATATEL S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
21	ITACA BOLIVIA S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
22	VSR DE BOLIVIA S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
23	INTERAL DE VLADY OSCAR FLORES MARTÍNEZ	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
24	ZSYSTEM SOLUTION	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
25	SIRIO	Transmisión de Datos	La Paz
26	TELCORP S.A.	Transmisión de Datos	Toda el Área Rural del Estado Plurinacional de Bolivia
27	COOBOL S.R.L.	Transmisión de Datos	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Cobija, Trinidad, Sucre, Tarija
28	DIGITALWORK S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
29	M.C.M. MULTISERVICIOS EN COMPUTACIÓN Y MULTIMEDIA	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
30	MULTIVISION S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre
31	COTAS LTDA.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Potosí.
32	DATATEL S.R.L.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
33	DATAWAY S.A.	Transmisión de Datos	ASL de La Paz
34	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TUPIZA LTDA. COSEL	Transmisión de Datos	ASL de Tupiza
35	INTELINET S.R.L.	Transmisión de Datos	ASL de Santa Cruz de la Sierra
36	BOLITEL S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
37	NEXCOM S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
38	BOLSAT S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
39	COMTECO LTDA.	Transmisión de Datos	Las ciudades de Cochabamba, Quillacollo, Sacaba, Vinto, Capinota, Punata.
40	COMTECO LTDA.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
41	COTAS LTDA.	Transmisión de Datos	Portachuelo, Mineros , Puerto Suárez, Puerto Quijarro, Camiri
42	COTAS LTDA.	Transmisión de Datos	Santa Cruz de la sierra, Montero, Warnes, Viru Viru
43	COSETT LTDA.	Transmisión de Datos	Departamento de Tarija
44	TELECEL S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
45	UTECOM S.A.	Transmisión de Datos	La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra
46	VOZTELECOM S.R.L.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
47	TRANSMEDES S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
48	NUEVATEL S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
49	STARTEL BOLIVIA S.A.	Transmisión de Datos	ASL definidas en Resolución Suprema N° 225783 Capitales de sección municipal establecidas en R.S. 225783, incluidas las 3850 poblaciones dentro del radio de cobertura de estas capitales.
50	ECOM S.A.	Transmisión de Datos	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Potosí Tarija y Oruro.
51	ENTEL S.A.	Transmisión de Datos	Todo el Territorio Nacional
52	AXS BOLIVIA S.A.	Telefonía Pública	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
53	BOLITEL S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
54	BOLIVIA TEL S.A.	Telefonía Pública	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Potosí, Tarija, Oruro, Trinidad, Cobija
55	COMTECO LTDA.	Telefonía Pública	Cochabamba, Capinota, Quillacollo y Sacaba
56	COSETT LTDA.	Telefonía Pública	Tarija

57	COTABE LTDA.	Telefonía Pública	Bermejo
58	COTAP LTDA.	Telefonía Pública	Potosí
59	COTAS LTDA.	Telefonía Pública	Santa Cruz, Camiri, Roboré, San José de Chiquitos, Puerto Suarez, San Matías, Charagua, Gutiérrez
60	COTAS LTDA.	Telefonía Pública	La Paz y Cochabamba
61	COTAS LTDA.	Telefonía Pública	Trinidad, Tarija, Potosí, Oruro, Sucre
62	COTEAUTRI LTDA.	Telefonía Pública	Trinidad
63	COTEAUTRI LTDA.	Telefonía Pública	Toda el Área Rural del Departamento de Beni
64	COTECAR LTDA.	Telefonía Pública	Caranavi
65	COTECO LTDA.	Telefonía Pública	Cobija
66	COTEGUA LTDA.	Telefonía Pública	Guayaramerín
67	COTEL LTDA.	Telefonía Pública	La Paz (incluye El Alto y Viacha)
68	COTEMO LTDA.	Telefonía Pública	Santa Ana del Yacuma
69	COTEOR LTDA.	Telefonía Pública	Oruro
70	COTEOR LTDA.	Telefonía Pública	Huanuni, Challapata
71	COTERI LTDA.	Telefonía Pública	Riberalta
72	COTES LTDA.	Telefonía Pública	Sucre
73	COTEVI LTDA.	Telefonía Pública	Villazón
74	ECOM S.A.	Telefonía Pública	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Potosí Tarija y Oruro.
75	ENTEL S.A.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
76	ENTEL S.A.	Telefonía Pública	San Borja
77	HABLANDO TODOS S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
78	ITACA BOLIVIA S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
79	ITS S.R.L.	Telefonía Pública	Santa Cruz de la Sierra
80	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	Caranavi, Copacabana, Yapacaní, Roboré, san José de Chiquitos, Potosí, Trinidad, Riberalta, Guayaramerín, y las localidades de Mineros, Portachuelo, Buena Vista, El Torno, Samaipata(incluyendo Mairana), Okinawa1, Okinawa2, Okinawa3.
81	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	ASL de Patacamaya, Puerto Suarez, Camiri, Challapata, Yacuiba, Villamontes, Bermejo, Tupiza, Villazón, Cobija; y localidades comprendidas en provincias: Aroma, Manco Cápac(La Paz) Germán Busch, Guarayos y Cordillera (Santa Cruz), Sebastián Pagador y Abaroa
82	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Oruro, Sucre y Tarija, incluyendo El Alto, Quillacollo, Montero, Punata, Vinto, Cotoca y Warnes
83	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	Huanuni (Oruro), Uyuni, Llallagua, Uncía incluye Siglo XX (Potosí), Vallegrande, San Ignacio de Velasco, San Matías (Santa Cruz), Santa Ana de Yacuma, Rurrenabaque y San Buenaventura, San Borja, Reyes (Beni).
84	NUEVATEL S.A.	Telefonía Pública	Camargo, Capinota, Charagua, Comarapa, Gutiérrez y Monteagudo.
85	PROFEL S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
86	TELCORP S.A.	Telefonía Pública	Toda el Área Rural del Estado Plurinacional de Bolivia
87	TELE PUNTO S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
88	TRANSMEDES S.A.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
89	ÚNETE S.A.	Telefonía Pública	Trinidad, Riberalta, Guayaramerín, San Borja, Rurrenabaque, Santa Ana de Yacuma, Sucre,

			Monteagudo, Cochabamba, La Paz, Copacabana, Caranavi, Oruro, Cobija, Huanuni, Potosí, Llallagua/Uncía, Uyuni, Villazón, Santa Cruz de la Sierra, San José de Chiquitos,
90	VOZTELECOM S.R.L.	Telefonía Pública	Todo el Territorio Nacional
91	TRANSMEDES S.A.	Reventa (TDT)	Todo el Territorio Nacional
92	COMTECO LTDA.	Reventa (SBM)	Departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz
93	COTAS LTDA.	Reventa (SBM)	Departamento de Santa Cruz
94	TRANSMEDES S.A.	Reventa (SBM)	Todo el Territorio Nacional
95	AXS BOLIVIA S.A.	Reventa (SBM)	Todo el Territorio Nacional
96	INTELINET S.R.L.	Reventa (LDNI, TPU, TLO, TVC, ALQ, TDT)	La Paz
97	BOSSNET S.A.	Reventa (LDNI, TPU)	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra
98	ÚNETE S.A.	Reventa (LDNI, TDT, ALQ.)	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Tarija, Puerto Suárez
99	COTAP LTDA.	Reventa (LDNI)	Potosí, Sucre
100	CAVANET S.R.L.	Reventa (LDNI)	Todo el Territorio Nacional
101	LATIN AMERICAN NAUTILUS S.R.L.	Reventa (ALQ)	Todo el Territorio Nacional
102	AXS BOLIVIA S.A.	Local de Telecomunicaciones	Todo el Territorio Nacional (57 ASL)
103	BOLITEL S.R.L.	Local de Telecomunicaciones	Santa Cruz de la Sierra, Vallegrande, Samaipata, El Torno, Comarapa, Santa Ana de Yacuma, Trinidad, Reyes, San Borja, Rurrenabaque, Riberalta, Cobija
104	BOLIVIA TEL S.A.	Local de Telecomunicaciones	La Paz, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Sucre, Tarija, Trinidad, Cobija, Riberalta, Guayaramerín, Yacuiba, Villazón, Tupiza, Yapacaní
105	COMTECO LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Cochabamba, Capinota, Quillacollo y Sacaba
106	COSETT LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Tarija
107	COTABE LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Bermejo
108	COTAP LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Potosí
109	COTAS LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Santa Cruz, Camiri, Roboré, San José de Chiquitos, Puerto Suarez, San Matías, Charagua, Gutiérrez
110	COTEAUTRI LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Trinidad
111	COTEAUTRI LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Toda el Área Rural del Departamento de Beni
112	COTECAR LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Caranavi
113	COTECO LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Cobija
114	COTEGUA LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Guayaramerín
115	COTEL LTDA.	Local de Telecomunicaciones	La Paz (incluye El Alto y Viacha)
116	COTEL LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Copacabana
117	COTEMO LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Santa Ana del Yacuma
118	COTEOR LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Oruro
119	COTEOR LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Huanuni, Challapata
120	COTERI LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Riberalta
121	COTES LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Sucre
122	COTEVI LTDA.	Local de Telecomunicaciones	Villazón
123	ENTEL S.A.	Local de Telecomunicaciones	Todo el Territorio Nacional
124	ENTEL S.A.	Local de Telecomunicaciones	San Borja
125	HABLANDO TODOS S.R.L.	Local de Telecomunicaciones	La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra
126	ITS S.R.L.	Local de Telecomunicaciones	Santa Cruz de la Sierra
127	STARTEL BOLIVIA S.A.	Local de Telecomunicaciones	ASL definidas en Resolución Suprema N° 225783

			Capitales de sección municipal establecidas en R.S. 225783, que actualmente forman una ASL definida, y aquellas poblaciones que a futuro sean definidas o formen parte de una ASL, y se encuentren dentro del lista
128	TRANSMEDES S.A.	Local de Telecomunicaciones	Todo el Territorio Nacional (57 ASL)
129	ÚNETE S.A.	Local de Telecomunicaciones	Trinidad, Riberalta, Guayaramerín, San Borja, Rurrenabaque, Santa Ana de Yacuma, Sucre, Monteagudo, Cochabamba, La Paz, Copacabana, Caranavi, Oruro, Cobija, Huanuni, Potosí, Llallagua/Uncía, Uyuni, Villazón, Santa Cruz de la Sierra, San José de Chiquitos,
130	UTECOM S.A.	Local de Telecomunicaciones	La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra
131	AVTEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
132	AXS BOLIVIA S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
133	BOLITEL S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
134	BOLIVIATEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
135	COTAS LTDA.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
136	COTECAR LTDA.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Provincia de Caranavi
137	COTEGUA LTDA.	Larga Distancia Internacional	Todo el Territorio Nacional
138	COTEL LTDA.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
139	COTEOR LTDA.	Larga Distancia Nacional e Internacional	ASL de Oruro, Huanuni y Challapata; y la localidad de Caracollo
140	DIGITALWORK S.R.L.	Larga Distancia Internacional	Todo el Territorio Nacional
141	ECOM S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Sucre, Potosí Tarija y Oruro.
142	ELECTECH S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
143	ENTEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
144	HABLANDO TODOS S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
145	INFORMATENET S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
146	ITACA BOLIVIA S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
147	ITS S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
148	NUEVATEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
149	PROFEL S.R.L.	Larga Distancia Internacional	Todo el Territorio Nacional
150	TELECEL S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
151	TRANSMEDES S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
152	ÚNETE S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
153	UTECOM S.A.	Larga Distancia Nacional e Internacional	La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra
154	VOZTELECOM S.R.L.	Larga Distancia Nacional e Internacional	Todo el Territorio Nacional
155	ACTEL S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
156	ALBERTO DE OLIVA MAYA ALARCÓN	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Rosa del Yacuma

157	ALBERTO DE OLIVA MAYA ALARCÓN	Distribución de Señales de Audio y Video	Rurrenabaque
158	ANDESTEL S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	La Paz
159	CABLE SAT LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	El Alto
160	CABLESIV TV SRL	Distribución de Señales de Audio y Video	San Ignacio de Velasco
161	CABLEVISIÓN MCB S.R.L. YACUIBA	Distribución de Señales de Audio y Video	Villazón
162	CABLEVISIÓN MCB S.R.L. YACUIBA	Distribución de Señales de Audio y Video	Yacuiba
163	CABLEVISIÓN SAN IGNACIO	Distribución de Señales de Audio y Video	San Ignacio
164	CABLEVISIÓN SAN JAVIER	Distribución de Señales de Audio y Video	San Javier
165	CABLEVISIÓN TUPIZA	Distribución de Señales de Audio y Video	Tupiza
166	COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DE BOLIVIA S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
167	COMSATEL	Distribución de Señales de Audio y Video	Reyes y Rurrebanabaque
168	COMSATEL	Distribución de Señales de Audio y Video	San Borja
169	COMSATEL	Distribución de Señales de Audio y Video	San Cristóbal
170	COMSATEL	Distribución de Señales de Audio y Video	Puerto Suarez
171	COMTECO LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	La Paz, EL Alto, Cochabamba, Quillacollo, Tiquipaya, El Paso, 4 Esquinas, Sipe Sipe, Vinto, Sacaba, Apote
172	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN BARTOLOMÉ LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Chulumani
173	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS TUPIZA LTDA. COSEL	Distribución de Señales de Audio y Video	Tupiza
174	COOPERATIVA TELECABLE COROICO	Distribución de Señales de Audio y Video	Coroico
175	CORPORACIÓN TVN S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
176	CORPORACIÓN VISTA COBIJA S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija
177	COSETT LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Tarija
178	COSETT LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	San Lorenzo
179	COTAP LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Potosí
180	COTAS LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	El Torno
181	COTAS LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
182	COTAS LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Warnes
183	COTAS LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Montero
184	COTEAUTRI LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Trinidad
185	COTECO LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija
186	COTECO LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija
187	COTEL LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	La Paz y El Alto
188	COTEOR LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Oruro

189	COTERI LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Riberalta
190	COTES LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Sucre
191	COTEVI LTDA.	Distribución de Señales de Audio y Video	Villazón
192	DIGITAL PLUS SRL	Distribución de Señales de Audio y Video	Punata
193	DIGITAL PLUS SRL	Distribución de Señales de Audio y Video	Cliza
194	DIGITAL TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	Ascensión de Guarayos
195	DIGITAL TV CABLE EDMUND	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
196	EMPRESA UNIPERSONAL CABLE VISIÓN DIGITAL	Distribución de Señales de Audio y Video	Villamontes
197	ENTEL S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
198	AXS S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
199	EXITEL S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Guayanamerin
200	GERBER SRL	Distribución de Señales de Audio y Video	Potosí
201	HABLANDO TODOS S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
202	ICLA S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija y Bermejo
203	ICLA S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Cobija y Bermejo
204	IMAGEN DE TELEVISIÓN SATELITAL LTDA. (ITS LTDA.)	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
205	JM Y MR TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	Ivirgazama
206	JM Y MR TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	Arapata
207	LOCH TEL S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Trinidad
208	MOVI VISIÓN S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Santana de Yacuma
209	GIROS ELETRONICOS ELEGIR S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	La Paz, Santa Cruz, Cochabamba
210	GIROS ELETRONICOS ELEGIR S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Tarija
211	RED DE TELEVISIÓN POR CABLE RTC	Distribución de Señales de Audio y Video	Cochabamba
212	REFLEJOS TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	Llallagua
213	S.I.E.T.E. (SERVICIOS DE INGENIERÍA ESPECIALIZADA EN TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA) S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Yapacani
214	SISTEMA DE RADIO Y TV AGUARAGUE	Distribución de Señales de Audio y Video	Villamontes
215	STC MISIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	San Javier de Santa Cruz
216	SÚPER TVCOM	Distribución de Señales de Audio y Video	Caranavi
217	TELECABLE DEL SUR	Distribución de Señales de Audio y Video	Camiri
218	TELECABLE LA IMAGEN ORUREÑA	Distribución de Señales de Audio y Video	Oruro
219	TELEFRONTERA UYUNI S.R.L.	Distribución de Señales de Audio y Video	Uyuni

220	TUVES TV SATELITAL BOLIVIA S.A.	Distribución de Señales de Audio y Video	Todo el Territorio Nacional
221	TV CABLE "FRONTERA"	Distribución de Señales de Audio y Video	Villazón
222	VIDEO CABLE CAMIRI VCC	Distribución de Señales de Audio y Video	Camiri
223	VIDEO CABLE CAMIRI VCC	Distribución de Señales de Audio y Video	Camiri
224	VIDEO CABLE NORINTE	Distribución de Señales de Audio y Video	Mineros Santa Cruz
225	VIDEO CABLE PIRAI	Distribución de Señales de Audio y Video	Santa Cruz
226	VIDEO CABLE SATELITAL	Distribución de Señales de Audio y Video	Yacuiba
227	VIDEO MONTEAGUDO	Distribución de Señales de Audio y Video	Monteagudo
228	WILSONTEL TELECOMUNICACIONES	Distribución de Señales de Audio y Video	San Borja
229	TELECEL S.A.	Básico Móvil	La Paz, Cochabamba, Santa Cruz
230	TELECEL S.A.	Básico Móvil	Trinidad, Sucre, Oruro, Cobija, Potosí, Tarija
231	NUEVATEL S.A.	Básico Móvil	Todo el Territorio Nacional
232	ENTEL S.A.	Básico Móvil	Todo el Territorio Nacional
233	ENTEL S.A.	Básico Móvil	Todo el Territorio Nacional

Fuente: Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte – ATT

6.2. Principales productos y servicios del Emisor

Voice (Telefonía Celular)

- **Outgoing: Llamadas Salientes.**
 - ✓ Outgoing On Net: Llamadas salientes entre usuarios TIGO.
 - ✓ Outgoing X-Net: Llamadas salientes entre usuarios de otros Operadores.
 - ✓ Outgoing International: Llamadas salientes internacionales.
- **Incoming: Llamadas Entrantes.**
 - ✓ Incoming X-Net: Llamadas entrantes de otros Operadores.
 - ✓ Incoming International: Llamadas entrantes internacionales.
- **Roaming Outgoing: Llamadas salientes de usuarios TIGO en el Exterior.**

VAS (Servicios de Valor Agregado)

- **VAS Roaming:**
 - ✓ SMS Roaming: SMS de usuarios TIGO en el Exterior.
 - ✓ Data Roaming: Internet de usuarios TIGO en el Exterior.
- **VAS SMS:**
 - ✓ SMS On Net: SMS entre Usuarios TIGO.
 - ✓ SMS X-Net National Outgoing: SMS salientes a usuarios de otros Operadores.
 - ✓ SMS X-Net National Incoming: SMS entrantes de usuarios de otros Operadores.
 - ✓ SMS X-Net International Outgoing: SMS internacionales salientes.
- **VAS Voice:**

- ✓ Voice Ring Back Tone: escucha el tono.
- ✓ Voice Mail: mensaje de voz.
- ✓ Voice Other Premium Call Numbers: llamadas Premium.
- **VAS Data:**
 - ✓ Data: internet móvil.
 - ✓ Data MMS: descargas y aplicaciones de menú dinámicos.
 - ✓ Data Video Call: video llamadas.
 - ✓ Data Corporate Business: internet móvil, blackberry.
- **VAS Content:**
 - ✓ Content SMS Premium: mensajitos (trivia, suscripciones).
 - ✓ Content Streaming: televisión por teléfono móvil.
 - ✓ Content Downloads: descargas de contenido
- **VAS Others:**
 - ✓ Give me Balance: transferencia y dame saldo.
 - ✓ Lend me Balance: TIGO te presta saldo.
 - ✓ Lend me Product: Préstamo de llamadas, sms y paquetes
 - ✓ Gift and Collect: llamadas y SMS por cobrar.
 - ✓ Corporate Solutions GPS: servicio de GPS.
 - ✓ Salva tu agenda: Backup de contactos
 - ✓ Smart Apps: Aplicaciones Premium.
 - ✓ New Entertainment: navegación por sms.
 - ✓ Content Downloads: descargas de contenido.
- **Corporate Fixed:**
 - ✓ Broadband Internet: Servicio de Internet a través de Fibra a nivel nacional.
 - ✓ Transport: Alquiler de Fibra óptica para el Servicio de envío de datos punto a punto a nivel nacional (VPN).
 - ✓ Sip trunk: servicio de Voice IP.
 - ✓ Wholesale: Venta mayorista de servicios de transmisión de datos e internet a operadores nacional e internacionales.
 - ✓ Cloud computing: servicio de soluciones, infraestructura y software en la nube.
- **Financial Services:**
 - ✓ Transferencias y envíos de dinero.
 - ✓ Pago de servicios (Agua, Luz, Teléfono Móvil, TV Cable, Natura).
 - ✓ Pagos masivos (Desembolsos masivos a billeteras de Salario).
 - ✓ Compra tiempo aire (Telefonía Móvil).
 - ✓ Pago de comercios desde la web.



- ✓ Compra de entradas para eventos masivos.
- ✓ Remesas Internacionales.
- ✓ Transferencias Interbancarias (ACH).
- **Home Service:**
 - ✓ Internet domiciliario (Wimax, HFC).
 - ✓ Cable (MMDS, DTH, HFC).
 - ✓ Combo Triple Play (BBI + TV+ minutos Móviles).

6.3. Descripción de las actividades y negocios de TELECEL S.A.

Durante la última gestión, TELECEL S.A. ha llegado a cumplir los siguientes objetivos:

- Se alcanzó un 82% de Smartización de la base de clientes y una penetración de usuarios de datos del 73%.
- Expansión del Negocio de TV e Internet y monetización de la red de cable a través de la penetración de TV dirigido por internet siendo los pioneros en Bolivia en lanzar servicios Bundles (Combo internet, TV y minutos).
- Tigo Business, unidad enfocada al sector corporativo. Con 7 mil kilómetros de fibra óptica se pudo lanzar un portafolio de productos y servicios importantes.
- Nuevos servicios para ser utilizados con la billetera Tigo Money logrando un crecimiento de 4% de los usuarios y transacciones mensuales por más de \$us. 32 millones. Consolidación e inclusión financiera con la habilitación de Tigo Money APP para todos los operadores de telefonía.
- Aumento de cobertura a nivel nacional en la red 3G y LTE alcanzando un total de 3980 Radiobases (RBS) divididas entre 1377 Radiobases 2G, 1345 Radiobases 3G, y 1258 Radiobases LTE las cuales ampliaron la cobertura a nuevas localidades del país y aumentaron la capacidad dentro del casco urbano de las ciudades principales.
- Se ampliaron las capacidades de la tecnología 3G aumentando nuestros equipos en la banda 1900 MHz en un total de 707 Radiobases en esta banda.
- Se realizaron expansiones de capacidad en los elementos de red de Core Network: HSS, MME y S/P-GW con la finalidad de poder brindar una mejora en la experiencia del servicio de internet móvil de nuestros abonados.
- Se realizaron expansiones en la red HFC alcanzando los 990,137 HHPP.
- Como parte del Programa de Business Transformation se ha completado la implementación de la plataforma S1GA para Home, permitiendo reemplazar un sistema legado crítico que gestionaba el CRM y Billing de esta importante unidad de negocio. Se completó exitosamente la implementación de la nueva plataforma de MFS permitiendo generar eficiencia operacional y mayor flexibilidad para el time-to-market de nuevos productos.
- Se lanzó la Portabilidad Numérica con la adaptación de todas las plataformas Core de IT para soportar este nuevo modelo de operación.
- También se continúa trabajando con la modernización del CRM convergente con una primera etapa enfocada en el segmento móvil prepago cuyo lanzamiento será en el Q2 de 2019, una segunda etapa para el segmento móvil postpago y una tercera etapa para los servicios fijos; esta modernización de las plataformas de servicio de IT permitirá brindar convergencia y un estilo de vida digital para el beneficio de la experiencia de nuestros clientes.
- Se adaptaron todos los procesos afectados del DWH corporativo, a la implementación de la portabilidad numérica. Se rediseñó la gestión de información y las herramientas de gestión de cambios en el DWH. Se comenzó la modernización del DWH migrando flujos de ETL a la plataforma Big Data.



Política de Precios

La política de precios se basa en el Artículo 43° POLÍTICA TARIFARIA de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de fecha 8 de agosto de 2011, sus reglamentos y las disposiciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

- I. El nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes regulará el régimen general de tarifas y precios a los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, provistos en todo el territorio nacional, independientemente de su cobertura, de acuerdo a condiciones y metodologías establecidas en el reglamento de la mencionada Ley.
- II. La estructura de tarifas y precios para todos los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación y servicio postal que se provea al público deberá estar conforme con los siguientes preceptos generales:
 1. La estructura de tarifas y precios reflejará los costos que demande la provisión eficiente de cada servicio.
 2. En los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, la estructura tarifaria atenderá los principios de solidaridad y asequibilidad, de modo que se incluyan opciones tarifarias para usuarias o usuarios de menores ingresos.
 3. La estructura tarifaria será diseñada para promover el uso eficiente de los servicios y no incluirá aspectos anticompetitivos.
 4. No estarán permitidos subsidios cruzados entre servicios prestados en diferentes redes.
 5. Ningún proveedor de servicios podrá discriminar a usuarias o usuarios que se encuentren en circunstancias similares, en relación a tarifas y precios.
- III. Se permitirán los descuentos por volumen siempre que se sustenten en reducción de costos, se hagan públicas las tarifas con descuentos y se apliquen de manera no discriminatoria a usuarias o usuarios que se encuentren en circunstancias similares.
- IV. Los operadores podrán establecer el inicio de sus ciclos de facturación, siempre que sean regulares y cumplan con las disposiciones vigentes sobre facturación, cobranza y corte.
- V. En los servicios de telecomunicaciones se establecerán franjas horarias para las tarifas cobradas por tiempo de comunicación. Los servicios a los que se aplicarán las franjas horarias serán establecidos en reglamento.
- VI. En Octubre 2018 entra en vigencia la Portabilidad numérica aprobada por el DS 3004 reglamentada por la Resolución Administrativa 583/2017, en la cual los usuarios del servicio móvil pueden realizar portaciones hacia otros operadores móviles conservando su número móvil otorgado inicialmente.

Estrategias de Crecimiento

En la gestión 2020, TELECEL S.A. tiene como estrategia generar ingresos por USD 568 millones y para la gestión 2021 generar ingresos por USD 598 millones que representa un crecimiento del 5.2% año contra año.

Entre los factores que ayudarán a cumplir con los objetivos mencionados se tienen los siguientes:

1. Se tiene proyectado un crecimiento de la base de clientes de 4% continuando con el foco en el estilo de vida digital y smartización. Esto se logrará aumentando los productos digitales, consolidando la red de LTE y reforzando la venta de equipos inteligentes (Iphone, Android y otros smartphones) con diferentes planes de internet para los clientes Post pago y Prepago.
2. Se espera un crecimiento de los ingresos de Tigo Star de 8.3%; crecimiento que se da gracias a la expansión de la red HFC en Bolivia, a través también de más y mejores contenidos de TV, HD y derechos de transmisión de Fútbol (Liga Boliviana Profesional de Fútbol y Liga Española)



3. Para la Unidad de Negocios de Tigo Business, foco en compañías grandes ofreciendo servicios de Fibra Óptica, LTE y HFC.

Responsabilidad Social Empresarial

Tigo Bolivia lidera proyectos sostenibles de Responsabilidad Corporativa enfocados a la inclusión tecnológica, alfabetización digital y la disminución de la brecha digital entre mujeres y varones en el uso de la tecnología, además de incentivar el voluntariado entre sus colaboradores:

La línea de Responsabilidad Corporativa ha desarrollado los siguientes proyectos:

- **MUJERES CONECTADAS:** TIGO y la institución financiera CRECER IFD llevan a cabo el programa de Mujeres Conectadas que busca reducir la brecha digital del 8% entre varones y mujeres con respecto al uso de la tecnología y pretende la inclusión digital y financiera de 200.000 mujeres del área rural y periurbana del país que incorporarán la tecnología en sus emprendimientos. Hasta la fecha 127.636 mujeres iniciaron en programa.
- **PROGRAMA DE ENSEÑANZA EN PROGRAMACIÓN (CODING):** El programa ‘Enseñanza en Programación’ (Pixel a Pixel) que impulsa Tigo busca la inclusión digital y la alfabetización tecnológica de niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas del país, logrando desarrollar en ellos habilidades de programación para cada nivel, alineados al modelo educativo boliviano. La programación consiste en un sistema donde se identifica un problema, se lo sistematiza y se propone soluciones lógicas que son traducidas en instrucciones para el computador (Coding) para que realice las acciones que deseamos; por ello en esta era de desarrollo tecnológico se convierte en un lenguaje imprescindible. Los actores principales del proyecto son los maestros y padres de familia que solicitan que el programa ingrese en sus comunidades educativas. Este programa inició el 2017 y ahora son 90 las escuelas que lo han implementado; más de 37 mil niños y jóvenes que participan del programa, y más de 516 maestros que han potenciado sus conocimientos tecnológicos gracias a este programa.
- **AULAS DIGITALES:** Apoyamos a los Centros de Parálisis Cerebral del País, Centros de Educación Alternativa y Escuelas donde se aplica inclusión educativa a niños con discapacidad, equipándolos con Tablets, Xbox Kinect e Internet. En la actualidad se cuentan con 29 aulas instaladas en las principales ciudades del país, incluyendo algunas zonas rurales. El proyecto consiste en apoyar y estimular el desarrollo cognitivo y la motricidad, con el uso de aplicaciones didácticas educativas y juegos digitales. Se tiene un promedio de 2260 beneficiarios y se pretende llegar a 3000.
- **EDUCACIÓN DIGITAL:** El proyecto de protección de la niñez online -anteriormente denominado crianza digital y en la actualidad denominado Educación Digital busca general el uso responsable y productivo del internet. Cuenta con el portal educativo www.educacióndigital.tigo.com.bo. Se cuenta con 752 promotores rurales y periurbanos capacitados y hasta la fecha son más de 32.330 progenitores beneficiados en estos talleres. Asimismo, se cuenta con más de 66 voluntarios TIGO que ejecutarán a nivel nacional talleres de educación y sensibilización dirigido a padres, profesores y estudiantes sobre dicha temática.
- **NACER CON IDENTIDAD:** En una alianza entre UNICEF-TIGO-SERECI, nuestra empresa brinda conectividad a 77 casetas de Oficialías de Registro Civil instaladas en los Maternológicos del país a fin de facilitar el registro de nacimiento gratuito de las niñas y niños recién nacidos, consolidando su derecho a la identidad, a tener un nombre y dos apellidos y reducir la brecha de indocumentación en el país. Hasta la fecha, han sido 85.002 niños y niñas que han sido registradas oportuna y gratuitamente en los centros hospitalarios.
- **TIGO RAEE:** Promovemos el reciclaje responsable de los Residuos Eléctricos y Electrónicos desde nuestras oficinas, aliados a una campaña de acopio y disposición final de los mismos, a través de FUNDARE-CAINCO, la única institución autorizada y con licencia ambiental, para tener un Centro de Acopio en Santa Cruz de la Sierra, donde se procede a la separación de basura electrónica para su envío al exterior a plantas recicladoras, según normas internacionales. Se cuenta con 11 contenedores de acopio en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, El Alto, Cochabamba y Oruro.
- **VOLUNTARIADO TIGO:** Incentivamos un voluntariado auténtico y comprometido cada año: Donante de Sangre (donación voluntaria de sangre a los Bancos Regionales en cada Departamento), Voluntarias de Cabello Solidario (tejiendo pelucas para enfermos oncológicos), el Mundo en 360 (con el uso de la tecnología “Visores 360” generamos una alternativa en la terapia de recuperación hospitalaria bajo la consigna “realidad virtual para alivio



del dolor real"); Desayunos Solidarios: Navidad nos conecta (a nivel nacional se ha beneficiado a más de 5.000 niños y niñas de centros de acogida, situación de calle o de escasos recursos).

Dichos programas se encuentran alineados a la Misión Institucional de TIGO Bolivia, que se propone ser una empresa socialmente responsable y generadora de Bienestar Social Digital.

Ventas Netas de Servicios

Entre diciembre 2017 y diciembre 2018 el incremento en las ventas fue de Bs361,54 millones (9,68%), a diciembre 2018 el ingreso que tuvo mayor participación fueron los ingresos por llamadas con un 36,18% de las ventas netas de servicios. Entre diciembre 2018 y diciembre 2019 el incremento en las ventas fue de Bs305.76 millones (7.46%), a diciembre 2019 el ingreso que tuvo mayor participación fueron los ingresos por llamadas con un 36.48% de las ventas netas de servicios al igual que el año 2018.

A continuación, el detalle de la composición de los ingresos, los cuales no se encuentran reexpresados.

Cuadro No. 11 Evolución de las ventas netas de servicios de TELECEL S.A.

Ventas Netas de Servicios	dic-17	Participación Porcentual	dic-18	Participación Porcentual	dic-19	Participación Porcentual	ago-20	Participación Porcentual
Ingresos por llamadas	1.023,08	27,39%	1.482,05	36,18%	1.606.07	36.48%	855.46	31.95%
Ingresos por interconexión	360,37	9,65%	332,67	8,12%	289.42	6.57%	148.30	5.54%
Ingresos por venta de simcards	9,54	0,26%	9,76	0,24%	9.51	0.22%	6.28	0.23%
Ingresos por servicios de valor agregado	490,05	13,12%	1.217,58	29,72%	1,003.76	22.80%	584.47	21.83%
Ingresos por venta de equipos	59,81	1,60%	40,62	0,99%	26.70	0.61%	10.65	0.40%
Ingresos por comisiones en cobranzas	3,59	0,10%	8,62	0,21%	11.83	0.27%	7.95	0.30%
Otros ingresos operativos	599,85	16,06%	1.004,98	24,53%	1,454.75	33.05%	1,064.51	39.76%
Ingresos por internet móvil	1.188,45	31,82%	0,00	0,00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Total	3.734,74	100,00%	4.096,28	100,00%	4,402.04	100.00%	2,677.64	100.00%

Fuente: TELECEL S.A.

6.4. Marcas, Concesiones y Licencias

Marcas

Cuadro No. 12 Marcas de TELECEL S.A.

Nro.	Denominación	Fecha Solicitud	Numero Registro	Fecha Registro	Fecha Renovación
1	DIGITEL	21/11/1997	074984-C	22/09/1999	22/09/2019
2	DIGITEL	21/11/1997	074985-C	22/09/1999	22/09/2019
3	DIGITEL	21/11/1997	074986-C	22/09/1999	22/09/2019
4	DIGITEL	21/11/1997	074987-C	22/09/1999	22/09/2019
5	FACTURA FIJA	19/05/2000	083052-C	28/02/2001	28/02/2021
6	TELEMAIL	19/05/2000	083054-C	28/02/2001	28/02/2021
7	CELUCASH	19/05/2000	083055-C	28/02/2001	28/02/2021
8	0800-4000	25/05/2000	083056-C	28/02/2001	28/02/2021
9	*611	25/05/2000	083547-C	19/03/2001	19/03/2021
10	TELECEL	25/05/2000	083548-C	19/03/2001	19/03/2021
11	TELEMEMO	19/05/2000	083552-C	19/03/2001	19/03/2021
12	¡FIJATE BIEN!	25/05/2000	083581-C	19/03/2001	19/03/2021
13	TELECEL INTERNET	25/05/2000	083582-C	19/03/2001	19/03/2021
14	CELUCASH	25/05/2000	083583-C	19/03/2001	19/03/2021

15	TELEINFO	01/06/2000	084242-C	14/05/2001	14/05/2021
16	TELEMEMO	07/06/2000	084285-C	14/05/2001	14/05/2021
17	TELEGROUP	29/08/2000	087774-C	07/08/2002	07/08/2022
18	CELUCASH ON-LINE	19/10/2001	088646-C	07/11/2002	07/11/2022
19	TELEPAY	19/10/2001	088724-C	25/11/2002	25/11/2022
20	TELE COMMERCE	19/10/2001	088795-C	04/12/2002	04/12/2022
21	TELE 2 La línea telefónica que va con vos	03/07/2002	094212-C	14/05/2004	14/05/2024
22	TELECEL, CONTIGO	23/06/2004	100279-C	17/08/2005	17/08/2025
23	LA HORA SOLIDARIA	21/02/2011	130193-C	13/09/2011	13/09/2021
24	LA HORA SOLIDARIA	21/02/2011	130195-C	13/09/2011	13/09/2021
25	TELECEL	22/08/2011	134312-C	12/03/2012	12/03/2022
26	CIUDADANO DIGITAL	29/09/2011	135092-C	29/03/2012	29/03/2022
27	Ciudadano Digital Tigo	29/02/2012	138066-C	12/07/2012	12/07/2022
28	Ciudadano Digital Tigo	29/02/2012	138067-C	12/07/2012	12/07/2022
29	Ciudadano Digital Tigo	29/02/2012	138068-C	12/07/2012	12/07/2022
30	FACTURA FIJA	25/05/2000	140781-C	14/11/2012	14/11/2022
31	CIUDADANO DIGITAL	29/09/2011	141329-C	12/12/2012	12/12/2022
32	TELEDATA	07/06/2000	142095-C	21/01/2013	21/01/2023
33	Telemoney	25/10/2012	142932-C	19/04/2013	19/04/2023
34	Telecelmoney	25/10/2012	142933-C	19/04/2013	19/04/2023
35	T-Money	25/10/2012	142934-C	19/04/2013	19/04/2023

Fuente: TELECEL S.A.

Licencias

A continuación, se detallan las licencias del Emisor:

Cuadro No. 13 Licencias de TELECEL S.A.

Licencia	Fecha de Vencimiento	Estado Actual
Licencia Única para prestar servicios de Telecomunicaciones en Bolivia	20/01/2051	Vigente
Habilitación específica para provisión del servicio móvil celular a nivel Nacional.	23/11/2030	Vigente
Habilitación específica para para provisión del servicio de Larga Distancia.	03/12/2041	Vigente
Habilitación específica para provisión del servicio de Transmisión de Datos.	11/05/2046	Vigente
Habilitación específica para provisión del servicio de Portadores.	21/01/2051	Vigente
Habilitación específica para provisión del servicio de Voz sobre Internet	07/11/2028	Vigente
Habilitación específica para prestar el Servicio de Distribución de Señales CATV	06/11/2028	Vigente
Habilitación específica para prestar el Servicio Local a nivel nacional	13/08/2029	Vigente
Habilitación específica para prestar el Servicio de Valor Agregado	28/12/2022	Vigente

Fuente: TELECEL S.A.

Licencias ambientales

La información relacionada con las licencias ambientales de TELECEL S.A. se encuentra descrita en el Anexo 4 de este Prospecto de Emisión.

Convenios y contratos significativos

Se detallan los contratos más importantes:

Intraway R&D Sociedad Anónima

Objeto: LATAM Fixed Provisioning 6Y ULA.

Fecha de Inicio: Enero 2018.

Fecha de Expiración: Diciembre 2024.

Términos de pagos: a 45 días contra entrega.

Orange Cargo SRL



Objeto: Servicio de Administración de Almacenes a Nivel Nacional.

Fecha de Inicio: Enero 2019.

Fecha de Expiración: Diciembre 2021

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

PACEÑA SRL AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA

Objeto: Servicio de Gestión Aduanera

Fecha de Inicio: Septiembre 2018

Fecha de Expiración: Agosto 2020.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

INVERSIONES INMOBILIARIAS ABELCO SA

Objeto: Alquiler de Oficinas en Mall Patio Design

Fecha de Inicio: Diciembre 2018.

Fecha de Expiración: Noviembre 2023.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

Tableau International Unlimited Company

Objeto: SUBSCRIPTION ORDER FORM 2018-2021

Fecha de Inicio: Noviembre 2018.

Fecha de Expiración: Noviembre 2021.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

Logicalis Andina Bolivia LAB LTDA

Objeto: ADQUISICION DE SOLUCION DE FIREWALL NGFW

Fecha de Inicio: Diciembre 2018.

Fecha de Expiración: Diciembre 2021.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

C4D S.R.L.

Objeto: Servicio de Seguridad Física para instalaciones

Fecha de Inicio: Septiembre 2018.

Fecha de Expiración: Septiembre 2019.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

Datec Ltda.



Objeto: Servicio de Outsourcing de Impresión Monocromática y Colores a Nivel Nacional

Fecha de Inicio: Octubre 2018.

Fecha de Expiración: Octubre 2021.

Términos de pagos: a 60 días contra entrega.

ARMUS LTDA

Objeto: Servicio de Seguridad Física a nivel Nacional

Fecha de Inicio: Septiembre 2018.

Fecha de Expiración: Septiembre 2019.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

Movemos Tu Marca SRL

Objeto: Servicio de Tercerización de Auspicios Menores

Fecha de Inicio: Diciembre 2018.

Fecha de Expiración: Noviembre 2020.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

Versa Networks

Objeto: CONTRATO SD WAN

Fecha de Inicio: Noviembre 2018.

Fecha de Expiración: Diciembre 2021.

Términos de pagos: a 45 días contra entrega.

Comunicaciones Ariadna Bolivia S.A.

Objeto: SERVICIO ASESORIA AGENCIA DIGITAL

Fecha de Inicio: Agosto 2018.

Fecha de Expiración: Diciembre 2019.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

TECHNOSYS

Objeto: adenda ampliación de monto de contrato de cableado de red y fibra

Fecha de Inicio: Septiembre 2018.

Fecha de Expiración: Diciembre 2019.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega.

Constructora Craft SRL

Objeto: Construcción de sitios Red NORTE

Fecha de Inicio: Octubre 2018.

Fecha de Expiración: Enero 2019.

Términos de pagos: a 30 días contra entrega

Conecta Redes y Servicios S.A.

Objeto: Servicio Call Center 2019

Fecha de Inicio: Enero 2019.

Fecha de Expiración: Diciembre 2019.

Términos de pagos: a 45 días contra entrega.

NEC DE COLOMBIA

Objeto: loa ip core netowrking and microwave.

Fecha de Inicio: Enero 2019.

Fecha de Expiración: Diciembre 2022

Términos de pagos: a 60 días contra entrega.

6.5. Créditos y Deudas por Pagar

Cuadro No. 14 Valores de deuda en circulación emitidos por TELECEL S.A.

Emisión	Serie	Monto colocado (Bs)	Fecha de Emisión	Garantía	Tasa	Fecha de vencimiento	Saldo (Bs) al 31/08/2020
BONOS TELECEL II – Emisión 1	B	591,600,000	29/10/2015	Quirografaria	4,85%	01/08/2023	295,918,320
BONOS TELECEL II – Emisión 2	A	348,000,000	11/08/2016	Quirografaria	3,95%	30/06/2024	198,812,400
BONOS TELECEL II – Emisión 2	B	174,000,000	11/08/2016	Quirografaria	4,30%	04/06/2029	130,517,400
BONOS TELECEL II – Emisión 3	A	210,000,000	10/10/2017	Quirografaria	4,30%	14/09/2022	178,500,000
BONOS TELECEL II – Emisión 3	B	245,000,000	10/10/2017	Quirografaria	4,70%	03/09/2024	220,500,000
BONOS TELECEL II – Emisión 3	C	92,000,000	10/10/2017	Quirografaria	5,30%	24/08/2026	92,000,000
BONOS TELECEL III	Única	418,980,000	27/06/2019	Quirografaria	5.00%	09/8/2026	418,980,000
BONOS TELECEL IV	Única	280,000,000	27/06/2019	Quirografaria	4.60%	10/08/2024	280,000,000
Total (Bs)		2,359,580,000					1,815,228,120

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 15 Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda nacional)

Entidad de Financiamiento	Monto (Bs)	Fecha de desembolso	Garantía	Tasa	Fecha de vencimiento	Saldo (Bs) al 31/08/2020
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	69,600,000	6/4/2018	Quirografaria	4,30%	28/2/2025	69,583,373



Banco Bisa S.A.	69,600,000	12/4/2018	Quirografaria	4,30%	6/3/2025	69,600,000
Banco de Crédito S.A.	78,000,000	19/11/2019	Quirografaria	4,50%	20/11/2023	78,000,000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	100,000,000	6/4/2020	Quirografaria	7.00%	3/10/2020	100,000,000
Banco Ganadero S.A.	48,000,100	10/7/2020	Quirografaria	6.00%	30/6/2022	48,000,100
Banco Económico S.A.	40,000,100	21/7/2020	Quirografaria	6.00%	11/7/2022	40,000,100
Total (Bs)	405,200,200					405,183,573

Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 16 Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda extranjera)

Acreeedor	Monto USD	Fecha de desembolso	Vencimiento	Tasa	Tipo de Garantía	Saldo al 31/08/2020 en Moneda Local
Leasing – BISA Leasing S.A.	1,201,753.28	27/02/2014	27/02/2023	11%	Quirografaria	2,574,545.76
Total USD	1,201,753.28					2,574,545.76

Fuente: TELECEL S.A.

6.6. Relaciones especiales entre TELECEL S.A. y el Estado

A la fecha de elaboración de este Prospecto de emisión de Bonos TELECEL V, no existe ninguna relación especial entre el emisor y el Estado.

6.7. Principales activos de TELECEL S.A.

Al 31 de agosto de 2020, se muestran las cuentas de los principales activos de TELECEL S.A.

Cuadro No. 17 Principales activos de TELECEL S.A.

Activo fijo	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo
Terrenos	213.40	2.12%
Equipos de red y fibra óptica	6,830.34	67.87%
Infraestructura e instalaciones	1,297.09	12.89%
Equipos de computación, muebles y enseres y vehículos	1,153.81	11.46%
Equipo electrónico	74.01	0.74%
Material en tránsito y obras en curso	495.54	4.92%
Licencias MIC	-	0.00%
Otros Equipos	-	0.00%
Total Activo Fijo	10,064.20	91.60%
Activo Intangible	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo
IRU, neto de amortización	88.84	9.62%
Licencias, netas de amortización	834.66	90.38%
Total Activos Intangibles	923.50	8.40%
TOTAL	10,987.69	100.00%

*Los activos mencionados, no se encuentran en garantía

Fuente: TELECEL S.A.

6.8. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

A la fecha de elaboración de este Prospecto no existe ninguna relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

Se aclara que los saldos presentados en el Balance General de la Sociedad, al 31 de octubre de 2018, respecto a las Deudas Comerciales, Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Deudas Financieras son datos que agrupan a varios



proveedores, clientes y/o entidades de financiamiento; según sea el caso, y que en los tres casos estos saldos representan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A. Sin embargo, no existen proveedores, clientes, ni entidades de financiamiento con los que individualmente se mantenga saldos deudores que representen más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

6.9. Procesos Legales de TELECEL S.A.

I. Procesos a Laborales

- En fecha 06 de junio de 2012, la Sra. Maria Carolina Rojas Adad interpone demanda laboral en contra de Telecel S.A. en el Juzgado 5to. del Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz, reclamando el pago de beneficios sociales y reconocimiento de relación laboral por un monto de Bs.21.154,63. A la fecha el proceso se encuentra a la espera del auto que dispone autos para sentencia.
- El 09 de enero de 2013, los Sres. Julia Cristina Mansilla Vallejos, Héctor de la Fuente y otros (17 ex frees) interponen demanda laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado 4to. del Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz, reclamando reconocimiento de relación laboral y el pago de beneficios sociales por un monto de Bs. 4.018.544.- El 19 de septiembre de 2014 Telecel S.A. recusa a la Juez, misma que es rechazada. El 21 de noviembre de 2014 la Juez dicta sentencia declarando probada la demanda en todas sus partes. Telecel apela. En abril de 2015 el Tribunal Departamental de Justicia revoca el auto de rechazo de recusación y anula obrados hasta antes del incidente de nulidad. Los demandantes presentan recurso de casación. Mediante Auto Supremo N°53 de fecha 19 de febrero de 2016, el Tribunal Supremo de Justicia declara infundado el recurso de casación, por lo que retorna al juzgado de origen. El 08 de octubre de 2016 notifican a las partes con la radicatoria en el juzgado. En fecha 30 de junio de 2017 notifican con el decreto de 20 de marzo de 2017 por la que la Juez ratificó su rechazo a la recusación y ordena su remisión al superior en grado. En fecha 05 de diciembre de 2018 se declara inadmisibile la recusación planteada bajo el argumento de que otra persona asumió como Juez en ese juzgado; estando radicado en el juzgado de origen desde el 23 de enero del 2019, en fecha 26 de junio del 2019 se presentaron alegatos, a la espera de que se dicte Sentencia.
- En fecha 09 de diciembre de 2013, la Sra. Maria Gaby Salvatierra Rojo interpone demanda de reliquidación de beneficios sociales contra Telecel S.A. en el Juzgado 3ero. del Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz, por un monto de Bs.103.961,23. Telecel S.A. opone excepciones y contesta. Después de rechazarse la excepción y apelarse, el 14 de marzo de 2017 notifican el Auto de Vista por la que niegan la excepción previa de incompetencia. Cerrado el termino probatorio, el 30 de agosto de 2019 se presentaron alegatos, actualmente nos encontramos a la espera de que se dicte Sentencia.
- En fecha 16 de diciembre de 2013, el Sr. Elder Alejandro Molina Meneses, Sueli Adriana Rodriguez Chavez y otros (11 Ex Frees) interponen demanda Laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado 4to. del Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz reclamando reconocimiento de relación laboral y el pago de beneficios sociales por un monto de Bs 5.653.516,10. Telecel S.A. opone excepción de incompetencia. En fecha 20 de junio de 2014 el Juez declara probada la excepción previa de incompetencia y ordena que la controversia sea resuelta por el Juez Civil. El 01 de julio de 2014 los demandantes apelan. El 14 de abril de 2015 el Tribunal Departamental de Justicia declara improbada la excepción de incompetencia. Telecel S.A presentó recurso de casación. En fecha 24 de mayo de 2016 el Tribunal Supremo de Justicia declara infundado el recurso de casación respecto a la excepción de incompetencia. Retorna al juzgado de origen y en agosto de 2016 el Juez acepta recusación de los demandantes y el proceso se radica el proceso en el Juzgado 7º del Trabajo y Seguridad Social. El 18 septiembre de 2018 se cierra el termino probatorio, en fecha 02 de agosto del 2019 se presentaron alegatos a efectos de que puedan ser considerados en Sentencia que es el próximo actuado.
- En fecha 21 de marzo de 2014, el Sr. Rodny Fernando Huanca interpone demanda laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado 1ero. del Trabajo y Seguridad Social de Tarija reclamando el pago de beneficios sociales por un monto de Bs. 15.303,80. En fecha 12 de junio de 2015 se emite sentencia que declara probada en parte la demanda y ordena el pago de Bs.13.176, 79. En junio de 2015 ambas partes apelaron. Actualmente

se encuentra radicado en la Sala Social Administrativa del Tribunal Departamental de Justicia a la espera de turno para dictar Resolución.

- En fecha 26 de marzo de 2014, el Sr. Dennys Ariel Torres Echalar interpone demanda laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado 5to. del Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz, reclamando reconocimiento de relación laboral y el pago de beneficios sociales por el monto de Bs. 103.930,20. En fecha 17 de noviembre de 2017 se presentan pruebas y actualmente presentamos alegatos y nos encontramos a la espera de sentencia.
- En fecha 03 de agosto de 2015, el Sr. Oscar Lenin Daza interpone demanda a Telecel S.A. por pago de Beneficios Sociales por el monto de Bs. 126.582,77 en el Juzgado 7mo. del Trabajo de Santa Cruz. En fecha 13 de septiembre de 2018 se emite sentencia ordenando a Telecel el pago de Bs. 36.659,84; En fecha 27 de agosto del 2019 nos notificaron con la sentencia y en fecha 04 de septiembre adjuntamos el pago y solicitamos el archivo de obrados. En fecha 12 de septiembre del 2019 el demandante solicita se ejecute la sentencia (solicita la actualización del monto establecido en la sentencia y el pago de honorarios de abogados), en fecha 13 de septiembre del 2019 el Juez rechaza la solicitud de pago de honorarios y ordena la actualización del monto (UFV), en fecha 08 de octubre del 2019 el demandado realiza el retiro de los depósitos realizados, se reitera el archivo de obrados.
- En fecha 27 de enero de 2015, el Sr. Luis Fernando Becerra Barba interpuso demanda por pago de beneficios sociales por el monto de Bs.30.518, 94 contra Telecel S.A. en el Juzgado 7mo. del Trabajo de Santa Cruz. En fecha 27 de octubre de 2015 se traba la relación procesal, se ofrecen pruebas y se cierra término probatorio. En fecha 30 de agosto del 2019 se presentaron alegatos. Actualmente se espera turno para sentencia.
- En fecha 27 de octubre de 2015, el Sr. Manolo Alejandro Antequera interpone demanda por pago de Beneficios Sociales por el monto de Bs. 273.381,17 contra Telecel S.A. en el Juzgado Primero de Trabajo y Seguridad Social de La Paz. El 11 de marzo de 2016 el Juez dispuso: 1) admitir la demanda, disponiendo su traslado y 2) conceder el recurso de apelación en contra el rechazo a la excepción de incompetencia. En fecha 4 de agosto de 2016 Telecel S.A. presenta memorial de nulidad de notificación y nulidad de obrados. El Juez dispone la nulidad y en fecha 25 de junio de 2018 notifican con la demanda subsanada. En fecha 28 de junio de 2018 Telecel S.A. responde y plantea excepciones. A la espera de que se resuelvan las excepciones opuestas.
- En fecha 18 de abril de 2016, el Sr. Ken Hansen (ex COO) presenta demanda laboral contra Telecel S.A. en el Juzgado Quinto de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz, exigiendo el pago de Beneficios Sociales por el monto de Bs. 3.922.323,99. En fecha 28 de abril de 2016 se contesta la demanda y se plantean excepciones. En fecha 03 de septiembre de 2018 notifican a Telecel S.A. con: a) la sentencia del Juez de primera instancia que determina el pago de Bs. 739.882,40.- correspondiente al 24% de lo demandado, como consecuencia de pago de los siguientes conceptos: la prima anual de utilidades, correspondiente a las duodécimas de 7 meses y 21 días trabajados en la gestión 2015, el pago de un bono corporativo anual del 10% anual sobre 13 salarios básicos y el pago de dos horas extras, por días, de lunes a viernes, durante la vigencia de la relación laboral, más multa del 30% (Bs. 442.026,90.) y b) la apelación interpuesta por Ken Hansen. En fecha 10 de septiembre de 2018 Telecel responde a la apelación interpuesta por Ken Hansen y en fecha 12 de octubre de 2018 Telecel presenta su Apelación, que fue concedida en fecha 12 de marzo del 2019. El tribunal de apelación devolvió el expediente al juzgado de origen porque faltaba notificar con la complementación y enmienda de la Sentencia, por lo que en fecha 20 de septiembre del 2019 se vuelve a presentar el recurso de apelación. A la fecha estamos a la espera de que se tramite la apelación.
- En fecha 13 de junio de 2017, Rocío Cecilia Jordán Yañez de Ruiz presenta demanda de pago de beneficios sociales por un monto de Bs. 391.261.- por el supuesto adeudo de los siguientes pagos: Bono de cumplimiento del 2013 al 2016, segundos aguinaldos 2013 y 2015 más multa contra Telecel S.A. en el Juzgado 1ro del Trabajo y Seguridad Social. En fecha 11 de julio de 2017 notifican a Telecel con la demanda. En fecha 18 de julio de 2017 Telecel contesta la demanda y opone excepción de contradicción, imprecisión y obscuridad de la demanda. Mediante Auto de 17 de agosto de 2017 - el Juez declara probada la excepción interpuesta por Telecel S.A. En fecha 20 de junio de 2018 notifican a Telecel con la subsanación de la

demanda presentada por Rocío Cecilia Jordán Yañez. En fecha 26 de junio de 2018 Telecel S.A. responde y plantea excepciones. El 3 de enero de 2019 el Juzgado rechaza las excepciones opuestas y Telecel presenta reposición bajo alternativa de apelación. En fecha 31 de mayo de 2019 se rechazó el recurso de apelación, por lo que se está tramitando la apelación subsidiariamente interpuesta.

- En fecha 7 de septiembre de 2017 notifican con la demanda interpuesta por la Jefatura Departamental del Trabajo de Oruro ante el Juzgado 3ro del Trabajo y Coactivo Fiscal de Oruro por cobro por infracciones a leyes sociales por un monto de 20.000.- Bs. correspondiente a la inspección efectuada el 2013. En fecha 15 de septiembre de 2017, Telecel SA presentó memorial de descargos. En fecha 6 de octubre de 2017 notifican con la sentencia 160/2017 de 4 de octubre de 2017 que declara improbadamente la demanda y prescritas las infracciones. En fecha 13 de octubre de 2017 notifican con la apelación interpuesta por la Jefatura Departamental del Trabajo. En fecha 17 de octubre de 2017 Telecel S.A. responde la apelación. Actualmente nos encontramos a la espera de la emisión del Auto de Vista.
- En fecha 22 de febrero de 2018 notifican a Telecel con demanda laboral interpuesta por Ricardina Coajera y otros (despedidos por fraude) ante el Juzgado 3ro de Trabajo de La Paz, por cobro de beneficios sociales por un monto de Bs. 222.056,08. En fecha 01 de marzo de 2018 Telecel S.A. responde negativamente y opone excepciones. Actualmente nos encontramos a la espera de apertura de término probatorio y el Auto que conteste a las excepciones planteadas.
- En fecha 16 de agosto de 2018 Telecel fue notificada con demanda de reliquidación de beneficios sociales y pagos de horas extras interpuesta por Dany Marcelo Barragán Mercado por un monto de Bs 1.012.513,29, en el Juzgado 8vo de Trabajo y SS. de la ciudad de Santa Cruz. En fecha 22 de agosto Telecel contesta la demanda y opone excepciones. En fecha 18 marzo del 2019 se notifica a Telecel con el rechazo a las excepciones planteadas y se abre el termino probatorio a lo cual Telecel presente recurso de apelación de fecha 20 de marzo de 2019 el mismo que a la fecha se esta tramitando.
- En fecha 14 de marzo del 2019 se responde la demanda interpuesta por Karen Pamela Camacho en el Juzgado Publico Laboral 2° de Cochabamba por concepto de salarios devengados por efecto de la conminatoria MTPS/JDTCBBA/No. 54 de fecha 14 de junio de 2018, por la suma de Bs. 34.739, en fecha 15 de abril del 2019 se corre traslado con las excepciones planteadas.
- En fecha 24 de octubre de 2018 se notifica a Telecel con la demanda de reincorporación y pago de sueldos devengados interpuesta por Diego Justiniano Ferrante por el monto de Bs. 28.000.- en el Juzgado 2do. De Partido y Trabajo y SS, en fecha 31 de octubre de 2018 se contestó la demanda 31 de octubre de 2018, en fecha 26 de noviembre de 2018 se notifica a Telecel con la apertura del término probatorio. Se produjo prueba y se está pidiendo el cierre del plazo probatorio.
- En fecha 08 de noviembre de 2018 Gabriela Añez Arteaga notifica a Telecel con una demanda de pago de beneficios sociales por horas extras por el monto de Bs. 178.895,80 en el Juzgado de Partido Trabajo y Seguridad Social 6° de Santa Cruz. En fecha 15 de noviembre del 2018 se responde la demanda, al mismo tiempo se oponen excepciones. A la fecha nos encontramos a la espera de resolución a las excepciones planteadas.
- En fecha 24 de diciembre del 2018, la Sra. Sandra Weise demanda pago de salarios devengados por el monto de Bs.151,280.5 en el Juzgado de Partido y Seguridad Social 6° Se responde demanda en fecha 03 enero de 2019, a la espera de la contestación y determinación del Juez.
- En fecha 21 de marzo del 2019, Roberto Carlos Yaka Arteaga (ex free lancer de Trinidad) interpone demanda de reconocimiento de relación laboral y pago de beneficios sociales por su etapa de free lancer desde el año 2004 a 2011 en el Juzgado 2° de Trabajo y Seguridad Social de Trinidad.
- En fecha 22 de mayo del 2019 Telecel se apersona ante el Juzgado 1° de Partido Laboral de la ciudad de Santa Cruz y solicita el desarchivo de un proceso por infracciones sociales interpuesto por la Jefatura Departamental del Trabajo de Santa Cruz en el año 2012 que emerge por denuncia de los ex frees y que

sanciona a la empresa con el pago de Bs. 130.000.- en fecha 08 de octubre del 2019 se contestó la demanda y se presentaron excepciones. Se encuentra en espera de que se conteste al traslado.

- En fecha 24 de marzo de 2019 se contesta la demanda por infracciones sociales interpuesta ante el Juez de Trabajo y Seguridad Social de la ciudad de Pando por parte de la Jefatura Departamental del Trabajo por la suma de Bs. 2.000. En fecha 06 de junio del 2019 se emitió Sentencia declarando Improbada la demanda, en fecha 09 de marzo del 2020 se ha solicitado el certificado de ejecutoria y ofició instruyendo a la Contraloría dar de baja el proceso en nuestro certificado de Solvencia Fiscal.
- En fecha 27 de mayo de 2019 se contesta la demanda por infracciones sociales interpuesta ante el Juez de Trabajo y Seguridad Social de la ciudad de Pando por parte de la Jefatura Departamental del Trabajo por la suma de Bs. 2.000. Se contestó a la demanda. A la fecha estamos a la espera de la Sentencia.
- El 10 de Julio de 2019 se notifica a Telecel con una demanda interpuesta ante el Juzgado 4° de Partido Laboral de la ciudad de Sucre por la cual el Sr. Carlos Ayala (Ex TM) demanda el reconocimiento de relación laboral desde el 2001 al 2006, solicitando el pago de Bs. 947.480,05 por beneficios sociales. El 17 de julio de 2019 se contesta y se opone excepciones. Mediante auto de fecha 31 de julio de 2019 se nos rechaza las excepciones planteadas. En fecha 03 de octubre de 2019 se notifica con la apertura del término probatorio, se presentan pruebas de ambas partes. En fecha 12 de febrero del 2020 notificaron a Telecel con la clausura del término probatorio, por lo que a la fecha se presentan alegatos y se pide sentencia.
- En fecha 12 de agosto del 2019 se notifica a Telecel con una demanda interpuesta ante el Juzgado 4° de Partido Laboral de la ciudad de Santa Cruz por el Sr. Ervin Roberto Vidal ex trabajador del área de contabilidad reclama el pago de horas extraordinarias en las gestiones 2009 a la 2018 solicitando el pago de Bs 635.129,80. En fecha 19 de agosto Telecel interpone excepciones y contesta negativamente la demanda, nos encontramos a la espera de la Resolución a las excepciones por parte del Juez. .
- En fecha 26 de agosto del 2019 la Jefatura Regional del Ministerio del Trabajo del Beni interpone demanda ante el Juzgado de Partido Laboral de la ciudad de Riberalta solicitando el de 2.000 Bs. por haber infringido las leyes sociales al no presentar la documentación solicitada en una inspección del año 2018, se verificó que no se habría presentado la documentación solicitada por lo que se realizó el pago de la multa y se está tramitando la extinción del proceso y archivo de obrados.
- En fecha 09 de septiembre del 2019 la Sra. Laura Santander demanda ante el Juzgado Tercero Laboral de la ciudad de Santa Cruz el pago de desahucio, horas extras y beneficios sociales por la suma de Bs. 164.119,73. En fecha 15 de septiembre de 2019 Telecel contestó la demanda y planteó excepciones; a la fecha nos encontramos a la espera de resolución a nuestras excepciones y apertura al termino probatorio por parte del Juez.
- En fecha 03 de octubre la Jefatura Regional del Ministerio del Trabajo de la ciudad de Yacuiba denuncia a Telecel por infracciones a las Leyes Sociales por la suma de Bs. 9.000.- luego de realizar una inspección técnica en el año 2017. en fecha 16 de octubre se plantearon excepciones y se contestó la demanda. en fecha 12 de febrero del 2020 notificaron a Telecel con la Sentencia que dispone el pago de Bs. 3.000 por haber incumplido la presentación de registros de empresas subcontratadas, misma que fue apelada el 12 de febrero de 2020, por lo que a la fecha nos encontramos de que se tramite la apelación.
- En el mes de enero de 2020 se citó con la demanda laboral presentada por Humberto Miglino contra Telecel S.A. ante el Juzgado Séptimo Laboral de la ciudad de Santa Cruz con Nurej N° 70236789, pidiendo el pago de beneficios sociales en un monto de Bs. 882.320.- por el tiempo que, según él, prestó servicios a la empresa bajo una relación laboral encubierta desde diciembre 2006. Se presentó respuesta el 24/01/20 oponiendo excepciones de incompetencia en razón de materia, imprecisión y obscuridad en la demanda, y negando la demanda en todas sus partes y procurando la liberación de fondos retenidos. Se espera resolución.

II. Procesos Regulatorios Telecomunicaciones

- En fecha 06 de febrero de 2009 la ATT, a denuncia de COMTECO, sanciona a Telecel S.A. con la suma de Bs. 16.485.414,65.- por la supuesta prestación ilegal de servicios de Telefonía Pública. Telecel presentó Recurso

de Revocatorio y Jerárquico el cual se resolvió el 09 de noviembre de 2011. Ante el rechazo de ambos recursos, el 6 de febrero de 2012 se presentó demanda contenciosa administrativa. En fecha 18 de mayo de 2016 Telecel S.A. presentó acción de inconstitucionalidad concreta contra el Reglamento de Sanciones, del cual depende el cálculo de la multa en la sentencia. El 24 de junio de 2016 notifican a Telecel S.A. con la Sentencia que declara improbadada la demanda y con decreto de 12 de julio de 2016 disponen el rechazo *in limine* de la acción de inconstitucionalidad. El 27 de octubre se resuelve una acción de Amparo Constitucional presentado por Telecel concediendo la tutela solicitada y ordenando que se tramite la acción de inconstitucionalidad presentada en mayo. El 29 de noviembre de 2017 notifican con la Resolución del TSJ que promueve la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta y se remite el expediente al Tribunal Constitucional Plurinacional. El 03 de mayo de 2018 notifican con el Auto 0017/2018 emitido por el Tribunal Constitucional Plurinacional que rechaza la admisión de la Acción de Inconstitucionalidad Concreta. Al quedar ejecutoriada la Sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia nos encontramos a la espera de la acción de cobro de la multa por parte del Regulador.

- En fecha 24 de septiembre de 2013, a denuncia de AXS, la ATT sanciona a Telecel S.A. con la suma de Bs. 10.440.000.- por supuesto incumplimiento a instrucciones del regulador al no restablecer la interconexión en el plazo instruido. Con RM 184 de 17 de julio de 2014 fue rechazado el Recurso Jerárquico. Concluida la etapa administrativa el 21 de octubre de 2014 se presentó demanda contenciosa-administrativa. En fecha 14 de febrero de 2017, Telecel S.A. presenta memorial solicitando interpretación pre-judicial. En fecha 20 de octubre de 2017 el Tribunal Supremo de Justicia nos notifica con la Resolución 141/2017 que dispone la remisión de la interpretación prejudicial al Tribunal Andino. Actualmente nos encontramos a la espera del pronunciamiento del Tribunal Andino.
- En fecha 16 de enero de 2014 la ATT sanciona a Telecel S.A. con Bs. 10.440.000.- por supuesta publicidad falsa y engañosa al modificar la promoción denominada “Internet Total” (3 Bs. x 300 MB a 2 Bs. x 50 MB). Recurso Jerárquico fue rechazado mediante RM 023 de 28 de enero de 2015. Concluida la etapa administrativa, el 13 de marzo de 2015 se presentó demanda Contenciosa-Administrativa al Tribunal Supremo de Justicia. El 17 de marzo de 2016 se presentó memorial solicitando interpretación pre-judicial. En fecha 27 de marzo de 2017 notifican con providencia de 24 de octubre de 2016 que suspende la tramitación hasta que se absuelva la consulta prejudicial. En fecha 16 de mayo de 2017 se remite copia del expediente al Tribunal Andino. El 21 de enero de 2020 se notificó a Telecel con la respuesta del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la interpretación judicial referente al caso. El 27 de enero de 2020 Telecel SA presentó memorial pronunciándose sobre la interpretación prejudicial. El 16 de julio de 2020 se solicitó audiencia de exposición oral, fue rechazada la solicitud por lo que el 27 de julio se presentaron alegatos y se solicitó Sentencia. En espera de sorteo de expediente para sentencia.
- En fecha 06 de junio de 2013, la ATT sanciona a Telecel S.A. con Bs. 2.088.000.- porque supuestamente no se presentó información que permita medir el cumplimiento de metas de calidad 2010. Concluida la fase administrativa con la ratificación de la sanción impuesta mediante RM 116 de fecha 5 de mayo de 2015, el 4 de agosto 2015 se presentó demanda Contenciosa Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. En febrero 2016 se presenta solicitud de medidas precautorias pidiendo se ordene la abstención de acciones de cobro hasta que concluya el proceso contencioso, en julio 2016 se concede la medida precautoria; en septiembre 2016 el TSJ dispone no ha lugar a medida precautoria. En fecha octubre 2017 presentamos memorial solicitando reposición de la medida precautoria. El 15 de octubre de 2019 se nos notificó con auto de fecha 16 de abril mediante el cual se anula obrados hasta el traslado con la réplica presentada por el MOPSV. En fecha 28 de octubre Telecel presento réplica y el 15 de noviembre presentamos memorial reiterando solicitud de medida cautelar.
- Mediante RAR 172/2016, de 21 de febrero de 2016, la ATT declara probados los cargos formulados el 28 de octubre de 2015 e impone una multa de Bs. 31.320.000.- por presunta interrupción indebida a un número indiscriminado de usuarios y/o abonados, ocasionada por el triple corte de fibra óptica de 12 de agosto de 2015. Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta con RM N° 062 de 23 de febrero de 2017, el 29 de mayo de 2017 Telecel interpone demanda contenciosa administrativa. En fecha 10 de octubre de 2018, Telecel presenta solicitud de interpretación prejudicial al Tribunal Andino. A

la fecha estamos a la espera de que se resuelva nuestra acción de prejudicialidad que fue remitida al Tribunal Andino.

- Mediante R.A.R. 654-2016 de 11 de mayo de 2016 la ATT impone una multa de Bs. 2.088.000.- por supuesto incumplimiento a la Meta de calidad Retardo de Paquetes de Información 2013. Telecel S.A. presentó recurso de revocatoria y la ATT revocó la RAR 654-2016. La ATT se pronuncia nuevamente y emite la RA RS-ATT-DJ-RA S-TL LP 131-2016, de 28 de diciembre de 2016, imponiendo una multa de Bs. 2.088.000. Habiendo concluido la sede administrativa mediante RM N°188 de 20 de junio de 2017. El 18 de septiembre de 2017, Telecel S.A. presenta demanda contenciosa administrativa, que fue sorteada a la Sala Social Primera del Tribunal Supremo de Justicia. En fecha 28 de marzo de 2018 notifican con la contestación de demanda del MOPSV y con el decreto que dispone Auto para Sentencia por haberse respondido fuera de plazo. En fecha 25 de abril de 2018 notifican con el auto de 18 de abril de 2018 que acepta la contestación fuera de plazo. Telecel plantea Amparo Constitucional contra la aceptación de la contestación del MOPSV fuera de plazo y el juez de garantías concede la tutela. El 15 de enero de 2019 se nos notifica con el Auto que anula obrados hasta el decreto de 28 de marzo de 2018 que dispone Auto para Sentencia por haberse respondido fuera de plazo.

El TCP dictó la Sentencia Constitucional Plurinacional N.º 0165/2019-S3 de 16 de abril de 2019, notificada el 23 de Julio del 2019, que revoca la Resolución del Tribunal de Garantías. Mediante auto de 17 de febrero de 2020 se deja sin efecto el sorteo de 3 de febrero y el decreto de autos para sentencia y se providencia al memorial de dúplica del Ministerio. Se espera se efectúe nuevo sorteo.

- En fecha 04 de abril de 2012, la ATT notificó a Telecel S.A. con el pago de una multa de Bs. 52.936,38 por supuesto incumplimiento a las metas de calidad “Rutas Intercentrales 2009”. Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta, el 11 de febrero de 2013 se presentó demanda contenciosa administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia. En fecha 11 de mayo de 2017 notifican a Telecel S.A. con el Auto Supremo N°277/2016, que declara probada la demanda y resuelve que el MOPSV emita una nueva Resolución Ministerial. En fecha 14 de septiembre de 2017 el MOPSV notifica a Telecel S.A. con la Resolución Ministerial N° 305, de 13 de septiembre de 2015, por la que da cumplimiento al Auto Supremo N°277/2016 y ratifica el rechazo del recurso jerárquico planteado por Telecel S.A. En fecha 29 de noviembre de 2017 Telecel S.A. interpone demanda contenciosa administrativa contra la Resolución Ministerial N° 305. Actualmente se encuentra radicada en la Sala Social Primera de Tribunal Supremo de Justicia donde, una vez contestada la demanda y presentadas la réplica y dúplica, en fecha 18 de octubre de 2018, se notifica a Telecel con Decreto de Autos para Sentencia. En fecha 02 de marzo de 2020 se notificó a Telecel con la sentencia N° 164, de 02 de diciembre del 2019, que declara improbadada la demanda y confirma la sanción interpuesta.
- En fecha 18 de febrero de 2019, se lleva a cabo audiencia de Acción Popular interpuesta por COSETT contra Telecel S.A. ante el alegado peligro inminente de quiebra ocasionado por la falta de pago de Telecel de una supuesta deuda por uso de infraestructura de COSETT desde 2001; la Juez Publico de Niñez y Adolescencia 2° de Tarija concedió la tutela y ordenó el pago de Bs. 101.623.970,96. La sentencia fue declarada con efecto suspensivo hasta que sea revocada o ratificada por el Tribunal Constitucional Plurinacional. El expediente se encuentra radicado en el TCP esperando turno para revisión.

III. Procesos Coactivos.

- Mediante RAR 172/2016, de 21 de febrero de 2016, la ATT declara probados los cargos formulados el 28 de octubre de 2015 e impone una multa de Bs. 31.320.000.- por presunta interrupción indebida a un número indiscriminado de usuarios y/o abonados, ocasionada por el triple corte de fibra óptica de 12 de agosto de 2015. Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta por Resolución Ministerial N° 062 de 23 de febrero de 2017, la ATT considera que puede realizar el cobro de la multa sin que sea necesario esperar la conclusión del control jurisdiccional de los actos administrativos impugnados, mismo que se realizan dentro del proceso contencioso administrativo planteado por Telecel y explicado en

el punto 2.5. En fecha 01 de marzo de 2018 se admitió demanda coactiva de cobro de la infracción proceso que se encuentra radicado en el Juzgado 1ro. de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario bajo el N° de identificación - Nurej 201602105, dentro de este, Telecel planteó recurso de reposición al auto de admisión de la demanda, liberación de fondos retenidos en exceso y planteó excepciones. Mediante decreto de fecha 20 de marzo de 2018 el Juez dispuso el traslado con los recursos planteados y ordenó la liberación de fondos retenidos en exceso. Actualmente nos encontramos a la espera de la resolución de los recursos y excepciones planteados.

- Mediante R.A.R. ATT-DJ-RA TL LP 459/2016 de 08 de abril de 2016, la ATT declaró probados los cargos formulados por incumplimiento de metas de calidad rutas intercentrales 2013, imponiendo una multa de Bs. 60.487.- Al haber concluido la sede administrativa con la ratificación de la sanción impuesta mediante Resolución Ministerial N° 470 de 18 de noviembre de 2016, la ATT considera que puede realizar el cobro de la multa sin que sea necesario esperar el control jurisdiccional de los actos administrados, mismo que se realiza dentro del proceso contencioso administrativo planteado por Telecel y explicado en el punto 2.6. En fecha 17 de noviembre de 2017 se admite la demanda de cobro Coactivo Civil de la infracción, proceso que se encuentra radicado en el Juzgado 2do. de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario bajo el Nro. de identificación - Nurej 20154713, dentro de este, Telecel planteó recurso de reposición al auto de admisión de la demanda, liberación de fondos retenidos en exceso y planteó excepciones, mediante Resolución de 26 de junio de 2018 el Juez ha declarado A LUGAR al recurso de reposición, dejando sin efecto la admisión de la demanda de ejecución de cobro coactivo, el 10 de agosto de 2018 la ATT planteó recurso de apelación en contra de dicha resolución. Actualmente se está tramitando el recurso de Apelación planteado.
- En fecha 06 de junio de 2013, la ATT sanciona a Telecel S.A. con Bs. 2.088.000.- porque supuestamente no se presentó información que permita medir el cumplimiento de metas de calidad 2010. Concluida la fase administrativa mediante Resolución Ministerial N° 116 de 5 de mayo de 2015 con la ratificación de la sanción impuesta, la ATT considera que puede realizar el cobro de la multa sin que sea necesario esperar el control jurisdiccional de los actos administrados, mismo que se realizan dentro del proceso contencioso administrativo planteado por Telecel y explicado en el punto 2.4. En fecha 13 de marzo de 2018 se notifica a Telecel con la demanda del cobro Coactivo Civil de la infracción, proceso que se encuentra radicado en el Juzgado 1ero. de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario bajo el Nro. de identificación - Nurej 201602105, dentro de este, Telecel en fecha 21 de marzo de 2018 planteó recurso de reposición al auto de admisión de la demanda. Actualmente se está tramitando el recurso planteado.
- Mediante R.A.R. 654-2016 de 11 de mayo de 2016 la ATT impone una multa de Bs. 2.088.000.- por supuesto incumplimiento a la meta de calidad Retardo de Paquetes de Información 2013. Telecel S.A. presentó recurso de revocatoria y la ATT revocó la RAR 654-2016. La ATT se pronuncia nuevamente y emite la RA RS-ATT-DJ-RA S-TL LP 131-2016, de 28 de diciembre de 2016, imponiendo una multa de Bs. 2.088.000. Habiendo concluido la sede administrativa con la Resolución Ministerial N°188 de 20/06/2017. La ATT considera que puede realizar el cobro de la multa sin que sea necesario esperar el control jurisdiccional de los actos administrados, mismo que se realizan dentro del proceso contencioso administrativo planteado por Telecel y explicado en el punto 2.7. En fecha 12 de septiembre de 2018 se notifica a Telecel con la demanda del cobro Coactivo Civil de la infracción, proceso que se encuentra radicado en el Juzgado 4to. de Partido Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario bajo el Nro. de identificación – Nurej: 20212384, dentro de este, Telecel en fecha 09 de octubre de 2018 planteó recurso de reposición al auto de admisión de la demanda. Actualmente se está tramitando el recurso planteado.

IV. Procesos Medio Ambientales

- Mediante Resolución Administrativa N°004-2012 el Gobierno Municipal de La Paz sanciona a Telecel S.A. con el pago de la multa de 500 UFV y retiro de Soporte de Antena de Telecomunicaciones en la zona de la Florida de la ciudad de La Paz por no contar con la autorización municipal para la RBS FLORIDA. Concluida la etapa administrativa, el 13 de abril de 2012 se presentó demanda Contenciosa Administrativa ante el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. Actualmente nos encontramos a la espera de Sentencia I .

- Mediante Resolución Administrativa la Sub Alcaldía de la zona periférica del Gobierno Municipal de La Paz sanciona a Telecel S.A. con una multa de 5.000 UFVs y con el retiro de estructuras por no contar con la autorización municipal para la RBS VINO TINTO. Concluida la etapa administrativa, el 21 de abril de 2015 se presentó demanda Contenciosa Administrativa ante el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. Actualmente se espera el Auto de Vista.
- Mediante Resolución Administrativa el Gobierno Municipal de La Paz sanciona RECHAZA la ubicación y emplazamiento de la RB Av. Naciones Unidas, por lo que a la fecha no se cuenta con autorización para el funcionamiento. Concluida la etapa administrativa, el 05 de octubre de 2016 se presentó demanda Contenciosa Administrativa ante el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. Actualmente nos encontramos a la espera de que se dicte resolución.
- Mediante Resolución Administrativa el Gobierno Municipal de Tiquipaya (Cochabamba) sanciona a Telecel con la multa de Bs. 5.000 y ordena la demolición y retiro de la RBS “Los Bosques”, mediante memorial de fecha 11 de marzo de 2019 se presentó demanda contenciosa administrativa. Actualmente nos encontramos a la espera de que se dicte resolución.

6.10. Hechos Relevantes

Fecha	Descripción
2020-11-09	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:30, determinó lo siguiente: 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-09	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – Emisión 2, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:45, determinó lo siguiente: 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-09	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – Emisión 3, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 10:00, determinó lo siguiente: 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-09	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:00, determinó lo siguiente: 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-09	Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV, realizada el 6 de noviembre de 2020 a Hrs. 09:15, determinó lo siguiente: 1. Dar lectura al informe del Emisor no existiendo observaciones al mismo. 2. La Representante Común de los Tenedores de Bonos, señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
2020-11-06	Ha comunicado que la Dirección de Operaciones Comerciales pasa a depender de la Dirección de Negocios al Consumidor. La persona que asumía el cargo de Director de Operaciones Comerciales, señor Simón Brahim Nallar Gutierrez, a partir del 1 de noviembre de 2020, es designado con un doble rol: Gerente Senior de Transacción con dependencia de la Dirección de Negocios al Consumidor y Head of Prepaid Sales & Distribution – Latinoamérica con reporte a la casa matriz Millicom, cargos que fueron asumidos a partir del 4 de noviembre de 2020.
2020-08-19	Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que mediante Testimonio 0377/20 de fecha 18 de agosto 2020 emitido ante Notaria de Fe Pública N°68 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se otorga Poder Especial y Suficiente a favor del Sr. Rodrigo Giovanni Rojo Jiménez.

2020-08-18	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 17 de agosto del 2020, sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprobó una nueva Emisión de Bonos TELECEL V, así como sus características y condiciones, para su negociación en el Mercado de Valores. 2. Se aprobó la Inscripción de la Emisión de Bonos TELECEL V en el Registro de Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su Negociación en el mercado de Valores. 3. Autorización, Aprobación y firma del Acta.
2020-08-10	<p>Telefónica Celular de Bolivia S.A. informa que habiendo resuelto el contrato de Agente Pagador con BISA SA Agencia de Bolsa, en fecha 05 de agosto 2020 ha suscrito un nuevo contrato de Agente Pagador con BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mismo que entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.</p>
2020-05-26	<p>Ha comunicado que el 25 de mayo de 2020, designó al señor Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez en el cargo de Director de Asuntos Corporativos Ética y Cumplimiento, mismo que asumirá dicho cargo desde el 25 de mayo de 2020.</p>
2020-05-20	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-05-19, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar la Conformación de la Mesa Directiva. Esteban Iriarte, Presidente. Xavier Rocoplán, Vicepresidente. Salvador Escalón, Secretario. Marcelo Benitez, Director Titular. Luciano Marino, Director Titular. Miguel Garay, Director Suplente. Paola Guzmán, Director Suplente. Karen Salas-Morales, Director Suplente. - Aprobar la extensión de financiamientos bancarios obtenidos de la banca local.
2020-05-18	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 08:40, determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.
2020-05-18	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 08:50, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.</p>
2020-05-18	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 09:00, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.</p>
2020-05-18	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 09:10, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.</p>
2020-05-18	<p>Ha comunicado que la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III, realizada el 15 de mayo de 2020 a Hrs. 09:20, determinó lo siguiente: - Aprobar la modificación de los Compromisos Financieros.</p>
2020-04-01	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2020-03-31, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar la obtención de financiamiento bancario.
2020-03-27	<p>Ha comunicado que debido a la emergencia sanitaria en que se encuentra el país de acuerdo a lo establecido por los Decretos Supremos N°4199 y 4200 de marzo de 2020, que determinan cuarentena total en todo el Estado Plurinacional de Bolivia por los acontecimientos relacionados con el COVID-19, informa la suspensión de las Asambleas de Tenedores de Bonos de 30 de marzo de 2020.</p> <p>Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL S.A. – EMISIÓN 1. Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1. Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 2.</p>



Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISIÓN 3.
Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL III.
Suspensión Asamblea de Tenedores de BONOS TELECEL IV.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis financiero fue realizado en base a los Estados financieros Consolidados de la TELEFONIA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A) al 31 de diciembre 2017 con auditoria externa de ERNST & YOUNG LTDA., al 2018 Berthin Amegual y Asociados S.R.L. Y al 2019 auditados por ERNST & YOUNG LTDA. Asimismo, se presentan los Estados financieros de la Compañía auditados internamente al 31 de agosto de 2020.

Por otra parte, se aclarara que los Estados financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, en función al valor de la UFV al 31 de agosto de 2020.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2017	2,23694
31 de diciembre de 2018	2,29076
31 de diciembre de 2019	2,33187
31 de agosto de 2020	2,35485

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 7.6 del presente Prospecto.

7.1. Balance General

7.1.1. Activo

Al 31 de diciembre de 2018 el Activo de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 5.688 millones, inferior en 7,04% (Bs. 431 millones) al monto registrado en la gestión anterior, cuando registró un monto de Bs.6.118 millones, comportamiento que se atribuye principalmente a la disminución de Disponibilidades y Cuentas por cobrar relacionadas dentro del Activo Corriente.

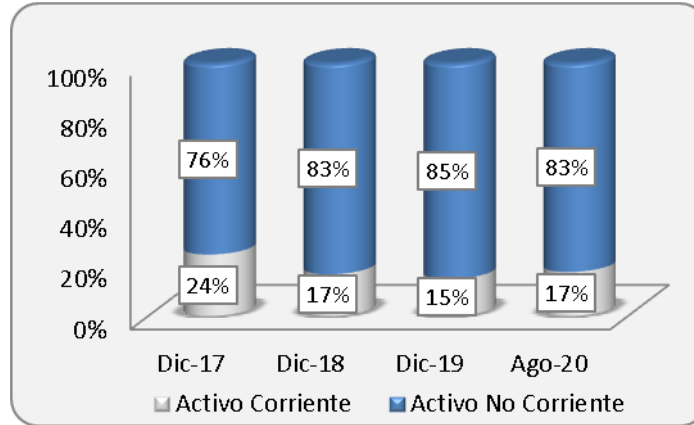
Al 31 de diciembre de 2019 fue de Bs. 5.902 millones superior en 3,77% (Bs. 214 millones) al registrado al 31 de diciembre de 2018, comportamiento que se atribuye fundamentalmente al aumento del Activo fijo e Impuestos diferidos en el Activo no corriente.

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 24,36%, 16,54% y 14,68% por el Activo corriente y por un 75,64%, 83,46% y 85,32% por el Activo no corriente a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, el Activo Total fue de Bs. 5.825 millones, compuesto por 17,46% de Activo Corriente y 82,54% del Activo no Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción no corriente del activo en las gestiones analizadas.

Gráfico No. 2 Activo corriente vs. Activo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Activo corriente

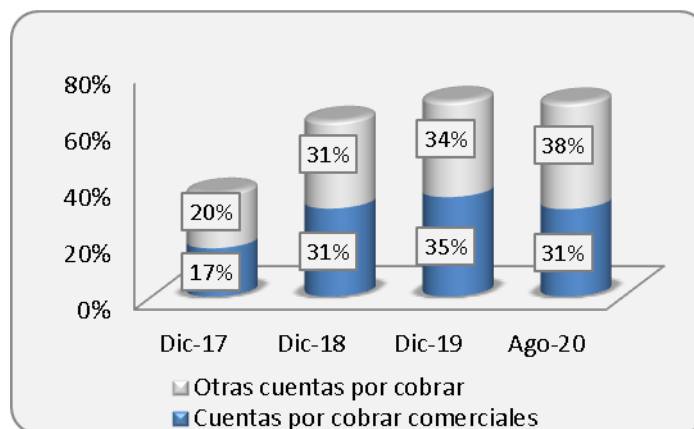
Al 31 de diciembre de 2018 el Activo corriente de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 941 millones, cifra inferior en 36,89% (Bs. 550 millones) a la registrada la gestión anterior, cuando alcanzó la cifra de Bs. 1.490 millones, debido principalmente a la disminución de Disponibilidades y Cuentas por cobrar relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 el Activo corriente alcanzó la cifra de Bs. 866 millones, cifra inferior en 7,89% (Bs. 74 millones) a la registrada la gestión anterior, debido principalmente al decremento de la cuenta de Disponibilidades.

Al 31 de agosto de 2020, el Activo corriente alcanzó la cifra de Bs.1.017 millones y representó el 17,46% del Activo Total de la Compañía.

A diciembre de 2019 las cuentas más representativas del Activo corriente son: Cuentas por cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar. La participación de estas cuentas respecto del activo corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico, el cual toma también en cuenta el mes de agosto de 2020.

Gráfico No. 3 Principales cuentas del Activo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuentas por cobrar comerciales



Al 31 de diciembre de 2018 las Cuentas por cobrar comerciales alcanzaron la cifra de Bs. 293 millones, superior en 15,10% (Bs. 38 millones) con relación a la gestión anterior, cuando fue de Bs.255 millones, al incremento de las Cuentas por cobrar a otros operadores.

Al 31 de diciembre de 2019 las Cuentas por cobrar comerciales alcanzaron la cifra de Bs. 305 millones, superior en 4,10% (Bs. 12 millones) con relación a la gestión anterior, debido al aumento en la subcuenta Cuentas por cobrar a clientes.

Las Cuentas por cobrar comerciales significaron el 4,16%, 5,15% y 5,17% del Activo total a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, ésta cuenta fue de Bs.315 millones, representando el 5,41% del Activo Total.

Otras cuentas por cobrar

A diciembre de 2018 esta cuenta alcanzó una cifra de Bs. 292 millones, inferior en 0,38% (Bs. 1 millón) a la registrada en la gestión anterior, cuando alcanzó el monto de Bs.293 millones; ésta disminución se debió principalmente a la reducción del Anticipo a proveedores.

A diciembre de 2019 esta cuenta alcanzó una cifra de Bs. 295 millones, superior en 0,88% (Bs. 3 millones) a la registrada en la gestión anterior, debido principalmente a los Gastos pagados por anticipado.

Esta cuenta significó el 4,79%, 5,14% y 4,99% del activo total a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, esta cuenta alcanzó un monto de Bs. 384 millones, que representó el 6,58% del Activo Total.

Activo no corriente

Al 31 de diciembre de 2018 el Activo no corriente de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 4.747 millones, superior en 2,57% (Bs. 119 millones) con relación a la gestión anterior, cuando fue de Bs.4.628 millones, debido principalmente al aumento del Impuesto diferido.

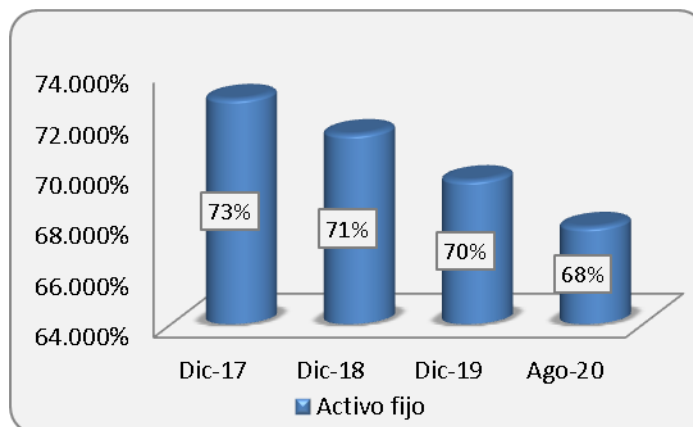
Al 31 de diciembre de 2019 el Activo no corriente de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 5,036 millones, superior en 6,08% (Bs. 289 millones) con relación a la gestión anterior, debido principalmente al incremento de la cuenta de Activo Fijo Neto.

El Activo no corriente representó el 75,64%, 83,46% y 85,32% del Activo total a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, el Activo no Corriente fue de Bs.4.808 millones, que representó el 82,54% del Activo Total.

A diciembre de 2019 la cuenta más representativa del Activo no corriente y del Activo total es el Activo fijo neto. La participación de ésta cuenta respecto del activo no corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, el cual toma también en cuenta el mes de agosto de 2020.

Gráfico No. 4 Activo fijo como principal cuenta del Activo No Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Activo fijo

Al 31 de diciembre de 2018 el Activo Fijo alcanzó la cifra de Bs. 3.393 millones siendo superior en 0,62% (Bs. 21 millones) a la cifra alcanzada en la gestión anterior, cuando fue de Bs. 3.372 millones, debido principalmente al aumento de Equipos de red y fibra óptica.

Al 31 de diciembre de 2019 el Activo Fijo alcanzó la cifra de Bs. 3.508 millones siendo superior en 3,39% (Bs. 115 millones) a la cifra alcanzada en la gestión anterior, debido al incremento de la subcuenta de Equipos de red y fibra óptica como la anterior gestión.

Esta cuenta significó el 55,11%, 59,66% y 59,44% del Activo total, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. La cuenta Activo fijo, a diciembre de 2017, 2018 y 2019, es la más importante dentro del Activo no corriente y del Activo total.

Al 31 de agosto de 2020, el Activo Fijo neto de la empresa alcanzó la cifra de Bs.3.261 millones, representando el 55,98% del Activo Total.

7.1.2. Pasivo

Al 31 de diciembre de 2018 el pasivo total de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 4.011 millones, siendo inferior en 2,38% (Bs. 98 millones) a la cifra alcanzada durante la gestión anterior, cuando fue de Bs.4.109 millones, debido principalmente a la disminución de las Deudas comerciales a corto plazo como las Deudas financieras de largo plazo.

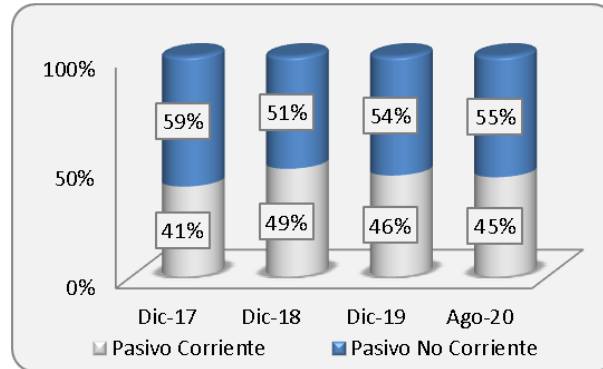
Al 31 de diciembre de 2019 el pasivo total de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 4.160 millones, siendo superior en 3,70% (Bs. 148 millones) a la cifra alcanzada durante la gestión anterior, debido principalmente al aumento de las Deudas financieras largo plazo, al igual que en la gestión anterior.

El Pasivo total de la Compañía estuvo conformado por un 27,48%, 34,57% y 32,38% por el Pasivo corriente a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Asimismo, estuvo compuesto por un 39,68%, 35,96% y 38,10% por el Pasivo no corriente a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. (La proporción de pasivo corriente y no corriente es sobre el total Pasivo más el Patrimonio)

Al 31 de agosto de 2020, el Pasivo total de la Compañía fue de Bs.4.191 millones, compuesto por 32,50% de pasivo corriente y 39,45% de pasivo no corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, entre las gestiones analizadas existió siempre un predominio de la porción no corriente del pasivo.

Gráfico No. 5 Pasivo corriente vs. Pasivo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Pasivo corriente

Al 31 de diciembre de 2018 el Pasivo corriente de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 1.966 millones, siendo superior en 16,93% (Bs. 285 millones) con relación a la gestión anterior, cuando fue de Bs.1.682 millones, debido principalmente al incremento de las Cuentas por pagar comerciales y contratistas.

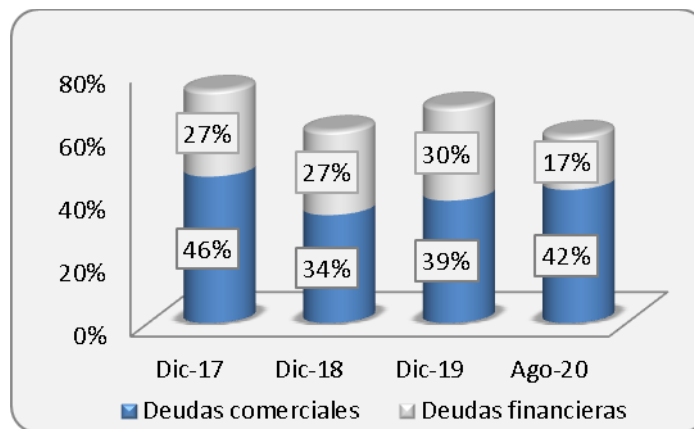
Al 31 de diciembre de 2019 el Pasivo corriente de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 1.911 millones, siendo inferior en 2,80% (Bs. 55 millones) con relación a la gestión anterior, debido principalmente al incremento de los intereses por pagar – Deudas financieras.

El Pasivo corriente representó el 40,92%, 49,02% y 45,94% del Total pasivo a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Además de significar el 27,48%, 34,57% y 32,38% del Pasivo más el patrimonio a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, el Pasivo corriente alcanzó la cifra de Bs. 1.893 millones y representó el 45,17% del Pasivo Total y 32,50% del Pasivo más el patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta más representativa del Pasivo corriente es: Deudas comerciales. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, el cual también toma en cuenta el mes de agosto de 2020.

Gráfico No. 6 Principales cuentas del Pasivo Corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Deudas Comerciales.

Al 31 de diciembre de 2018 ésta cuenta registró la cifra de Bs. 670 millones, siendo inferior en 13,81% (Bs. 107 millones) a la cifra registrada durante la gestión anterior, cuando fue de Bs.778 millones, debido principalmente a la reducción de las Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.

Al 31 de diciembre de 2019, ésta cuenta registró la cifra de Bs. 739 millones, siendo superior en 10,26% (Bs. 69 millones) a la cifra registrada durante la gestión anterior, debido principalmente al aumento de las Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.

Esta cuenta representó el 18,92%, 16,71% y 17,76% del Pasivo total y el 12,71%, 11,78% y 12,52% del pasivo más el patrimonio, a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, las Deudas Comerciales, registraron un total de Bs. 797 millones, representando así el 19,10% del Pasivo Total y el 13,74% del Pasivo más el Patrimonio.

Deudas Financieras.

Al 31 de diciembre de 2018 ésta cuenta registró la cifra de Bs. 525 millones, siendo superior en 14,52% (Bs. 67 millones) a la cifra registrada durante la gestión anterior, cuando fue de Bs.458 millones, debido principalmente al adquirir financiamiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Al 31 de diciembre de 2019, ésta cuenta registró la cifra de Bs. 565 millones, siendo superior en 7,56% (Bs. 40 millones) a la cifra registrada durante la gestión anterior, a causa de la adquisición de prestamos del Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Banco BISA S.A y Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Esta cuenta representó el 11,16%, 13,09% y 13,57% del Pasivo total y el 7,49%, 9,23% y 9,57% del pasivo más el patrimonio, a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, las Deudas financieras, registraron un total de Bs. 326 millones, representando así el 7,77% del Pasivo Total y el 5,59% del Pasivo más el Patrimonio.

Pasivo no corriente

Al 31 de diciembre de 2018 el Pasivo no corriente de la Compañía alcanzó la cifra de Bs. 2.045 millones, siendo inferior en 15,76% (Bs. 383 millones) a la cifra registrada en la gestión anterior, cuando fue de Bs.2.428 millones, debido a la disminución de la deuda financiera.

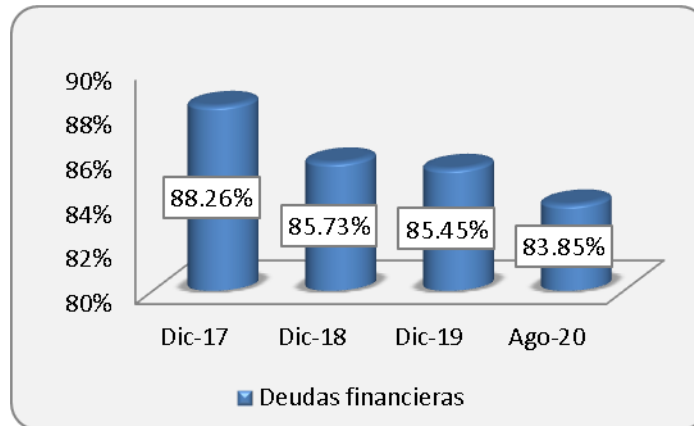
Al 31 de diciembre de 2019 el Pasivo no corriente alcanzó la cifra de Bs. 2.249 millones, siendo superior en 9,95% (Bs. 204 millones) a la cifra registrada en la gestión anterior, debido al aumento de las Deudas financieras de largo plazo, al igual que en la gestión anterior.

El Pasivo no corriente representó el 59,08%, 50,98% y 54,06% del Pasivo total y el 39,68%, 35,96% y 38,10% del Pasivo más patrimonio a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, el Pasivo no corriente de la Compañía alcanzó la cifra de Bs.2.298 millones y representó el 54,83% del Pasivo Total y el 39,45% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 diciembre de 2017, 2018 y 2019, la cuenta más representativa del pasivo no corriente y del Pasivo Total es Deudas financieras. La participación de esta cuenta respecto del pasivo no corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 7 Principal cuenta del Pasivo no corriente



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Deudas financieras.

Al 31 de diciembre de 2018 la cuenta Deudas financieras alcanzó la cifra de Bs. 1.753 millones, siendo inferior en 18,17% (Bs. 389 millones) a la cifra registrada en la gestión 2017, cuando fue de Bs.2.143 millones, debido principalmente a la amortización de pasivos en Barclays Bank y a la reducción de Deudas financieras a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2019 la cuenta Deudas financieras alcanzó la cifra de Bs. 1.922 millones, siendo superior en 9,58% (Bs. 168 millones) a la cifra registrada en la gestión 2018, debido principalmente a Financiamiento bancario

Esta cuenta representó el 52,15%, 43,71% y 46,19% del Pasivo total y el 35,02%, 30,83% y 32,56% del Pasivo más el Patrimonio, a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente. La cuenta Deudas Financieras a diciembre de 2019, es la más importante dentro del Pasivo no corriente y del Pasivo total.

Al 31 de agosto de 2020, las Deudas Financieras de largo plazo alcanzaron un monto de Bs.1.927 millones y representaron el 45,98% del Pasivo Total y el 33,08% del Pasivo más el Patrimonio.

7.1.3. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018, el Patrimonio de TELECEL S.A. alcanzó el monto de Bs. 1.676 millones, monto menor en 16,57% (Bs. 333 millones) al generado durante la gestión 2017, cuando fue de Bs. 2.009 millones, ocasionado principalmente por la disminución de la cuenta Resultados Acumulados.

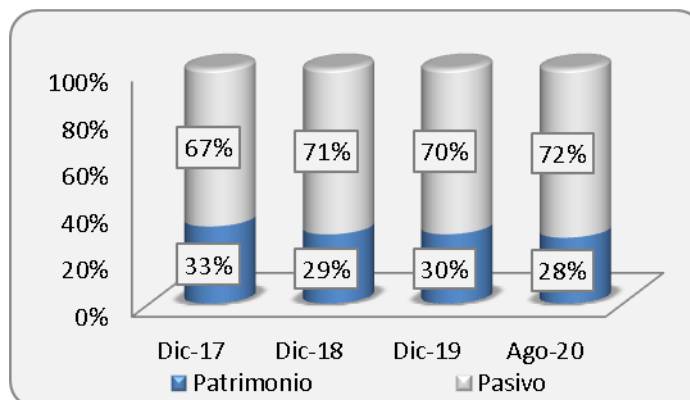
Al 31 de diciembre de 2019, el Patrimonio de TELECEL S.A. alcanzó el monto de Bs. 1.742 millones, monto mayor en 3,94% (Bs. 66 millones) al generado durante la gestión 2018, ocasionado principalmente por el aumento de la cuenta Resultados Acumulados.

El Patrimonio representó el 32,84%, 29,47% y 29,52% del Pasivo más el patrimonio a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, el Patrimonio alcanzó la cifra de Bs.1.634 millones que representó el 28,05% del Pasivo más el Patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de TELECEL S.A. durante las gestiones analizadas.

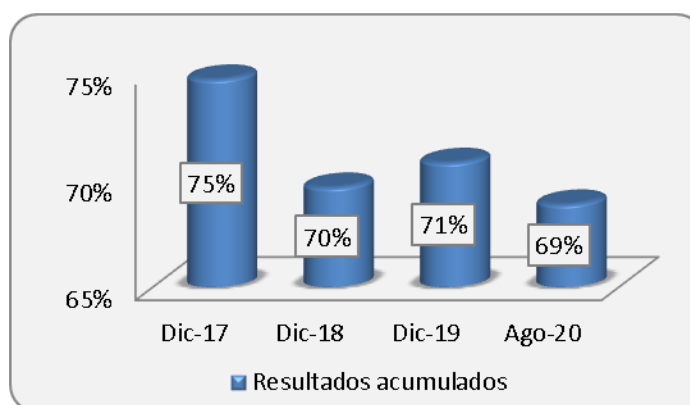
Gráfico No. 8 Estructura de capital



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las gestiones analizadas siempre existió un predominio del Pasivo sobre el Patrimonio dentro de la estructura de capital de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2017, 2018 y 2019, la cuenta más representativa del Patrimonio es Resultados acumulados. La participación de esta cuenta respecto del Patrimonio se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 9 Principal cuenta del Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 se registró la cifra de Bs. 1.167 millones, siendo inferior en 22,18% (Bs. 333 millones) en relación a la gestión 2017, cuando fue de Bs.1.500 millones.

Al 31 de diciembre de 2019 se registró la cifra de Bs. 1.233 millones, siendo inferior en 5,65% (Bs. 66 millones) en relación a la gestión anterior.

Los Resultados Acumulados significaron el 74,67%, 69,64% y 70,79% del Patrimonio y el 24,52%, 20,52% y 20,90% del Pasivo más el Patrimonio a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.



Al 31 de agosto de 2020, los Resultados Acumulados fueron de Bs.1.124 millones y representan el 68,85% del Patrimonio y el 19,31% del Pasivo más el Patrimonio.

7.2. Estado de resultados

Ventas netas de servicios

Al 31 de diciembre de 2018 los ingresos fueron de Bs. 4.211 millones, monto superior al obtenido en la gestión pasada cuando fue de Bs.3.932 millones, en un 7,10% (Bs. 278 millones), ocasionado principalmente Ingresos por internet móvil.

Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos fueron de Bs. 4.445 millones, siendo superior al obtenido en la gestión pasada en un 5,57% (Bs. 234 millones), ocasionado por el aumento de Ingresos por comisiones en cobranzas e Ingresos por Internet/Datos.

Al 31 de agosto de 2020, las Ventas de energía fueron de Bs.2.678 millones.

Costo de los servicios vendidos

Al 31 de diciembre de 2018 el Costo de los servicios vendidos de TELECEL S.A. fue de Bs. 1.016 millones, mayor en 12,63% (Bs. 114 millones) a la gestión 2017, cuando fue de Bs.902 millones, debido al incremento de Servicios de Internet, Tasas y derechos de concesión y Otros costos operativos. El Total del Costo de los servicios de la gestión 2018 representa el 24.14% del ingreso.

Al 31 de diciembre de 2019 el Costo de los servicios vendidos de TELECEL S.A. fue de Bs. 1.188 millones, mayor en 16,90% (Bs. 172 millones) a la gestión 2018 a causa de Tasas y derechos de concesión, Servicios de Internet y Descuentos sobre ventas. El Total del Costo de los servicios de la gestión 2019 representa el 26,73% del ingreso por Ventas (Energía).

Al 31 de agosto de 2020, el Costo de servicios vendidos fue de Bs.674 millones.

Ganancia bruta

Al 31 de diciembre de 2018, se registró una Ganancia Bruta por Bs. 3.195 millones, con un aumento del 5,46% (Bs. 165 millones) con relación a la gestión anterior, cuando existió una ganancia bruta de Bs.3.029 millones, debido principalmente al incremento de las Ventas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2019 la Ganancia Bruta fue de Bs. 3.257 millones, con un aumento del 1,96% (Bs. 63 millones), debido también al incremento de las Ventas de la Compañía como la anterior gestión.

Esta cuenta representó el 77,05%, 75,86% y 73,27% de los ingresos a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, se registró una Ganancia Bruta de Bs. 2.004 millones.

Gráfico No. 10 Evolución de las Ventas, Costo de Ventas y Ganancia bruta
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

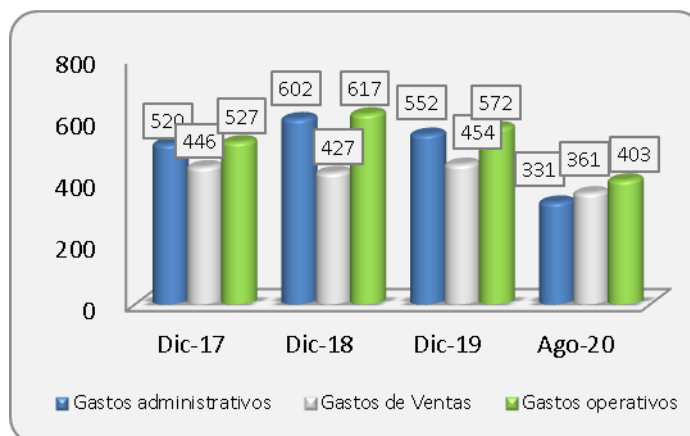
Resultado Operativo

Al 31 de diciembre de 2018 el Resultado operativo fue de Bs. 286 millones inferior en 42,58% (Bs. 212 millones) a la gestión anterior, cuando alcanzó la cifra de Bs.498 millones, debido al incremento de Gastos administrativos y Gastos operativos principalmente. Al 31 de diciembre de 2019 el Total del resultado operativo fue de Bs. 404 millones superior en 41,05% (Bs. 117 millones) a la gestión anterior, debido a la disminución de los Gastos administrativos y Operativos.

Esta cuenta representó el 12,67%, 6,79% y 9,08% de los ingresos por Ventas a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, obtuvo una pérdida de Bs. 34 millones y representó el -1,27% de los Ingresos de la Compañía.

Gráfico No. 11 Evolución de Gastos
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Ganancia (pérdida) neta del periodo

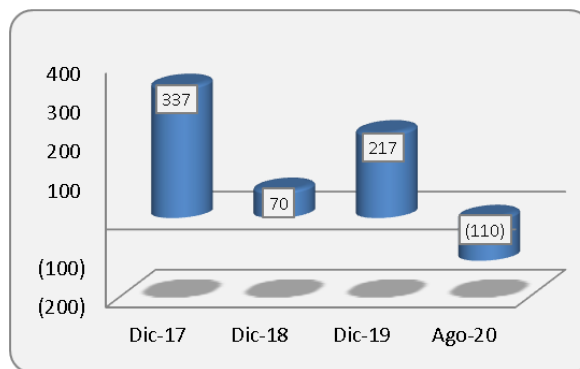
Al 31 de diciembre de 2018, esta cuenta registró un monto de Bs. 70 millones, con una diferencia de 79,25% (Bs. 267 millones) con respecto a la gestión 2017 cuando fue de Bs. 337 millones, debido a la disminución del Total Ingresos y el aumento de Total Gastos Operativos y Total Otros Egresos en el periodo, producto principalmente del siniestro de Zongo.

Al 31 de diciembre de 2019 esta cuenta registró un monto de Bs. 217 millones, con una diferencia de 211,25% (Bs. 147 millones) con respecto a la gestión 2018, debido al aumento del Total Ingresos y a la disminución del total de Otros ingresos, producto, aún, de la recuperación paulatina por el siniestro de Zongo.

La Ganancia neta del periodo respecto al Ingreso por Ventas representó el 8,56%, 1,66% y 4,89% a diciembre de 2017, 2018 y 2019, respectivamente.

Al 31 de agosto de 2020, se registró una cifra negativa de Bs. 110 millones como Pérdida neta del periodo, se dio principalmente por un menor nivel de ingreso debido a la situación de crisis sanitaria por las diferentes medidas dispuestas por el Gobierno Central y Municipales relacionadas a la restricciones de circulación de la población en general lo cual afectó nuestros puntos de venta. Así también el impacto se debe al incremento las directrices dadas por ente regulador (ATT) relacionadas a la restricción para realizar cortes de servicios acción que resulto en un aumento significativo en la morosidad de nuestros clientes.

Gráfico No. 12 Evolución de la Ganancia neta del periodo
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

7.3. Indicadores financieros

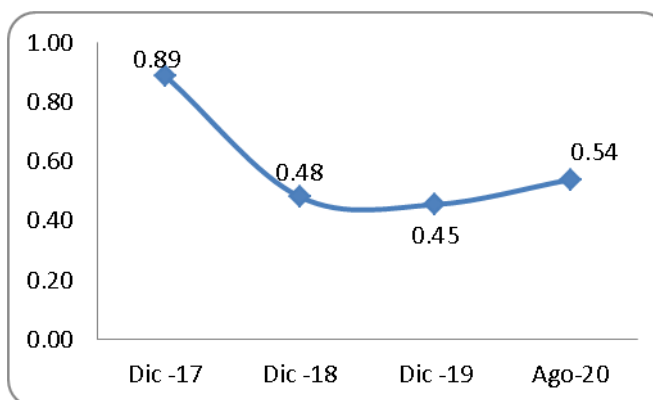
Indicadores de liquidez y solvencia

Coefficiente de liquidez

El Coeficiente de liquidez, representado por el Activo corriente entre el Pasivo corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Compañía de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 0,89, 0,48 y 0,45 veces, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Estos resultados muestran que la Compañía cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de corto plazo. Entre las gestiones 2018 y 2017 la variación del indicador fue negativa en un 46,02% y entre las gestiones 2019 y 2018 la variación de indicador fue también negativa en un 5,24%

Al 31 de agosto de 2020, este indicador fue de 0,54 veces.

Gráfico No. 13 Evolución del Coeficiente de liquidez



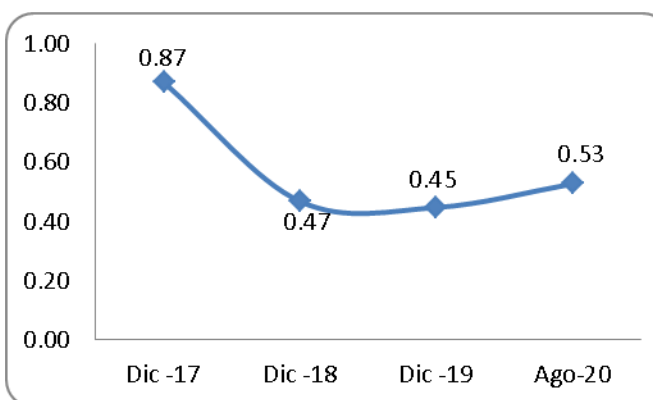
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Prueba ácida

El indicador de la Prueba ácida, mide la capacidad de la Compañía para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los activos como son los inventarios. A diciembre de 2017, 2018 y 2019 este indicador registró niveles de 0,87, 0,47 y 0,45 veces, respectivamente. Este comportamiento es atribuible al monto no representativo de la cuenta de Inventarios de la Compañía dentro del Activo corriente. Entre diciembre 2018 y 2017, el ratio tuvo una variación negativa de 46,23% y entre las gestiones 2019 y 2018 hubo una variación también negativa de 4,34%.

Al 31 de agosto de 2020, este indicador fue de 0,53 veces.

Gráfico No. 14 Evolución del Indicador de la Prueba ácida



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Capital de trabajo

El Capital de trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Compañía para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la Compañía cuenta para realizar sus operaciones normales.

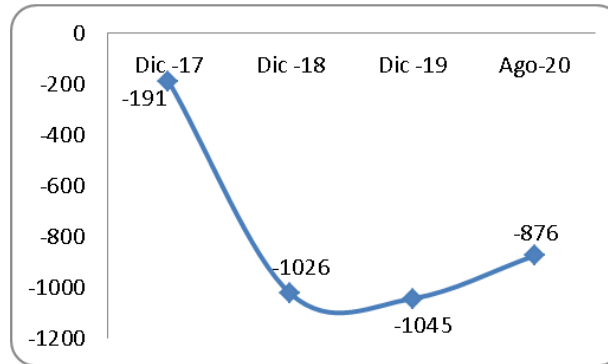
Al 31 de diciembre de 2018 este índice alcanzó el monto negativo de Bs. 1.026 millones y tuvo una variación negativa de 436,52% (Bs. 834 millones) con respecto a la gestión anterior, cuando alcanzó un monto negativo

de Bs.191 millones, debido a la disminución de la cuenta Disponibilidades haciendo que el Activo Corriente reduzca y sea menor que el Pasivo Corriente.

Al 31 de diciembre de 2019 este índice alcanzó el monto negativo de Bs. 1.045 millones y tuvo una variación negativa de 1,87% (Bs. 19 millones) con respecto a la gestión anterior, debido a la disminución de Disponibilidades e Inventarios reduciendo mucho menos el Activo Corriente que el Pasivo Corriente..

Al 31 de agosto de 2020, este indicador fue de negativo 876 millones.

Gráfico No. 15 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Indicadores de endeudamiento

Razón de endeudamiento

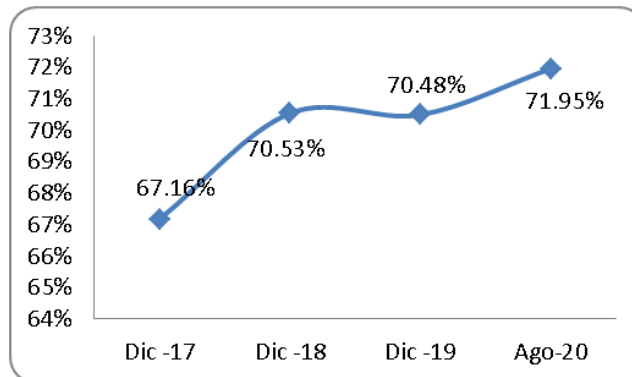
La Razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el Total de pasivos de la Compañía, en relación a los Activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 67,16%, 70,53% y 70,48% a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Respecto a las gestiones 2018 y 2017, la variación del índice fue positiva en un 5,01%, esto debido al aumento de las Deudas fiscales e Ingresos diferidos por lo tanto el incremento del Pasivo Corriente.

Respecto a las gestiones 2019 y 2018, la variación del índice fue negativa en un 0,07% debido a la disminución de Disponibilidades haciendo que el Activo Corriente reduje en menor proporción que el Pasivo Corriente.

Al 31 de agosto de 2020, este ratio fue de 71,95%.

Gráfico No. 16 Evolución de la razón de endeudamiento

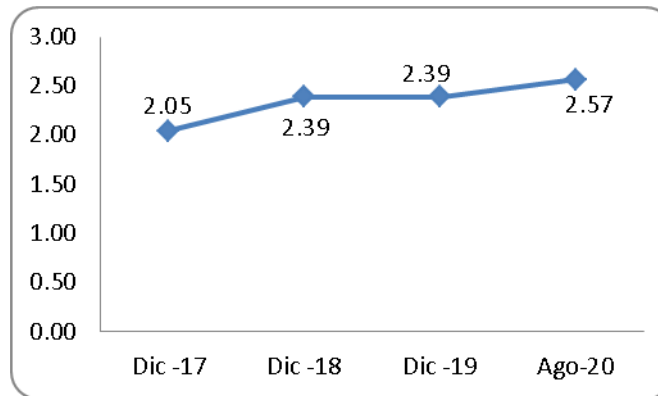


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Razón deuda a patrimonio

La Razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Compañía en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Compañía. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 2,05, 2,39 y 2,39 veces, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Entre las gestiones 2018 y 2017 el indicador mostró una variación positiva de 17,00%, debido a la disminución tanto de los Pasivos como el Patrimonio de la sociedad y entre la gestión 2019 y 2018 tuvo una variación negativa de 0.23% debido al aumento del Pasivo en mayo proporción que el Patrimonio. Al 31 de agosto de 2020, este ratio fue de 2.57.

Gráfico No. 17 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Proporción deuda corto y largo plazo

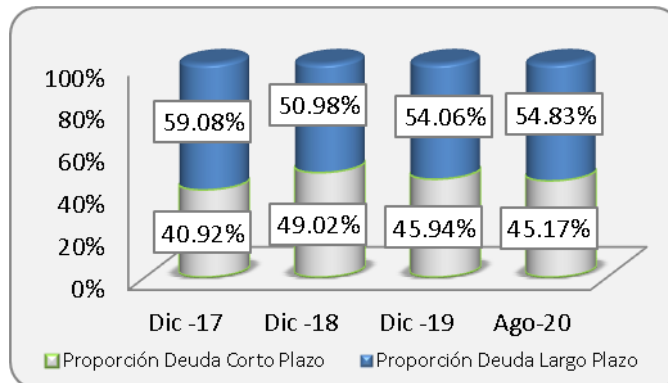
La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El Pasivo de la Compañía estuvo compuesto por 40,92%, 49,02% y 45,94% por el Pasivo corriente y por 59,08%, 50,98% y 54,06% por el Pasivo no corriente a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar variaciones del Pasivo corriente y del Pasivo no corriente, debido principalmente a la restructuración de las obligaciones financieras.

En la gestión 2018 respecto a la gestión 2017, en el pasivo corriente, existió una variación positiva de 19,78%, debido al incremento de Deudas fiscales y sociales. Entre la gestión 2019 y 2018 existió también una variación negativa de 6,27% debido al incremento del Pasivo total.

Entre las gestiones 2018 y 2017 en el pasivo no corriente, el ratio sufrió una variación negativa de 13,70%, debido al decremento en las Deudas Financieras a Largo Plazo y entre la gestión 2019 y 2018 obtuvo una variación negativa del 6,03% debido al aumento de las deudas financieras a largo plazo.

Al 31 de agosto de 2020, la porción corriente del pasivo fue de 45,17%, mientras que la porción no corriente fue de 54,83%.

Gráfico No. 18 Evolución de la proporción de Deuda a corto y largo plazo



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

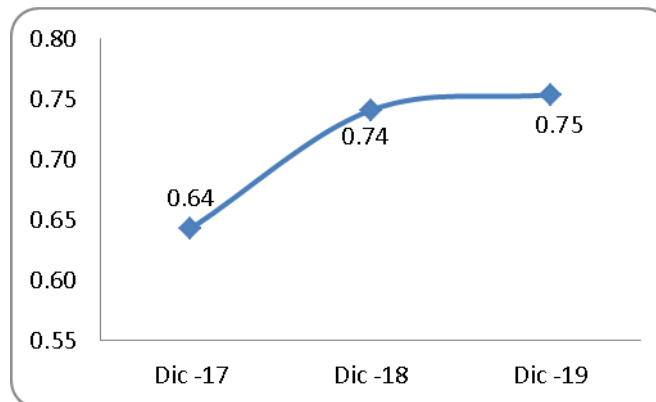
Indicadores de actividad

Rotación de activos

El indicador de Rotación de activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización. A diciembre del 2017 el indicador registró 0,64 veces, a diciembre de 2018 este indicador alcanzó la cifra de 0,74 veces y a diciembre de 2019 registró la cifra de 0,75 veces.

Entre las gestiones 2018 y 2017, el índice varió positivamente en 15,21%, mientras que entre la gestión 2019 y 2018 el índice varió también de forma positiva en 1,73%. Estas variaciones se producen principalmente por el incremento de las Ventas en cada periodo analizado.

Gráfico No. 19 Evolución del indicador de Rotación de Activos



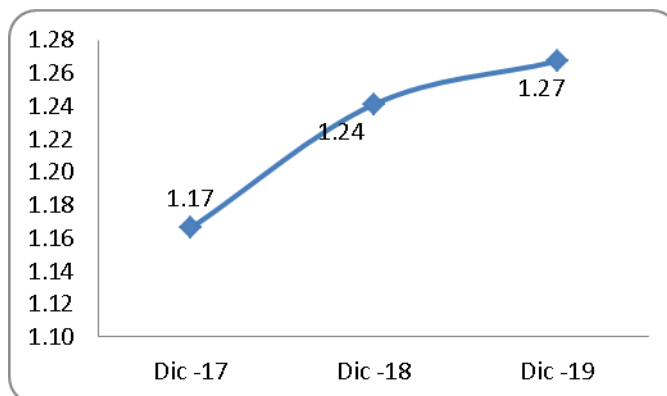
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Rotación de activos fijos

El indicador de rotación de Activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los Activos fijos de la Compañía. Este indicador alcanzó la cifra de 1,17 veces a diciembre de 2017; 1,24 veces a diciembre 2018 y 1,27 veces a diciembre de 2019. El comportamiento estable de este indicador en las cuatro gestiones se debe a las variaciones directamente proporcionales de las ventas y el Activo fijo. Entre las gestiones 2018 y 2017, este

indicador sufrió una variación positiva del 6,44% y entre la gestión 2019 y 2018 tuvo una variación positiva de 2,11%

Gráfico No. 20 Evolución del indicador de Rotación de Activos fijos

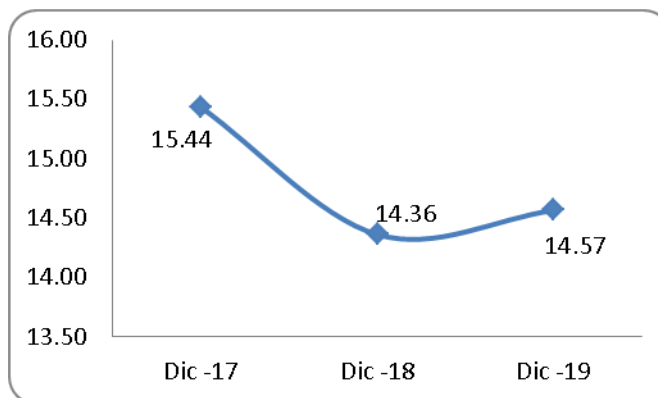


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Rotación de Cuentas por cobrar

El indicador de Rotación de Cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 15,44; 14,36 y 14,57 veces, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. . Durante las gestiones 2018 y 2017 el índice varió de forma negativa en un 6,95% y entre las gestiones 2019 y 2018 varió positivamente en 1,41%, debido al comportamiento en el nivel de ventas por lo cual se han presentado variaciones en las Cuentas por cobrar comerciales dentro del Activo.

Gráfico No. 21 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por cobrar

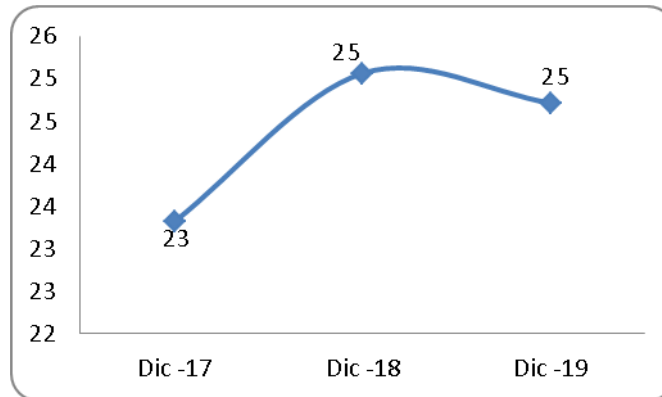


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Plazo Promedio de cobro

El Plazo Promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las Cuentas por cobrar comerciales. A diciembre de 2017, 2018 y 2019 este indicador mostró los siguientes resultados 23; 25 y 25 días, respectivamente. El comportamiento de este índice entre las gestiones de 2018 y 2017 mostró una variación positiva del 7,47% ocasionado por la disminución en la Rotación de Cuentas por cobrar. Entre las gestiones 2019 y 2018 varió de forma negativa en 1,39% ya que la rotación de cuentas por cobrar tuvo un decremento mínimo.

Gráfico No. 22 Evolución del Plazo promedio de cobro

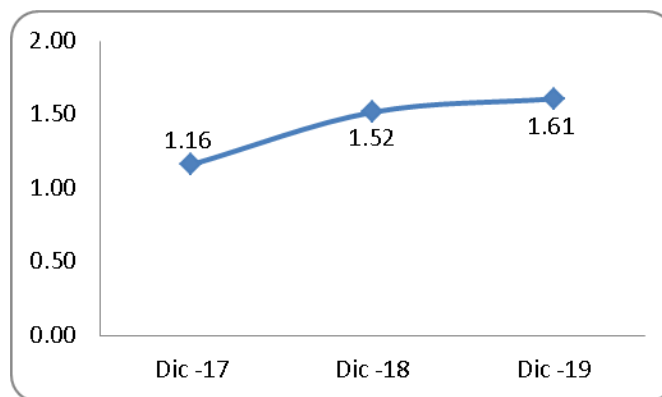


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Rotación de Cuentas por pagar

El indicador de Rotación de Cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Compañía convirtió sus compras en “Cuentas por pagar”. Este indicador mostró los siguientes resultados 1,16; 1,52 y 1,61 veces, a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. El comportamiento variable presentado en estas últimas gestiones se debe a la fluctuación de las Cuentas por pagar comerciales. Entre las gestiones 2018 y 2017 varió de forma positiva en un 30,67% y entre las gestiones 2019 y 2018 varió también de forma positiva en 6,02%

Gráfico No. 23 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por pagar



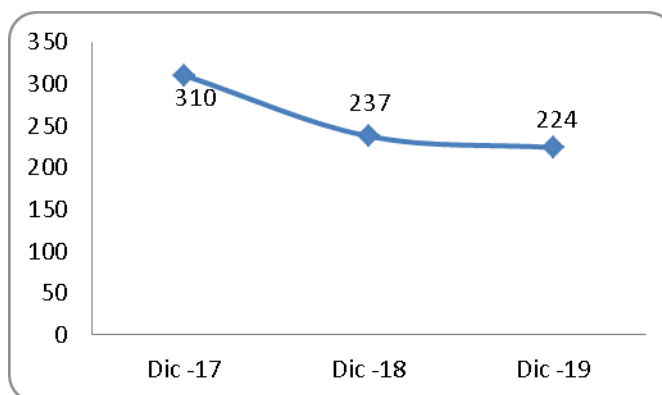
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Plazo promedio de pago

El Plazo promedio de pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las Cuentas por pagar. A diciembre de 2017, 2018 y 2019 este indicador mostró los siguientes resultados 310, 237 y 224 días, respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación de este índice con el comportamiento del indicador de Rotación de cuentas por pagar. Entre

diciembre 2018 y 2017 el indicador disminuyó en un 23,47% mientras que entre las gestiones 2019 y 2018 el índice redujo en 5,68%.

Gráfico No. 24 Evolución del Plazo promedio de pago



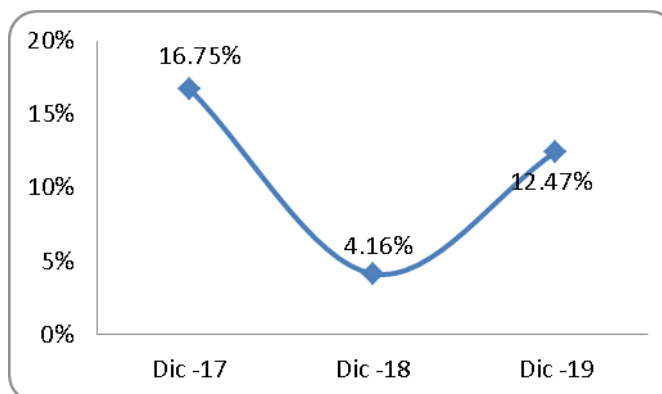
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Indicadores de rentabilidad

Retorno sobre el patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Compañía, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de 16,75%, 4,16% y 12,47% a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. El comportamiento registrado en las últimas gestiones se debe a la variación del Resultado del ejercicio. Entre diciembre 2018 y 2017 tuvo un decremento de 75,14% y entre diciembre 2019 y 2018 el índice marco un aumento en 199,46%

Gráfico No. 25 Evolución del Retorno sobre el patrimonio



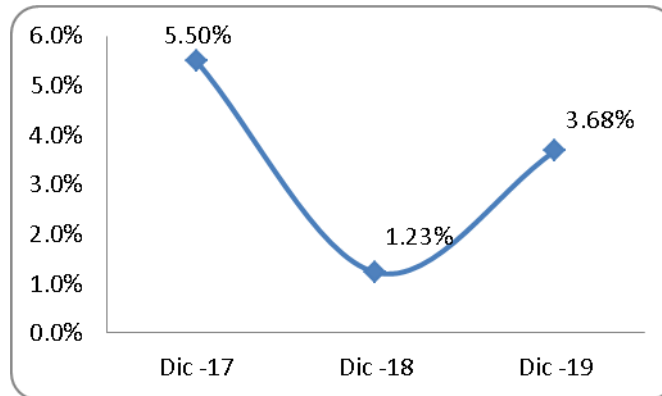
Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Retorno sobre el activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a diciembre de 2017, 2018 y 2019 mostró un rendimiento del 5,50%, 1,23% y 3,68% respectivamente. Este comportamiento, similar a lo

ocurrido con el ROE, es atribuible a la variabilidad del nivel de la ganancia neta del periodo y de los activos en cada gestión. Entre diciembre de 2018 y 2017 tuvo un decremento de 77,68% sin embargo entre diciembre 2019 y 2018 tuvo un aumento de 199,94%.

Gráfico No. 26 Evolución del Retorno sobre el activo

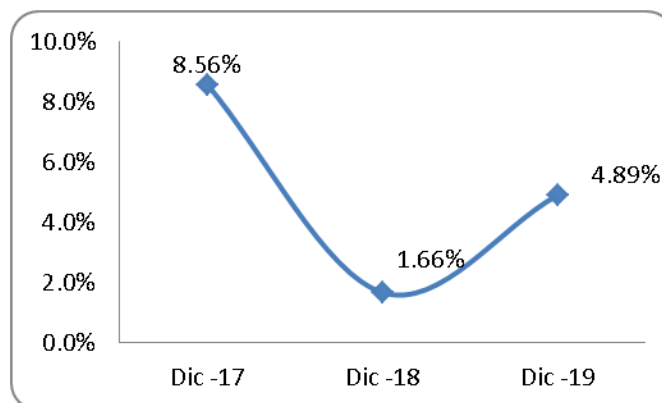


Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Retorno sobre las ventas

El Retorno sobre las ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Compañía en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó rendimientos de 8,56%, 1,66% y 4,89% a diciembre de 2017, 2018 y 2019 respectivamente. Este comportamiento es explicado por la variabilidad de la Ganancia neta del periodo y las ventas de la Compañía. Entre diciembre 2018 y 2017 tuvo un decremento de 80,63% y entre las gestiones de 2019 y 2018 tuvo un aumento de 194,83%

Gráfico No. 27 Evolución del Retorno sobre las Ventas



Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

7.4. Cambios en los responsables de la elaboración de los Reportes Financieros

Los Estados financieros Consolidados de la TELEFONIA CELULAR DE BOLIVIA S.A. fueron auditados externamente al 31 de diciembre 2017 por ERNST & YOUNG LTDA., al 31 de diciembre de 2018 por Berthin Amegual y Asociados S.R.L., y

al 31 de diciembre de 2019 nuevamente por ERNST & YOUNG LTDA., en las cuales ambas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades. Y al 31 de agosto de 2020 que fueron auditados internamente.

El Sr. Enrique Molina Moro fue el funcionario contable desde comienzos del año 2018 y fue destituido del cargo en agosto del 2018, entrando el Sr. Ruben Mercado en septiembre del 2018 hasta junio del 2019 donde se le cambio el cargo. Desde entonces el funcionario encargado de la elaboración de los estados financieros de TELECEL S.A. es el señor Jose Dávila Martinez en su cargo de Contador de TELECEL S.A.

7.5. Cálculo de los Compromisos Financieros

Ratio	Fórmula	Compromiso	Obtenido al 31.12.17 (veces)	Obtenido al 31.12.18 (veces)	Obtenido al 31.12.19 (veces)	Obtenido al 31.08.20 (veces)
Relación de Deuda financiera neta (RDFN)	Deuda Financiera Neta	<=2.5 Hasta mar-2020 <=2.0 2020; <=2.0 2021; <=2.5 2022	1.25	1.27	1.34	1.19
	EBITDA					
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	Activo Corriente + EBITDA	>=1.1 Hasta mar-2020 >=2.0 2020; >=2.0 2021; >=1.1 2022	5.08	4.06	3.89	6.74
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación de Endeudamiento (RDP)	Pasivo Total	<=2.5 Hasta mar-2020 <=3.0 2020; <=2.7 2021; <=2.5 2022	2.05	2.39	2.39	2.57
	Patrimonio Neto					

Compromisos Trimestrales:

Ratio	Fórmula	Compromiso	Obtenido al 30.09.19 (veces)	Obtenido al 31.12.19 (veces)	Obtenido al 31.03.20 (veces)	Obtenido al 30.06.20 (veces)
Relación de Deuda financiera neta (RDFN)	Deuda Financiera Neta	<=2	1.29	1.34	1.27	1.29
	EBITDA					
Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	Activo Corriente + EBITDA	>=2,5	4.05	3.89	3.95	4.64
	Amortización de Capital e Intereses					
Relación de Endeudamiento (RDP)	Pasivo Total	<=3	2.4976	2.39	2.30	2.74

*Para calcular los ratios se utilizó información auditada internamente, excepto en el cálculo al 31 de diciembre de 2019.

7.6. Información Financiera

Cuadro No. 18 Balance General

BALANCE GENERAL				
(En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-ago-20
	(Reexp.)	(Reexp.)	(Reexp.)	
Valor UFV	2.23694	2.29076	2.33187	2.35485
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	689	312	242	289
Inversiones temporarias	0.03	0.03	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	255	293	305	315
Cuentas por cobrar con ENTEL S.A.	3	2	2	2
Cuentas por cobrar a relacionadas	218	18	9	6
Otras cuentas por cobrar	293	292	295	384
Inventario	32	24	14	22
Total Activo Corriente	1,490	941	866	1,017
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar relacionadas	26	-	-	-
Impuesto diferido	306	381	489	558
Activo fijo	3,372	3,393	3,508	3,261
Activos intangibles	882	929	983	923
Inversiones permanentes	42	45	56	66
Total Activo No Corriente	4,628	4,747	5,036	4,808
TOTAL ACTIVO	6,118	5,688	5,902	5,825
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	778	670	739	797
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	13	19	26	23
Deudas financieras	458	525	565	326
Deudas con compañías relacionadas	93	79	72	222
Deudas fiscales y sociales	256	457	302	290
Ingresos diferidos	83	215	207	235
Total Pasivo Corriente	1,682	1,966	1,911	1,893
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	2,143	1,753	1,922	1,927
Deudas con compañías relacionada	-	-	-	-
Deudas fiscales y sociales	8	7	-	34
Otros pasivos no corrientes	203	197	230	241
Previsión para indemnizaciones	74	88	97	97
Total Pasivo No Corriente	2,428	2,045	2,249	2,298
TOTAL PASIVO	4,109	4,011	4,160	4,191
PATRIMONIO				
Capital pagado	212	207	204	202
Ajuste de capital	156	161	165	167
Reserva legal	107	104	102	101
Ajuste global del patrimonio	0	0	0	0
Ajuste de reservas patrimoniales	34	36	38	39
Resultados acumulados	1,500	1,167	1,233	1,124
TOTAL PATRIMONIO	2,009	1,676	1,742	1,633
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,118	5,688	5,902	5,825

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 19 Análisis Vertical del Balance General

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-ago-20
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	11.26%	5.48%	4.09%	4.96%
Inversiones temporarias	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Cuentas por cobrar comerciales	4.16%	5.15%	5.17%	5.41%
Cuentas por cobrar con ENTEL S.A.	0.04%	0.03%	0.04%	0.03%
Cuentas por cobrar a relacionadas	3.57%	0.32%	0.15%	0.10%
Otras cuentas por cobrar	4.79%	5.14%	4.99%	6.58%
Inventario	0.53%	0.42%	0.24%	0.38%
Total Activo Corriente	24.36%	16.54%	14.68%	17.46%
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar relacionadas	0.43%	0.00%	0.00%	0.00%
Impuesto diferido	4.99%	6.69%	8.28%	9.57%
Activo fijo	55.11%	59.66%	59.44%	55.98%
Activos intangibles	14.42%	16.33%	16.65%	15.85%
Inversiones permanentes	0.68%	0.79%	0.95%	1.13%
Total Activo No Corriente	75.64%	83.46%	85.32%	82.54%
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	12.71%	11.78%	12.52%	13.74%
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	0.21%	0.33%	0.45%	0.32%
Deudas financieras	7.49%	9.23%	9.57%	5.59%
Deudas con compañías relacionadas	1.51%	1.40%	1.23%	3.81%
Deudas fiscales y sociales	4.19%	8.04%	5.12%	4.99%
Ingresos diferidos	1.36%	3.79%	3.50%	4.04%
Total Pasivo Corriente	27.48%	34.57%	32.38%	32.50%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	35.02%	30.83%	32.56%	33.08%
Deudas con compañías relacionada	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Deudas fiscales y sociales	0.13%	0.12%	0.00%	0.58%
Otros pasivos no corrientes	3.31%	3.46%	3.90%	4.14%
Previsión para indemnizaciones	1.21%	1.55%	1.65%	1.66%
Total Pasivo No Corriente	39.68%	35.96%	38.10%	39.45%
TOTAL PASIVO	67.16%	70.53%	70.48%	71.95%
PATRIMONIO				
Capital pagado	3.47%	3.64%	3.45%	3.46%
Ajuste de capital	2.55%	2.83%	2.79%	2.86%
Reserva legal	1.74%	1.83%	1.73%	1.74%
Ajuste global del patrimonio	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
Ajuste de reservas patrimoniales	0.55%	0.63%	0.64%	0.67%
Resultados acumulados	24.52%	20.52%	20.90%	19.31%
TOTAL PATRIMONIO	32.84%	29.47%	29.52%	28.05%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 20 Análisis Vertical del Pasivo

ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-ago-20
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	18.92%	16.71%	17.76%	19.10%
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	0.32%	0.47%	0.64%	0.45%
Deudas financieras	11.16%	13.09%	13.57%	7.77%
Deudas con compañías relacionadas	2.25%	1.98%	1.74%	5.30%
Deudas fiscales y sociales	6.24%	11.40%	7.26%	6.93%
Ingresos diferidos	2.03%	5.37%	4.97%	5.62%
Total Pasivo Corriente	40.92%	49.02%	45.94%	45.17%
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	52.15%	43.71%	46.19%	45.98%
Deudas con compañías relacionada	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Deudas fiscales y sociales	0.19%	0.17%	0.00%	0.80%
Otros pasivos no corrientes	4.93%	4.91%	5.53%	5.75%
Provisión para indemnizaciones	1.81%	2.20%	2.34%	2.31%
Total Pasivo No Corriente	59.08%	50.98%	54.06%	54.83%
TOTAL PASIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 21 Análisis Vertical del Patrimonio

ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-ago-20
PATRIMONIO				
Capital pagado	10.56%	12.36%	11.68%	12.34%
Ajuste de capital	7.78%	9.62%	9.46%	10.21%
Reserva legal	5.31%	6.22%	5.87%	6.20%
Ajuste global del patrimonio	0.02%	0.02%	0.02%	0.02%
Ajuste de reservas patrimoniales	1.67%	2.15%	2.17%	2.38%
Resultados acumulados	74.67%	69.64%	70.79%	68.85%
TOTAL PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 22 Análisis Horizontal del Balance General

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL				
(Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS	31-dic-17 vs. 31-dic-18		31-dic-18 vs. 31-dic-19	
	VARIACIÓN	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA
ACTIVO				
Activo Corriente				
Disponibilidades	(377)	-54.76%	(70)	-22.49%
Inversiones temporarias	(0)	-2.35%	(0)	-100.00%
Cuentas por cobrar comerciales	38	15.10%	12	4.10%
Cuentas por cobrar con ENTEL S.A.	(1)	-41.78%	1	38.49%
Cuentas por cobrar a relacionadas	(200)	-91.70%	(9)	-52.04%
Otras cuentas por cobrar	(1)	-0.38%	3	0.88%
Inventario	(9)	-26.24%	(10)	-41.21%
Total Activo Corriente	(550)	-36.89%	(74)	(7.89%)
Activo No Corriente				
Cuentas por cobrar relacionadas	(26)	(100.00%)	0	-
Impuesto diferido	75	24.52%	108	28.43%
Activo fijo	21	0.62%	115	3.39%
Activos intangibles	46	5.26%	54	5.84%
Inversiones permanentes	3	7.07%	11	25.28%
Total Activo No Corriente	119	2.57%	289	6.08%
TOTAL ACTIVO	(431)	-7.04%	214	3.77%
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Deudas comerciales	(107)	-13.81%	69	10.26%
Cuentas por pagar con ENTEL S.A.	6	42.73%	8	40.96%
Deudas financieras	67	14.52%	40	7.56%
Deudas con compañías relacionadas	(13)	(14.31%)	(7)	(8.79%)
Deudas fiscales y sociales	201	78.42%	(155)	-33.99%
Ingresos diferidos	132	158.17%	(9)	-4.05%
Total Pasivo Corriente	285	16.93%	(55)	(2.80%)
Pasivo No Corriente				
Deudas financieras	(389)	(18.17%)	168	9.58%
Deudas con compañías relacionada	0	-	0	-
Deudas fiscales y sociales	(1)	(15.62%)	(7)	(100.00%)
Otros pasivos no corrientes	(6)	-2.83%	33	16.72%
Provisión para indemnizaciones	14	18.59%	9	10.48%
Total Pasivo No Corriente	(383)	(15.76%)	204	9.95%
TOTAL PASIVO	(98)	(2.38%)	148	3.70%
PATRIMONIO				
Capital pagado	(5)	-2.35%	(4)	-1.76%
Ajuste de capital	5	3.19%	4	2.27%
Reserva legal	(3)	-2.35%	(2)	-1.76%
Ajuste global del patrimonio	(0)	-2.35%	(0)	(1.76%)
Ajuste de reservas patrimoniales	3	7.50%	2	5.11%
Resultados acumulados	(333)	-22.18%	66	5.65%
TOTAL PATRIMONIO	(333)	-16.57%	66	3.94%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 23 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS (En Millones de Bolivianos)				
PERÍODO	31-dic-17 (Reexp.)	31-dic-18 (Reexp.)	31-dic-19 (Reexp.)	31-ago-20
Valor UFV	2.23694	2.29076	2.33187	2.35485
Ventas netas de servicios	3,932	4,211	4,445	2,678
(-) Costos de los servicios vendidos	902	1,016	1,188	674
Ganancia bruta	3,029	3,195	3,257	2,004
Gastos administrativos	520	602	552	331
Gastos de Ventas	446	427	454	361
Gastos operativos	527	617	572	403
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	783	976	1,012	708
Servicio de asistencia técnica	256	286	264	233
Ganancia operativa	498	286	404	34
Gastos financieros	-	135	-	125
Intereses ganados	4	3	1	1
Otros egresos	6	-	10	-
Resultado de inversionistas permanentes	-	7	3	12
Diferencia de cambio	-	1	-	3
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	69	57	55	30
Ganancia antes de impuesto	435	181	260	119
Impuesto sobre las utilidades de las empresas corriente y diferido e impuesto a las transacciones	-	99	-	111
Ganancia neta del ejercicio	337	70	217	110

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 24 Análisis Vertical del Estado de Resultados

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic-17	31-dic-18	31-dic-19	31-ago-20
Ventas netas de servicios	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
(-) Costos de los servicios vendidos	22.95%	24.14%	26.73%	24.18%
Ganancia bruta	77.05%	75.86%	73.27%	75.82%
Gastos administrativos	13.22%	14.30%	12.41%	12.54%
Gastos de Ventas	11.34%	10.14%	10.21%	13.67%
Gastos operativos	13.40%	14.66%	12.87%	15.25%
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	19.91%	23.17%	22.77%	26.81%
Servicio de asistencia técnica	6.51%	6.80%	5.94%	8.83%
Ganancia operativa	12.67%	6.79%	9.08%	-1.27%
Gastos financieros	-3.44%	-3.68%	-4.48%	-4.72%
Intereses ganados	0.11%	0.07%	0.03%	0.04%
Otros egresos	0.16%	-0.23%	-0.26%	-0.05%
Resultado de inversionistas permanentes	-0.17%	0.08%	0.27%	0.40%
Diferencia de cambio	-0.02%	-0.08%	-0.04%	-0.04%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1.76%	1.35%	1.24%	1.15%
Ganancia antes de impuesto	11.07%	4.30%	5.84%	-4.50%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas corriente y diferido e impuesto a las transacciones	-2.51%	-2.65%	-0.95%	0.34%
Ganancia neta del ejercicio	8.56%	1.66%	4.89%	-4.15%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 25 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS (Variación absoluta en millones de Bolivianos)				
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-17 vs. 31-dic-18		31-dic-18 vs. 31-dic-19	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
Ventas netas de servicios	279	7.10%	235	5.57%
(-) Costos de los servicios vendidos	114	12.63%	172	16.90%
Ganancia bruta	165	5.46%	63	1.96%
Gastos administrativos	82	15.86%	(51)	-8.40%
Gastos de Ventas	(19)	-4.21%	27	6.32%
Gastos operativos	90	17.17%	(45)	-7.34%
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	193	24.65%	36	3.73%
Servicio de asistencia técnica	30	11.89%	(22)	-7.76%
Ganancia operativa	(212)	-42.58%	117	41.05%
Gastos financieros	(20)	14.79%	(44)	28.40%
Intereses ganados	(1)	-29.45%	(2)	-57.23%
Otros egresos	(16)	-255.97%	(2)	22.53%
Resultado de inversionistas permanentes	10	-150.41%	9	265.48%
Diferencia de cambio	(2)	252.37%	2	-53.25%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(12)	-17.98%	(2)	-2.87%
Ganancia antes de impuesto	(254)	-58.38%	78	43.30%
Impuesto sobre las utilidades de las empresas corriente y diferido e impuesto a las transacciones	(13)	12.72%	69	-61.95%
Ganancia neta del ejercicio	(267)	-79.25%	147	211.25%

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.

Cuadro No. 26 Análisis de Indicadores Financieros

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS							
Indicador	Fórmula	Interpretación	31-dic-17 (Reexp.)	31-dic-18 (Reexp.)	31-dic-19 (Reexp.)	31-ago-20	
INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA							
Coefficiente de Liquidez	[Activo Corriente / Pasivo Corriente]	Veces	0.89	0.48	0.45	0.54	
Prueba Ácida	[Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente]	Veces	0.87	0.47	0.45	0.53	
Capital de Trabajo	[Activo Corriente - Pasivo Corriente]	En Millones de Bs.	-191	-1026	-1045	-876	
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO							
Razón de endeudamiento	[Total Pasivo / Total Activo]	Porcentaje	67.16%	70.53%	70.48%	71.95%	
Razón Deuda a Patrimonio	[Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]	Veces	2.05	2.39	2.39	2.57	
Proporción Deuda Corto Plazo	[Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	40.92%	49.02%	45.94%	45.17%	
Proporción Deuda Largo Plazo	[Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]	Porcentaje	59.08%	50.98%	54.06%	54.83%	
INDICADORES DE ACTIVIDAD							
Rotación de Activos	[Ventas netas / Activos]	Veces	0.64	0.74	0.75		
Rotación de Activo Fijo	[Ventas netas / Activo fijo]	Veces	1.17	1.24	1.27		
Rotación Cuentas por Cobrar	[Ventas netas / Cuentas por cobrar comerciales]	Veces	15.44	14.36	14.57		
Plazo Promedio de Cobro	[360 / Rotación Cuentas por cobrar comerciales]	Días	23	25	25		
Rotación Cuentas por Pagar	[Costos de servicios vendidos/Deudas comerciales]	Veces	1.16	1.52	1.61		
Plazo Promedio de Pago	[360 / Rotación Cuentas por Pagar]	Días	310	237	224		
INDICADORES DE RENTABILIDAD							
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	[Resultado del ejercicio / Patrimonio]	Porcentaje	16.75%	4.16%	12.47%		
Retorno sobre los Activos (ROA)	[Resultado del ejercicio/ Activos]	Porcentaje	5.50%	1.23%	3.68%		
Retorno sobre las Ventas	[Resultado del ejercicio/Ventas]	Porcentaje	8.56%	1.66%	4.89%		

Elaboración Propia
Fuente: TELECEL S.A.



Anexos



TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

*Estados financieros al 31 de agosto de 2020
Conjuntamente con el informe del auditor independiente*



Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste, Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7, Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DE REVISION DE INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

A los señores
Directores y Accionistas de
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Introducción

1. Hemos efectuado la revisión de la información financiera intermedia de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (la Sociedad) al 31 de agosto de 2020 que se acompaña, que incluye el balance general al 31 de agosto de 2020 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo de ocho meses terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre la información financiera intermedia basados en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

2. Hemos realizado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Revisión (ISRE 2410), "Revisión de información financiera intermedia desempeñada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados financieros de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, y en consecuencia, no nos faculta a obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos significativos que pudieran identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión.

Conclusión

3. Basados en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Sociedad al 31 de agosto de 2020, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo de ocho meses terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Párrafos de énfasis

4. Tal como se menciona en la Nota 2.a) a la información financiera intermedia, ésta ha sido preparada para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias. Para su adecuada

interpretación, esta información financiera intermedia debe ser leída y analizada en conjunto con la información consolidada de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. y sus subsidiarias que se presenta en la Nota 8 a la información financiera intermedia y que es requerida por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global



David Arata G.
Socio

Santa Cruz de la Sierra, 18 de noviembre de 2020

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2020 - NO AUDITADO**

(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2020</u>
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades (Nota 5.a)	288.819.089
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5.b)	314.654.007
Cuentas por cobrar con Entel S.A. (Nota 5.c)	1.999.834
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 5.d)	5.783.641
Gastos pagados por adelantado (Nota 5.e)	383.554.077
Inventario	21.946.377
Total activo corriente	1.016.757.025
ACTIVO NO CORRIENTE	
Impuesto diferido (Nota 5.f)	557.593.642
Activo fijo (Nota 5.g)	3.260.836.819
Activos intangibles (Nota 5.h)	923.497.150
Inversiones permanentes (Nota 5.i)	66.020.952
Total activo no corriente	4.807.948.563
TOTAL ACTIVO	5.824.705.588
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales (Nota 5.j)	796.114.357
Cuentas por pagar con Entel S.A. (Nota 5.c)	23.187.285
Deudas financieras (Nota 5.k)	325.760.378
Deudas con compañías relacionadas (Nota 5.d)	222.188.742
Deudas fiscales y sociales (Nota 5.l)	323.946.179
Ingresos diferidos	235.390.942
Total pasivo corriente	1.926.587.883
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas financieras (Nota 5.k)	1.929.640.816
Otros pasivos no corrientes (Nota 5.m)	238.191.241
Previsión para indemnizaciones	96.667.708
Total pasivo no corriente	2.264.499.765
TOTAL PASIVO	4.191.087.648
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.633.617.940
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.824.705.588

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente GeneralLic. Carlos Bermúdez
Director de Administración y FinanzasLic. José Dávila Martínez
Contador

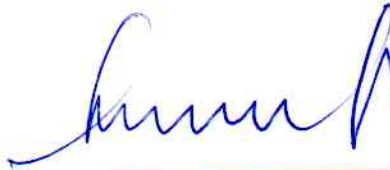
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)


ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS - NO AUDITADO
POR EL PERIODO DE OCHO MESES TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2020</u>
Ventas netas de servicios y equipos (Nota 5.n)	2.677.635.084
Costo de los servicios y equipos vendidos (Nota 5.o)	<u>(674.129.394)</u>
	2.003.505.690
Menos:	
Gastos administrativos	(331.385.766)
Gastos de ventas	(361.218.021)
Gastos operativos	(402.875.199)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(708.340.570)
Servicio de asistencia técnica	<u>(233.303.840)</u>
Resultado operativo	(33.617.706)
Más (Menos):	
Gastos financieros	(124.811.637)
Intereses ganados	1.137.418
Otros egresos	(1.414.098)
Resultado en inversiones permanentes	10.550.893
Diferencia de cambio	(1.080.472)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>30.428.349</u>
Resultado antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	(118.807.253)
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido e Impuesto a las Transacciones (Nota 5.f)	<u>9.096.775</u>
Resultado neto del periodo	<u>(109.710.478)</u>

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Pablo Guardia
Gerente General


Lic. Carlos Bermúdez
Director de Administración y Finanzas


Lic. José Dávila Martínez
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO - NO AUDITADO
POR EL PERIODO DE OCHO MESES TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2020						
	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	201.561.800	163.257.894	101.350.393	293.836	37.495.518	1.221.279.016	1.725.238.457
Reexpresión de saldos al 31 de agosto de 2020	-	3.595.211	-	-	1.371.187	12.735.336	17.701.734
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (reexpresados)	201.561.800	166.853.105	101.350.393	293.836	38.866.705	1.234.014.352	1.742.940.191
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	388.227	388.227
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	(109.710.478)	(109.710.478)
Saldo al 31 de agosto de 2020	201.561.800	166.853.105	101.350.393	293.836	38.866.705	1.124.692.101	1.633.617.940

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



 Lic. Pablo Guardia
 Gerente General



 Lic. Carlos Bermúdez
 Director de Administración y Finanzas



 Lic. José Dávala Martínez
 Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - NO AUDITADO
POR EL PERIODO DE OCHO MESES TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2020</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación	
Resultado neto del periodo	(109.710.478)
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por las operaciones:	
Depreciación de activos fijos	596.145.054
Amortización de activos intangibles	112.195.516
Previsión para incobrables	186.904.398
Previsión por obsolescencia de inventarios	1.276.315
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido	(73.620.481)
Previsión para beneficios sociales	11.118.102
Pérdida en inversiones	(10.550.893)
Ajustes a patrimonio por AITB y pagos basados en acciones	1.088.161
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(196.183.672)
Gastos pagados por adelantado	(88.869.862)
Inventarios	(9.167.616)
Impuesto diferido	4.769.438
Deudas comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	53.871.989
Deudas fiscales y sociales	22.012.338
Previsión para indemnizaciones	(11.765.237)
Ingresos diferidos	28.627.057
Otros pasivos no corrientes	8.266.361
Total flujos de efectivo por las operaciones	<u>526.406.490</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión:	
Adquisiciones de bienes de uso, neto	(348.970.021)
Inversiones permanentes	546.643
Adquisición de licencias	(52.689.606)
Total flujos de efectivo por actividades de inversión	<u>(401.112.984)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:	
Deudas financieras (neto)	(230.789.439)
Deudas con compañías relacionadas	152.677.853
Total flujos de efectivo por actividades de financiación	<u>(78.111.586)</u>
Aumento (disminución) en disponible e inversiones temporarias	<u>47.181.920</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del periodo	<u>241.637.169</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del periodo	<u>288.819.089</u>

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Pablo Guardia
Gerente General


Lic. Carlos Bermúdez
Director de Administración y Finanzas


Lic. José Dávila Martínez
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene por objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros sistemas de telecomunicaciones. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de televisión o radiocomunicación, previa autorización de su Directorio.

En octubre de 1990, la Sociedad luego de adjudicarse la Licitación Pública Internacional, firmó con el Gobierno de Bolivia el Contrato de Concesión para la operación y explotación de los servicios de Telefonía Móvil Celular en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El 5 de julio de 1995, se emitió la Ley de Telecomunicaciones N° 1632, la cual autoriza a la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente "Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes" - ATT) a otorgar concesiones y licencias a operadores y proveedores de servicios que, a la fecha de promulgación de dicha ley, prestaban servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1632, el 30 de septiembre de 1996, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes y la Sociedad celebraron un contrato mediante el cual se otorgó a la Sociedad una concesión para prestar servicios de telefonía móvil celular, como un servicio al público y dentro de las normas de ley, por un plazo de 20 años computables a partir del 24 de noviembre de 1995. Para la operación de otras redes públicas, o la prestación de otros servicios al público, la Sociedad deberá solicitar una concesión diferente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Telecomunicaciones y en sus reglamentos. Estas licencias fueron renovadas en fecha 23 de noviembre de 2015 por un plazo de 15 años mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TL LP1495/2015 y 1496/2015.

El área de concesión de la Sociedad en la cual se encuentra autorizada a operar redes públicas y prestar servicios concedidos, comprenden los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Durante 1997 se autorizó la ampliación de área de concesión de estos servicios a los departamentos de Sucre, Tarija, Potosí, Oruro y Beni.

En fecha 30 de noviembre de 2001, la Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes para prestar el servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional en todo el país. El plazo de la concesión es de 40 años a partir del 3 de diciembre de 2001. La Sociedad presta este servicio a partir del mes de febrero de 2002 a través del código de operador N° 17.

En fecha 11 de mayo de 2006, La Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes para prestar servicios de transmisión de datos en el territorio nacional. El plazo de la concesión es de 40 años a partir de la fecha de su aprobación.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS

Los presentes estados financieros no auditados, han sido confeccionados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

a) Presentación de los estados financieros no auditados

Los estados financieros no auditados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (la Sociedad) han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros no auditados de la sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. La situación consolidada de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su subsidiaria Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. se detalla en la Nota 8 siguiente.

Los presentes estados financieros han sido preparados al 31 de agosto de 2020 para ser utilizados por la Gerencia de la Sociedad en un análisis individual y no corresponden a un estado financiero de propósito general, ni están auditados y por lo tanto deben leerse junto con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019. Debido a este propósito específico, en los presentes estados financieros no se ha incluido la información comparativa y ciertas revelaciones que son requeridas por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Sin embargo, la Sociedad ha aplicado uniformemente las políticas contables utilizadas en sus estados financieros anuales.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros no auditados han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

El índice de ajuste utilizado, hasta la gestión 2007, para reexpresar los rubros no monetarios de los estados financieros fue la cotización del dólar estadounidense.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no auditados, así como los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

d) Consideración de los impactos del COVID-19

Durante el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia COVID-19, que ha afectado de manera significativa las operaciones de las empresas en Bolivia, debido a que el Gobierno decretó cuarentena total en todo el territorio nacional, con restricciones de movilidad y la interrupción de todas las actividades que no son consideradas críticas para la subsistencia de la población. La Sociedad que tiene como actividad principal el establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros sistemas de telecomunicaciones, ha sido incluida dentro de las actividades permitidas y ha mantenido sus operaciones sin interrupción. Sin embargo, todas sus actividades administrativas y los servicios relacionados han sido restringidos, manteniendo a todo el personal administrativo y de apoyo con trabajo remoto, en cumplimiento de las restricciones impuestas.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

La presencia de COVID-19 tendrá un impacto significativo durante la gestión 2020 tanto en la economía mundial como en la situación económica en Bolivia, el cual deberá ser considerado al momento de evaluar los futuros flujos de caja de la Sociedad, la calidad de los deudores y los valores recuperables de sus activos. La Sociedad ha tomado todas las medidas necesarias para minimizar el efecto que la pandemia pueda tener en la seguridad de su personal y sus familias, en la continuidad del negocio, el desempeño económico financiero y en su situación patrimonial.

Como parte de las medidas de alivio que han sido tomadas por el Gobierno de Bolivia se incluyen: medidas de alivio tributario consistentes en ampliaciones de plazo en el pago de impuestos y compensaciones aportes y otros tributos, y la suspensión de los plazos en todos los procesos legales y regulatorios. Asimismo, se han establecido medidas de apoyo financiero como el pago de bonos a personas que no perciben una renta y a la población en general y la extensión y postergación de pago de préstamos. Entre estas medidas el Gobierno determinó que los servicios de telefonía fija y móvil y los servicios de televisión por cable no podrían ser interrumpidos. Esta situación ha tenido un impacto de disminución de los ingresos de la Sociedad y en un incremento de las provisiones para incobrabilidad.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período.

Las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta "Diferencia de cambio" en el estado de Ganancias y Pérdidas del período respectivo.

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de agosto de 2020 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se valúan a su valor nominal e incluyen una previsión para incobrables para reducir su valor al de probable recupero. La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados. La principal evidencia de incobrabilidad es el incumplimiento o falta de pago. El monto de la previsión es equivalente al saldo por cobrar cuya fecha de vencimiento excede los 90 días. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de previsión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce como incobrable. Después de efectuar un análisis de los deudores morosos se procede a efectuar el castigo contable contra la respectiva previsión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de los montos castigados se reconoce con crédito a una cuenta del estado de Ganancias y Pérdidas del período dentro del rubro Gastos de ventas.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

d) Inventarios

El inventario se contabilizó a su costo de adquisición ajustado por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), descontando la correspondiente previsión para obsolescencia de algunos ítems dañados y/o ítems que se estima no podrán ser monetizados.

e) Activos fijos

Los activos fijos están valuados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico realizado por un perito técnico independiente el 30 de septiembre de 2002, ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente.

Las altas de activos fijos registradas a una fecha posterior a este revalúo técnico, se valúan a su costo de adquisición ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Asimismo, estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, calculada desde la fecha en que el activo fijo se encuentra en condiciones para ser utilizado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en los resultados del período en el que se incurren.

El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor recuperable.

f) Desvalorización de activos

Los activos fijos y otros activos no corrientes, incluyendo activos intangibles, son revisados periódicamente para determinar si existen pérdidas por concepto de deterioro, las cuales surgen cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que la inversión incurrida en estos activos, posiblemente, no sean recuperables.

Los activos cuyos valores en libros exceden la cantidad que se estima serán recuperados, son ajustados al valor neto descontando de los flujos futuros de efectivo que se estima que el activo generará.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de agosto de 2020 se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada período.

h) Activos intangibles

En esta cuenta se registran los costos por concesiones y licencias, ajustados por inflación de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.b), las cuales son otorgadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes. Los activos intangibles son amortizados en línea recta en base al tiempo de vigencia de las concesiones y licencias.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

i) Deudas financieras

Las obligaciones se reconocen por el monto de la obligación adquirida. Los costos incurridos para la obtención de las deudas financieras se reconocen en el Estado de Ganancias y Pérdidas durante el periodo de vigencia de la obligación, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

j) Provisión de costos por retiro de activos

Los costos futuros estimados para la devolución de los terrenos o celdas arrendadas por la Sociedad (actualmente utilizados para la instalación de equipos de la red), incluyen el monto determinado para el desmantelamiento de los equipos y reacondicionamiento de los terrenos. Estos importes son reconocidos como un activo fijo y posteriormente amortizados con cargo al estado de Ganancias y Pérdidas en función al tiempo de vida de los activos de red.

k) Previsión para indemnizaciones al personal

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y devenga al cierre de cada período el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

l) Patrimonio neto

Al cierre de cada período, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación, en función de la variación del índice Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), según se explica en la Nota 2.b).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente; mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

m) Resultado del período

El resultado del período se encuentra ajustado por inflación. Sin embargo, la Sociedad no sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas; este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del período comprende el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el Estado de Ganancias y Pérdidas, excepto cuando el mismo pueda ser compensado con el Impuesto a las Transacciones. En este caso, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el activo. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido es calculado utilizando el método de balance y se reconoce, en su totalidad, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus valores presentados en los estados financieros. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido se determina aplicando la tasa tributaria vigente a la fecha del balance general.

Los activos por Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales.

ñ) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía prepago, postpago, interconexión, televisión por cable y de valor agregado se reconocen por el método de lo devengado en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado o consumido. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuestos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los ingresos de telefonía postpago y transmisión de datos post pago se reconocen sobre la base de la facturación y minutos y/o datos utilizados en el mes.
- Los ingresos por minutos libres y por tiempo utilizado de telefonía prepago, se reconocen a medida que se consumen a una tarifa promedio, el crédito no utilizado se registra como ingreso diferido y se reconoce a medida que se consume.
- Los ingresos por servicios de valor agregado se reconocen al momento del uso o entrega de los servicios. En el caso de las suscripciones para tráfico de datos se reconoce cuando el servicio se cobra de la billetera del cliente.
- El servicio de televisión por cable se reconoce como ingreso en función de la facturación del mes en el que se consumió el servicio.
- Los ingresos por interconexiones (tráfico y SMS) se reconocen en función de los informes de uso de la interconexión del periodo. Las diferencias de tráfico se regularizan posteriormente sobre la base de la reconciliación con los otros operadores.
- Los ingresos por el alquiler de fibra óptica se registran sobre la base del uso o entrega del servicio al cliente, por el mes completo.
- Los ingresos por venta de teléfonos se contabilizan al momento de la entrega, por el valor de venta establecido en cada plan.

NOTA 4 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

a) Riesgo de transacciones en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera que se menciona en la Nota 10 a los estados financieros no auditados, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. A la fecha de los estados financieros no auditados, la Sociedad ha adquirido instrumentos financieros con la finalidad de utilizarlos como coberturas para el riesgo de incremento en los tipos de cambio del dólar estadounidense en los flujos de caja relacionados con la compra de bienes y servicios futuros. A la fecha, la Sociedad no ha reconocido ningún activo ni pasivo asociado a estos instrumentos. Los precios de venta de los servicios prestados por la Sociedad y sus principales costos relacionados son determinados en bolivianos.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra distribuido en varios clientes. La Sociedad actualiza periódicamente sus políticas de crédito con el objetivo de reducir el riesgo de recuperabilidad de estos activos. Estas políticas, unidas a un riguroso proceso de control de facturación y cobranza, reduce el riesgo de crédito administrado por la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de administración de fondos prudentes, los cuales están dirigidas a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas y de las políticas de administración de sus obligaciones con terceros.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como coberturas de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés. Los activos financieros que posee la Sociedad, sujetos a cambios en las tasas de interés, no presentan variaciones importantes al cierre del período que puedan afectar el valor contabilizado.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de agosto de 2020, la composición de los principales rubros era la siguiente:

a) Disponibilidades

	<u>2020</u>
Cajas y fondos fijos	13.382.116
Cuentas corrientes en bancos	266.741.361
Depósitos en garantía (disponibilidad restringida)	<u>8.695.612</u>
	<u>288.819.089</u>

b) Cuentas por cobrar comerciales

	<u>2020</u>
Cuentas por cobrar a clientes	813.409.137
Cuentas por cobrar a distribuidores	7.993.596
Cuentas por cobrar a otros operadores (1)	<u>24.068.950</u>
	845.471.683
Previsión para incobrables	<u>(530.817.676)</u>
	<u>314.654.007</u>

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

c) Cuentas por cobrar y por pagar comerciales con ENTEL S.A.

Al 31 de agosto de 2020, el saldo de las cuentas por cobrar comerciales a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) ascienden a Bs1.999.834. El saldo de las cuentas por pagar comerciales a ENTEL S.A. al 31 de agosto de 2020 asciende a Bs23.187.285.

La Sociedad ha implementado un proceso de conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales con ENTEL S.A.

d) Compañías relacionadas

	<u>2020</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo:	
Navega. Com S.A.	3.687.700
Millicom International Celular	1.853.109
ESPM E-fectivo S.A.	236.972
Colombia Cellular	5.860
	<u>5.783.641</u>
Cuentas por pagar a corto plazo:	
Millicom International Celular (1)	32.674.428
ESPM E-fectivo S.A.	3.483.925
Telecel Paraguay	160.559
Servicios y Productos Multimedia S.A.	103.803
Millicom Spain S.L. (2)	150.110.563
Otras deudas con relacionadas	4.345
Giros Electrónicos Elegir S.R.L. (3)	35.588.137
Navega. Com S.A.	62.982
	<u>222.188.742</u>

(1) Corresponde a cuentas por pagar por los siguientes conceptos a) Bonos en acciones por pagar por USD 1.644.830, b) honorarios por soportes administrativos, servicios técnicos por USD 3.049.772.

(2) Corresponde a los siguientes conceptos a) factura de VCF de enero a agosto 2020 por USD 18.953.594, b) servicios de IRU y soportes de licencias por USD 2.150.999, c) Servicios Jasper Revenue Share por USD 463.017.

(3) Corresponde a servicios de asesoramiento Know How por USD 5.113.238.

e) Gastos pagados por adelantado

	<u>2020</u>
Anticipo a proveedores	20.604.880
Anticipo de impuesto a las transacciones	199.582.666
Gastos pagados por anticipado	163.366.531
	<u>383.554.077</u>

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos)

f) Impuesto diferido

	<u>2020</u>
Activo fijo	350.581.539
Provisión retiro de activos	51.162.597
Provisión para incobrables	102.938.377
Otras provisiones	52.911.129
	<u>557.593.642</u>

El ingreso (gasto) mostrado en el estado de ganancias y pérdidas en la línea denominada Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido e Impuesto a las Transacciones, se compone de la siguiente manera:

	<u>Impuesto 2020</u>
Impuesto corriente e Impuesto a las transacciones	(64.523.703)
Impuesto diferido activo del ejercicio	73.620.478
Efecto neto en el estado de ganancias y pérdidas	<u>9.096.775</u>

g) Activo fijo

	<u>2020</u>
Terreno	213.402.534
Equipos de red y fibra óptica	6.830.343.581
Infraestructura e instalaciones	1.297.090.699
Equipos de computación, muebles y enseres y vehículos	1.153.810.565
Equipo electrónico	74.005.017
Material en tránsito y obras en curso	495.544.549
Subtotal	10.064.196.945
Depreciación acumulada	(6.803.360.126)
	<u>3.260.836.819</u>

El cargo a resultados por la depreciación de los activos fijos al 31 de agosto de 2020 es de Bs596.145.054.

h) Activos intangibles

	<u>2020</u>
Contrato de arrendamiento de canal de datos - IRU, neto de amortización	88.836.408
Licencias, netas de amortización	834.660.742
	<u>923.497.150</u>

El cargo a resultados por la amortización de los activos intangibles al 31 de agosto de 2020 es de Bs112.195.516.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

i) Inversiones permanentes

Tal como se menciona en la nota 2.a), la inversión en Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. está valuada a su valor patrimonial proporcional y su participación en la sociedad es del 99,80%. La situación consolidada de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su subsidiaria se detalla en la Nota 8 siguiente.

j) Deudas comerciales

	<u>2020</u>
Cuentas por pagar a proveedores CAPEX	308.484.498
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios	303.099.424
Cuentas por pagar a otros operadores (1)	29.872.658
Otras cuentas por pagar comerciales	<u>155.046.005</u>
	<u>796.502.585</u>

(1) Este saldo corresponde a cuentas por pagar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

k) Deudas financieras

	<u>2020</u>
BISA Leasing S.A (1)	
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio corto plazo	930.481
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio largo plazo	1.644.063
Financiamiento Bancario (2)	
Deudas financieras CP	41.749.195
Deudas financieras LP	366.097.486
Bonos Telecel S.A. (3)	
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras, capital operativo y capital de inversión corto plazo	242.163.960
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras, capital operativo y capital de inversión largo plazo	1.561.899.267
Intereses por pagar	40.916.742
Total	<u>2.255.401.194</u>
Deudas Financieras Corto plazo	325.760.378
Deudas Financieras Largo plazo	<u>1.929.640.816</u>
Total general	<u>2.255.401.194</u>

(1) En fecha 27 de febrero de 2014 Telecel recibió el financiamiento de BISA Leasing S.A. para el arrendamiento financiero de un edificio por un monto de USD 1.201.753. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 11% y las amortizaciones de capital e intereses son mensuales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 27 de febrero de 2023.

(2) En fecha 6 de abril de 2018 Telecel recibió el financiamiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por un monto de Bs69.600.000 para capital de inversión, este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.30% y las amortizaciones de capital es anual e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

En fecha 12 de abril de 2018 Telecel recibió el financiamiento del Banco Bisa S.A. por un monto de Bs69.600.000 para capital de inversión. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.30% y las amortizaciones de capital es anual e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 6 de marzo de 2025.

En fecha 15 de noviembre de 2019 Telecel recibió el financiamiento del Banco de Crédito S.A. por un monto de Bs78.000.000 para pagos de pasivos financieros (financiamiento de Barclays). Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.50%, y las amortizaciones de capital e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 15 de noviembre de 2023.

En abril de 2020 Telecel recibió el financiamiento del Banco Nacional de Bolivia S.A. por un monto de Bs100.000.000 para capital de trabajo e inversión. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 7% los primeros 6 meses y luego 5.50% + TRE y las amortizaciones de capital e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta octubre de 2021.

En abril de 2020 Telecel recibió el financiamiento del Banco Económico S.A. por un monto de Bs40.000.000 para capital de trabajo e inversión. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 6% y las amortizaciones de capital e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta marzo de 2022.

En abril de 2020 Telecel recibió el financiamiento del Banco Ganadero S.A. por un monto de Bs48.000.000 para capital de trabajo e inversión. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 6% y las amortizaciones de capital e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta marzo de 2022.

- (3) En noviembre de 2015, la Sociedad emitió bonos por Bs696.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión. (Telecel II Emisión 1)

En agosto de 2016, la Sociedad emitió bonos por Bs522.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión. (Telecel II Emisión 2)

En octubre de 2017, la Sociedad emitió bonos por Bs560.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión. (Telecel II Emisión 3)

En junio de 2019, la Sociedad emitió bonos por Bs420.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión. (Telecel III)

En junio de 2019, la Sociedad emitió bonos por Bs280.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión. (Telecel IV)

l) Deudas fiscales y sociales

	<u>2020</u>
Débito fiscal IVA	104.180.162
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar	66.684.865
Retenciones impositivas por pagar	56.557.784
Deudas fiscales y sociales por pagar	57.327.058
Provisiones varias	39.196.310
	<u>323.946.179</u>

m) Otros pasivos no corrientes

	<u>2020</u>
Otras provisiones	29.126.843
Provisión de costos de retiro de activos	209.064.398
	<u>238.191.241</u>

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

n) Ventas netas de servicios y equipos

	<u>2020</u>
Ingresos por llamadas	855.461.368
Ingresos por interconexión	148.298.747
Ingresos por venta de simcards	6.283.157
Ingresos por servicios de valor agregado	584.473.805
Ingresos por venta de equipos	10.653.132
Ingresos por comisiones en cobranzas	7.954.944
Ingresos por internet / Datos	911.732.500
Otros ingresos operativos	152.777.431
	<u>2.677.635.084</u>

o) Costo de los servicios y equipos vendidos

	<u>2020</u>
Servicios de interconexión	173.152.495
Servicios de roaming internacional	17.476
Servicios de mensajes SMS	8.426.335
Alquiler de canales	36.664.165
Tasas y derechos de concesión	128.011.583
Servicios de internet	60.615.854
Servicio de valor agregado	12.020.720
Costo de teléfonos y accesorios vencidos	4.681.033
Descuentos sobre ventas	35.189.318
Costo de venta de tarjetas	10.341.502
Otros costos operativos	205.008.913
	<u>674.129.394</u>

NOTA 6 – CAPITAL PAGADO

Al 31 de agosto de 2020, el capital autorizado de la sociedad es de Bs218.770.000 dividido en 2.187.700 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. El capital suscrito y pagado a esa fecha es de Bs201.561.800.

El valor patrimonial proporcional de las acciones emitidas al 31 de agosto de 2020 es de Bs810,48.

NOTA 7 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad y por el Código de Comercio de Bolivia, de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se debe destinar el 5%, como mínimo, para apropiarlo a la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 50% del capital pagado. A la fecha de los presentes estados financieros no auditados, este porcentaje ya fue alcanzado.

La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 8 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia a continuación se presentan los Estados Financieros Consolidados no auditados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su compañía subsidiaria Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. al 31 de agosto de 2020.

Balance General Consolidado al 31 de agosto de 2020 (expresado en bolivianos)

	2020
	Consolidado
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	347.682.510
Cuentas por cobrar comerciales	314.654.007
Cuentas por cobrar con Entel S.A.	1.999.834
Cuentas por cobrar a relacionadas	5.546.669
Otras cuentas por cobrar	388.453.105
Inventario	21.946.377
Total activo corriente	1.080.282.502
ACTIVO NO CORRIENTE	
Impuesto diferido	557.593.642
Activo fijo	3.260.836.819
Activo Intangible	923.497.150
Fideicomisos constituidos	77.118.928
Total activo no corriente	4.819.046.539
TOTAL ACTIVO	5.899.329.041
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas comerciales	817.043.566
Obligaciones con el público	57.044.999
Cuentas por pagar con Entel S.A.	23.187.285
Deudas financieras	325.760.378
Deudas con compañías relacionadas	218.704.817
Deudas fiscales y sociales	323.946.179
Ingresos diferidos	235.390.942
Total pasivo corriente	2.001.078.166
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas financieras	1.929.640.816
Otros pasivos no corrientes	238.191.241
Previsión para indemnizaciones	96.667.708
Total pasivo no corriente	2.264.499.765
TOTAL PASIVO	4.265.577.931
Interés minoritario	133.170
PATRIMONIO NETO	1.633.617.940
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.899.329.041

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado por el periodo de ocho meses terminado el 31 de agosto de 2020 (expresado en bolivianos).

	<u>2020</u> <u>Consolidado</u>
Ventas netas de servicio	2.696.831.517
Costo de los servicios vendidos	<u>(684.669.176)</u>
	2.012.162.341
Menos:	
Gastos administrativos	(330.366.719)
Gastos de ventas	(361.218.021)
Gastos operativos	(402.875.199)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(708.340.570)
Servicio de asistencia técnica	<u>(233.303.840)</u>
Ganancia operativa	(23.942.008)
Más (Menos):	
Gastos financieros	(124.811.637)
Intereses ganados	1.137.418
Otros egresos	(1.414.098)
Otros ingresos	921.880
Recuperación de activos financieros	(17.728)
Gastos de gestiones anteriores	(5.393)
Diferencia de cambio	(1.082.734)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>30.428.349</u>
Resultado antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	(118.785.951)
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido	9.096.775
Interés minoritario	<u>(21.302)</u>
Resultado neto del periodo	<u>(109.710.478)</u>

NOTA 9 – FISCALIZACION Y SUPERVISION

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) que, entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con propósitos de determinar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la normativa legal, la Sociedad paga a la ATT una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en la gestión anterior.

NOTA 10 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de agosto de 2020 la sociedad mantiene una posición neta pasiva en moneda extranjera de USD (5.507.966).

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 11 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. La utilidad impositiva se determina tomando la utilidad neta contable determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y efectuando ajustes determinados por la ley impositiva y sus reglamentos. Estos ajustes pueden ser temporarios (que se revierten en el tiempo) y permanentes (que no se revierten). De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 12, los ajustes temporarios que no son deducibles a efectos impositivos hasta que se cumplen ciertas etapas legales, generan un impuesto diferido que es registrado por la Sociedad como un activo o pasivo diferido.

Al 31 de agosto de 2020, la Sociedad registró una provisión de Bs66.684.865 por concepto de este impuesto.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad o el pago de intereses en beneficio de sus accionistas o relacionadas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto.

NOTA 12 – AMBIENTE REGULATORIO

a) Operaciones de interconexión internacional

En fecha 20 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda con el objetivo de reglamentar el tratamiento tributario al cual deben sujetarse las empresas nacionales operadoras de larga distancia internacional por la prestación de servicios de interconexión de llamadas entrantes al país, emitió la Resolución Ministerial N° 642 que en su parte resolutive indica que "La prestación de servicios de interconexión internacional de llamadas telefónicas entrantes a Bolivia, realizadas por empresas operadoras del sector de Telecomunicaciones en el país, se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) en el marco de la Ley 843 (texto ordenado vigente) y sus reglamentos toda vez que constituyen operaciones efectuadas en territorio nacional". En cumplimiento de esta Resolución, la Sociedad ha comenzado a facturar estas operaciones a partir del 1 de enero de 2008.

b) Cambios en la regulación tarifaria

En fecha 24 de octubre del 2012 el Gobierno Boliviano ha emitido el Decreto Supremo N° 1391 que establece las condiciones generales del Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. En su Título VII, el decreto establece los lineamientos generales del régimen tarifario aplicado a los servicios públicos de telecomunicaciones, el cual a su vez establece definiciones acerca de la posición dominante en el mercado, el régimen de precios mínimos, prohibiciones, franjas horarias y la regulación de tarifas.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

En fecha 2 de abril del 2013 el ministerio de obras públicas servicios y viviendas emite la resolución ministerial 088 la cual establece el régimen de regulación tarifaria de los servicios de telecomunicaciones, con las definiciones para descuentos, aplicación de tarifas, franjas horarias, mercados relevantes, proveedores con posición dominante, el régimen de tope de precios y la determinación de factores de productividad.

c) Cambios en el ambiente regulatorio

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política.

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo N° 0726, el cual establece que "las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del Decreto Supremo N°726, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración e acuerdo a la normativa sectorial a emitirse".

En fecha 8 de agosto de 2011, el Gobierno Boliviano promulgó la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 164). Los cambios más relevantes incluidos en esta ley son:

El Gobierno de Bolivia a través de la ATT, otorgará nuevas licencias para prestar servicios o explotar redes. Estas nuevas licencias no pueden exceder los 15 años y solo pueden ser renovadas en una sola vez por otros 15 años. La ATT proporcionará licencias específicas para los servicios de valor agregado (VAS). Las licencias para proveer servicios de valor agregado (VAS) no excederán los 5 años y podrán ser renovadas. La tarifa y el precio de los servicios es regulada por la ATT, de conformidad con una norma específica emitida por el Gobierno Boliviano en el año 2012.

La ATT establecerá el precio máximo de tarifa de los servicios de interconexión, servicios desagregados y servicios de soporte. Esta cuestión será regulada a través de una norma complementaria que será emitida por el Gobierno boliviano. La ATT emitirá una norma para regular los "Objetivos de Calidad" que deben ser cubiertas por las empresas de Telecomunicaciones. Creación del "Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social" (PRONTIS) con el fin de financiar programas y proyectos que permitan la expansión de la red de telecomunicaciones a ciertas áreas específicas en el país. A partir del 2012, todas las empresas bolivianas de telecomunicaciones estarán obligadas a contribuir al PRONTIS entre el uno y el dos por ciento de sus ingresos totales (este nuevo requisito sustituye a los "objetivos de expansión" establecido por la antigua Ley de Telecomunicaciones)".

El 19 de diciembre del 2012 el Ministerio de Obras Publicas Servicios y vivienda, emite la Resolución Ministerial N° 351 referente al Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, el cual establece las condiciones regulatorias para la facturación, cobranza y corte de los servicios de Telecomunicaciones ofrecidos al público.

En fecha 24 de octubre de 2012, el gobierno boliviano publicó el Decreto Supremo 1391, el cual reglamenta la Ley de Telecomunicaciones N° 164. Entre las principales disposiciones establece:

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

La ATT, regulará el funcionamiento, el otorgamiento de licencia, los términos y condiciones de la prestación del servicio, así como el pago de la Tasa de Fiscalización y Regulación de los servicios de valor agregado. Los operadores o proveedores de redes públicas con Licencia Única, legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia, podrán prestar servicios de valor agregado directamente, sin requerir de una licencia para servicios de valor agregado, para lo cual deberán solicitar a la ATT la habilitación correspondiente.

Los operadores o proveedores de servicios de valor agregado deberán facilitar a sus usuarias o usuarios la habilitación y des habilitación de los servicios que prestan en las mismas condiciones y comunicar al suscriptor sobre el servicio al que accederá, forma de pago y forma de finalización de la suscripción. Si la suscripción implica la prestación continua de un servicio, el operador o proveedor deberá solicitar la aceptación expresa de la usuaria o usuario indicando el plazo, costo de la suscripción y mecanismos de reclamación.

La ATT, previo informe técnico y legal, podrá ordenar suspender la prestación de los servicios de valor agregado en los siguientes casos:

- a. Cuando se demuestre que su operación está causando daño al correcto funcionamiento de la red de telecomunicaciones que lo soporta;
- b. Cuando el servicio atente contra las usuarias o usuarios;
- c. Cuando se trate de operaciones o aplicaciones fuera del alcance de sus licencias.

La ATT declarará proveedor con posición dominante en un mercado relevante, al proveedor del servicio de telecomunicaciones que haya tenido la mayor participación de los ingresos brutos percibidos en dicho mercado, en un periodo de doce (12) meses consecutivos anteriores, siempre que dicha participación sea superior en promedio, al cuarenta por ciento (40%) y que la diferencia en la participación del mercado con el segundo competidor sea igual o mayor a diez (10) puntos porcentuales.

Desde octubre del 2018 entra en vigencia la Portabilidad numérica para el servicio móvil a nivel nacional, donde cualquier usuario podrá realizar el cambio de su operador conservando su número móvil, en cumplimiento a las disposiciones siguientes: Resolución Administrativa Regulatoria 0688/2018 donde se establece el cargo de transito de portabilidad, la RAR 0683/2018 en la que se aprueba el formulario de portabilidad, la RAR 0583/2017 en la que se establece el reglamento técnico de portabilidad y el Decreto supremo 3004 que establece el plazo para la entrada de la portabilidad para el 1ro de octubre del 2018.

Los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radiodifusión aportarán al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social, PRONTIS, considerando:

- i. El porcentaje de aporte aplicable a los ingresos brutos emergente de la provisión de los servicios de telecomunicaciones para el semestre anterior;
- ii. Los Ingresos totales del operador o proveedor con mayores ingresos según datos del Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU del semestre anterior, deduciendo los ingresos por servicios prestados en el área rural por el operador o proveedor;
- iii. Los Ingresos totales del operador o proveedor del que se calcula el aporte según datos del SIFCU, deduciendo los ingresos por servicios en el área rural;
- iv. La emisión de la Resolución Ministerial 325 del 20 de noviembre del 2018, establece un cambio en la fórmula de aplicación del PRONTIS, respecto a que ahora se realiza una deducción directa del aporte al PRONTIS, del 50% de lo invertido por el operador en infraestructura de telecomunicaciones en áreas rurales a nivel nacional.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

El pago anual del aporte al PRONTIS se realizará en cuotas semestrales en base a los estados financieros de la gestión inmediata anterior, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial. Dada esta situación, la Sociedad durante la presente gestión ha reconocido una provisión por este concepto.

d) Cambios en la legislación tributaria

El 11 de diciembre del 2012 el Gobierno Boliviano emitió la Ley Financial – Presupuesto General del Estado N° 317, cuyo artículo 11, modifica el artículo 7 de la Ley N° 060 de juegos de lotería y azar, ampliando el alcance de las Promociones empresariales a nivel nacional, actividades que son reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del juego.

A partir de la gestión 2015 entraron en vigor la Ley N° 559 y el Decreto Supremo N° 2227, que requieren la realización de un estudio de precios de transferencias a todas las entidades que realicen operaciones con partes vinculadas del exterior. La Sociedad considera que los precios utilizados en las transacciones con sus compañías relacionadas, se enmarcan en los requerimientos de las normas tributarias bolivianas.

Como resultado de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia COVID-19, el Gobierno de Bolivia realizó modificaciones temporales a las normas tributarias vigentes con la finalidad de crear mecanismos de alivio. Entre los principales aspectos que se reglamentaron están los siguientes: Diferimiento y facilidades de pago para el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de la gestión 2019, deducción de donaciones a centros hospitalarios, deducción del IVA efectivamente pagado de la base imponible del Impuesto a las Transacciones, posibilidad de aplicar depreciaciones aceleradas para activos adquiridos entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, cambios en la fórmula de cálculo de la previsión para incobrables tributaria, entre otros.

e) Adquisición de licencias de asignación de frecuencias

El 3 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 870/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de Pando y Beni, por el importe de Bs12,6 millones, equivalentes a USD 1,8 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de mayo a diciembre de 2014 por un importe de Bs562.110 equivalentes a USD 80.762, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 917/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres en varias localidades del departamento de Santa Cruz, por el importe de Bs11,9 millones, equivalentes a USD 1,7 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs662.101 equivalentes a USD 95.129, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 921/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de La Paz y Beni, por el importe de Bs11,6 millones, equivalentes a USD 1,6 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs648.589 equivalentes a

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

USD 93.188, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 12 de junio de 2015, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 484/2015 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades, por el importe de Bs14,5 millones, equivalente a USD 2,1 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso de frecuencia por el periodo de julio a diciembre 2015 por un importe de Bs486.442 equivalentes a USD 69.891, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2015.

Como parte de la renovación de frecuencias que se realiza de forma anual, la Sociedad en la gestión 2017 pagó Bs2.993.835, equivalentes a USD 430.148, por concepto de derechos de asignación de frecuencias otorgada mediante resolución ATT DJ RAR TL LP 153/2017.

El nuevo marco normativo, establece la obligación que tienen las empresas de telecomunicaciones de migrar del régimen de licencias antiguo (Concesiones por servicios de telecomunicaciones, posteriormente denominados Habilitaciones Específicas Temporales) a la nueva modalidad de Licencia Única y Habilitaciones Específicas para los servicios prestados. En tal sentido, en gestiones pasadas se había cumplido con la obligación de presentar la solicitud para tal propósito, proceso que fue concluido durante la gestión 2015 con la firma del nuevo Contrato de Licencia Única hasta el año 2051. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la ley de telecomunicaciones, el año 2014 se presentó la solicitud para renovar la autorización especial transitoria para el servicio móvil (antes denominada concesión del servicio móvil). Este proceso concluyó exitosamente durante la gestión 2015, renovándose la ahora denominada Habilitación Específica del servicio Móvil por 15 años. Junto a la misma se renovó también la Licencia de Frecuencia en la banda de 850 MHz por el mismo periodo (15 años).

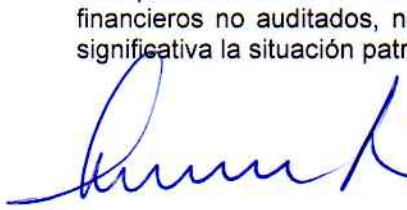
NOTA 13 – JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Telecel S.A. declara no tener contingencias probables significativas más allá de las registradas contablemente y de las cuales a continuación se detalla un breve resumen de los principales procesos seguidos en contra de la Sociedad:

- Denuncia de COMTECO, ante la ATT sanciona a TELECEL S.A. con la suma de Bs16.459.600 por la presunta prestación ilegal de servicios de Telefonía Pública. Proceso con sentencia.
- Multa de ATT por cargos formulados por presunta interrupción de servicios por triple corte de fibra óptica por Bs31.320.000.

NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de agosto de 2020 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no auditados, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.


Lic. Pablo Guardia
Gerente General


Lic. Carlos Bermúdez
Director de Administración y Finanzas


Lic. José Dávila Martínez
Contador



TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 e
información tributaria complementaria conjuntamente con el
informe del auditor independiente



TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 e información tributaria complementaria conjuntamente con el informe del auditor independiente

Contenido

Parte I Informe del auditor independiente y estados financieros

Informe del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Parte II Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la revisión de la situación tributaria

Parte III Información Tributaria Complementaria

Informe del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros
Anexos tributarios 1 a 15

Abreviaturas

Bs = boliviano
SIN = Servicio de Impuestos Nacionales
USD = dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Parte I Informe del auditor independiente y estados financieros



Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste. Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com


Marilyn Arancibia Garrado
CONSULTORA - DPTO. DE REGULACIONES Y ENFOCAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (la Sociedad) que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Aspectos clave de la auditoría

Los aspectos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.

1. Reconocimiento de ingresos - exactitud de los ingresos reconocidos dada la complejidad de los sistemas

Aspecto clave de auditoría

Los ingresos de la Sociedad consisten en telefonía móvil y servicios de transmisión de datos, soluciones corporativas, líneas fijas de banda ancha y telefonía, internet, TV por cable, y otros servicios de valor agregado.

El reconocimiento de los ingresos provenientes de estos servicios es considerado como un aspecto clave de auditoría debido a la complejidad del conjunto de servicios prestados, como de los sistemas y procesos utilizados para reconocer estos ingresos en los registros contables de la Sociedad.

Asimismo, la aplicación de las normas de contabilidad relacionadas con el reconocimiento de ingresos es compleja y requiere el uso de diversos juicios y estimaciones.

Como tratamos el aspecto clave de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría sobre el reconocimiento de ingresos incluyeron entre otros los siguientes aspectos:

- Hemos obtenido el entendimiento de los controles relacionados con el reconocimiento de ingresos con la asistencia de nuestro equipo de especialistas en tecnología de la información y de nuestro equipo de aseguramiento, para aquellos controles relacionados con parametrización de las cuentas de clientes, determinación de tarifas, segregación de funciones y validación de los sistemas de datos usados para determinar la información de ingresos a ser contabilizados.
- Obtuvimos el entendimiento de la reconciliación realizada por la Sociedad entre la información proporcionada por los sistemas de soporte de las operaciones contenida en los sistemas de facturación y de tarifas con aquella información incluida en los registros contables de la Sociedad.
- Efectuamos la revisión de una muestra de transacciones para verificar el cumplimiento de los controles asociados a los principales servicios, verificando las cantidades, tarifas y descuentos, el registro contable y los cobros realizados.
- Efectuamos la validación de los esquemas contables, de acuerdo con las normas de reconocimiento de ingresos. Hemos efectuado la validación substantiva de los ingresos diferidos y la contabilización del saldo de los servicios no devengados de acuerdo a la característica de los principales servicios y las condiciones y normas aplicables.
- Revisamos la conciliación elaborada por la compañía entre los ingresos contabilizados y los ingresos facturados y declarados, a través de la revisión de los anexos tributarios correspondientes.
- Realizamos pruebas analíticas sobre ingresos, basados en el conocimiento de la industria y mediante la formación de una expectativa y de la revisión de los indicadores clave del negocio, considerando desconexiones, instalaciones, cambios en las tarifas y aspectos relacionados con ingresos diferidos.

Aspecto clave de auditoria

Como tratamos el aspecto clave de auditoria

Por otra parte, también hemos evaluado la revelación adecuada de las políticas relacionadas con el reconocimiento de los ingresos según se expone en las Notas 3 ñ) y 5 n) a los estados financieros.

2. Sistemas de Tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos de reporte financiero.

Aspecto clave de auditoria

Como tratamos el aspecto clave de auditoria

Debido al importante número de transacciones que se procesan, la información financiera de la Sociedad es altamente dependiente de sistemas de TI que soportan procedimientos automatizados de contabilidad y de las operaciones. Para asegurar que los registros financieros sean completos y exactos, es importante que los controles sobre los derechos de acceso, cambios y desarrollo de programas sean adecuados, estén diseñados y operen efectivamente.

Para los principales sistemas utilizados para la preparación de la información financiera - contable, y con el apoyo de nuestros especialistas de IT:

Hemos obtenido un entendimiento de los sistemas, procesos y controles que soportan la información financiera y contable.

Hemos evaluado los controles generales de IT (administración de accesos a sistemas y datos, administración de cambios/desarrollo de los sistemas, y la administración de las operaciones de IT) sobre los sistemas relevantes (en particular los sistemas de contabilidad y de operaciones relacionados con las cuentas o procesos significativos).

Hemos examinado los controles sobre la autorización de los registros contables manuales.

3. Capitalización de activos fijos y depreciación.

Aspecto clave de auditoria

Como tratamos el aspecto clave de auditoria

El Valor Neto Contable de los activos fijos al 31 de diciembre de 2019 asciende a Bs3.473.778.626 cuya composición se expone en la Nota 5.g) a los estados financieros.

Hemos obtenido un entendimiento y hemos evaluado el diseño y la efectividad de la operación de los controles relevantes en relación con la capitalización y depreciación de activos fijos.

La evaluación y los tiempos en los cuales los activos cumplen con los criterios de capitalización, la estimación de las depreciaciones y la evaluación de la existencia de indicadores de deterioro en el valor de

Hemos revisado los contratos significativos relacionados con la adquisición de capacidad y de licencias y derechos de transmisión.

Hemos revisado los supuestos y estimaciones relacionados con el valor contable y las depreciaciones de los activos importantes considerando las normas contables

Aspecto clave de auditoría

dichos activos constituyen políticas contables relevantes que se detallan en las Notas 3. e) y 3. f) a los estados financieros.

Como tratamos el aspecto clave de auditoría

generalmente aceptadas en Bolivia, y otra información relevante y sobre la base de nuestros conocimientos de la industria.

Revisamos una muestra de las altas de activos fijos de la gestión comparando la información de los registros auxiliares y contables, con la documentación de sustento de las compras. Al revisar las adiciones y estimaciones, consideramos las circunstancias y cualquier indicio relacionado con la existencia de indicadores de deterioro.

Párrafo de énfasis - estados financieros consolidados

Tal como se menciona en la Nota 2.a) a los estados financieros, los estados financieros individuales de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A) han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de su sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados junto con los estados financieros consolidados de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y su sociedad controlada que se presentan en la Nota 8 a los estados financieros y que son requeridos por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Otros aspectos - cifras comparativas

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 11 de marzo de 2019 presenta una opinión sin salvedades.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la sociedad, es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

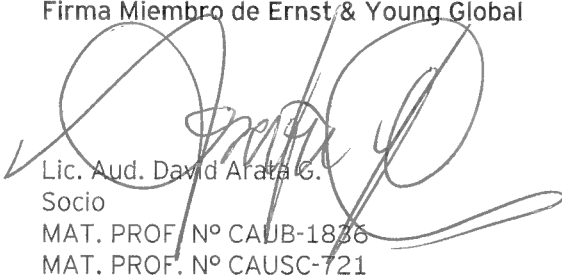
- ▶ Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión de un control interno.
- ▶ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- ▶ Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
- ▶ Concluimos sobre la idoneidad del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían ocasionar que la entidad deje de ser considerada una empresa en marcha.
- ▶ Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de manera que se encuentren razonablemente expuestos.

Comunicamos a la Dirección entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos pertinentes con respecto a la independencia y comunicamos, de ser aplicable, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando fuera necesario las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los aspectos clave de auditoría. Describimos estos aspectos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación excluyan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un aspecto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. David Arata G.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-1836
MAT. PROF. N° CAUSC-721

Santa Cruz de la Sierra, 30 de marzo de 2020


TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

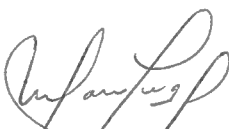
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018


(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 5.a)	239.279.133	308.716.906
Inversiones temporarias	-	32.835
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 5.b)	302.195.244	290.300.926
Cuentas por cobrar con Entel S.A. (Nota 5.c)	2.179.783	1.573.916
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 5.d)	8.601.259	17.935.917
Otras cuentas por cobrar (Nota 5.e)	291.808.515	289.249.687
Inventario	13.917.918	23.672.206
Total activo corriente	<u>857.981.852</u>	<u>931.482.393</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Impuesto diferido (Nota 5.f)	483.973.161	376.839.206
Activo fijo (Nota 5.g)	3.473.778.626	3.359.949.232
Activos intangibles (Nota 5.h)	973.410.343	919.687.957
Inversiones permanentes (Nota 5.i)	55.470.058	44.275.485
Total activo no corriente	<u>4.986.632.188</u>	<u>4.700.751.880</u>
TOTAL ACTIVO	<u>5.844.614.040</u>	<u>5.632.234.273</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales (Nota 5.j)	731.762.620	663.656.618
Cuentas por pagar con Entel S.A. (Nota 5.c)	26.197.524	18.584.540
Deudas financieras (Nota 5.k)	559.145.986	519.859.071
Deudas con compañías relacionadas (Nota 5.d)	71.706.619	78.613.478
Deudas fiscales y sociales (Nota 5.l)	298.987.394	459.593.367
Ingresos diferidos	204.746.162	213.385.089
Total pasivo corriente	<u>1.892.546.305</u>	<u>1.953.692.163</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras (Nota 5.k)	1.902.782.948	1.736.358.180
Otros pasivos no corrientes (Nota 5.m)	227.681.142	195.071.902
Previsión para indemnizaciones	96.365.188	87.227.637
Total pasivo no corriente	<u>2.226.829.278</u>	<u>2.018.657.719</u>
TOTAL PASIVO	<u>4.119.375.583</u>	<u>3.972.349.882</u>
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	<u>1.725.238.457</u>	<u>1.659.884.391</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>5.844.614.040</u>	<u>5.632.234.273</u>

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Pablo Guardia
Gerente General


Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero


Lic. José Dávila Martínez
Contador

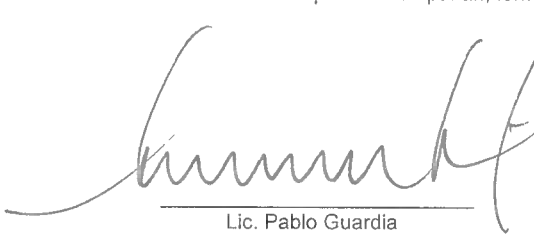
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

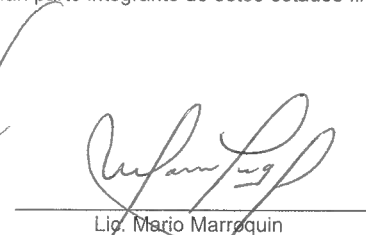
(Cifras expresadas en bolivianos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Ventas netas de servicios (Nota 5.n)	4.402.037.578	4.169.790.473
Costo de los servicios vendidos (Nota 5.o)	<u>(1.176.539.278)</u>	<u>(1.006.433.189)</u>
	3.225.498.300	3.163.357.284
Menos:		
Gastos administrativos	(546.165.021)	(596.251.366)
Gastos de ventas	(449.528.285)	(422.788.380)
Gastos operativos	(566.342.168)	(611.183.105)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(1.002.265.750)	(966.221.663)
Servicio de asistencia técnica	<u>(261.594.805)</u>	<u>(283.615.839)</u>
Ganancia operativa	399.602.271	283.296.931
Más (Menos):		
Gastos financieros	(197.239.693)	(153.618.293)
Intereses ganados	1.290.094	3.016.459
Otros egresos	(11.586.351)	(9.455.728)
Resultado en inversiones permanentes	11.975.133	3.276.567
Diferencia de cambio	(1.569.024)	(3.356.303)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	<u>54.655.214</u>	<u>56.268.798</u>
Ganancia antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	257.127.644	179.428.431
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido e Impuesto a las Transacciones (Nota 5.f)	<u>(41.964.041)</u>	<u>(110.299.276)</u>
Ganancia neta del ejercicio	<u><u>215.163.603</u></u>	<u><u>69.129.155</u></u>

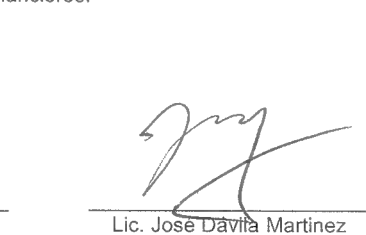
Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Pablo Guardia
Gerente General



Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero

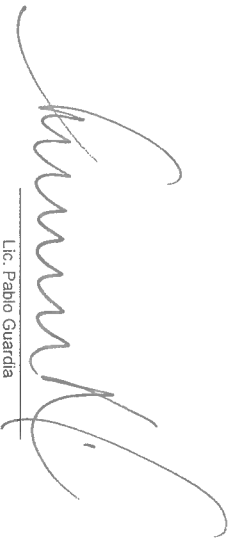


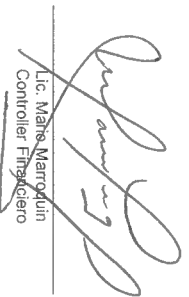
Lic. José Dávila Martínez
Contador

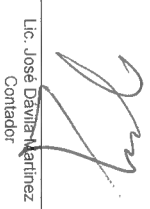
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)
 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en bolivianos)

	2019						2018	
	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total	Total (Reexpresado)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	201.561.800	156.826.255	101.350.392	293.836	35.042.536	1.135.546.428	1.630.621.247	1.942.694.256
Reexpresión de saldos al 31 de diciembre de 2019	-	6.431.835	-	-	2.452.982	20.378.527	29.283.144	46.740.549
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (reexpresados)	201.561.800	163.257.890	101.350.392	293.836	37.495.518	1.155.924.955	1.659.884.391	1.989.434.805
Ajustes a resultados acumulados por reversiones de Ajuste por Inflación de gestiones anteriores	-	4	1	-	-	-	5	(18.610.171)
Distribución de dividendos correspondientes a las gestiones 2012 y 2013 de acuerdo con actas de Junta general de accionistas celebradas en el año 2018	-	-	-	-	-	-	-	(378.360.679)
Distribución de dividendos correspondientes a la gestión 2014-2015 efectuada en fecha 23 de agosto 2019, según acta de Junta general de accionistas de fecha 29 de marzo de 2019, el monto final fue rectificadado en fecha 16 de diciembre de 2019	-	-	-	-	-	(74.338.064)	(74.338.064)	-
Distribución de dividendos correspondientes a la gestión 2014-2015 efectuada en fecha 27 de septiembre de 2019, según acta de Junta general de accionistas de fecha 29 de marzo de 2019, el monto final fue rectificadado en fecha 16 de diciembre de 2019.	-	-	-	-	-	(74.338.064)	(74.338.064)	-
Reexpresión de la distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(1.133.414)	(1.133.414)	(1.708.719)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	215.163.603	215.163.603	69.129.155
Saldos al 31 de diciembre de 2019	201.561.800	163.257.894	101.350.393	293.836	37.495.518	1.221.279.016	1.725.238.457	1.659.884.391

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Pablo Guardia
 Gerente General


 Lic. Maño Marroquín
 Contador Financiero


 Lic. José Dávila Martínez
 Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2019	2018 (Reexpresado)
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Ganancia neta del ejercicio	215.163.603	69.129.155
Ajustes para conciliar la ganancia neta del ejercicio con los flujos de efectivo generados por las operaciones:		
Depreciación de activos fijos	844.026.900	850.730.369
Amortización de activos intangibles	158.238.850	115.491.295
Previsión para incobrables	149.249.161	109.091.473
Previsión por obsolescencia de inventarios	(122.705)	2.136.441
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido	(113.777.239)	(64.226.409)
Previsión para beneficios sociales	31.956.747	42.870.490
Efecto del ajuste por inflación por movimientos patrimoniales	(1.133.414)	(1.708.719)
Ajuste en resultados acumulados	5	(18.610.171)
Pérdida en inversiones	(11.975.133)	(3.276.567)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	(161.749.346)	(146.043.669)
Otras cuentas por cobrar	(2.558.828)	1.115.510
Inventarios	9.876.993	6.283.395
Impuesto diferido	6.643.284	(9.981.044)
Deudas comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	75.718.986	(100.730.476)
Deudas fiscales y sociales	(160.605.973)	197.850.099
Previsión para indemnizaciones	(22.819.196)	(29.198.395)
Ingresos diferidos	(8.638.927)	130.732.182
Otros pasivos no corrientes	32.609.240	(5.681.713)
Total flujos de efectivo por las operaciones	1.040.103.008	1.145.973.246
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisiciones de bienes de uso, neto	(957.856.294)	(871.597.696)
Inversiones permanentes	780.560	352.222
Adquisición de licencias	(211.961.236)	(161.427.219)
Total flujos de efectivo por actividades de inversión	(1.169.036.970)	(1.032.672.693)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Deudas financieras (neto)	205.711.683	(319.657.211)
Deudas con compañías relacionadas	2.427.799	211.101.533
Distribución parcial de dividendos	(148.676.128)	(378.360.679)
Total flujos de efectivo por actividades de financiación	59.463.354	(486.916.357)
Aumento (disminución) en disponible e inversiones temporarias	(69.470.608)	(373.615.804)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	308.749.741	682.365.545
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	239.279.133	308.749.741

Las notas de 1 a 14 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero

Lic. José Dávila Martínez
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 1 – OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad tiene por objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros sistemas de telecomunicaciones. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de televisión o radiocomunicación, previa autorización de su Directorio.

En octubre de 1990, la Sociedad luego de adjudicarse la Licitación Pública Internacional, firmó con el Gobierno de Bolivia el Contrato de Concesión para la operación y explotación de los servicios de Telefonía Móvil Celular en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El 5 de julio de 1995, se emitió la Ley de Telecomunicaciones N° 1632, la cual autoriza a la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente “Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte” – ATT) a otorgar concesiones y licencias a operadores y proveedores de servicios que, a la fecha de promulgación de dicha ley, prestaban servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1632, el 30 de septiembre de 1996, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte y la Sociedad celebraron un contrato mediante el cual se otorgó a la Sociedad una concesión para prestar servicios de telefonía móvil celular, como un servicio al público y dentro de las normas de ley, por un plazo de 20 años computables a partir del 24 de noviembre de 1995. Para la operación de otras redes públicas, o la prestación de otros servicios al público, la Sociedad deberá solicitar una concesión diferente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Telecomunicaciones y en sus reglamentos. Estas licencias fueron renovadas en fecha 23 de noviembre de 2015 por un plazo de 15 años mediante Resolución Administrativa Regulatoria ATT-DJ-RA-TL LP1495/2015 y 1496/2015.

El área de concesión de la Sociedad en la cual se encuentra autorizada a operar redes públicas y prestar servicios concedidos, comprenden los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Durante 1997 se autorizó la ampliación de área de concesión de estos servicios a los departamentos de Sucre, Tarija, Potosí, Oruro y Beni.

En fecha 30 de noviembre de 2001, la Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte para prestar el servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional en todo el país. El plazo de la concesión es de 40 años a partir del 3 de diciembre de 2001. La Sociedad presta este servicio a partir del mes de febrero de 2002 a través del código de operador N° 17.

En fecha 11 de mayo de 2006, La Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte para prestar servicios de transmisión de datos en el territorio nacional. El plazo de la concesión es de 40 años a partir de la fecha de su aprobación.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

a) Presentación de los estados financieros:

Los estados financieros de Telefónica Celular de Bolivia S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto no incluyen la consolidación de los estados financieros de la sociedad controlada, inversión que se presenta valuada a su valor patrimonial proporcional. La situación consolidada de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su subsidiaria Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. se detalla en la Nota 8 siguiente.

Los presentes estados financieros han sido emitidos sólo para un análisis individual de la Sociedad y para ser presentados ante el Servicio de Impuestos Nacionales ("SIN") como ente independiente.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1 de septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Para fines comparativos, las cifras de los estados financieros y las notas explicativas al 31 de diciembre de 2018 fueron reexpresadas a moneda de cierre del 31 de diciembre de 2019, utilizando para ello la variación del índice de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) de esa fecha.

El índice de Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de Bs2,33187 y Bs2,29076 por 1 UFV, respectivamente.

El índice de ajuste utilizado, hasta la gestión 2007, para reexpresar los rubros no monetarios de los estados financieros fue la cotización del dólar estadounidense.

c) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Dirección realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas. La Dirección considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

NOTA 3 – PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

a) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta "Diferencia de cambio" en el estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio respectivo.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue de Bs6,96 por USD 1.

b) Disponibilidades

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

c) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se valúan a su valor nominal e incluyen una provisión para incobrables para reducir su valor al de probable recupero. La provisión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados. La principal evidencia de incobrabilidad es el incumplimiento o falta de pago. El monto de la provisión es equivalente al saldo por cobrar cuya fecha de vencimiento excede los 120 días. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de provisión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce como incobrable. Después de efectuar un análisis de los deudores morosos se procede a efectuar el castigo contable contra la respectiva provisión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de los montos castigados se reconoce con crédito a una cuenta del estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

d) Inventarios

El inventario se contabilizó a su costo de adquisición ajustado por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), descontando la correspondiente provisión para obsolescencia de algunos ítems dañados y/o ítems que se estima no podrán ser monetizados.

e) Activos fijos

Los activos fijos están valuados en función a los valores resultantes de un revalúo técnico realizado por un perito técnico independiente el 30 de septiembre de 2002, ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente.

Las altas de activos fijos registradas a una fecha posterior a este revalúo técnico, se valúan a su costo de adquisición ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Asimismo, estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, calculada desde la fecha en que el activo fijo se encuentra en condiciones para ser utilizado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurrir.

El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor recuperable.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

f) Desvalorización de activos

Los activos fijos y otros activos no corrientes, incluyendo activos intangibles, son revisados periódicamente para determinar si existen pérdidas por concepto de deterioro, las cuales surgen cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que la inversión incurrida en estos activos, posiblemente, no sean recuperables.

Los activos cuyos valores en libros exceden la cantidad que se estima serán recuperados, son ajustados al valor neto descontando de los flujos futuros de efectivo que se estima que el activo generará.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

h) Activos intangibles

En esta cuenta se registran los costos por concesiones y licencias, ajustados por inflación de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 2.b), las cuales son otorgadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte. Los activos intangibles son amortizados en línea recta en base al tiempo de vigencia de las concesiones y licencias.

i) Deudas financieras

Las obligaciones se reconocen por el monto de la obligación adquirida. Los costos incurridos para la obtención de los préstamos se reconocen en el estado de Ganancias y Pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

j) Provisión de costos por retiro de activos

Los costos futuros estimados para la devolución de los terrenos o celdas arrendadas por la Sociedad (actualmente utilizados para la instalación de equipos de la red), se provisionan e incluyen el monto determinado para el desmantelamiento de los equipos y re-acondicionamiento de los terrenos. Estos importes son reconocidos con cargo a activos fijos, que son posteriormente amortizados con cargo al estado de Ganancias y Pérdidas en función al tiempo de vida de los activos de red.

k) Previsión para indemnizaciones al personal

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, la Sociedad determina y devenga al cierre de cada ejercicio el monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones del personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado.

Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

l) Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación, en función de la variación del índice Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), según se explica en la Nota 2.b).

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" para las cuentas de capital y reservas, respectivamente; mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta. Ambos procedimientos son contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no puede ser distribuido como dividendo en efectivo, pero puede aplicarse a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

m) Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio se encuentra ajustado por inflación. Sin embargo, la Sociedad no sigue la política de ajustar línea por línea las cuentas del Estado de Ganancias y Pérdidas; este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

n) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido

El gasto por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del período comprende el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas, excepto cuando el mismo pueda ser compensado con el Impuesto a las Transacciones. En este caso, el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas se reconoce en el activo. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes.

El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido es calculado utilizando el método de balance y se reconoce, en su totalidad, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus valores presentados en los estados financieros. El Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas diferido se determina aplicando la tasa tributaria vigente a la fecha del balance general.

Los activos por Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales.

ñ) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía prepago, postpago, interconexión y de valor agregado se reconocen por el método de lo devengado en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado o consumido. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuesto, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los ingresos de telefonía postpago y transmisión de datos post pago se reconocen sobre la base de la facturación y minutos y/o datos utilizados en el mes.
- Los ingresos por minutos libres y por tiempo utilizado de telefonía prepago, se reconocen a medida que se consumen a una tarifa promedio, el crédito no utilizado se registra como ingreso diferido y se reconoce a medida que se consume.
- Los ingresos por servicios de valor agregado se reconocen al momento del uso o entrega de los servicios. En el caso de las suscripciones para tráfico de datos se reconoce cuando el servicio se cobra de la billetera del cliente.
- El servicio de televisión por cable se reconoce como ingreso en función de la facturación del mes en el que se consumió el servicio.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

- Los ingresos por interconexiones (tráfico y SMS) se reconocen en función de los informes de uso de la interconexión del periodo. Las diferencias de tráfico se regularizan posteriormente sobre la base de la reconciliación con los otros operadores.
- Los ingresos por el alquiler de fibra óptica se registran sobre la base del uso o entrega del servicio al cliente, por el mes completo.
- Los ingresos por venta de teléfonos se contabilizan al momento de la entrega, por el valor de venta establecido en cada plan.

NOTA 4 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

a) Riesgo de transacciones en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera que se menciona en la Nota 10 a los estados financieros, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, la Sociedad considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Los precios de venta de los servicios prestados por la Sociedad y sus principales costos relacionados son determinados en bolivianos.

b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra distribuido en varios clientes. La Sociedad actualiza periódicamente sus políticas de crédito con el objetivo de reducir el riesgo de recuperabilidad de estos activos. Estas políticas, unidas a un riguroso proceso de control de facturación y cobranza, reduce el riesgo de crédito administrado por la Sociedad.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de administración de fondos prudentes, los cuales están dirigidos a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementarias a través de un estricto seguimiento de las cobranzas y de las políticas de administración de sus obligaciones con terceros.

d) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como coberturas de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés. Los activos financieros que posee la Sociedad, sujetos a cambios en las tasas de interés, no presentan variaciones importantes al cierre del ejercicio que puedan afectar el valor contabilizado.

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición de los principales rubros era la siguiente:

a) Disponibilidades

	2019	2018 (Reexpresado)
Cajas y fondos fijos	15.160.169	10.234.776
Cuentas corrientes en bancos	215.848.299	292.464.263
Depósitos en garantía (disponibilidad restringida)	8.270.665	6.017.867
	<u>239.279.133</u>	<u>308.716.906</u>

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos)

b) Cuentas por cobrar comerciales

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Cuentas por cobrar a clientes	619.943.188	498.816.951
Cuentas por cobrar a distribuidores	6.140.904	10.047.374
Cuentas por cobrar a otros operadores (1)	<u>20.026.751</u>	<u>33.891.875</u>
	646.110.843	542.756.200
Previsión para incobrables	<u>(343.915.599)</u>	<u>(252.455.274)</u>
	<u>302.195.244</u>	<u>290.300.926</u>

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

c) Cuentas por cobrar y por pagar comerciales con ENTEL S.A.

La Sociedad ha implementado un proceso de conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales con ENTEL S.A.

d) Compañías relacionadas

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Cuentas por cobrar a corto plazo		
MIC Tanzania	-	124.787
Newcom Limited Bermuda	-	12.077.779
Navega. Com S.A.	4.175.711	-
Millicom International Celular	3.665.453	3.792.524
ESPM E-fectivo S.A.	745.716	127.905
Giros Electrónicos Elegir S.R.L.	-	762.353
Millicom Cable Costa Rica S.A.	<u>14.379</u>	<u>1.050.569</u>
	<u>8.601.259</u>	<u>17.935.917</u>
Cuentas por pagar a corto plazo		
Millicom International Celular (1)	15.150.438	8.676.487
ESPM E-fectivo S.A.	1.241.959	4.044.926
Telecel Paraguay	3.427.838	2.506.596
Servicios y Productos Multimedia S.A	904.862	1.190.508
Millicom Spain SL (2)	12.223.048	4.376.812
Otras deudas con relacionadas	531.862	98.152
Giros Electrónicos Elegir S.R.L. (3)	37.588.134	52.361.367
Navega.Com S.A.	93.357	5.355.092
Millicom Cable Costa Rica S.A.	<u>545.121</u>	<u>3.538</u>
Total corto plazo	<u>71.706.619</u>	<u>78.613.478</u>

(1) Corresponde a los siguientes conceptos a) honorarios por soporte administrativo, servicios técnicos por USD 524.746 y b) Bonos en acciones por pagar por USD 1.652.041.

(2) Corresponde principalmente a los siguientes conceptos a) Servicios por IRU por USD 276.228; b) Servicio de soporte de licencias y otros USD 980.236; c) Servicios Jasper Revenue Share por USD 499.721.

(3) Corresponde al Servicio de asesoramiento KNOW HOW por USD 5.400.594.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

e) Otras cuentas por cobrar

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Anticipo a proveedores	14.375.982	63.043.649
Anticipo del impuesto a las transacciones	192.471.074	187.124.448
Gastos pagados por anticipado	84.961.459	39.081.590
	<u>291.808.515</u>	<u>289.249.687</u>

f) Impuesto diferido

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Activo fijo	335.685.831	269.807.963
Provisión retiro de activos	48.834.082	40.334.890
Provisión para incobrables	67.896.933	44.098.183
Otras provisiones	31.556.315	22.598.170
	<u>483.973.161</u>	<u>376.839.206</u>

El ingreso (gasto) mostrado en el estado de ganancias y pérdidas de los años 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

	<u>Impuesto</u> <u>2019</u>	<u>Impuesto</u> <u>2018</u> (Reexpresado)
Impuesto a las transacciones	(155.741.280)	(174.525.685)
Abono a resultados por el Impuesto sobre la Utilidades de la gestión	(251)	(175.990)
impuesto diferido activo del ejercicio	113.777.490	64.402.399
Efecto neto en el estado de ganancias y pérdidas	<u>(41.964.041)</u>	<u>(110.299.276)</u>

g) Activo fijo

	<u>2019</u>	<u>2018</u> (Reexpresado)
Terreno	207.840.514	221.044.140
Equipos de red y fibra óptica	6.347.157.106	5.692.440.267
Infraestructura e instalaciones	1.255.504.141	1.207.954.440
Equipos de computación, muebles y enseres y vehículos	1.074.642.404	1.309.479.821
Equipo electrónico	70.454.913	64.993.482
Material en tránsito y obras en curso	674.695.370	419.200.065
Subtotal	9.630.294.448	8.915.112.215
Depreciación acumulada	<u>(6.156.515.822)</u>	<u>(5.555.162.983)</u>
	<u>3.473.778.626</u>	<u>3.359.949.232</u>

El cargo a resultados por la depreciación de los activos fijos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs844.026.900 y Bs850.730.369 (reexpresado), respectivamente.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)**

(Cifras expresadas en bolivianos)

h) Activos intangibles

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Contrato de arrendamiento de canal de datos – IRU, neto de amortización	95.420.599	106.597.261
Licencias, netas de amortización	877.989.744	813.090.696
Total	<u>973.410.343</u>	<u>919.687.957</u>

El cargo a resultados por la amortización de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs158.238.850 y Bs115.491.295 (reexpresado), respectivamente.

i) Inversiones permanentes

Tal como se menciona en la nota 2.a), la inversión en Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. está valuada a su valor patrimonial proporcional y su participación en la sociedad es del 99,80%. La situación consolidada de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su subsidiaria se detalla en la Nota 8 siguiente.

j) Deudas comerciales

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Cuentas por pagar a proveedores CAPEX	450.371.664	490.315.003
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios	188.733.928	55.131.805
Cuentas por pagar a otros proveedores (1)	19.659.146	41.859.868
Otras cuentas por pagar comerciales	72.997.882	76.349.942
	<u>731.762.620</u>	<u>663.656.618</u>

(1) Este saldo corresponde a cuentas por pagar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

k) Deudas financieras

	<u>2019</u> <u>USD</u>	<u>2018 (*)</u> <u>USD</u>
Barclays Bank (1)		
Financiamiento obtenido para capital operativo, corto plazo	-	3.107.412
Financiamiento obtenido para capital operativo, largo plazo	-	8.628.777
Bisa Leasing S.A. (2)		
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio, corto plazo	123.037	112.401
Contrato de arrendamiento financiero de un edificio, largo plazo	329.563	459.181
Financiamiento Bancario (3)		
Deudas financieras CP	5.947.500	-
Deudas financieras LP	25.259.396	20.358.920

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2019 USD	2018 (*) USD
Bonos Telecel S.A. (4)		
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo, corto plazo	68.349.805	65.162.360
Financiamiento para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo, largo plazo	247.799.396	220.029.872
Intereses por pagar en USD	5.916.725	6.310.223
Total en USD	<u>353.725.422</u>	<u>324.169.146</u>
Equivalente en bolivianos (2018, reexpresado):		
Corto plazo	559.145.986	519.859.071
Largo plazo	1.902.782.948	1.736.358.180
Total general	<u>2.461.928.934</u>	<u>2.256.217.251</u>

(1) En mayo de 2015 la Sociedad ha firmado un contrato de financiamiento con Barclays Bank PLC por un monto de USD 24.027.411. El financiamiento se divide en un préstamo a tasa de interés flotante (USD 15.474.920) y un préstamo a tasa de interés fija (USD 8.552.491). La tasa de interés flotante es Libor + 0,40% anual, la tasa de interés fija es 2,64% anual y las amortizaciones son semestrales. Este financiamiento tiene una vigencia hasta el 15 de diciembre de 2022. Todo este financiamiento se terminó de pagar el mes de noviembre de 2019.

(2) En fecha 27 de febrero de 2014 Telecel recibió el financiamiento de Bisa Leasing S.A. para el arrendamiento financiero de un edificio por un monto de USD1.201.753. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 11% y las amortizaciones de capital e intereses son mensuales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 27 de febrero de 2023.

(3) En fecha 6 de abril de 2018 Telecel recibió el financiamiento del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. por un monto de Bs69.600.000 para capital de inversión, este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.30% y las amortizaciones de capital es anual e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 28 de febrero de 2025.

En fecha 12 de abril de 2018 Telecel recibió el financiamiento del Banco Bisa S.A. por un monto de Bs69.600.000 para capital de inversión. Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.30% y las amortizaciones de capital es anual e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 6 de marzo de 2025.

En fecha 15 de noviembre de 2019 Telecel recibió el financiamiento del Banco de Crédito S.A. por un monto de Bs78.000.000 para pagos de pasivos financieros (financiamiento de Barclays). Este financiamiento devenga una tasa de interés del 4.50%, y las amortizaciones de capital e intereses son semestrales; este financiamiento tiene una vigencia hasta el 15 de noviembre de 2023.

(4) En mayo de 2012, la Sociedad ha emitido bonos por Bs1.392.000.000 para el pago de las deudas con entidades financieras y capital operativo.

En noviembre 2015, la Sociedad emitió bonos por Bs696.000.000 para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.

En agosto 2016, la Sociedad emitió bonos por Bs522.000.000, para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.

En octubre 2017, la Sociedad emitió bonos por Bs560.000.000, para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.

En junio 2019, la Sociedad emitió bonos por Bs420.000.000, para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.

En junio 2019, la Sociedad emitió bonos por Bs280.000.000, para el repago de préstamos, capital operativo y capital de inversión.

(*) Los importes presentados en dólares estadounidenses no se encuentran reexpresados.

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

l) Deudas fiscales y sociales

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Débito fiscal IVA	29.239.043	33.224.400
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por pagar	154.551.034	143.102.117
Retenciones impositivas por pagar	41.244.194	10.993.785
Deudas sociales por pagar	31.525.473	243.800.776
Provisiones varias	42.427.650	28.472.289
	<u>298.987.394</u>	<u>459.593.367</u>

m) Otros pasivos no corrientes

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Otras provisiones	29.128.842	27.778.229
Provisión de costos por retiro de activos	193.389.491	161.339.565
Prima por emisión de Bonos	5.162.809	5.954.108
	<u>227.681.142</u>	<u>195.071.902</u>

n) Ventas netas de servicios

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Ingresos por llamadas	1.606.074.885	1.508.649.981
Ingresos por interconexión	289.419.481	338.643.023
Ingresos por venta de simcards	9.513.324	9.937.907
Ingresos por servicios de valor agregado	1.003.759.611	1.239.426.977
Ingresos por venta de equipos	26.697.647	41.349.116
Ingresos por comisiones en cobranzas	11.825.679	8.770.620
Ingresos por Internet / Datos	1.248.183.396	913.345.872
Otros ingresos operativos	206.563.555	109.666.977
Total	<u>4.402.037.578</u>	<u>4.169.790.473</u>

ñ) Costo de los servicios vendidos

	<u>2019</u>	<u>2018</u> <u>(Reexpresado)</u>
Servicios de interconexión	314.278.929	346.542.356
Servicios de roaming internacional	68.514	153.403
Servicios de mensajes SMS	15.644.365	17.659.601
Alquiler de canales	32.713.445	29.154.890
Tasas y derechos de concesión	179.784.850	163.008.409
Servicios de internet	87.813.543	71.970.737
Servicio de valor agregado	25.603.750	27.085.297
Costo de teléfonos y accesorios vencidos	15.378.876	25.926.665
Descuentos sobre ventas	128.828.464	15.493.411
Costo de venta de tarjetas	20.389.070	28.337.549
Otros costos operativos	356.035.472	281.100.871
Total	<u>1.176.539.278</u>	<u>1.006.433.189</u>

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

NOTA 6 – CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital autorizado de la sociedad es de Bs218.770.000 dividido en 2.187.700 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. El capital suscrito y pagado a esas fechas es de Bs201.561.800.

El valor patrimonial proporcional de las acciones emitidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de Bs855,94 y Bs823,51 (Reexpresado) respectivamente.

NOTA 7 – RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Sociedad y por el Código de Comercio de Bolivia, de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se debe destinar el 5%, como mínimo, para apropiarlo a la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 50% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este porcentaje fue alcanzado.

La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

NOTA 8 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia a continuación se presentan los Estados Financieros Consolidados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. y su compañía subsidiaria Empresa de Servicio de Pago Móvil E-Fectivo S.A. al 31 de diciembre de 2019.

Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresado en bolivianos).

	2019 Consolidado	2018 Consolidado (Reexpresado)
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	289.126.491	337.232.210
Inversiones temporarias	-	32.835
Cuentas por cobrar comerciales	302.195.244	290.300.926
Cuentas por cobrar con Entel S.A.	2.179.783	1.573.916
Cuentas por cobrar a relacionadas	7.855.543	17.808.012
Otras cuentas por cobrar	294.948.080	298.774.072
Inventario	13.917.918	23.672.206
Total activo corriente	910.223.059	969.394.177
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por cobrar a relacionadas	-	-
Impuesto diferido	483.973.161	376.839.206
Activo fijo	3.473.778.626	3.359.949.232
Activos intangibles	973.410.343	919.687.957
Fideicomisos constituidos	62.090.737	63.165.050
Total activo no corriente	4.993.252.867	4.719.641.445
TOTAL ACTIVO	5.903.475.926	5.689.035.622

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2019 Consolidado	2018 Consolidado (Reexpresado)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales	752.825.951	687.334.287
Obligaciones con el público	38.928.644	33.034.388
Cuentas por pagar con Entel S.A.	26.197.524	18.584.540
Deudas financieras	559.145.986	519.859.071
Deudas con compañías relacionadas	70.464.662	78.613.478
Deudas fiscales y sociales	284.169.662	452.954.974
Ingresos diferidos	204.746.162	213.385.089
Total pasivo corriente	1.936.478.591	2.003.765.827
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas financieras	1.902.782.948	1.736.358.180
Deudas fiscales y sociales	14.817.732	6.638.393
Otros pasivos no corrientes	227.681.142	195.071.902
Previsión para indemnizaciones	96.365.188	87.227.637
Total pasivo no corriente	2.241.647.010	2.025.296.112
TOTAL PASIVO	4.178.125.601	4.029.061.939
Interés minoritario	111.868	89.292
PATRIMONIO NETO	1.725.238.457	1.659.884.391
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.903.475.926	5.689.035.622

Estado de Ganancias y Pérdidas Consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 (expresado en bolivianos).

	2019 Consolidado	2018 Consolidado (Reexpresado)
Ventas netas de servicio	4.427.898.357	4.190.887.619
Costo de los servicios vendidos	(1.190.683.818)	(1.019.486.952)
	3.237.214.539	3.171.400.667
Menos:		
Gastos administrativos	(546.142.125)	(600.735.302)
Gastos de ventas	(449.528.285)	(422.788.380)
Gastos operativos	(566.342.168)	(611.183.105)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	(1.002.265.750)	(966.221.663)
Servicio de asistencia técnica	(261.594.805)	(283.615.839)
Ganancia operativa	411.341.406	286.856.377

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

	2019 Consolidado	2018 Consolidado (Reexpresado)
Más (Menos):		
Gastos financieros	(197.239.693)	(153.618.293)
Intereses ganados	1.290.094	3.016.459
Otros egresos	(11.586.351)	(9.455.728)
Otros ingresos	245.635	235.896
Recuperación de activos financieros	(14.264)	-
Ingresos gestiones anteriores	-	6.746
Resultado en inversiones permanentes	-	(638.484)
Diferencia de cambio	(1.540.246)	(3.235.446)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	54.655.214	56.268.798
Ganancia antes del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	257.151.795	179.436.325
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas corriente y diferido	(41.964.041)	(110.299.276)
Interés minoritario	(24.151)	(7.895)
Ganancia neta del ejercicio	215.163.603	69.129.154

NOTA 9 – FISCALIZACION Y SUPERVISION

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), que entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con propósitos de determinar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la normativa legal, la Sociedad paga a la ATT una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en la gestión anterior.

NOTA 10 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2019 la sociedad mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de USD 8.107.208, al 31 de diciembre de 2018 la sociedad mantenía una posición neta activa en moneda extranjera de USD 48.289.990.

NOTA 11 – ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y de 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. La utilidad impositiva se determina tomando la utilidad neta contable determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y efectuando ajustes determinados por la ley impositiva y sus reglamentos. Estos ajustes pueden ser temporarios (que se revierten en el tiempo) y permanentes (que no se revierten). De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 12, los ajustes temporarios que no

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

son deducibles a efectos impositivos hasta que se cumplen ciertas etapas legales, generan un impuesto diferido que es registrado por la Sociedad como un activo o pasivo diferido.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad registró una provisión de Bs154.551.034 y Bs143.102.117 (reexpresado), respectivamente, por concepto de este impuesto.

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

La distribución de utilidades de la Sociedad o el pago de intereses en beneficio de sus accionistas o relacionadas del exterior se encuentra alcanzada por este impuesto.

NOTA 12 – AMBIENTE REGULATORIO

a) Operaciones de interconexión internacional

En fecha 20 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda con el objetivo de reglamentar el tratamiento tributario al cual deben sujetarse las empresas nacionales operadoras de larga distancia internacional por la prestación de servicios de interconexión de llamadas entrantes al país, emitió la Resolución Ministerial N° 642 que en su parte resolutive indica que "La prestación de servicios de interconexión internacional de llamadas telefónicas entrantes a Bolivia, realizadas por empresas operadoras del sector de Telecomunicaciones en el país, se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) en el marco de la Ley 843 (texto ordenado vigente) y sus reglamentos toda vez que constituyen operaciones efectuadas en territorio nacional". En cumplimiento de esta Resolución, la Sociedad ha comenzado a facturar estas operaciones a partir del 1° de enero de 2008.

b. Cambios en la regulación tarifaria

En fecha 24 de octubre del 2012 el Gobierno Boliviano ha emitido el Decreto Supremo N° 1391 que establece las condiciones generales del Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. En su Título VII, el decreto establece los lineamientos generales del régimen tarifario aplicado a los servicios públicos de telecomunicaciones, el cual a su vez establece definiciones acerca de la posición dominante en el mercado, el régimen de precios mínimos, prohibiciones, franjas horarias y la regulación de tarifas.

En fecha 2 de abril del 2013 el ministerio de obras públicas servicios y viviendas emite la resolución ministerial 088 la cual establece el régimen de regulación tarifaria de los servicios de telecomunicaciones, con las definiciones para descuentos, aplicación de tarifas, franjas horarias, mercados relevantes, proveedores con posición dominante, el régimen de tope de precios, determinación de factores de productividad.

c. Cambios en el ambiente regulatorio

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas,

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios de responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política.

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo N°0726, el cual establece que "las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del Decreto Supremo N°726, se adecúan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración e acuerdo a la normativa sectorial a emitirse".

En fecha 8 de agosto de 2011, el Gobierno Boliviano promulgó la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 164). Los cambios más relevantes incluidos en esta ley son:

El Gobierno de Bolivia a través de la ATT, otorgará nuevas licencias para prestar servicios o explotar redes. Estas nuevas licencias no pueden exceder los 15 años y solo pueden ser renovadas en una sola vez por otros 15 años. La ATT proporcionará licencias específicas para los servicios de valor agregado (VAS). Las licencias para proveer servicios de valor agregado (VAS) no excederán los 5 años y podrán ser renovadas. La tarifa y el precio de los servicios es regulada por la ATT, de conformidad con una norma específica emitida por el Gobierno Boliviano en el año 2012.

La ATT establecerá el precio máximo de tarifa de los servicios de interconexión, servicios desagregados y servicios de soporte. Esta cuestión será regulada a través de una norma complementaria que será emitida por el Gobierno boliviano. La ATT emitirá una norma para regular los "Objetivos de Calidad" que deben ser cubiertas por las empresas de Telecomunicaciones. Creación del "Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión social" (PRONTIS) con el fin de financiar programas y proyectos que permitan la expansión de la red de telecomunicaciones a ciertas áreas específicas en el país. A partir del 2012, todas las empresas bolivianas de telecomunicaciones estarán obligadas a contribuir al PRONTIS entre el uno y el dos por ciento de sus ingresos totales (este nuevo requisito sustituye a los "objetivos de expansión" establecido por la antigua Ley de Telecomunicaciones)".

El 19 de diciembre del 2012 el Ministerio de Obras Publicas Servicios y vivienda, emite la Resolución Ministerial N°351 referente al Reglamento de Facturación, Cobranza y Corte, el cual establece las condiciones regulatorias para la facturación, cobranza y corte de los servicios de Telecomunicaciones ofrecidos al público.

En fecha 24 de octubre de 2012, el gobierno boliviano publicó el Decreto Supremo 1391, el cual reglamenta la Ley de Telecomunicaciones N° 164. Entre las principales disposiciones establece: La ATT, regulará el funcionamiento, el otorgamiento de licencia, los términos y condiciones de la prestación del servicio, así como el pago de la Tasa de Fiscalización y Regulación de los servicios de valor agregado. Los operadores o proveedores de redes públicas con Licencia Única, legalmente constituidos en el Estado Plurinacional de Bolivia, podrán prestar servicios de valor agregado directamente, sin requerir de una licencia para servicios de valor agregado, para lo cual deberán solicitar a la ATT la habilitación correspondiente.

Los operadores o proveedores de servicios de valor agregado, deberán facilitar a sus usuarias o usuarios la habilitación y des habilitación de los servicios que prestan en las mismas condiciones y

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

comunicar al suscriptor sobre el servicio al que accederá, forma de pago y forma de finalización de la suscripción. Si la suscripción implica la prestación continua de un servicio, el operador o proveedor deberá solicitar la aceptación expresa de la usuaria o usuario indicando el plazo, costo de la suscripción y mecanismos de reclamación.

La ATT, previo informe técnico y legal, podrá ordenar suspender la prestación de los servicios de valor agregado en los siguientes casos.

- a. Cuando se demuestre que su operación está causando daño al correcto funcionamiento de la red de telecomunicaciones que lo soporta;
- b. Cuando el servicio atente contra las usuarias o usuarios;
- c. Cuando se trate de operaciones o aplicaciones fuera del alcance de sus licencias.

La ATT declarará proveedor, con posición dominante en un mercado relevante, al proveedor del servicio de telecomunicaciones que haya tenido la mayor participación de los ingresos brutos percibidos en dicho mercado, en un periodo de doce (12) meses consecutivos anteriores, siempre que dicha participación sea superior en promedio, al cuarenta por ciento (40%) y que la diferencia en la participación del mercado con el segundo competidor sea igual o mayor a diez (10) puntos porcentuales.

Los operadores y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación con excepción de los proveedores de servicios de radio difusión, aportarán al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social, PRONTIS, considerando:

- i. El porcentaje de aporte aplicable a los ingresos brutos emergente de la provisión de los servicios de telecomunicaciones para el semestre anterior;
- ii. Los Ingresos totales del operador o proveedor con mayores ingresos según datos del Sistema de Información Financiera Codificada Uniforme - SIFCU del semestre anterior, deduciendo
- iii. Los ingresos por servicios prestados en el área rural por el operador o proveedor;
- iv. Los Ingresos totales del operador o proveedor del que se calcula el aporte según datos del SIFCU, deduciendo los ingresos por servicios en el área rural;
- v. La deducción del aporte del cincuenta por ciento (50%) de las inversiones en el área rural realizadas para proveer servicios de telecomunicaciones al público el semestre anterior.

El pago anual del aporte al PRONTIS se realizará en cuotas semestrales en base a los estados financieros de la gestión inmediata anterior, de acuerdo al procedimiento establecido por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda mediante Resolución Ministerial. Dada esta situación, la Sociedad durante la presente gestión ha reconocido una provisión por este concepto.

d. Cambios en la legislación tributaria

El 11 de diciembre del 2012 el Gobierno Boliviano emitió la Ley Financial - Presupuesto General del Estado No 317, cuyo artículo 11, modifica el artículo 7 de la Ley N°060 de juegos de lotería y azar, ampliando el alcance de las Promociones empresariales a nivel nacional, actividades que son reguladas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del juego.

A partir de la gestión 2015 entraron en vigencia a Ley N° 559 y el Decreto Supremo N° 2227, que requieren la realización de un estudio de precios de transferencias a todas las entidades que realicen operaciones con partes vinculadas del exterior. La Sociedad considera que los precios utilizados en las

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

transacciones con sus compañías relacionadas, se enmarcan dentro de los requerimientos de las normas tributarias bolivianas.

e. Adquisición de licencias de asignación de frecuencias

El 3 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 870/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de Pando y Beni, por el importe de Bs12,6 millones, equivalentes a USD 1,8 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de mayo a diciembre de 2014 por un importe de Bs562.110 equivalentes a USD 80.762, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 917/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres en varias localidades del departamento de Santa Cruz, por el importe de Bs11,9 millones, equivalentes a USD 1,7 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs 662.101 equivalentes a USD 95.129, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 9 de junio de 2014, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 921/2014 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades de los departamentos de La Paz y Beni, por el importe de Bs11,6 millones, equivalentes a USD 1,6 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Así mismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso frecuencia por el periodo de marzo a diciembre de 2014 por un importe de Bs 648.589 equivalentes a USD 93.188, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2014.

El 12 de junio de 2015, la ATT emitió la Resolución Administrativa: ATT-DJ-RA TL LP 484/2015 donde adjudicó a Telecel S.A. la licencia para el uso de frecuencias radioeléctricas para radio enlaces terrestres destinados a Redes Públicas en varias localidades, por el importe de Bs14,5 millones, equivalente a USD 2,1 millones, por el periodo de 15 años, este importe se ha activado por la Sociedad. Asimismo, la sociedad procedió al pago a la ATT el derecho de uso de frecuencia por el periodo de julio a diciembre 2015 por un importe de Bs486.442 equivalentes a USD 69.891, dicho importe se ha registrado como un gasto pagado por adelantado y fue devengado durante el año 2015.

Como parte de la renovación de frecuencias que se realiza de forma anual, la Sociedad en la gestión 2017 pago Bs2.993.835, equivalentes a USD 430.148, por concepto de derechos de asignación de frecuencias otorgada mediante resolución ATT DJ RAR TL LP 153/2017.

El nuevo marco normativo, establece la obligación que tienen las empresas de telecomunicaciones de migrar del régimen de licencias antiguo (Concesiones por servicios de telecomunicaciones, posteriormente denominados Habilitaciones Específicas Temporales) a la nueva modalidad de Licencia Única y Habilitaciones Específicas para los servicios prestados. En tal sentido, en gestiones pasadas se había cumplido con la obligación de presentar la solicitud para tal propósito, proceso que fue concluido durante la gestión 2015 con la firma del nuevo contrato de Licencia Única hasta el año 2051. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la ley de telecomunicaciones, el año 2014 se presentó la solicitud para

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

renovar la autorización especial transitoria para el servicio móvil (antes denominada concesión del servicio móvil). Este proceso concluyo exitosamente durante la gestión 2015, en la cual se firmó el contrato No ATT-DJ-CON LU 5/2015 de licencia única de telecomunicaciones por el periodo de 36 años, dentro de la cual se renueva la ahora denominada Habilitación Específica del servicio Móvil por 15 años' Junto a la misma se renovó también la Licencia de Frecuencia en la banda de 850 MHz y 3500 MHz por el mismo periodo (15 años).

NOTA 13 – JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Telecel S.A declara no tener contingencias probables significativas más allá de las registradas contablemente. A continuación, se detalla un breve resumen de los principales procesos seguidos en contra de la Sociedad.

- RAR N°2009/2016

En fecha 6 de febrero de 2009 la ATT, a denuncia de COMTECO, sanciona a TELECEL S.A. con la suma de Bs16.459.600 por la supuesta prestación ilegal de servicios de Telefonía Pública. Telecel presentó Recurso de Revocatorio y Jerárquico. Ante el rechazo de ambos recursos, el 6 de febrero de 2012 se presentó demanda contenciosa administrativa. En fecha 18 de mayo de 2016 Telecel S.A. presentó acción de inconstitucionalidad concreta contra el Reglamento de Sanciones, del cual depende el cálculo de la multa en la sentencia. El 24 de junio de 2016 notifican a Telecel S.A. con la Sentencia que declara improbadada la demanda y con decreto de 12 de julio de 2016 disponen el rechazo in limine de la acción de inconstitucionalidad. El 27 de octubre se resuelve una acción de Amparo Constitucional presentado por Telecel concediendo la tutela solicitada y ordenando que se tramite la acción de inconstitucionalidad presentada en mayo. El 29 de noviembre de 2017 notifican con la Resolución del TSJ que promueve la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta y se remite el expediente al Tribunal Constitucional Plurinacional. El 3 de mayo de 2018 notifican con el Auto 0017/2018 emitido por el Tribunal Constitucional Plurinacional que rechaza la admisión de la Acción de Inconstitucionalidad Concreta. Al quedar ejecutoriada la Sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia nos encontramos a la espera de la acción de cobro de la multa por parte del Regulador. La sociedad ha provisionado la contingencia.

- RAR N° 172/2016

Mediante RAR 172/2016 de 21 de febrero de 2016 la ATT declara probados los cargos formulados el 28 de octubre de 2015 e impone una multa de Bs31.320.000 por presunta interrupción indebida a un número indiscriminado de usuarios y/o abonados, ocasionada por el triple corte de fibra óptica de 12 de agosto de 2015. Telecel interpuso recurso de revocatoria que fue rechazado y en fecha 25 de julio de 2016 presenta Recurso Jerárquico, que fue rechazado mediante Resolución Ministerial N° 062 del 23 de febrero de 2017. En fecha 29 de mayo de 2017 Telecel S.A. interpone demanda contenciosa administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). A solicitud de Telecel el TSJ remite el expediente al Tribunal Andino para control de convencionalidad. A la espera del pronunciamiento del Tribunal Andino para continuar la tramitación del proceso en el TSJ.

- PROCESO LABORAL

A partir de octubre del 2012, un grupo de ex-comisionistas ha iniciado tres procesos laborales contra Telecel S.A., argumentando que la relación que los vinculaba con Telecel S.A. era de carácter laboral y no civil-comercial, tal como lo establecen los contratos de comisión comercial, que reconocen en forma expresa la naturaleza de la relación. En septiembre de 2016 el Tribunal Supremo de Justicia declaró

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Cont.)

(Cifras expresadas en bolivianos)

improbada la primera de las demandas, quedando el proceso concluido. Los otros procesos fueron anulados por el Tribunal Supremo de Justicia y se encuentran nuevamente en primera instancia. La Sociedad considera que tienen sólidos argumentos de defensa y el precedente positivo del primer proceso, por lo tanto, no ha registrado una provisión para contingencias por este concepto.

NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero

Lic. José Dávila Martínez
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Parte II Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la revisión de la situación tributaria



Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste, Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME CON LA DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA REVISION DE LA SITUACION TRIBUTARIA

A los señores Directores y Accionistas de
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Hemos realizado la revisión de la situación tributaria de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) al 31 de diciembre de 2019, en base a los procedimientos y alcance requeridos por la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (en adelante SIN), en fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha, cuyos resultados se detallan a continuación.

Efectuamos nuestro trabajo siguiendo los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, en particular, de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados ISRS 4400 "Trabajos para realizar procedimientos previamente acordados respecto a Información Financiera", que forma parte de las normas aprobadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos los procedimientos para la revisión de la situación tributaria de manera tal que podamos reportar los resultados por la ejecución de cada uno de ellos.

Los procedimientos descritos en los puntos siguientes, no equivalen a las pruebas que podría realizar el SIN en una fiscalización gubernamental (auditoría tributaria a fines fiscales de tipo parcial y/o integral) ni a una revisión general de la situación tributaria, de este modo el presente reporte está limitado y basado únicamente en la ejecución de los procedimientos requeridos y sobre los registros contables, tributarios y declaraciones juradas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. En consecuencia, no expresamos una opinión general sobre la situación tributaria de la Sociedad. De aplicar procedimientos adicionales o diferentes, podrían haber surgido otros asuntos a ser informados.

La situación tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, nuestra responsabilidad es aplicar los procedimientos establecidos por la RND N°101800000004 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha y reportar los resultados de la aplicación de dichos procedimientos.

No forman parte de nuestra responsabilidad la suficiencia y el diseño de estos procedimientos. Consecuentemente, no expresamos una manifestación en relación a la suficiencia y el diseño de tales procedimientos, ya sea para el propósito para el cual se nos ha solicitado este informe o para cualquier otro propósito.

Este informe debe leerse en conjunto con el informe de auditoría a los estados financieros adjunto en la primera parte de este documento, el cual tiene el siguiente párrafo de énfasis:

Tal como se menciona en la Nota 2.a) a los estados financieros, los estados financieros individuales de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A) han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus sociedades controladas, inversiones que se presentan

valuadas a su valor patrimonial proporcional. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados junto con los estados financieros consolidados de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y sus sociedades controladas que se presentan en la Nota 8 a los estados financieros y que son requeridos por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Bajo este marco, a continuación, detallamos los procedimientos y hallazgos relativos a la información tributaria.

I. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

1. Débito Fiscal

1.1. Relevamiento de información

Relevamos la información respecto a:

- Tipo de ingresos que tiene el contribuyente
- Formas de liquidación del impuesto
- Facturación
- Contabilización

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

1.2. Prueba global sobre ingresos declarados

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio al que correspondan los estados financieros auditados comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 200 ó 210.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no se identificaron diferencias significativas que ameriten ser reportadas.

1.3. Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables

Verificamos que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 200 ó 210 para tres meses seleccionados al azar.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de mayo, julio y agosto, no se identificaron diferencias que ameriten ser reportadas.

1.4. Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas

Verificamos que los importes declarados en el formulario 200 ó 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 1.3 anterior.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de mayo, julio y agosto, no se identificaron diferencias que ameriten ser reportadas.

2. Crédito Fiscal

2.1. Relevamiento de información

Relevamos la información, respecto al cómputo del Crédito Fiscal y su registro.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

2.2. Conciliaciones de declaraciones juradas con saldos contables.

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Form. 200 ó 210 para tres meses tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de enero, mayo y diciembre, no se identificaron diferencias que ameriten ser reportadas.

2.3. Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de compras

Verificamos que los importes declarados en el formulario 200 ó 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 2.2, anterior.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de enero, mayo y diciembre, no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

2.4. Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA

Realizamos un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA (Pólizas de importación en especial, si las tuvieran) y tomamos una prueba de cumplimiento para un mes de la gestión.

Sobre esa muestra, verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Empresa y su NIT y Número de Autorización en la factura.
- Verificación de que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de Compras y que corresponda al periodo de declaración.
- Verificamos que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad.
- Verificamos que los importes registrados en la factura coincidan con los registros en el libro de compras.

Resultado del procedimiento

La muestra seleccionada para el mes de mayo fue la siguiente:

Facturas:

Nº	Fecha	NIT	Nº Factura	N. de Autorización	Código control	Proveedor	Importe Bruto	Crédito Fiscal
1	7/5/2019	147612027	3	262401900104354	B9-25-40-37	HUAWEI TECHNOLOGIES BOLIVIA SRL	4.000.032	520.004
2	8/5/2019	1020343027	164	468401800073394	89-4F-F9-3B-84	HANSA LTDA	773.585	100.566
3	8/5/2019	1020343027	161	468401800073394	8E-5E-43-38-EC	HANSA LTDA	3.274.690	425.710
4	15/5/2019	1020343027	167	468401800073394	37-10-13-AA-67	HANSA LTDA	1.276.134	165.897
5	2/5/2019	1020751026	143	416401800117001	A1-6A-DF-E3-AF	STS BOLIVIA LTDA	1.000.000	130.000
6	2/5/2019	1020751026	142	416401800117001	4E-13-EA-09	STS BOLIVIA LTDA	1.000.000	130.000
7	2/5/2019	1020751026	141	416401800117001	CC-E1-84-06-C1	STS BOLIVIA LTDA	1.000.000	130.000
8	13/5/2019	1028281023	39	416401900142735	6B-F3-EF-4E-C9	ERICSSON DE BOLIVIA TELECOMUNICACIONES SA	2.000.000	260.000
9	22/5/2019	293288027	57	416601800114545	93-1C-B3-CE-16	DATA RED SRL	729.882	94.885
10	20/5/2019	1020751026	155	416401800117001	D7-3C-F9-7E	STS BOLIVIA LTDA	1.015.325	131.992
11	20/5/2019	1020751026	156	416401800117001	65-E2-37-21-99	STS BOLIVIA LTDA	1.000.000	130.000
12	20/5/2019	1020343027	173	468401800073394	2E-24-2C-32-25	HANSA LTDA	12.029.472	1.563.831
13	13/5/2019	210310021	15782	309401800069860	C5-2B-31-4F-A7	EFETE SRL	773.561	100.563
14	13/5/2019	291242026	25750	309401800069841	79-A5-C1-1E-E7	24HS SRL	1.419.335	184.514
15	14/5/2019	184550020	233	309401900081507	5D-60-CD-64-0A	DISTRIBUIDORA MAKIRO SRL	943.270	122.625
16	23/5/2019	291242026	28921	309401800069841	1C-D8-0D-BE-4E	24HS SRL	879.039	114.275
17	22/5/2019	1884355016	354	416101900153926	0	EDGARDO JOSE MARQUEZ HERBAS	817.675	106.298
18	6/5/2019	136995022	412	311401900009858	C3-6A-03-1A-98	CONECTA REDES Y SERVICIOS SA	1.486.900	193.297
19	31/5/2019	1020703023	315028	416401900162163	A4-1E-67-C7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA	19.918.253	2.589.373
20	31/5/2019	1007173022	1528	416401800113640	6D-42-1E-BE-FA	NUEVATEL PCS DE BOLIVIA SA	9.109.097	1.184.183

Pólizas:

Nº	Fecha	NIT	Póliza de Importación	Nº de Autorización	Agencia despachante aduanera	Crédito Fiscal
1	2/5/2019	1020511026	2019201C19648	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	523.701
2	7/5/2019	1020511026	2019701C31474	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	521.862
3	7/5/2019	1020511026	2019701C31473	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	522.939
4	10/5/2019	1020511026	2019711C28860	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	642.881
5	8/5/2019	1020511026	2019711C28178	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	577.103
6	10/5/2019	1020511026	2019701C32417	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	261.245
7	10/5/2019	1020511026	2019201C20649	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	523.701
8	17/5/2019	1020511026	2019711C30674	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	529.307
9	21/5/2019	1020511026	2019701C35326	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	148.100
10	21/5/2019	1020511026	2019701C35600	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	258.583
11	22/5/2019	1020511026	2019701C36081	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	215.381
12	24/5/2019	1020511026	2019711C32452	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	626.839
13	28/5/2019	1020511026	2019201C23495	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	485.717
14	28/5/2019	1020511026	2019701C37265	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	484.905
15	28/5/2019	1020511026	2019201C23520	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	485.669
16	28/5/2019	1020511026	2019201C23533	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	485.717
17	28/5/2019	1020511026	DI20196212000529	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	498.478
18	30/5/2019	1020511026	DI20196412000587	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	572.351
19	30/5/2019	1020511026	DI20196212000588	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	379.679
20	29/5/2019	1020511026	DI20196212000531	3	AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA PACEÑA SRL	474.687

Resumen:

Total facturas compras general	8.378.013
Total pólizas de importación	9.218.845
Total facturas revisadas	17.596.858
Crédito Fiscal del mes	29.083.611
Alcance de la muestra	61%

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

3. Aspectos formales

3.1. Libros de Compras y Ventas IVA

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Empaste, foliación.
- Inclusión de todas las columnas que corresponden según la normativa vigente.
- Registro de todos los datos que corresponden (de forma que no pueda ser alterada y que estén totalizados).
- Que no existan borrones, tachaduras o enmiendas.
- Registro cronológico.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para todos los meses de la gestión no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

3.2. Declaraciones juradas

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

4. Verificar los porcentajes de crédito fiscal proporcional (para contribuyentes que presentan ingresos gravados e ingresos no gravados)

Procedimiento no aplicable. La Sociedad no aplica el criterio de proporcionalidad porque no tiene Créditos Fiscales relacionados al mismo tiempo a operaciones gravadas y no gravadas por el IVA, hecho que ha sido confirmado por la Gerencia.

II. Impuesto a las Transacciones (IT)

1. Relevamiento de información

Relevamos información respecto a los ingresos que percibe la Sociedad y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones que aplica la Empresa:

- Verificamos que todos los ingresos gravados por el IT estén expuestos en los Estados Financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

Resultado del procedimiento

Realizado el procedimiento, no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

2. Prueba global de ingresos

Realizamos una prueba global anual para el periodo analizado, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400 durante el periodo bajo análisis.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no se identificaron diferencias significativas que ameriten ser reportadas.

3. Conciliaciones de las cuentas del gasto y del pasivo

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo del IT al final del periodo se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 400.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de mayo, julio y septiembre, no se identificaron diferencias significativas que deban ser reportadas.

Asimismo, del cotejo del saldo de la cuenta IT gasto con el importe anual declarado en los formularios 400, no se identificaron diferencias significativas que deban ser reportadas.

4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

Verificamos que la compensación del IUE con el IT haya sido correctamente efectuada.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

5. Declaraciones juradas

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

III. RC-IVA Dependientes

1. Relevamiento de información

Relevamos información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la entidad incluye dentro de la base de este impuesto.

Relevamos información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base de este impuesto.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento identificamos que la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 pagó primas por seguro médico privado para sus dependientes por un importe de Bs. 7.316.827, las cuales no fueron sujetas al RC-IVA y se encuentran expuestas en el Anexo 6.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

Verificamos que los importes declarados en los formularios se obtengan de las planillas tributarias para dos meses seleccionados al azar.

Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos. Tomamos en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, y el correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores, para dos meses seleccionados al azar.

Resultado del procedimiento

Efectuado ambos procedimientos para los meses de enero y marzo, no se identificaron diferencias que ameriten ser reportadas.

3. Razonabilidad del cálculo del sueldo neto

Realizamos una prueba para dos meses, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social.

Comparamos los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de enero y marzo, no se identificaron diferencias que ameriten ser reportadas.

IV. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE)

1. Relevamiento de información

Relevamos información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos diferencias que deban ser reportadas.

2. Razonabilidad de los procedimientos de retención

En base al relevamiento, identificamos aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE y comparamos para dos meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de julio y agosto, no se identificaron diferencias que ameriten ser reportadas.

3. Conciliación de declaraciones juradas con saldos contables

Comparamos los importes declarados en el formulario 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de julio y agosto, no se identificaron diferencias que ameriten ser reportadas.

V. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

1. Relevamiento de información

Relevamos información de los gastos e ingresos para confirmar si su deducibilidad en el cálculo del IUE es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento identificamos que la Sociedad consideró como deducibles: los pagos efectivamente realizados por aportes al Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social; los pagos por asistencia técnica de partes vinculadas soportados con el estudio de precios de transferencia, un contrato, facturas del exterior y retenciones en la fuente; las provisiones de cuentas incobrables con la antigüedad igual o mayor a tres años y beneficios al personal que serán efectivizados hasta el vencimiento del IUE.

2. Cálculo de la provisión del IUE

En base al relevamiento, realizamos un cálculo de la provisión del IUE al cierre de la gestión fiscal.

Determinamos una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de anticipo de IT.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de los procedimientos, tomando en cuenta lo mencionado en el punto V.1 anterior, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

3. Operaciones entre partes vinculadas

Indagamos y revelamos si el contribuyente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento identificamos que la Sociedad mantiene operaciones con vinculadas domiciliadas en el exterior, por concepto de:

- a) Navega.com, S.A.
 - Servicios recibidos de interconexión de datos
 - Servicios prestados de interconexión
- b) Newcom Limited Bermuda
 - Servicios prestados de interconexión
- c) Millicom International Cellular S.A.
 - Aplicaciones y Licencias pagadas
 - Servicios recibidos de IRU
- d) Millicom Spain, S.L.
 - Servicios recibidos de IRU

- e) Servicios y Productos Multimedia S.A.
 - Regalías pagadas por uso de marca y know how
 - Servicios recibidos de mantenimiento de tecnología satelital DTH
 - Servicios recibidos de interconexión de datos
- f) Telefónica del Celular Paraguay S.A.
 - Servicios recibidos de soporte y desarrollo de proyectos
- g) UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
 - Servicios recibidos de interconexión de datos
- h) Telemovil El Salvador, S.A. de C.V.
 - Servicio proyecto host

Finalmente, la Gerencia de la Sociedad confirmó que existen transacciones comerciales y/o financieras con empresas domiciliadas en países o regiones de baja o nula tributación, según el listado establecido en la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000006 del 9 de marzo de 2018. Las mismas se detallan a continuación:

- | | |
|-----------------------------------|-------------|
| - Navega.com, S.A. | - Guatemala |
| - Newcom Limited | - Bermuda |
| - Huawei International Co Limited | - Hong Kong |
| - Gal System Ltd | - Belice |

VI. Impuesto a los Consumos Específicos (ICE)

Procedimientos no aplicables. La Sociedad no tiene operaciones gravadas por este impuesto.

VII. Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)

Procedimientos no aplicables. La Sociedad no tiene operaciones gravadas por este impuesto.

VIII. Retenciones del Impuesto a las Transacciones (IT), del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)

Para los casos que se detallan a continuación verificamos la correcta declaración de las retenciones del IT, RC-IVA e IUE.

1. Retenciones directores y síndicos

1.1 Relevamiento de información

Identificamos las cuentas de gastos donde se registraron los pagos a síndicos y directores que se efectuaron durante la gestión.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, identificamos que estos pagos se registran en la cuenta "61060103 Honorarios de consultoría".

1.2 Razonabilidad de los procedimientos de retención

Obtuvimos todos los pagos efectuados durante la gestión, tres de meses diferentes y verificamos la adecuada retención del RC-IVA y el IT. Verificamos la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Resultado del procedimiento

La muestra seleccionada para este procedimiento fue la siguiente:

Nº	Fecha	Detalle	Importe Bs	Retenciones RC-IVA Bs	Retenciones IT Bs
1	31/01/2019	Pago Síndico H. Stelzer	24.347	3.165	730
2	28/02/2019	Pago Síndico H. Stelzer	24.347	3.165	730
3	05/04/2019	Pago Síndico H. Stelzer	24.347	3.165	730

Efectuado el procedimiento, no se identificaron aspectos que ameriten ser reportados.

2. Retenciones RC-IVA (entidades financieras)

Procedimiento no aplicable. La Sociedad no es una entidad financiera.

3. Retenciones IUE e IT

3.1 Relevamiento de información

Mediante un relevamiento de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios, compras de bienes efectuados a personas naturales (profesiones liberales u oficios) por los cuales la Sociedad no obtuvo una factura, nota fiscal o documento equivalente.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento identificamos que este tipo de pagos se registraron en las siguientes cuentas de resultados:

- 61010113 Otros (Publicidad)
- 61040206 Otros costos relacionados con los empleados
- 61060102 Honorarios legales
- 61060103 Honorarios de consultoría
- 61080301 Sitios de electricidad
- 61090104 Reparaciones y mantenimiento

Del relevamiento de información, no se identificaron aspectos que ameriten ser reportados.

3.2 Razonabilidad de los procedimientos de retención

Sobre una muestra de tres meses seleccionados al azar, elegimos diez (10) casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificamos la adecuada determinación de los impuestos (IUE e IT), así como el pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.



Building a better
working world

Resultado del procedimiento

La muestra seleccionada para este procedimiento fue la siguiente:

Nº	Fecha	Nº de comprobante	Detalle	Importe	Factura	Ret. IUE 12.5%	Ret. IUE 5%	Ret. IT 3%	Ret. RCIVA 13%
			61040205 Travel and accommodation costs						
1	1/4/2019	14484	Viático de viajes al exterior	14.400					✓
2	1/8/2019	41187	Viático de viajes al exterior	6.437					✓
3	1/9/2019	48139	Viático de viajes al exterior	6.006					✓
4	1/9/2019	48187	Viático de viajes al exterior	11.586					✓
			61060103 Consultancy fees						
5	1/8/2019	38064	Alquiler de Rabido bases	3.563		✓		✓	
6	1/8/2019	42199	Alquiler de Rabido bases	988		✓		✓	
7	1/8/2019	37167	Alquiler de Rabido bases	3.905		✓		✓	
			61040206 Other employee related costs						
8	1/4/2019	11900	Pago de expensas Torre Alas	12.641		✓		✓	
9	1/9/2019	5183	Bonos pasantías	38.195		✓		✓	
10	1/9/2019	5551	Refrigerios	994		✓		✓	

Efectuado el procedimiento, no se identificaron aspectos que ameriten ser reportados.

3.3 Conciliación de declaraciones juradas con saldos contables

Para una muestra de tres (3) meses tomados al azar, verificamos que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

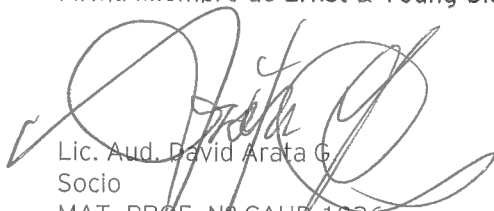
Resultado del procedimiento

Efectuamos el procedimiento para los meses de abril, julio y agosto, no se identificaron diferencias que ameriten ser reportadas.

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y para su presentación al SIN y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito ni por terceros.

ERNST & YOUNG LTDA.

Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. David Arata G.
Socio
MAT. PROF. Nº CAUB-1836
MAT. PROF. Nº CAUSC-721

Santa Cruz de la Sierra, 30 de marzo de 2020

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Parte III Información Tributaria Complementaria



Ernst & Young Ltda.
Barrio Equipetrol
Zona Nor-Oeste, Calle "F" Este Final
Edif. Aquarius 7. Piso 2
Santa Cruz - Bolivia

Tel. 591-3-3429230
Fax: 591-3-3415133
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores
Directores y Accionistas de
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Opinión

En nuestra opinión la Información Tributaria Complementaria (ITC) de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 que se adjunta, compuesta por los anexos 1 a 15, y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos nuestro informe, que se presenta en la Parte I, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha.

La ITC requerida por el SIN, aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) al 31 de diciembre de 2019 los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra revisión considerando los lineamientos y alcances establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobados por el SIN mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha.

Nuestro examen, que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la ITC, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.

Responsabilidades de la gerencia y del auditor

La Gerencia de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de la ITC de acuerdo con la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación razonable de la ITC de acuerdo con lo establecido en la mencionada Resolución Normativa de Directorio.



Building a better
working world

Párrafo de énfasis - estados financieros consolidados

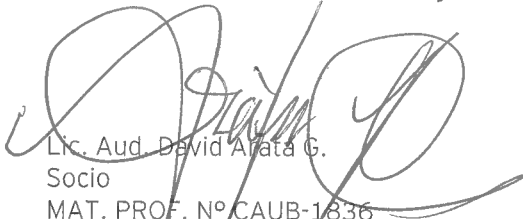
Tal como se menciona en la Nota 2.a) a los estados financieros, los estados financieros individuales de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A) han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de sus sociedades controladas, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados junto con los estados financieros consolidados de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y sus sociedades controladas que se presentan en la Nota 8 a los estados financieros y que son requeridos por las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Otros asuntos - Restricción de uso

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) y para su presentación al SIN y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito ni por terceros.

ERNST & YOUNG LTDA.

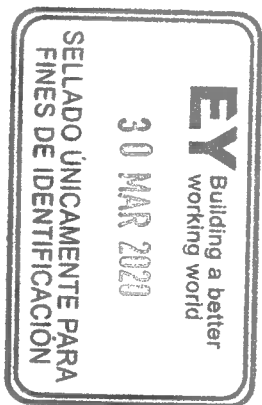
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. David Arata G.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-1836
MAT. PROF. N° CAUSC-721

Santa Cruz de la Sierra, 30 de marzo de 2020

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DEBITO FISCAL IVA DECLARADO
Gestión 2019
(Cifras expresadas en bolivianos)



Meses	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020
Total Ingresos según los Estados Financieros ajustados por Inflación	364,266,459	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por Inflación	-	55,143,578	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Devoluciones y descuentos otorgados en ventas	-	-	50,231,243	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Devoluciones y descuentos obtenidos en compras	-	-	-	50,231,243	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos devengados en el periodo facturados en periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas gravadas a tasa cero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de activo fijo y transacciones gravadas por el IVA no registradas en cuentas de ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos no gravados (1)	3,041,940	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cobros anticipados en cuentas de (pasivo diferido)	252,997,053	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversión de los cobros anticipados (devengamiento o de ingresos)	302,307,282	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos gravados o facturados	367,016,898	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas Netas al 100%	421,627,436	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos facturados en el periodo, devengados en periodos anteriores al 100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Regularización con base en periodos devengados al 100%	2,323,253	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos facturados en el periodo, a relevar en periodos anteriores al 100%	1,319,638	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Descuentos sobre compras realizado en la cuenta de gravados	21,385	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Ingresos gravados	413,320,531	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Debitos fiscales (13%) sobre el Total de Ingresos gravados	53,728,664	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Debitos fiscales actualizado e a reintegros (2)	53,728,664	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Debitos fiscales declarado en el Formulario 210	53,728,664	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias (3)	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Detalle de los conceptos e Importes de los otros Ingresos no gravados

Conceptos	Importes
Servicios de voz por intercomunicación internacional	28.590.428
Regularización de depósitos no identificados	532.914
Total	29.123.342

(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros

Conceptos	Importes
Total	-

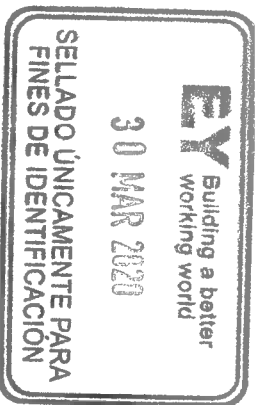
(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes
Diferencia no identificada	1.386
Total	1.386

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Mario Marroquín
Controlador Financiero

Lic. José Davina Martínez
Contador



2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015			
Mezses	Saldo del Crédito Fiscal al inicio de cada mes segun mayores	Mantenimiento o de Valor	Incremento del Crédito Fiscal del periodo segun mayores	Incremento del Crédito Fiscal Devoluciones Recibidas y Descuentos segun mayores	Crédito Fiscal comprometido en el periodo para devolucion impositiva - CEDEIM	Restitución de Crédito Fiscal	Reversiones (1)	Débito Fiscal Compensado en el Periodo Segun Mayores	Saldo al cierre del mes segun estados financieros	Crédito Fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	Crédito Fiscal Contabilizado y no declarado en el periodo	Crédito fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Nota de Débito Descuentos	Crédito fiscal por facturas a contabilizar	Saldo ajustado de Crédito Fiscal del periodo	Crédito Fiscal declarado del periodo segun formulario 200 o 210	Diferencias (2)
A	B	C	D	E	F	G	H	I=H-G	J=I-F	K=J-I	K1	K2	L=K-K1-K2	M=J+K-K1-K2	N=L-M		
Enero	-	-	36,765,028	-	-	-	8,537,937	28,237,071	-	7,271,382	4,484,188	4,803,887	566	687,682	30,531,552	30,534,501	(17,849)
Febrero	-	-	24,021,300	-	-	-	(9,313,201)	30,534,501	-	4,800,764	4,009,487	4,879,628	2,293	486,791	21,889,782	21,898,139	1,594
Marzo	-	-	21,022,805	-	-	-	(9,685,285)	21,889,186	-	2,088,228	4,118,189	4,650,343	498	21,927	23,298,108	23,294,860	13,448
Abril	-	-	31,090,540	-	-	-	7,794,218	23,294,680	11,662	8,703,663	4,328,536	8,822,879	331	537,014	28,546,365	28,554,968	(3,303)
Mayo	11,662	-	33,708,938	-	-	-	5,163,932	28,554,668	-	9,393,185	4,241,465	9,428,870	32,171	192,165	29,083,514	29,093,611	(97)
Junio	-	-	36,745,969	-	-	-	7,662,338	29,083,611	-	9,419,891	4,001,629	9,492,895	2,431	34,625	27,954,830	27,959,587	673
Julio	-	-	28,211,461	-	-	-	257,504	27,953,957	-	4,708,480	4,743,974	4,743,974	7,887	69,513	24,099,663	24,049,266	54,378
Agosto	-	-	28,565,405	-	-	-	4,321,120	24,045,285	-	4,763,032	4,191,126	3,592,238	1,836	13,860	24,822,161	24,891,588	(93,427)
Septiembre	-	-	27,277,487	-	-	-	2,385,909	24,891,588	-	5,434,589	4,081,071	3,994,573	3,385	46,613	23,506,408	23,489,380	13,028
Octubre	-	-	24,546,950	-	-	-	1,053,570	23,489,380	-	5,824,806	4,222,505	3,924,505	127,118	21,339	19,643,286	19,682,283	(38,985)
Noviembre	-	-	29,327,244	-	-	-	9,664,961	23,489,283	-	6,332,014	3,702,447	4,637,281	28,979	81,442	21,139,034	21,101,116	35,919
Diciembre	-	-	33,301,791	-	-	-	12,200,676	21,101,115	-	4,882,535	4,231,029	4,932,929	209,032	5,608,957	29,959,103	29,959,097	(1,934)
TOTAL	11,662	-	354,384,028	-	-	-	51,633,714	302,750,317	11,662	77,195,167	49,912,995	69,101,502	209,032	7,774,278	304,380,678	304,372,343	(11,665)

(1) Detallar los conceptos de las reversiones

Conceptos	Importes
Regularización de CF IVA provisionado	51,633,714
Total	51,633,714

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes
Diferencia por registro contable	(11,665)
Total	(11,665)

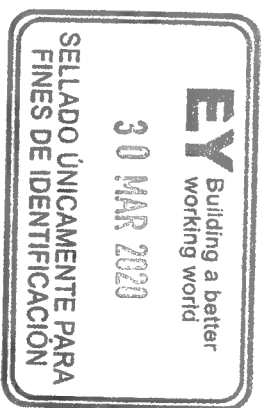
Lic. Pablo Guardia
 Gerente General

Lic. Mario Marroquín
 Contador Jefe

Lic. José Darío Martínez
 Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A)

INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
 (APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
 Gestión 2019
 (Cifras expresadas en bolivianos)



ANEXO 3

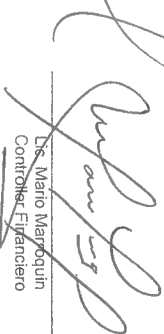
DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTOS DEL MES												Total		
	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012		3013	3014
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)															
Subtotal 1															
Detalle de ingresos no gravados por IVA (expresadas al 100%)															
Subtotal 2															
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)															
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)															
Credito fiscal según libro de compras															
Credito fiscal proporcional															
Credito fiscal proporcional declarado (Formulario 200)															
Diferencias (1)															


No aplicable

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes
Total	


 Lic. Pablo Guardia
 Gerente General


 Lic. Mario Marroquín
 Contador Financiero


 Lic. José Dávila Martínez
 Contador

30 MAR 2020

SELLADO ÚNICAMENTE PARA ANEXO 4
FINES DE IDENTIFICACIÓN

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A)

INFORMACION RELACIONADA CON EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
Gestión 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Detalle	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por el IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total ingresos gravados por el IT	Ingresos Declarados según el Form. 400	Diferencias (3)
	A	B	C	D= A-B+C	E	F= D-E
Enero	419.194.439	4.356	-	419.190.083	419.194.260	(4.177)
Febrero	413.220.721	21.453	-	413.199.268	413.199.265	3
Marzo	411.911.278	385	-	411.910.893	411.910.886	7
Abril	413.636.642	65.405	-	413.571.237	413.572.369	(1.132)
Mayo	433.651.807	63.428	-	433.588.379	433.588.903	(524)
Junio	408.219.850	39.187	-	408.180.663	408.173.638	7.025
Julio	440.193.032	6.825	-	440.186.207	440.186.533	(326)
Agosto	421.380.694	59.242	-	421.321.452	421.311.462	9.990
Septiembre	421.584.224	5.547	-	421.558.677	421.620.602	(61.925)
Octubre	405.366.501	4.535	-	405.361.966	405.300.227	61.739
Noviembre	402.824.840	208.461	-	402.616.379	402.616.391	(12)
Diciembre	432.759.415	73.835	-	432.685.580	432.685.599	(19)
TOTALES	5.023.923.443	552.659	-	5.023.370.784	5.023.360.135	10.650

(1) Columna O menos la columna D del anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

Conceptos	Importes
Descuentos sobre compras	552.659
Total	552.659

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes
Diferencia no identificada	10.650
Total	10.650


Lic. Pablo Guardia
Gerente General


Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero


Lic. José Dávila Martínez
Contador

30 MAR 2020

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A)

ANEXO 5

INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
Gestión 2019

**SELLADO ÚNICAMENTE PARA
FINES DE IDENTIFICACIÓN**

(Cifras expresadas en bolivianos)

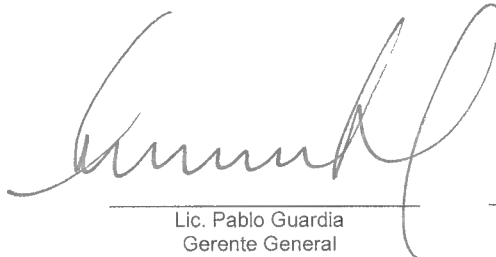
5001	5002	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	IT compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C=A-B
Enero	44.409.951	12.575.828	31.834.123
Febrero	31.834.123	12.395.978	19.438.145
Marzo	19.438.145	12.357.327	7.080.818
Abril	7.080.818	7.080.818	-
Subtotal 1	7.080.818	44.409.951	-
Mayo	125.704.239	13.007.667	112.696.572
Junio	112.696.572	12.245.209	100.451.363
Julio	100.451.363	13.205.596	87.245.767
Agosto	87.245.767	12.639.344	74.606.423
Septiembre	74.606.423	12.648.618	61.957.805
Octubre	61.957.805	12.159.007	49.798.798
Noviembre	49.798.798	12.078.492	37.720.306
Diciembre	37.720.306	12.980.568	24.739.738
Subtotal 2	37.720.306	100.964.501	24.739.738
Total	44.801.124	145.374.452	24.739.738

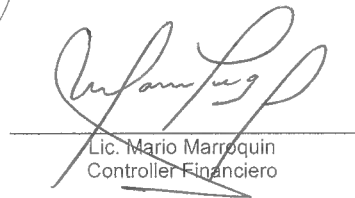
Cconciliación formulario con registros contables

	Bs
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Columna C)	24.739.738
Menos: IUE Registrado en gastos según los Estados financieros de la gestión anterior	-
Mas: Abono a resultados por el IUE de la gestión anterior	-
Mas: IUE estimado por la presente gestión (provisión)	154.551.034
Menos: Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos	-
Mas: IT de diciembre a compensar en enero de 2020	12.980.568
Saldo del anticipo del IUE por compensar	192.271.340
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	192.471.074
Diferencia (1)	199.734

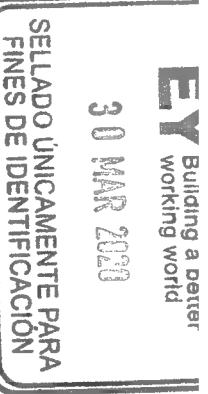
(1) Aclaración de la diferencia

Conceptos	Importe
Impuesto registrado en exceso año anterior	199.734
Total	199.734


Lic. Pablo Guardia
Gerente General


Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero


Lic. José Dávila Martínez
Contador



Detalle	6001	6002	6003	6004	6005	6006	6007	6008	6002	6010	6011	6012	6013	6014														
Detalle	A				B		C		D		E=A+B+C+D		F		G		H		I=E+G+H		J		K=L+J		L		M=K-L	
Enero	25,148,086	6,707,998	6,077,433	589,707	32,425,791	25,241,928	749,986	13,510,305	5,589,487	27,315,331	3,480,514	48,578,705	23,226,275	487,123														
Febrero	33,448,870	5,302,182	5,751,802	609,347	40,075,890	4,914,404	4,914,404	1,111,093	13,510,305	30,809,832	3,396,015	23,835,017	23,226,275	608,742														
Marzo	20,915,961	5,302,182	5,751,802	588,398	27,006,521	2,523,155	2,523,155	1,049,127	1,049,127	29,348,130	3,462,847	27,413,817	24,910,654	587,575														
Abril	21,042,066	6,160,994	6,772,066	657,329	27,451,197	390,252	390,252	143,228	2,455,698	27,568,811	3,804,208	25,567,247	24,938,632	636,593														
Mayo	22,700,759	6,578,416	7,857,335	590,021	30,659,281	143,228	346,817	2,455,698	1,310,086	27,674,117	3,636,171	24,108,238	23,524,932	595,706														
Junio	21,430,385	6,578,416	7,857,335	596,456	28,637,396	290,252	346,817	1,310,086	1,310,086	28,851,027	3,733,518	24,117,509	24,488,211	629,288														
Julio	19,444,334	6,984,902	7,542,027	628,595	27,904,710	290,252	346,817	862,306	3,607,875	27,836,125	3,607,875	24,227,250	23,606,861	608,064														
Agosto	20,894,774	10,459,521	5,525,043	608,993	28,489,974	110,534	110,534	1,855,056	1,855,056	27,575,987	3,427,600	23,896,109	22,278,827	616,136														
Septiembre	21,451,460	7,799,538	7,799,538	628,427	28,395,283	366,159	366,159	1,855,056	1,855,056	30,153,443	3,427,600	23,432,072	22,805,507	626,565														
Octubre	22,243,763	7,799,538	7,799,538	628,427	344,753,080	35,285,007	35,285,007	18,504,544	18,504,544	361,533,443	42,727,954	318,805,489	311,480,588	7,314,801														
Subtotal	260,337,715	77,098,538	77,098,538	7,316,827	344,753,080	35,285,007	35,285,007	18,504,544	18,504,544	361,533,443	42,727,954	318,805,489	311,480,588	7,314,801														
Ajuste por inflacion	280,337,715	-	-	-	7,316,827	-	-	-	-	-	-	-	-	-														
Totales	540,675,430	77,098,538	77,098,538	7,316,827	352,069,907	35,285,007	35,285,007	18,504,544	18,504,544	361,533,443	42,727,954	318,805,489	311,480,588	7,314,801														

(1) Detallar los conceptos e importes de Otros pagos

Conceptos	Importe
Seguro medico privado	7,316,827
Total	7,316,827

(2) Detallar los conceptos no Sujetos a RC-IVA

Conceptos	Importe
Diferencia declarada en defecto	87,849
Gastos por seguro medico privado	7,316,827
Diferencia pagos de primas	(91,885)
Diferencia aportes AFP	(7,978)
Diferencia por redondeo	(2)
Total	7,314,801

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Mario Marroquin
Controlador Financiero

Lic. José Dávila Martínez
Contador

30 MAR 2020

SELLADO ÚNICAMENTE PARA
FINES DE IDENTIFICACIÓN

ANEXO 7

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

INFORMACION SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS
Gestión 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

7001 Descripción	7002 Total según Estados	7003		7004		7005		7006	
		Ingresos		Gastos					
		Imponibles	No Imponibles	Deducibles	No deducibles				
INGRESOS	4.273.209.115								
Ingresos por interconexión	847.630.803	847.630.803							
Ingresos por internet móvil	1.722.281.387	1.722.281.387							
Ingresos por llamadas	767.939.282	767.939.282							
Ingresos por servicios de valor agregado	209.404.558	209.404.558							
Ingresos por venta de equipos	19.166.215	19.166.215							
Otros ingresos operativos	706.786.870	706.786.870							
GASTOS	4.058.045.512								
Alquiler de canales	33.612.352			33.612.352					
Costo de teléfonos y accesorios vencidos	15.378.876			15.378.876					
Costo de venta de tarjetas	20.389.070			20.389.070					
Gastos de ventas	158.113.490			8.987.034				149.126.456	
Otros Costos Operativos	356.035.472			356.035.472					
Servicio de valor agregado	25.603.750			25.603.750					
Servicios de interconexión	314.278.929			314.278.929					
Servicios de internet	86.914.636			86.914.636					
Servicios de mensajes SMS	15.644.365			15.644.365					
Servicios de roaming internacional	68.514			68.514					
Tasas y derechos de concesión	179.784.850			179.784.850					
Gastos administrativos	546.165.021			529.838.242				16.326.779	
Gastos de ventas	291.414.795			291.414.795					
Gastos operativos	566.342.168			466.176.724				100.165.444	
Otros egresos	2.212.608			-				2.212.608	
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	1.002.265.750			-				1.002.265.750	
Diferencia de cambio	(65.061.323)			(65.061.323)					
Otros egresos	9.373.744			-				9.373.744	
Gastos financieros	197.239.693			146.669.791				50.569.902	
Intereses ganados	(1.290.094)			(1.290.094)					
Servicio de asistencia técnica	261.594.805			261.594.805					
Gastos operativos	-			-					
Impuesto a las utilidades corriente y diferido	(113.777.490)			-				(113.777.490)	
Gastos de impuestos	155.741.531			5.326.353				150.415.178	
RESULTADO DE LA GESTIÓN	215.163.603	4.273.209.115		-		2.691.367.141		1.366.678.371	
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES (1)	-			(1)				(2)	
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES (2)	1.366.678.371								
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES (3)	(965.939.415)								
RESULTADO TRIBUTARIO	615.902.559								

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Mario Marruquin
Controller Financiero

Lic. José Dávila Martínez
Contador

30 MAR 2020

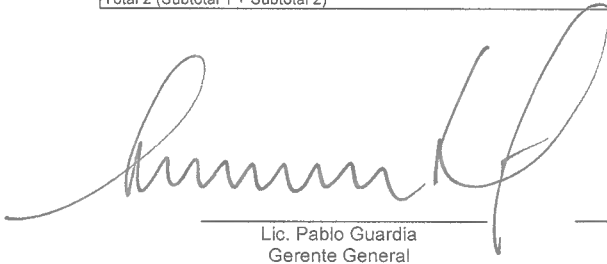
SELLADO ÚNICAMENTE PARA
FINES DE IDENTIFICACIÓN

ANEXO 8

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (Columna D del Anexo 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES
Gestión 2019
(Cifras expresadas en bolivianos)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Motivo por el cual se considera Ingreso no imponible / Otra regularización	Normativa que sustenta	Importe Total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los ingresos no imponibles					
Intereses ganados	81010106	Interest and other income - Intercompany	Intereses generados en el exterior	Artículo 42° de la Ley N° 843 y el artículo	-
Total 1 (No imponibles)					
Descripción de Otras regularizaciones que incrementan la base imponible					
Otras regularizaciones			Ajuste AITB	Artículo 2° del Decreto Supremo N° 2938	-
Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					
Descripción de Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible					
Otras regularizaciones			Amortizaciones fiscales	Artículo 22° del Decreto Supremo N° 24051	(799.040.684)
Otras regularizaciones			Regularización del castigo de las cuentas	Inciso c) del artículo 17° del Decreto Supremo N° 24051	(52.076.215)
Otras regularizaciones			Regularización de la Baja de los Activos Fijos Valor Fiscal con aviso al SIN	Artículo 30° del Decreto Supremo N° 24051	(5.871.131)
Otras regularizaciones			Regularización de la provisiones	Númeral 6° del cuarto párrafo del artículo 47° de la Ley N° 843 y el inciso g) del artículo 18° del Decreto Supremos N° 24051.	(108.178.374)
Otras regularizaciones			Cuotas de leasing financieros	Ley Nro. 393 artículo 148.	(773.011)
Subtotal 2 (Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible)					
					(965.939.415)
Total 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2)					(965.939.415)



Lic. Pablo Guardia
Gerente General



Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero



Lic. José Dávila Martínez
Contador

30 MAR 2020

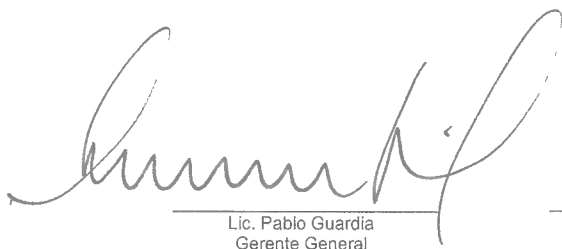
SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

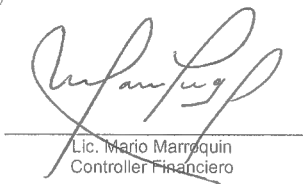
ANEXO 9

DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del Anexo 7)
Gestión 2019
(Cifras expresadas en bolivianos)

9001	9002	9003	9004	9005
Descripción del Gasto no deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción general del gasto no deducible	Importe Total
A	B	C	D	E
Gastos de ventas	52010302	Bad debt costs - Fixed operators	Previsión por incobrables	905.825
Gastos de ventas	52010303	Bad debt costs - Mobile operators	Previsión por incobrables	2.362.077
Gastos de ventas	52010304	Bad debt costs - Roaming partners	Previsión por incobrables	1.089.148
Gastos de ventas	52010306	Bad debt costs - Lend me balance	Previsión por incobrables	3.856.990
Gastos de ventas	52010307	Bad debt costs - Lend me product	Previsión por incobrables	31.716.531
Gastos de ventas	52010309	Inventory obsolescence costs	Prevision por obsolescencia	(122.705)
Gastos de ventas	52010311	Bad debt costs - Contract assets - Postpaid contracts - IFRS15	Previsión por incobrables	-
Gastos de ventas	52010314	Bad debt costs - Own customers - B2C Mobile	Previsión por incobrables	57.246.782
Gastos de ventas	52010316	Bad debt costs - Own customers - Home	Previsión por incobrables	51.068.358
Gastos de ventas	52010317	Bad debt costs - Own customers - B2B Fixed	Previsión por incobrables	(2.156.406)
Gastos de ventas	52010318	Bad debt costs - Own customers - B2B Mobile	Previsión por incobrables	3.159.857
Gastos administrativos	61040118	Vacation costs	Beneficio sin retención RCIVA	6.556.492
Gastos administrativos	61040115	Personal insurances	Gastos por seguros medicos	7.316.828
Gastos administrativos	61040203	Entertainment	Beneficio sin retención RCIVA	2.352.076
Gastos administrativos	61040206	Other employee related costs	Beneficio sin retención RCIVA	30.940
Gastos administrativos	61040121	Employee costs - HQ Recharge	Beneficio sin retención RCIVA	70.443
Gastos operativos	61060201	Other external services	Beneficio sin retención RCIVA	4.132
Gastos operativos	61100101	Other costs	Provision Prontis	100.033.366
Gastos operativos	61100102	Other taxes	Multas tributarias	127.946
Otros egresos	61090110	Corporate social responsibility	Donaciones y contribuciones	2.212.607
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010101	Depreciation - Generators	Depreciación contable de activos fijos	4.082.911
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010102	Depreciation - Network software	Depreciación contable de activos fijos	27.550.455
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010103	Depreciation - Core network	Depreciación contable de activos fijos	91.005.374
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010104	Depreciation - Towers	Depreciación contable de activos fijos	81.275.861
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010106	Depreciation - Other network equipment	Depreciación contable de activos fijos	372.592.791
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010109	Depreciation - IRUs	Depreciación contable de activos fijos	40.000
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010110	Depreciation - Other	Depreciación contable de activos fijos	220.253.719
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010308	Depreciation - Other detailed	Depreciación contable de activos fijos	47.225.787
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010401	Amortization - Other	Depreciación contable de activos fijos	79.912.623
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010402	Amortization - Licenses	Depreciación contable de activos fijos	67.149.566
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	71010403	Amortization intangible IRUs	Depreciación contable de activos fijos	11.176.662
Otros egresos	71030102	Result on disposal of tangibles assets	Bajas de activos fijos	9.373.744
Gastos financieros	81030103	Bank charges	Impuesto a las Transacciones Financieras	3.413.473
Gastos financieros	81040102	Interest accretion - External - ARO's	Intereses provision ARO	10.145.012
Gastos financieros	81040103	Acreción De Intereses - Externos - Otros	DAF Y DUF IFRS 16	37.011.417
Impuesto a las utilidades corriente y diferido	91010102	Total deferred tax	Diferimiento del IUE	(113.777.490)
Gastos de impuestos	91010112	Current tax relating to current year	Compensación del IT con el IUE	145.374.452
Gastos de impuestos	91010112	Current tax relating to current year	IT pagado	5.040.726
Total				1.366.678.370



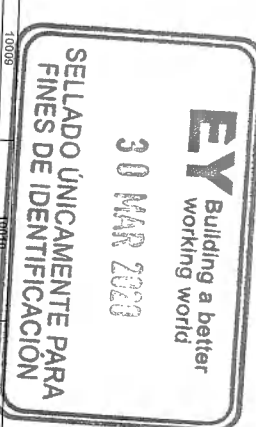
Lic. Pablo Guardia
Gerente General



Lic. Mario Marroquin
Controlador Financiero



Lic. José Davila-Martinez
Contador



Meses	10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
	Importes según Estados Financieros						Beneficiarios locales		Beneficiarios del exterior exentos		Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo		Total - Importe remesado según Form. 530	Diferencias (4)
	A	B	C	D	E = A + B + C + D	F	G	H = E - F - G	I	J	K = H + J	L	M = K - L	
Enero	10,257,930	242,555,423	-	-	252,813,353	204,506,843	300,926	47,945,584	46,656,243	30,584,165	31,864,506	31,864,512	-	
Febrero	9,327,979	238,406,938	-	-	247,734,917	213,215,734	446,284	34,072,789	34,072,789	7,688,317	7,688,317	8,694,121	(1,006,404)	
Abril	11,594,866	250,176,749	-	-	261,771,615	172,898,114	494,320	86,354,816	84,953,668	10,430,606	11,821,754	11,821,750	0	
Mayo	10,112,931	236,465,699	-	-	246,578,630	155,092,113	477,002	92,481,570	92,002,638	12,617,139	13,095,853	13,095,853	0	
Junio	10,082,249	250,164,519	-	-	260,246,768	190,282,404	484,786	69,500,260	69,792,938	77,447,675	18,350,590	17,344,163	1,006,407	
Julio	15,889,446	250,008,686	-	-	265,898,132	171,195,491	609,285	103,535,440	102,439,689	7,530,056	103,464,124	9,321,134	0	
Agosto	18,683,568	245,994,272	-	-	264,677,840	154,707,660	449,154	102,554,310	60,046,034	59,790,501	102,298,077	103,464,128	(1,166,051)	
Septiembre	10,745,761	246,517,503	-	-	257,263,264	196,775,553	38,888,922	84,376,490	43,093,917	9,094,094	50,406,607	50,406,605	0	
Octubre	11,248,547	239,583,147	-	-	250,831,694	138,167,776	449,777	112,214,141	110,389,649	86,995,011	88,520,103	88,520,104	(1,103)	
Noviembre	3,586,571	238,608,125	-	-	242,194,696	191,757,573	3,210,402	48,944,721	47,055,964	15,861,476	17,550,233	17,550,238	(566)	
Diciembre	49,592,143	226,232,363	-	-	275,824,506	246,031,664	81,282,447	27,293,982	25,793,404	90,835,751	92,156,509	92,156,508	0	
Subtotales	162,194,492	2,903,901,726	-	-	3,214,762,346	2,246,768,201	81,282,447	888,711,698	765,212,061	446,037,975	546,537,612	546,537,608	4	
Totales	162,194,492	2,903,901,726	-	-	3,214,762,346	2,246,768,201	81,282,447	888,711,698	765,212,061	446,037,975	546,537,612	546,537,608	4	

(1) Detalle de otros

Conceptos	Importes
Total	-

(2) Detalle de Remesas pendientes

Conceptos	Importes
ACF Technologies Latam Sociedad Anonima de Capital Variable	187,920
ALES MARTHA ALICIA	35,794
AMC NETWORKS LATIN AMERICA LLC	3,283,235
Amoco Development Ltd	68,725
America TV S A	769,260
AMERICAN EXPRESS TRAVEL RELATED SERVICES COMPANY INC	1,168,462
AMERICAN FIDELITY INTERNATIONAL BERNUDA LTD	62,470
ANALISIS E INVESTIGACION SL	99,600
ANTONIO RODRIGUES DE LIMA	1,136
ARAXXE	136,115
ARRIS SOLUTIONS INC	(287,053)
ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SA	2,165,370
AT AND T CORP	4,385,198
ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION SA	934,275
Baby Network Limited	536,573
Banco de Bolivia	2,449,029
BBC WORLD DISTRIBUTION LTD	755,271
BASSET AB	576,020
Bleedberry Limited	2,522
Boggi Cecilia	111,201
BOSUJU LTD	16,704,034
BUENA VISTA INTERNACIONAL INC	(38,941)
CARACOL TELEVISION SA	1,270,238
CC MEDIOS COLOMBIA SAS	(50,605)
CHVGS SA	67,860
CINE LATINO INC	57,860
CLAXSON MEDIA LLC	286,697
ClaxSoftware Europe Ltd	288,435
Comprova Aq L TD	857,360
COMPROVA COM INFORMATICA LTDA	26,249
COMUNICACIONES CELULARES S A	106,074

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Conceptos	Importes
ACF Technologies Latam Sociedad Anonima de Capital Variable	299,280
ALES MARTHA ALICIA	56,794
Amoco Development Ltd	68,725
ANALISIS E INVESTIGACION SL	69,600
ANTONIO RODRIGUES DE LIMA	11,136
AQTR SA	108,671
ARAXXE	13,926,659
ARRIS SOLUTIONS INC	21,948
ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO SA	3,579,429
AT AND T CORP	1,006,404
AVERS SMITHDEAL AND BETTIS PC	1,511,565
BASSET AB	3,728
Bleedberry Limited	11,201
Boggi Cecilia	29,041
BOCKMATE LTD	179,208
BOGGI CECELIA	135,720
CC MEDIOS COLOMBIA SAS	1,792,061
CHVGS SA	1,792,061
ClaxSoftware Europe Ltd	1,792,061
COMPROVA COM INFORMATICA LTDA	872,712
COMUNICACIONES CELULARES S A	26,249
Consultores de Sistemas S A de C V	93,383
Dina Carriere Dynamica Spain SL	149,541
DECKER SA	139,209
DELEOTE CONSULTING SL	3,934,029
DEPTCHOS PUBLICITARIOS Y DEPORTIVOS SRL	18,454
DIGITAL TURSBINE INC	11,088,672
EMOSSON AB	169,243
EXKASIER UAB	18,999,843
EXTERNAL SOLUTION STUDIO SL	2,109,943
FACEBOOK IRELAND LTD	264,162
Facebookur AB	1,103,672
Ferretchur AB	1,142,853
FSL Latin American Channel LLC	712,760
GAL SYSTEMS LLC	40,813
GAL SYSTEMS SA	159,131
GAMLEIFT CHILE SPA	43,667
Genimotion Nelson Ltd	79,543
Global Star Mexico S A de CV	364,876
Global Star Networks L T D A	281,947
GLOBAL SOLUCIONES INTELIGENTES S A	2,029,907
GLOBAL YAVENNET PTY LTD	1,683,320
GOOGLE INC	1,342,354

INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS)
 Gestion 2019
 (Cifras expresadas en bolivianos)

(2) Detalle de Remesas pendientes		
CONDISTA INTERNACIONAL LLC	226.027	
Controladores de Sistemas S.A de C.V	149.541	
CORPORACION RADIO Y TELEVISION ESPANOLA S A	1.562.079	
CRACKLE LATIN AMERICA INC	6.917	
Data Centre Dynamics Spain SL	139.200	
DEEZER SA	1.277.136	
DELOITTE CONSULTING SL	18.454	
DERECHOS PUBLICITARIOS Y DEPORTIVOS SRL	7.206.662	
DHE GROUP INC	52.609	
DISCOVERY NETWORKS SL	30.967.680	
DMS Media Services LLC	70.239.665	
DTVLA	6.039.138	
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA	1.581.420	
ERICSSON AB	(31.905)	
ESPNI INC	40.119.803	
EYACASTER UAB	726.909	
EXEDITORS INTERNATIONAL DE URUGUAY S A	830.046	
FACEBOOK IRELAND LTD	808.436	
Flexenclosure AB	60.502.060	
FOX LATIN AMERICAN CHANNEL LLC	(69.050)	
FLA Holdings LLC	181.404	
FLA Holdings LLC	(3)	
GAL SYSTEM S A	76.543	
GAMELOFT CHILE SPA	270.914	
Gamification Nation Ltd	610.884	
Gigat Satellite Networks L T D A	612.480	
GLOBAL SOLUTIONS INTELLIGENTS S A	1.312.452	
GLOBAL WAVERNPT PTY LTD	288.145	
GLOBAL COMUNICACION Y PARTIOPACOES SA	697.391	
GOL TV LATINAMERICA SA	1.342.354	
GOOGLE INC	229.499	
GRUPO BABEL S A	12.727	
Grupo Convergencia S A	1.443	
Grupo Teletel S A	10.100	
HAMILTON INVESTICION ESTRATEGICA SL	176.666	
HAY GROUP LTD	45.538	
Hightech Corporation Sociedad Anonima de Capital Variable	795.428	
HIMY PASIONES LATAM LLC	240.524	
HOLA TV US LLC	446.293	
IDEMIA DO BRASIL SOLUCOES E SERVICOS DE TECNOLOGIA LTD	1.001.378	
INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI SA	461.438	
INFOVISTA CORPORATION	120.603	
Intevich Solutions	2.993.783	
INTEREXA PERU SA	22.093.906	
INTRAWAY R Y D SOCIEDAD ANONIMA	203.044	
Jorge Raul Herrero Pomilio	16.306	
KENWIN SA	41.989	
L & O Sport S Tv Rights SRL	42.177.308	
LA MASHIA MARKETING SAC	208.800	
LAONIC	48.340	
LATIN AMERICAN ENTERTAINMENT MEDIA GROUP S A	63.963	
LEIB ICT S A	63.634	
LUXCARTA INTERNATIONAL	23.772	
MELTWATER NEWS US INC	41.728	
MICROSOFT CORPORATION	702.256	
MILCOM INTERNATIONAL CELLULAR SA	15.341.599	
MILICOM SPAIN SL	293.211	
Mobistar A S	281.600	
MONITOR TECHNOLOGIES LLC	226.160	
NET WORKS LATIN AMERICA INC	7.110.454	
NET SA DE CV	16.365	
NAGRAVISION AS	102.915	
NAVIGA DIGITAL S L U	3.427	
NAVIGA COM SA	368.762	
Neulon USA INC	2.891.665	
NEW RELIC INC	1.485.627	
Observel Ltd	115.974	

(3) Detalle de remesas devueltas en periodos anteriores		
GRUPO BABEL S A	229.499	
Grupo Convergencia S A	12.727	
GRUPO TELETTEL SA	14.427	
HAMILTON INVESTICION ESTRATEGICA SL	319.469	
HAY GROUP LTD	45.538	
Hightech Corporation Sociedad Anonima de Capital Variable	4.018.531	
Huawei International Co Limited	17.246.375	
IDEMIA DO BRASIL SOLUCOES E SERVICOS DE TECNOLOGIA LTDA	2.129.144	
INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI SA	1.489.364	
INFOVISTA CORPORATION	229.720	
Intevich Solutions	146.900	
INTRAWAY R&D SOCIEDAD ANONIMA	6.978.511	
ITS INFOCOMUNICACION SAS	2.944.108	
JORGE RAUL HERRERO PORTILLO	905.294	
KENWIN SA	16.306	
L & O Sport S Tv Rights SRL	41.989	
LA MASHIA MARKETING SAC	143.177	
LAONIC	174.000	
LEIB ICT S A	53.294	
Lote Data Corporation	63.634	
LUXCARTA INTERNATIONAL	184.898	
MELTWATER NEWS US INC	51.544	
MICROSOFT CORPORATION	47.726	
MILCOM INTERNATIONAL CELLULAR S A	737.829	
MILICOM SPAIN SL	30.165.978	
Mobistar A S	235.145.393	
Mobitelink A S	372.263	
MONITOR TECHNOLOGIES LLC	995.953	
NAGRAVISION AS	246.941	
NATIONEVO DIGITAL S L U	48.303	
NATIONWIDE COMPUTER SYSTEMS INC	802.540	
NAVEGA COM SA	368.636	
Nec De Colombia S A	9.190.593	
Neulon USA Inc	4.071.581	
NEW RELIC INC	1.555.634	
Observel Ltd	115.973	
OKURY S A	284.967	
OVERON AMERICA LLC	101.059	
PEOPLES VOICE SAS	112.553	
PLUS HOLDING INTERNATIONAL LIMITED	499.272	
Priority Pass Inc	23.744	
Pringle S A	20.999	
PT GLOBAL SOLUTIONS LTD	42.078	
PURITA GENOVEVA BEATRIZ	12.831.875	
QVANTTEL SPAIN SL	131.246	
REALWEB SA	3.959.637	
Recaudadora El Salvador Sociedad Anonima de Capital Variable	181.644	
REDMOND TEC SA	803.293	
SCHNEIDER ELECTRIC PERU SA	1.021.223	
Servicios y Productos Multimediales S A	370.484	
SINAPSIS CONSULTORA SA	862.857	
SISTEMAS APLICATIVOS S A	256.553	
SISTEMAS EXPERTOS SAS	52.418	
Smardar (Ireland) Limited	68.388	
Sociedad Anonima de Productos Electronicos y de Comunicacion SAREC	237.793	
SOFTTECHRTY SPA	361.920	
SOFTWAREONE AG	1.669.342	
SOLUCIONES LATINAS ADMINISTRATIVAS INTEGRALES SOLATI SAS	174.040	
SONI PICTURES TELEVISION ADVERTISING SALES COMPANY	78.739	
STARHOME WACH GBWH	1.034.057	
Stora UK Ltd	663.096	
Surety Mexico Europe	2.377	
Symvara tecnologias SARL	472.413	
TABLEAU SOFTWARE INC	421.463	
TELEBRIC INC	1.743.417	
TELEMOVIL EL SALVADOR SA	71.764	
Teoco Corporation	466.519	
TIVO SOLUTIONS INC DBA TIVO INC	1.022.762	

EY Building a better working world

30 MAR 2020


SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACION


TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A)

INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS)
 Gestion 2019
 (Cifras expresadas en bolivianos)

(2) Detalle de Remesas pendientes

OKURY S.A	284.967
OVERON AMERICA LLC	110.706
PEOPLES VOICE SAS	112.553
Priority Pass Inc	30.063
Pronable S.A	20.999
PURITA GENOVEVA BEATRIZ	42.078
PX TV ACTION LATAM SA DE CV	50.112
OVAINTEL SPAIN SL	1.899.383
REALWEB SA	131.246
Recaudadora El Salvador Sociedad Anonima de Capital Variable	3.514.337
REDMOND TEC SA	181.644
SATELITES MEXICANOS SA DE CV	3.426.462
SCORPIS NETWORKS INTERACTIVE INTERNATIONAL LLC	784.571
Services Y Productos Multimedia S A	1.166.633
SINAPSIS CONSULTORA SA	370.484
SISTEMAS APLICATIVOS S A	42.527
SMARTBEAR IRELAND LIMITED	52.418
Socialbakers A S	88.388
SOFTTEGRITY SPA	961.920
SOFTWAREONE SPAIN SL	(308.900)
SONY PICTURES TELEVISION ADVERTISING SALES COMPANY	(6.431)
Stanhope Marsh GBMH	1.177.506
STINGRAY DIGITAL INC	217.175
Subex UK Ltd	397.714
Survey Monkey Europe	2.277
Synapse Communications Inc	685.293
SYNIVERSE TECHNOLOGIES LLC	2.856.679
Telark INC	1.473.320
Tale Red imagen S A	2.638.781
TELE ARGENTINA S A	2.042.550
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SA	2.883.177
TELEMOVIL EL SALVADOR SA	823.954
Televisa S A de C V	632.907
Television Federal S A	2.699.350
TELEVISION FEDERAL SA	277.287
TELEVISION NACIONAL DE CHILE	1.484.633
TELEVIUS CABLE AMERICA SA	219.242
TELXUS CABLE ESPANA SL	3.799.694
Teoco Corporation	42.298.523
THE BRAND COMPANY SL	1.217.910
Top System S A	769.865
TOTAL QUALITY & LOGISTICS S R L	55.744
TREKTEL LLC	512.399
TURNING SA	945.846
TURNER INTERNATIONAL LATIN AMERICA INC	(15.421)
Tuv Rheinland Argentina S A	51.757.724
TV AZTECA SAB DE CV	22.272
TV5MONDE	323.879
Uptime Institute Professional Services LLC	405.289
Vass Consultoria de Sistemas Colombia SAS	202.834
VERANOCLAR SA	130.546
VENESON CONTINENTAL LLC	1.012.266
VERANOCLAR SA	996.082
VERTIV CONO SUR LIMITADA	1.228.920
VIAFIRMA SL	24.204
VIDEOSWITCH SRL	401.664
WEPOM INC	55.680
ZALONI INC	997.063
Total	785.212.061


 Lic. Pablo Guardia
 Gerente General


 Lic. Marco Marroquin
 Controller Financiero

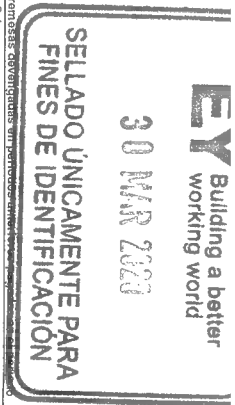

 Lic. José David Martínez
 Comodoro

(3) Detalle de remesas con diferencias encontradas

Top System S A	55.724
TREKTEL LLC NY	13.722.565
TURNING SA	17.625
TURNER INTERNATIONAL LATIN AMERICA INC	488.639
Tuv Rheinland Argentina S A	79.577
TWIRLAND LTD	95.451
VERANOCLAR SA	3.518.409
VERSA NETWORKS INC	1.484.803
VERTIV CONO SUR LIMITADA	614.480
VIAFIRMA SL	116.656
Vavi Solutions INC	158.292
VIDEOSWITCH SRL	1.168.404
WEPOM INC	55.680
Misi Comunicaciones S A	74.643
ZALONI INC	1.219.789
Tarjeta de crédito	1.429.774
Total	445.037.975

(4) Detalle de las diferencias encontradas

Diferencias por reintegro	Conceptos	Importes
6		6
Total		6



30 MAR 2023

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL SA) ANEXO 11


SELLADO ÚNICAMENTE PARA
FINES DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACION SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADAS CON IMPUESTOS

Gestión 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

11001	11002
Cuentas	Saldos según Estados Financieros
ACTIVO	
Crédito fiscal IVA	-
Anticipo para el Impuesto a las Transacciones	192.471.074
IUE Diferido - Activo	483.973.161
Otros (1)	-
Total	676.444.235
PASIVO	
Debito Fiscal IVA	29.239.043
Impuesto a las Transacciones por pagar	12.980.568
RC-IVA Dependientes	73.390
RC-IVA Retenido a terceros	495.444
Retenciones IUE terceros (bienes y servicios)	292.129
Retenciones IT terceros	184.443
Retenciones IUE-BE por remesas al exterior	11.519.539
Retenciones IUE-BE por actividad parcialmente realizadas en el país	1.408.343
OB-Prov. Rems TSF - BSS	14.817.732
Impuestos varios por pagar	-
I.U.E. por Pagar Gestión 2019	154.551.034
IJ- Promociones Empresariales 10%	928.971
Otros (1)	-
Total	226.490.635
RESULTADOS	
Impuesto a las Transacciones	155.741.531
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-
Impuesto a la propiedad de bienes y vehiculos	187.200
Multas	17.222
Perdida Credito Fiscal	202.490
Impuesto diferido	(113.777.490)
Impuestos varios	1.507.676
Litigios y Conting Tributarias	-
Otros (1)	-
Total	43.878.629
CONTINGENTES	
Otros (1)	-
Total	-


 Lic. Pablo Guardia
 Gerente General


 Lic. Mario Marroquin
 Controller Financiero


 Lic. José Dávila Martínez
 Contador

30 MAR 2020

SELLADO ÚNICAMENTE PARA
FINES DE IDENTIFICACIÓN

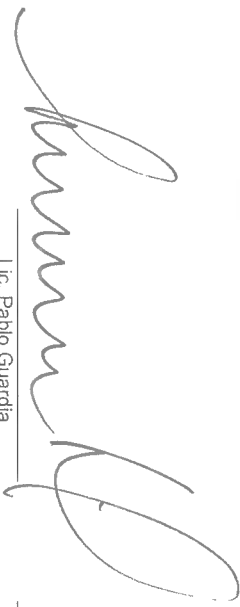
ANEXO 12

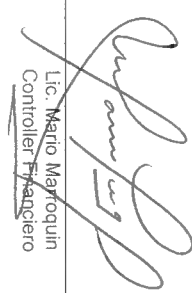
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A)


INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
Gestión 2019
(Cifras expresadas en unidades)

	12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
	Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD											
Meses	Inventario inicial	Traspasos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones realizadas	Ingresos Totales	Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final	
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	K=A+E-J	
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No aplicable


Lic. Pablo Guardia
Gerente General

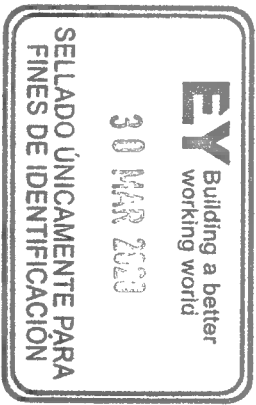

Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero


Lic. José Davila Martinez
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A)

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS
Gestión 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)



ANEXO 13

Meses	Cálculo	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
		Ventas según estados financieros													
Producto 1	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidad	B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	C = A * B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta total	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	E = C - D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta neta total	F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	G = A * F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Bs.	H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Declarado	I = G - H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 2	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantidad	B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	C = A * B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta total	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	E = C - D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta neta total	F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	G = A * F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Bs.	H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto Declarado	I = G - H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ventas netas	SUM E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No aplicable

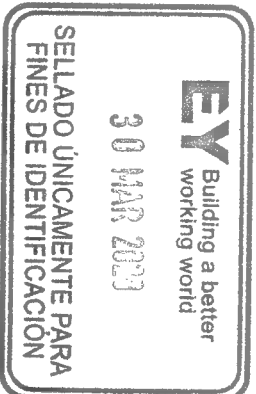
Lic. Pablo Guardia
 Gerente General

Lic. Mario Marroquin
 Controller Financiero

Lic. José Davila Martinez
 Gerente

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A)

**INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES
Gestión 2019**
(Cifras expresadas en bolivianos)



ANEXO 14

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Meses	Cálculo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Producto 1 Cantidad Precio de venta Total venta IVA Total venta neta Tasa aplicada Impuesto Impuesto Declarado Diferencia	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	C = A * B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	E = C - D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 2 Cantidad Precio de venta Total venta IVA Total venta neta Tasa aplicada Impuesto Impuesto Declarado Diferencia	G = E * F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	I = G - H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	SUM E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ventas netas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No aplicable

Lic. Pablo Guardia
Gerente General

Lic. Mario Marrugin
Controller Fiscales

Lic. José Dávila Martínez
Contador

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A)

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS

REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑÍAS BOLIVIANAS

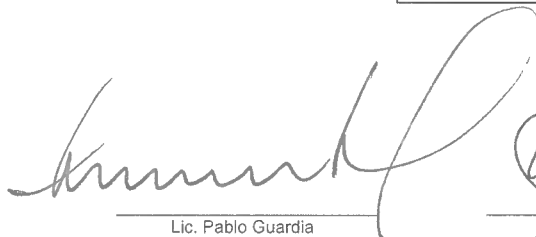
Gestión 2019

(Cifras expresadas en bolivianos)

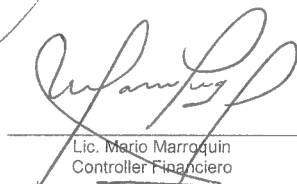
15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2,5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia (1)
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=E*2,5%	G	H=F-G
Enero	14.911.043	-	-	-	14.911.043	372.776	378.126	(5.350)
Febrero	13.914.599	-	-	-	13.914.599	347.865	328.605	19.260
Marzo	61.597.672	-	-	-	61.597.672	1.539.942	1.723.041	(183.099)
Abril	34.406.347	-	-	-	34.406.347	860.159	847.311	12.848
Mayo	49.980.791	-	-	-	49.980.791	1.249.520	1.185.979	63.541
Junio	54.397.684	-	-	-	54.397.684	1.359.942	1.359.942	0
Julio	24.649.566	-	-	-	24.649.566	616.239	532.095	84.144
Agosto	23.557.705	-	-	-	23.557.705	588.943	594.656	(5.713)
Septiembre	28.528.213	-	-	-	28.528.213	713.205	605.522	107.683
Octubre	64.314.119	-	-	-	64.314.119	1.607.853	1.710.656	(102.803)
Noviembre	24.792.326	-	-	-	24.792.326	619.808	619.808	0
Diciembre	55.637.398	-	-	-	55.637.398	1.390.935	1.408.343	(17.408)
Totales	450.687.463	-	-	-	450.687.463	11.267.187	11.294.084	(26.897)

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes
Diferencias declaradas en defecto:	
Telefónica Celular del Paraguay S A	(5.350)
MILLICOM SPAIN SL	(13.661)
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	(3.748)
Otros menores	(4.138)
Total	(26.897)



Lic. Pablo Guardia
Gerente General



Lic. Mario Marroquin
Controller Financiero



Lic. José Dávila Martínez
Contador

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

Informe de Calificación de Riesgo

Septiembre, 2020

Tipo de Calificación	Calificación(es) en escala nacional boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Bonos Telecel II – Emisión 1	AA-	AA3	Estable
Bonos Telecel II – Emisión 2	AA-	AA3	Estable
Bonos Telecel II – Emisión 3	AA-	AA3	Estable
Emisión de Bonos Telecel III	AA-	AA3	Estable
Emisión de Bonos Telecel IV	AA-	AA3	Estable
Emisión de Bonos Telecel V	AA-	AA3	Estable

Resumen de Información Financiera

(BOB millones)	jun-2020	jun-2019
Ventas	2.018	2.171
EBITDA	503	696
Margen EBITDA	24,9%	32,1%
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	540	327
Flujo de Fondos Libre (FFL)	96	9
Disponible	493	232
Deuda Total Ajustada	2.444	2.185
Deuda Total Ajustada / EBITDAR (x)*	2,0	1,6
Deuda Total Ajustada / FGO (x)*	1,6	2,7
EBITDA / Intereses (x)*	5,6	9,3

*UDM: Últimos doce meses, gestión actual; x: veces; Fuente: AESA RATINGS con información del emisor.

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (Telecel) con su marca Tigo, es la segunda operadora a nivel nacional en cuanto a telefonía móvil, sin embargo, se consolida como una de las principales compañías de servicios de telecomunicaciones en Bolivia, con una oferta diversificada de servicios de comunicación por voz, provisión de servicios de internet móvil y por red física, provisión de televisión por suscripción, contenidos, y servicios de comunicación corporativa entre otros.

Frente al evento de la pandemia por COVID-19 y sus efectos en la actividad económica, se considera que las operaciones de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (Telecel) no están expuestas a una disrupción, aunque pueda darse algún impacto en el margen y en la generación de flujo operativo por mayores cuentas por cobrar.

La calificación de Telecel se basa en su importante posición en un sector regulado y con alta competencia. La estrategia comercial le ha permitido tener una importante participación de mercado, aumentar y contar con un buen perfil de negocio. También se considera el apoyo tecnológico, logístico y comercial que recibe de su matriz, "Millicom International Cellular".

Factores Clave de la(s) Calificación(es)

Apoyo de la matriz en la gestión se refleja en una importante posición competitiva: Telefónica Celular de Bolivia mantiene la segunda posición en la participación del mercado de telefonía móvil. A través de líneas de negocio enfocadas en servicios de valor agregado, la empresa ha consolidado su posición comercial y ha logrado mantener el margen en sus operaciones, con el apoyo tecnológico, logístico y comercial que recibe de su matriz, "Millicom International Cellular".

Sector regulado y con elevada competencia: La industria presenta un elevado nivel de competencia, además de un marco regulatorio que afecta las tarifas y puede llegar a tener un impacto en la rentabilidad. Telecel mitiga este riesgo mediante economías de escala y diversificación a servicios de mayor margen.

Margen beneficiado por estrategia comercial enfocada en la diversificación del negocio: Telecel consolida su estrategia comercial a partir de un proceso de continua inversión y desarrollo de líneas de negocio que incluyen, entre otras, televisión por suscripción y provisión de internet domiciliario y empresarial. La estrategia beneficia el margen en un entorno de alta competencia.

Efectos de crisis sanitaria impactan en el margen y en la tasa de crecimiento en ventas: Al cierre de jun-20 se registró una reducción en términos reales de los ingresos del 7,1%. Por otro lado, el margen ha mostrado un importante descenso (24,9% vs. 32,1% a jun-19) como consecuencia de los efectos de la crisis sanitaria por COVID-19 y por las disposiciones gubernamentales sobre la prohibición de corte de un nivel básico de servicio a pesar del no pago.

Desempeño financiero estable y liquidez razonable: A lo largo del ciclo, Telecel muestra una estabilidad en sus métricas crediticias que se espera no sea impactada de forma determinante en el mediano plazo. El cronograma de amortizaciones muestra una holgura suficiente, sin dificultades para acceder a financiamiento.

Sensibilidad de la(s) Calificación(es)

Factores futuros que podrían llevar, de forma individual o en conjunto, a una acción positiva de calificación

- Reducción estructural del nivel de endeudamiento.

Factores futuros que podrían llevar, de forma individual o en conjunto, a una acción negativa de calificación

- Incremento de la competencia en el sector, que afecte la generación de recursos.
- Disposiciones regulatorias desfavorables
- Incremento significativo del endeudamiento para el financiamiento de inversiones y distribución de utilidades.
- Deterioro crediticio por un entorno adverso relacionado a la dinámica económica y/o a eventos de salud pública.

Liquidez y Estructura de Deuda

Al cierre de jun-20, Telecel presenta deuda financiera por BOB 2,4 miles de millones, la cual se encuentra pactada en un 22,2% en corto plazo. La caja por BOB 493,4 millones permite cubrir en un 91% la deuda financiera de corto plazo que asciende a BOB 542 millones.

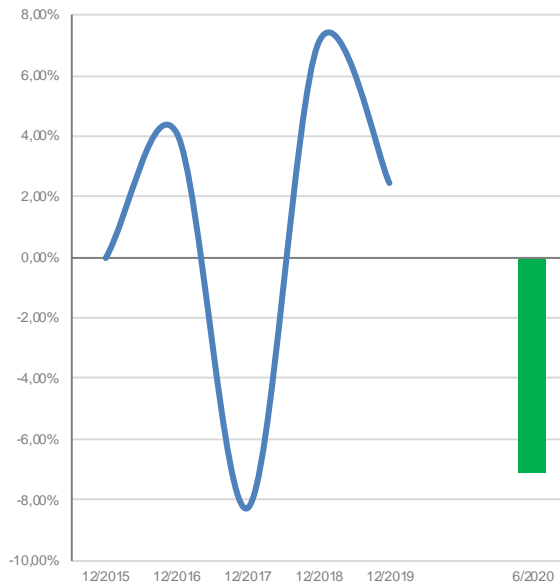
Vencimientos de Deuda y Liquidez

Vencimiento de Deuda (Capital)	(BOB miles)
2020	275.936
2021	537.583
2022	360.194
2023	499.232
2024+	739.455
FCO	395.003
Caja	493.435
Análisis de Liquidez	(BOB miles)
Efectivo disponible	493.435
Líneas de crédito bancarias comprometidas	20.580
Líneas de crédito bancarias no dispuestas	17.267
Liquidez total	510.702
Flujo de Fondos Libre estimado a cierre de gestión*	-193.301
Deuda de corto plazo	542.009
Puntaje de liquidez (veces)	0,6

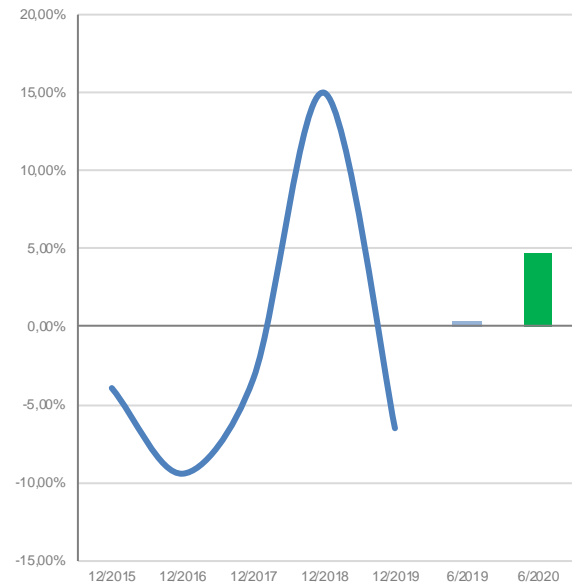
*UDM: Últimos doce meses. Fuente: AESA RATINGS con información del emisor

Tendencias

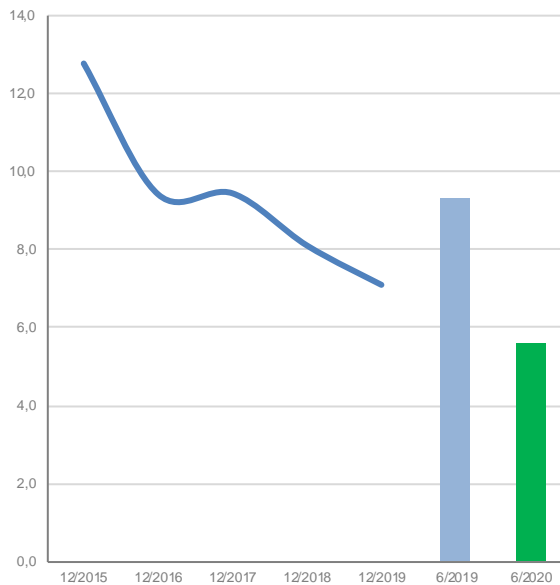
Variación de los ingresos



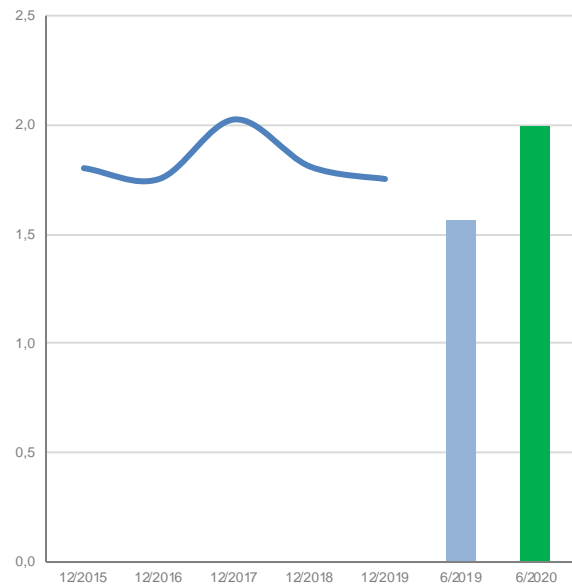
Margen FFL



EBITDAR / Intereses Financieros + Alquileres



Deuda / EBITDAR



Fuente: AESA RATINGS con información del emisor.

Características de los Instrumentos

Programa de Emisiones de Bonos Telecel II

Denominación	Bonos Telecel II
Monto del programa	USD 300 millones
Moneda de las emisiones	BOB, BOV o USD
Tipo de valor	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo o variable
Reajustabilidad	Las Emisiones que componen el Programa y el empréstito resultante no serán reajustables
Convertibilidad	Los valores dentro del Programa no serán convertibles en acciones
Uso de los fondos	Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos serán utilizados de acuerdo a lo siguiente: Recambio de pasivos, y/o Capital de inversiones, y/o Capital de operaciones, y/o una combinación de los tres anteriores. Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización.
Garantía	Las Emisiones dentro del Programa estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria
Resguardos o compromisos	Si

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la(s) emisión(es) de bonos bajo el Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Resguardo	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Servicio de Deuda	Sí
Límite de Endeudamiento Neto	Si
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	No
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para pago de dividendos	Sí
Mantener activos libres de gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Si
Entrega de Información	Sí

Límites de compromisos financieros:

Índice	Actual jun-20	Límite
Cobertura de servicio de deuda	4,64x	≥ 2,50x Gestión 2020
		≥ 2,00x Gestión 2021
		≥ 1,10x Gestión 2022 y en adelante
Endeudamiento	2,74x	≤ 3,00x Gestión 2020
		≤ 2,70x Gestión 2021
		≤ 2,50x Gestión 2022 y en adelante
Deuda financiera neta / EBITDA	1,29x	≤ 2,00x Gestión 2020
		≤ 2,00x Gestión 2021
		≤ 2,50x Gestión 2022 y en adelante

Fuente: Información proporcionada por el emisor

*Límites de resguardos modificados de acuerdo con lo determinado por Junta de Tenedores de Bonos y por Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 2020

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del Código de Comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y sean aprobadas por una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada al efecto. Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	3.00%
2.520 - 2.161	2.80%
2.160 - 1.801	2.50%
1.800 - 1.441	2.20%
1.440 - 1081	1.90%
1.080 - 721	1.70%
720 - 361	1.30%
360 - 1	1.00%

Tabla vigente a partir del tercer trimestre de la gestión 2017, de acuerdo con lo determinado por Junta de Tenedores de Bonos del 14 de julio de 2017.

Previa aprobación en Asamblea expresamente reunida, de Tenedores de Bonos que representen el 75% de participación en una primera convocatoria, o el 67% de participación en posteriores convocatorias, la Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o del Programa.

Bonos Telecel II – Emisión 1

La primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Telecel II es por BOB 696.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Telecel II – Emisión 1 y comprende 2 series.

Uso de los fondos	Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Recambio de pasivos y/o Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones.
Series A y B	La serie A está compuesta por 10.440 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 16 de agosto de 2020. La serie A paga el primer cupón a los 133 días y en adelante paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial en 4 partes iguales en los cupones 4, 6, 8 y 10. Por su lado la serie B está compuesta por 59.500 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y vencimiento el 1 de agosto de 2023. La serie B paga el primer cupón a los 133 días y en adelante paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial en 6 partes iguales en los cupones 6, 8, 10, 12, 14 y 16. En ambas series los intereses se devengan desde la fecha de emisión.
Tasa de interés	La serie A devenga un interés nominal anual fijo de 4,05% y la Serie B devenga un interés nominal anual fijo de 4,85%.
Resguardos o compromisos	De acuerdo con las características del Programa
Garantías	Quirografaria
Rescate anticipado	De acuerdo con las características del Programa

Bonos Telecel II – Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Telecel II es por BOB 522.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Telecel II – Emisión 2 y comprende 2 series.

Uso de los fondos	Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones.
-------------------	--

Series A y B

La serie A está compuesta por 34.800 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 30 de junio de 2024. La serie A paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 14,29% del total del capital en los cupones 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16, y 14,26% en el cupón 16. Por su lado la serie B está compuesta por 17.400 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 4 de junio de 2029. La serie B paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 8,33% del total del capital en los cupones 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24, y 8,37% en el cupón 26. En ambas series los intereses se devengan desde la fecha de emisión.

Tasa de interés	La serie A devenga un interés nominal anual fijo de 3,95% y la Serie B devenga un interés nominal anual fijo de 4,30%.
Resguardos o compromisos	De acuerdo con las características del Programa
Garantías	Quirografaria
Rescate anticipado	De acuerdo con las características del Programa

Bonos Telecel II – Emisión 3

La tercera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Telecel II es por BOB 560.000.000. Esta emisión se denomina Bonos Telecel II – Emisión 3 y comprende 3 series.

Uso de los fondos	Los fondos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones.
-------------------	--

Series A, B y C

La serie A está compuesta por 21.000 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 14 de septiembre de 2022. La serie A paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 15%, 20%, 30% y 35% del total del capital en los cupones 4, 6, 8 y 10 respectivamente. Por su lado la serie B está compuesta por 24.500 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 3 de septiembre de 2024. La serie B paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 10% del total del capital en los cupones 4, 6, 8 y 10, 33% en el cupón 12 y 27% en el cupón 14. Finalmente la serie C está compuesta por 10.500 valores con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno y con vencimiento el 24 de agosto de 2026. La serie C paga los cupones cada 180 días, la amortización de capital es parcial por 14% del total del capital en los cupones 6, 8, 10, 12 y 14, y 15% en los cupones 16 y 18. En todas las series los intereses se devengan desde la fecha de emisión.

Tasa de interés	La serie A devenga un interés nominal anual fijo de 4,30%, la Serie B devenga un interés nominal anual fijo de 4,70% y la serie C devenga un interés nominal anual fijo de 5,30%.
Resguardos o compromisos	De acuerdo con las características del Programa
Garantías	Quirografaria
Rescate anticipado	De acuerdo con las características del Programa

Emisión de Bonos Telecel III

La emisión de Bonos Telecel III está denominada en bolivianos y es por un total de BOB 420 millones comprendidos en una serie única.

Uso de los fondos	Los recursos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Capital de Operaciones.
-------------------	--

Serie Única

La serie única está compuesta por 42.000 bonos con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno, con vencimiento el 9 de agosto de 2026. La emisión realiza el pago de intereses cada 140 días en el caso de los cupones 1 y 2, el 3er cupón es pagado 160 días después del pago del 2do cupón y posteriormente cada cupón es pagado cada 180 días. La amortización de capital se realiza en un 10% en los cupones 5, 7, 9 y 11, en un 20% en el cupón 13 y en un 40% en el cupón 15. Los intereses devengan a partir de la fecha de emisión.

Tasa de interés	La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 5,00%
Resguardos o compromisos	De acuerdo a lo indicado en el presente informe.
Garantías	Quirografaria
Rescate anticipado	Si

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la emisión de bonos bajo se detallan en la siguiente tabla:

Resguardo	Se observa
Límite de Endeudamiento	Si
Cobertura de Servicio de Deuda	Si
Límite de endeudamiento neto	Si
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	No
Resguardo ante fusiones	Si
Resguardo ante nueva deuda	Si
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para pago de dividendos	Si
Mantener activos libres de gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Si
Entrega de Información	Si

Límites de compromisos financieros:

Índice	Actual jun-20	Límite
Cobertura de servicio de deuda	4,64x	≥ 2,50x Gestión 2020
		≥ 2,00x Gestión 2021
		≥ 1,10x Gestión 2022 y en adelante
Endeudamiento	2,74x	≤ 3,00x Gestión 2020
		≤ 2,70x Gestión 2021
		≤ 2,50x Gestión 2022 y en adelante
Deuda financiera neta / EBITDA	1,29x	≤ 2,00x Gestión 2020
		≤ 2,00x Gestión 2021
		≤ 2,50x Gestión 2022 y en adelante

Fuente: Información proporcionada por el emisor

*Límites de resguardos modificados de acuerdo con lo determinado por Junta de Tenedores de Bonos y por Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 2020

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	5,20%
2.520 - 2.161	4,10%
2.160 - 1.801	3,50%
1.800 - 1.441	2,00%
1.440 - 1081	1,50%
1.080 - 721	1,15%
720 - 361	0,70%
360 - 1	0,25%

Emisión de Bonos Telecel IV

La emisión de Bonos Telecel IV está denominada en bolivianos y es por un total de BOB 280 millones comprendidos en una serie única.

Uso de los fondos	Los recursos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Capital de Inversiones y/o Recambio de Pasivos.
Serie Única	La serie única está compuesta por 28.000 bonos con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno, con vencimiento el 10 de agosto de 2024. La emisión realiza el pago de intereses en el caso del cupón 1 a los 70 días de la emisión y en lo sucesivo cada 180 días. La amortización de capital se realiza en un 50% en los cupones 9 y 11. Los intereses devengan a partir de la fecha de emisión.
Tasa de interés	La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 4,60%
Resguardos o compromisos	De acuerdo a lo indicado en el presente informe.
Garantías	Quirografaria
Rescate anticipado	Si

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la emisión de bonos bajo se detallan en la siguiente tabla:

Resguardo	Se observa
Límite de Endeudamiento	Si
Cobertura de Servicio de Deuda	Si
Límite de endeudamiento neto	Si
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	No
Resguardo ante fusiones	Si
Resguardo ante nueva deuda	Si
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para pago de dividendos	Si
Mantener activos libres de gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Si
Entrega de Información	Si

Límites de compromisos financieros:

Índice	Actual jun-20	Límite
Cobertura de servicio de deuda	4,64x	≥ 2,50x Gestión 2020 ≥ 2,00x Gestión 2021 ≥ 1,10x Gestión 2022 y en adelante
Endeudamiento	2,74x	≤ 3,00x Gestión 2020 ≤ 2,70x Gestión 2021 ≤ 2,50x Gestión 2022 y en adelante
Deuda financiera neta / EBITDA	1,29x	≤ 2,00x Gestión 2020 ≤ 2,00x Gestión 2021 ≤ 2,50x Gestión 2022 y en adelante

Fuente: Información proporcionada por el emisor

*Límites de resguardos modificados de acuerdo con lo determinado por Junta de Tenedores de Bonos y por Junta General Extraordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 2020

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente (en días)	Porcentaje de compensación
1.801 o más	3,50%
1.800 - 1.441	2,00%
1.440 - 1081	1,50%
1.080 - 721	1,15%
720 - 361	0,70%
360 - 1	0,25%

Emisión de Bonos Telecel V

La emisión de Bonos Telecel V está denominada en bolivianos y es por un total de BOB 345 millones comprendidos en una serie única.

Uso de los fondos	Los recursos obtenidos de la emisión serán utilizados para: Recambio de Pasivos, Capital de Inversiones y Capital de Operaciones.
Serie Única	La serie única está compuesta por 34.500 bonos con un valor nominal de BOB 10 mil cada uno, con vencimiento el 12 de mayo de 2026. La emisión realiza el pago de intereses en el caso del cupón 1 a los 90 días de la emisión, entre los cupones 2 y 11 con una periodicidad de 180 días y en el cupón 12 a los 90 días del pago del cupón 11. La amortización de capital se realiza en un 20% en el cupón 3, 10% en los cupones 4 y 5, 2,5% en los cupones 6 y 7, 5% en los cupones 8 y 9, y finalmente 15% entre los cupones 10 y 12.
Tasa de interés	La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 5,80%
Resguardos o compromisos	De acuerdo a lo indicado en el presente informe.
Garantías	Quirografaria
Rescate anticipado	Si

Resguardos o compromisos: Los principales resguardos o compromisos de la emisión de bonos bajo se detallan en la siguiente tabla:

Resguardo	Se observa
Límite de Endeudamiento	Si
Cobertura de Servicio de Deuda	Si
Límite de endeudamiento neto	Si
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	No
Resguardo ante fusiones	Si
Resguardo ante nueva deuda	Si
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para pago de dividendos	Si
Mantener activos libres de gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Si
Entrega de Información	Si

Límites de compromisos financieros:

Índice	Actual jun-20	Límite
Cobertura de servicio de deuda	4,64x	$\geq 2,50x$ Gestión 2020 $\geq 2,00x$ Gestión 2021 $\geq 1,10x$ Gestión 2022 y en adelante
Endeudamiento	2,74x	$\leq 3,00x$ Gestión 2020 $\leq 2,70x$ Gestión 2021 $\leq 2,50x$ Gestión 2022 y en adelante
Deuda financiera neta / EBITDA	1,29x	$\leq 2,00x$ Gestión 2020 $\leq 2,00x$ Gestión 2021 $\leq 2,50x$ Gestión 2022 y en adelante

Fuente: Información proporcionada por el emisor

Rescate anticipado: Los Bonos podrán ser rescatados anticipadamente mediante sorteo, según lo dispuesto por el artículo 662 y siguientes del código de comercio, o mediante compra en el mercado secundario siempre que estas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria para el inversionista que será calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente (en días)	Porcentaje de compensación
1.801 o más	3,50%
1.800 - 1.441	2,00%
1.440 - 1081	1,50%
1.080 - 721	1,15%
720 - 361	0,70%
360 - 1	0,25%

Telefónica Celular de Bolivia S.A.

(miles de BOB ajustados por la UFV)

	dic-2015	dic-2016	dic-2017	dic-2018	dic-2019	jun-2019	jun-2020
Resumen del Estado de Resultados							
Ventas	4.105.791	4.275.437	3.922.311	4.201.084	4.305.278	2.171.334	2.017.893
Variación de Ventas	n.a.	4,1%	-8,3%	7,1%	2,5%	n.a.	-7,1%
EBITDA	1.089.460	1.320.583	1.277.572	1.258.896	1.415.831	696.472	503.176
Margen EBITDA (%)	26,5%	30,9%	32,6%	30,0%	32,9%	32,1%	24,9%
EBITDAR Operacional	1.089.460	1.320.583	1.277.572	1.258.896	1.415.831	696.472	503.176
Margen EBITDAR (%)	26,5%	30,9%	32,6%	30,0%	32,9%	32,1%	24,9%
EBIT	318.044	545.217	496.480	285.423	406.044	205.519	(22.916)
Margen EBIT (%)	7,7%	12,8%	12,7%	6,8%	9,4%	9,5%	-1,1%
Gasto por Intereses Financieros Brutos	85.049	139.775	134.847	154.771	198.720	74.769	94.165
Resultado Antes de Impuestos	283.728	436.690	432.793	180.775	260.855	147.942	(93.408)
Resultado Neto	133.828	330.702	347.372	104.491	231.169	150.628	(85.671)
Resumen del Balance							
Disponible	611.473	543.566	688.642	311.034	239.022	231.938	493.435
Inventarios	70.908	68.708	32.338	23.850	14.022	30.502	29.959
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	1.964.082	2.313.422	2.595.577	2.279.838	2.480.405	2.185.062	2.443.932
Deuda Neta	1.352.610	1.769.856	1.906.935	1.968.804	2.241.383	1.953.123	1.950.497
Resumen del Flujo de Caja							
EBITDA	1.089.460	1.320.583	1.277.572	1.258.896	1.415.831	696.472	503.176
Intereses	(85.049)	(139.775)	(134.847)	(154.771)	(198.720)	(74.769)	(94.165)
Costo Financiero Implícito	4,3%	6,5%	5,5%	6,3%	8,3%	6,7%	8,9%
Componente en Efectivo de Impuestos	-149.900	-105.989	-85.421	-76.284	-29.686	0	0
Dividendos Asociados a Intereses No Controlados	0	0	0	0	0	0	0
Otros Conceptos antes del Flujo Generado por las Operaciones	274.639	(525.496)	297.972	1.158.055	(57.520)	(294.553)	130.928
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	1.129.150	549.324	1.355.276	2.185.895	1.129.905	327.150	539.939
Margen del FGO	27,5%	12,8%	34,6%	52,0%	26,2%	15,1%	26,8%
Variación del Capital de Trabajo	(140.174)	137.436	(88.673)	(109.898)	(62.194)	192.491	(144.936)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	988.976	686.759	1.266.603	2.075.998	1.067.711	519.641	395.003
Flujo de Caja No Operativo/No Recurrente Total	0	812	(131)	2.152	0	0	0
Inversiones de Capital (CAPEX)	(982.876)	(597.392)	(1.084.043)	(1.045.456)	(1.196.864)	(510.649)	(299.226)
Intensidad de Capital (CAPEX / Ventas)	23,9%	14,0%	27,6%	24,9%	27,8%	23,5%	14,8%
Dividendos Comunes	(167.162)	(281.426)	(312.342)	(399.318)	(150.934)	0	0
Adquisiciones/Desinversiones Netas	0	(211.920)	0	0	0	0	0
Inversión de Capital, Dividendos, Adquisiciones y Otros Conceptos antes de Flujo de Fondos Libre (FFL)	(1.150.038)	(1.089.926)	(1.396.516)	(1.442.621)	(1.347.798)	(510.649)	(299.226)
FFL después de Adquisiciones y Desinversiones	(161.062)	(403.167)	(129.913)	633.377	(280.087)	8.992	95.778
Margen de FFL	-3,9%	-9,4%	-3,3%	15,1%	-6,5%	0,4%	4,7%
Otros Flujos por Conceptos de Inversión y Financiamiento	(30.267)	(13.945)	(7.101)	(3.301)	786	0	416
Variación Neta de Deuda	513.729	349.141	282.058	(319.009)	207.255	(88.088)	156.166
Variación Neta de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Variación Total de Caja	322.400	(69.596)	145.307	306.762	(72.045)	(79.096)	252.360
Cobertura (x)							
FGO / Intereses Financieros Brutos	14,3	4,9	11,1	15,1	6,7	5,4	7,2
FGO / Cargos Fijos	14,3	4,9	11,1	15,1	6,7	5,4	7,2
EBITDAR / (Intereses Financieros + Alquileres)	12,8	9,4	9,5	8,1	7,1	9,3	5,6
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	12,8	9,4	9,5	8,1	7,1	9,3	5,6
Endeudamiento (x)							
Deuda Total Ajustada / EBITDAR	1,8	1,8	2,0	1,8	1,8	1,6	2,0
Deuda Total Ajustada Neta / EBITDAR	1,2	1,3	1,5	1,6	1,6	1,4	1,6
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable a Patrimonio / EBITDA	1,8	1,8	2,0	1,8	1,8	1,6	2,0
Deuda Total Ajustada / FGO	1,6	3,4	1,7	1,0	1,9	2,7	1,6
Deuda Total Ajustada Neta / FGO	1,1	2,6	1,3	0,8	1,7	2,4	1,2
Vencimientos de Deuda (Amortización de Capital)							
Año	2020	2021	2022	2023	2024+		
	275.936	537.583	360.194	499.232	739.455		

Fuente: AESA RATINGS con información del emisor. Como parte del análisis, AESA RATINGS puede realizar ajustes a los E.E.F.F. proporcionados por el emisor.

Análisis

José Pablo Rocha Argandoña

Director de Análisis

+591 (2) 2774470

josepablo.rocha@aesa-ratings.bo

Oscar Díaz Quevedo

Director de Análisis

+591 (2) 2774470

oscar.diaz@aesa-ratings.bo

Jaime Martínez Mariaca

Director General de Calificación

+591 (2) 2774470

jaime.martinez@aesa-ratings.bo

Anexo: Información de la Calificación

La(s) calificación(es) y su(s) perspectiva(s) se fundamentan en los factores clave de la calificación, descritos en el presente informe. La(s) calificación(es) de riesgo se realiza(n) en escala nacional boliviana.

1. Información Empleada en el Proceso de Calificación

El proceso de calificación utilizó, entre otra, la siguiente información:

- a) Estados financieros auditados al cierre de diciembre de 2019 y anteriores
- b) Estados financieros al cierre de junio de 2020
- c) Requerimiento de información enviado en julio de 2020
- d) Reunión(es) con la institución (febrero de 2020)
- e) Contactos constantes con ejecutivos del emisor
- f) Normativa y legislación inherente al emisor
- g) Información sectorial propia de las actividades del emisor

2. Descripción General de los Análisis

Análisis para Valores Representativos de Deuda

La calificación de valores representativos de deuda está constituida por dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. En forma previa a la aplicación de los procedimientos normales de calificación, se verifica si el emisor presenta información representativa y suficiente, según los patrones de calificación. Una vez verificada dicha información se aplican los procedimientos normales de calificación. En su defecto, se asignará automáticamente una calificación en Categoría E.

Los procedimientos normales de calificación contemplan tres etapas: (i) la calificación preliminar, que tiene por objeto estimar la capacidad de pago del emisor; (ii) el análisis de las características del instrumento; y (iii) la calificación final del instrumento, que combina la calificación preliminar con el resultado del análisis de las características del instrumento.

Para la calificación preliminar, se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- Características del sector al que pertenece el emisor
- Posición del emisor en el sector
- Indicadores de la situación financiera del emisor
- Características de la administración y propiedad del emisor

Adicionalmente, en el caso que el emisor desarrolle un proyecto que influya significativamente en los resultados de la sociedad, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- racionalidad del producto o servicio
- seguros y garantías del proyecto
- experiencia y motivación de los patrocinadores del proyecto
- experiencia y capacidad financiera de los contratistas

Finalmente, para efectos de evaluar las características del instrumento, se consideran los resguardos y garantías del mismo.

Análisis para Acciones

La calificación de acciones contempla la evaluación de la calidad crediticia del emisor, así como la evaluación de la liquidez de la acción, en diferentes etapas de análisis, las cuales en su conjunto determinan la calificación final de las acciones. La metodología incluye un análisis cualitativo y cuantitativo, tanto de la institución como de las características particulares de las acciones. Las distintas variables consideradas son las siguientes:

- Tamaño
- Historia
- Variabilidad de los precios
- Predictibilidad de los resultados
- Situación financiera del emisor
- Indicadores de mercado

- Riesgo del negocio
- Administración, estrategia competitiva, planes de inversión y desarrollo
- Propiedad accionaria

3. Calificación de Riesgo en Escala Nacional

Emisor: Telefónica Celular de Bolivia S.A.	Calificación de Riesgo		Perspectiva (*)
	AESA RATINGS	ASFI	
Emisión de Bonos Telecel V por BOB 345.000.000 (Serie Única)	AA-	AA3	Estable
Fecha del Comité de Calificación: 30 de septiembre de 2020			

Descripción de las Calificaciones

Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo		
AESA RATINGS	AA-	Corresponde a aquellos Valores que cuenten con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
ASFI	AA3	

Nota: Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en el Artículo 43 de la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Para su asignación, AESA RATINGS ha considerado que el Estado Boliviano tiene la máxima calificación, AAA, a partir de la cual se otorgan las restantes calificaciones, las que reflejan un grado de riesgo relativo dentro del país. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

(*) Perspectiva

La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación con los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente.

Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

Informe con EEFF al 30 de septiembre de 2020

Fecha de Comité: 4 de diciembre de 2020

Sector Servicios / Bolivia

Equipo de Análisis

Mayra Encinas Rojas
mencinas@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
vtapia@ratingspcr.com

(591) 2 2124127

CALIFICACIONES

Aspectos y/o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos TELECEL V			
Serie	Monto (Bs)	Plazo (d)	
Única	345.000.000	1.980	_B AA AA2 Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría _BAA: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías _BAA y _BB. El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Calificación ASFI

Categoría AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Para la calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, el Calificador tomará en cuenta los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambios en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 138/2020 de 4 de diciembre de 2020, acordó ratificar la Calificación de BAA (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva "Estable" (tendencia en terminología ASFI) a la única serie de la emisión "Bonos TELECEL V". Lo anterior se sustenta en lo siguiente: Telecel S.A. es una empresa de telecomunicaciones que ocupa el segundo lugar del mercado, posición respaldada por las constantes inversiones en tecnología y fortalecimiento de sus servicios. Las cobranzas y la rentabilidad de la empresa se vieron afectadas por las restricciones establecidas ante la emergencia sanitaria de COVID-19. Genera flujos operativos de importante cuantía, que le permiten honrar deudas y ejecutar inversiones según su plan de expansión. Los indicadores de endeudamiento muestran mayor exposición del patrimonio y los indicadores de cobertura se mantienen holgados. La rentabilidad es negativa. La emisión contará con garantía quirografaria y compromisos financieros.

Resumen Ejecutivo

- **Soporte tecnológico de Millicom International S.A.** Telecel S.A. tiene el respaldo de su accionista Millicom International S.A., empresa internacional de telecomunicaciones incorporada en Luxemburgo y que cotiza en la Bolsa de Estocolmo, dicha sociedad opera en Sudamérica, Centroamérica y África.
- **Participación de mercado.** Según estudios de participación de mercado del emisor¹, de los tres principales competidores del sector, TELECEL S.A., alcanzó el segundo lugar con una participación de 39,32% de ventas. En 2019, la competencia dentro del sector cobró mayor fuerza, ante la posibilidad de los usuarios de poder cambiar de compañía, manteniendo la portabilidad numérica.
- **Cobertura.** A partir de 2016, la cobertura de gastos financieros mostró tendencia negativa, ya que el ritmo de crecimiento de la deuda financiera de corto plazo fue mayor al del EBITDA. A septiembre de 2020 (12 meses), la cobertura de gastos financieros mantiene una posición holgada de 5,35 veces, aunque es menor comparada con similar periodo de 2019 por la reducción del margen operativo y el incremento de los gastos financieros en 36,48%. Por su parte, el indicador EBITDA/deuda financiera de corto plazo alcanza a 2,42 veces, es mayor a similar periodo de 2019, por la reducción de la deuda financiera de corto plazo en 14,30%.
- **Endeudamiento.** En el periodo 2015-2019 el nivel de endeudamiento de la sociedad respecto al patrimonio experimentó crecimiento. A septiembre de 2020, los indicadores pasivo total/patrimonio y deuda financiera/patrimonio alcanzaron niveles de 2,56 veces y 1,34 veces, respectivamente, superiores respecto al cierre de 2019, por el incremento de la deuda comercial, deudas con compañías relacionadas, deudas fiscales y sociales e ingresos diferidos. Así como por el efecto negativo sobre el patrimonio de la pérdida del período. El pasivo está concentrado en proporciones similares tanto en el corto, como largo plazo.
- **Rentabilidad.** En los últimos cinco años, los indicadores ROA y ROE, presentaron un comportamiento variable por el aumento de gastos operativos y gastos financieros ante un proceso de inversiones para mantener su posición en el mercado. A septiembre de 2020 (12 meses), obtuvo rendimientos negativos, como efecto de la cuarentena implementada en el país y la disposición gubernamental (vigente por el tiempo que dure la cuarentena rígida) de dar continuidad a los servicios pese al impago de estos. En este sentido, se observa una leve disminución de ingresos e incremento de costos y gastos.
- **Liquidez.** Los indicadores de liquidez general y prueba ácida permanecieron por debajo de la unidad en todo el quinquenio analizado, hecho que se explica por el reconocimiento de las ventas por servicios de prepago en pasivos diferidos (ingresos diferidos) y la práctica de la sociedad de reinvertir gran parte del efectivo recaudado. Por lo expuesto, a septiembre de 2020, ambos indicadores se mantienen debajo a la unidad, observándose un importante incremento de las deudas con compañías vinculadas de corto plazo. No obstante, el flujo generado por actividades de operación alcanzó un nivel de Bs 839,47 millones, el cual fue mayor comparado con similar periodo de 2019.
- **Cumplimiento de compromisos financieros.** La empresa deberá cumplir con límites financieros que aportan seguridad a la emisión. En 2020 tendrá que mantener un nivel de pasivo total / patrimonio neto menor o igual a 3,00 veces, un nivel de cobertura de servicio de deuda mayor o igual a 2,50 veces y un nivel de deuda financiera neta / EBITDA menor o igual a 2,00 veces.
- **Proyectos de expansión.** TELECEL S.A., desarrolla proyectos de expansión orientados a las áreas de contenido de internet, desarrollo de software, espectro, red satelital y transmisión.
- **Proyecciones financieras.** El flujo proyectado del periodo 2020-2026 presenta un comportamiento favorable, el cual se caracteriza por una tendencia positiva del flujo de caja operativo, explicado por el crecimiento de los ingresos que influyen en el incremento del EBITDA, sin embargo, esta situación dependerá de que cumpla sus objetivos comerciales y de administración de costos y gastos. El flujo de caja operativo se incrementaría a una tasa promedio de 9,78%, cuyos saldos serían más que suficientes para el pago de inversiones e impuestos. El nivel de endeudamiento mantendría resultados muy parecidos a los históricos con el objetivo de no exponer el patrimonio a pasivos comerciales y financieros de gran cuantía.

¹ Información disponible a septiembre 2020.

- **Riesgos.** TELECEL S.A., está sujeta a riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las obligaciones financieras vigentes, entre los más considerables están el tipo de cambio, la variación de las tasas de interés, cambios en el ámbito legal (tributaciones, cambios laborales y comerciales), y los riesgos relacionados al sector de telecomunicaciones como variaciones en el marco regulatorio (cambio de portabilidad numérica), los cuales se traducen en una mayor competencia, ante ello, debe estar a la vanguardia de la tecnología, porque de no ser así, pondría en riesgo su participación de mercado. Por lo anterior, la sociedad cuenta en su estructura organizacional con un área de riesgos encargada de identificar, medir, monitorear y controlar sus riesgos, asimismo mantiene licencias vigentes para la provisión de los servicios que presta.
- **Efectos de la pandemia y mitigación.** Ante la cuarentena decretada en el país por la emergencia sanitaria de COVID-19, las operaciones de la empresa relacionadas a instalaciones de servicios hogar, se vieron limitadas, así como las ventas de planes post pago por el cierre de sus sucursales. Dichos aspectos, sumados a la disposición gubernamental de dar continuidad a los servicios pese a posibles impagos de facturas, impactaron en la generación de ingresos de la empresa. Por lo anterior, inició la negociación de nuevos términos de pago con sus principales proveedores y contrató créditos con instituciones bancarias, con el objetivo de mantener saludables niveles de liquidez. Así también reactivó operaciones de cobranzas a partir del mes de junio, a través de la migración de los clientes al Plan “Mantengámonos Conectados”, aspecto que generó mayor recaudación y conexión de clientes.

Metodología Utilizada

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información Utilizada

1. Información Financiera

Estados Financieros Auditados de los períodos diciembre 2015 – diciembre 2019 y Estados Financieros intermedios a septiembre de 2018, 2019 y 2020.
Proyecciones Financieras 2020-2026.
Estructura de costos y gastos.
Detalle de las principales cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

2. Información operativa

Estadísticas de producción y ventas.
Principales clientes y proveedores.
Información y estadísticas de mercado.
Información Estadística del sector.

3. Información sobre la Emisión:

Prospecto de la Emisión.

4. Normativa Utilizada:

Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación. Ley No.164 del 8 de agosto de 2011.
Decreto Supremo 29674 que reglamenta el régimen de Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de las Telecomunicaciones

Análisis Realizado

- 1. Análisis Financiero Histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
- 2. Análisis de Hechos de Importancia Recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
- 3. Evaluación de los Riesgos y Oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, expansiones de instalaciones o a nuevos mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos), que, bajo ciertas circunstancias, incrementen (suavicen), temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa.
- 4. Análisis de Proyecciones Financieras:** Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa a diversos factores económicos.
- 5. Análisis de la Estructura de la Emisión:** Estudio de las características propias de la emisión.

Contexto Económico

La economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo en los últimos cinco años (2015-2019) un crecimiento importante (3,95% en promedio²), el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión principalmente del sector gubernamental. A pesar de ello, el PIB en los años 2016, 2017 y 2018 mostró signos de menor crecimiento, con tasas de 4,26%, 4,20% y 4,22%, respectivamente, ocasionado principalmente por la reducción de la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas. Según datos preliminares de Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en la gestión 2019, el PIB registró un crecimiento acumulado del 2,22%, menor respecto al cierre del 2018; las actividades que sufrieron una disminución importante en la participación del PIB fueron petróleo crudo y gas natural, industrias manufactureras, construcción, comercio y transporte. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) disminuyeron en 27,7% entre diciembre 2018 y diciembre 2019 de USD 8.946,3 millones a USD 6.468,5 millones en un contexto de balanza comercial negativa y por la importante demanda de dólares del sistema financiero, para atender los requerimientos del público. La Deuda Externa Pública, continuó con tendencia creciente, presenta un saldo de USD 11.267,6 millones, recursos que fueron destinados a importantes proyectos de infraestructura vial, gestión del medio ambiente, agua, saneamiento, residuos sólidos y recursos hídricos del país. La Deuda Interna, tiene un saldo de USD 6.361,7 millones (Bs 44.277,4 millones), mayor en 18,32% respecto a similar corte de 2018, compuesta principalmente por deuda con el BCB y el sector financiero privado. El sistema de intermediación financiero expuso dinamismo; a diciembre 2019 los depósitos alcanzaron Bs 179.438 millones, la cartera de créditos ascendió a Bs 183.760 millones, ambos mayores respectos la gestión 2018. El tipo de cambio se mantiene estable desde el año 2011. El nivel de inflación acumulada fue de 1,47%, levemente menor a la registrada en el mismo periodo de la gestión pasada (1,51%).

Durante el último trimestre del año 2019, factores políticos y sociales interrumpieron la actividad económica del país. Por su parte, las medidas de contención de la COVID -19 durante el presente año generaron un decrecimiento de la economía nacional. El desempeño en el año 2021 dependerá del comportamiento de los precios internacionales (basado en la recuperación de la economía mundial), la estabilidad social, política y sanitaria, así como las medidas económicas que adopte el nuevo gobierno.

Características de la Industria o Sector

El sector de telecomunicaciones se caracteriza por ser dinámico y sujeto a cambios constantes en la tecnología aplicada. Esta industria en Bolivia creció los últimos años debido al crecimiento de la economía nacional y a la introducción de teléfonos inteligentes, que repercutió en mayor consumo de servicios de comunicación.

Los factores macroeconómicos como el tipo de cambio, tasas de interés y regímenes tarifarios podrían afectar a la industria debido a la necesidad de utilizar flujos para erogaciones al extranjero principalmente para la adquisición de activos fijos de última tecnología, el constante requerimiento de financiamiento para capital de inversiones y la modificación de tarifas que podrían afectar los precios de los servicios prestados.

A nivel nacional existen 223 operadores registrados en la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes. La competencia más importante en el mercado nacional proviene de los operadores más grandes como ENTEL, NUEVATEL y TELECEL.

Respecto a los precios, el mercado compite por tarifas más bajas, tanto en el área urbana como rural, principalmente en los servicios de datos móviles y aperturas de voz.

La calidad del servicio del mercado de telecomunicaciones se caracteriza por ser de todo tipo, alta, mediana y baja. Los servicios de mayor calidad con una alta penetración son LTE, de mediana calidad son los enfocados en tecnologías de base 3G.

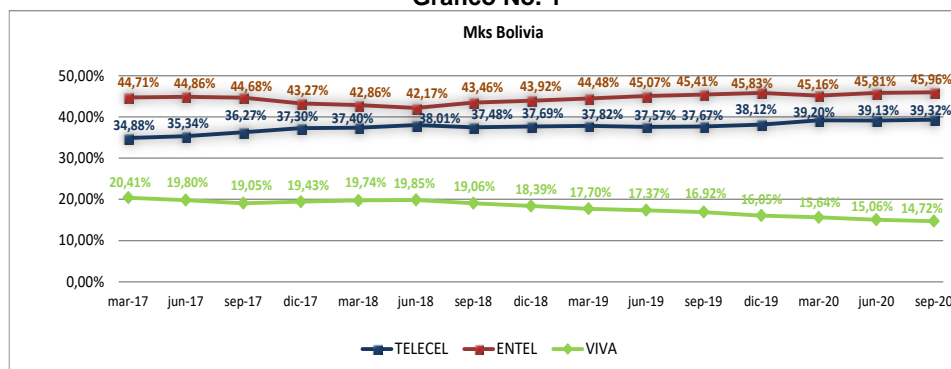
La comercialización de los servicios se lleva a cabo mediante líneas postpago (principalmente a empresas), oferta de equipos con subsidio y líneas prepago, orientadas a un nicho de mercado masivo comercializado en mercados populares y tiendas de barrio. Por lo tanto, el sector se encuentra regulado y con operadores altamente competitivos y dinámicos lo cual se traduce en una oferta accesible y de alto valor para sus clientes.

El sector de telecomunicaciones tiene flujos de ingresos bastante estables debido a ser un servicio básico y masivo. Su crecimiento constante se debe a la adopción de smartphones y el incremento en el uso de datos, que es una tendencia a nivel mundial de la cual Bolivia no está ajena. Diciembre es el mes del año, periodo donde se percibe un record de ingresos debido a mayor comunicación por las fiestas.

La participación de mercado de TELECEL S.A., en los últimos años se ha incrementado de forma muy positiva, hecho que refleja un acercamiento al líder del mercado (ENTEL). A septiembre de 2020, la sociedad una participación anual de 39,32% respecto al mercado.

² Basado en información del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Gráfico No. 1



Fuente: TELECEL S.A.

Cabe mencionar que, el nuevo marco normativo, establece la obligación que tienen las empresas de telecomunicaciones de migrar del régimen de licencias antiguo (Concesiones por servicios de telecomunicaciones, posteriormente denominados Habilitaciones Específicas Temporales) a la nueva modalidad de Licencia única y Habilitaciones Específicas para los servicios prestados. En tal sentido, en gestiones pasadas se habría cumplido con la obligación de presentar la solicitud para tal propósito, proceso que fue concluido durante la gestión 2015 con la firma del nuevo contrato de Licencia Única hasta el año 2051. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Telecomunicaciones, el año 2014 se presentó la solicitud para renovar la autorización especial transitoria para el servicio móvil (antes denominada concesión del servicio móvil). Este proceso concluyó exitosamente durante la gestión 2015, en la cual se firmó el contrato No ATT-DJ-CON LU 5/2015 de licencia única de telecomunicaciones por el periodo de 36 años, dentro de la cual se renueva la ahora denominada Habilitación Específica del servicio Móvil por 15 años. Junto a la misma se renovó también la Licencia de Frecuencia en la banda de 850 MHz y 3500 MHz por el mismo periodo (15 años).³

Reseña

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

TELECEL S.A., inició operaciones comerciales de telefonía móvil en 1991 en las ciudades de La Paz y Santa Cruz en su momento fue la empresa pionera en la provisión de servicios de telefonía móvil en Bolivia.

En 2011, Telecel adquirió autorización transitoria para operar redes públicas de telecomunicaciones y alquiler de circuitos y portadores, a nivel nacional, para ofrecer un servicio más integral a sus clientes.

Actualmente la empresa brinda los servicios de transmisión de datos mediante Internet Móvil, telefonía de larga distancia y complementa su oferta con diversos servicios de valor agregado (VASs).

Entre los servicios ofrecidos por Telecel S.A., se tienen los siguientes:

- Servicio de telefonía móvil pre-pago.
- Servicio de telefonía móvil post-pago.
- Servicio de telefonía de larga distancia.
- Servicio Roaming Internacional.
- Servicio de Internet (Data 3G, 4G, Wimax, HFC).
- Servicios de valor agregado.
- Servicio de billetera móvil.
- Servicio de televisión (DTH, HFC).

Internet móvil y fijo es considerado un servicio básico por lo cual no cuenta con productos que lo sustituyan. Sin embargo, el internet puede sustituir la comunicación tradicional haciendo uso de tecnologías emergentes y de alta penetración como Whatsapp y Facebook Messenger.

Indicadores de Situación Financiera del Emisor

Cobertura de Gastos Financieros

A partir de 2016 la cobertura de gastos financieros mostró tendencia negativa, ya que el ritmo de crecimiento de la deuda financiera de corto plazo fue mayor al del EBITDA, sin embargo, en todas las gestiones, se respaldó en el crecimiento de los ingresos y en el control de los costos y gastos operativos.

Por los efectos de la emergencia sanitaria de COVID-19 en el país, desde marzo de 2020, se decretó cuarentena rígida y posteriormente dinámica, medida que impactó en la posibilidad de pagar los servicios de telefonía y cable por parte de los usuarios. Considerando lo mencionado anteriormente, también se decretó que los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones den continuidad a dichos servicios, disposición que duró hasta la

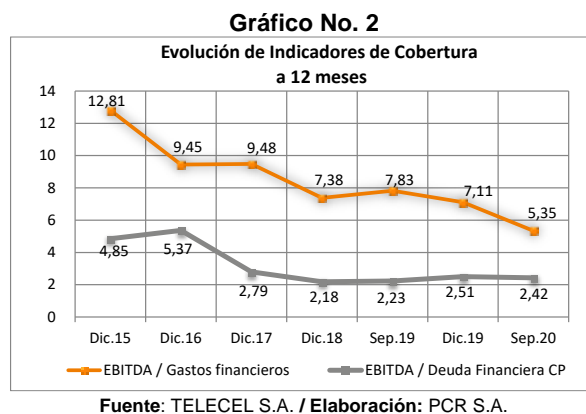
³ Fuente: Estados financieros auditados a diciembre de 2019.

primera quincena de septiembre de 2020.

Dichas medidas afectaron a las cobranzas de la empresa y a su rentabilidad, ya que tuvo que encarar costos y gastos por la prestación de los servicios.

A septiembre de 2020 (12 meses), el EBITDA/gastos financieros reporta un nivel de 5,35 veces, posición que se mantiene holgada, sin embargo, sigue la tendencia negativa del período de estudio, por un incremento de los gastos financieros en 36,48% y reducción del EBITDA en 6,78%.

El indicador EBITDA/deuda financiera de corto plazo alcanza a 2,42 veces, se muestra mayor respecto a septiembre de 2019, por la disminución de la deuda financiera de corto plazo en 14,30%.

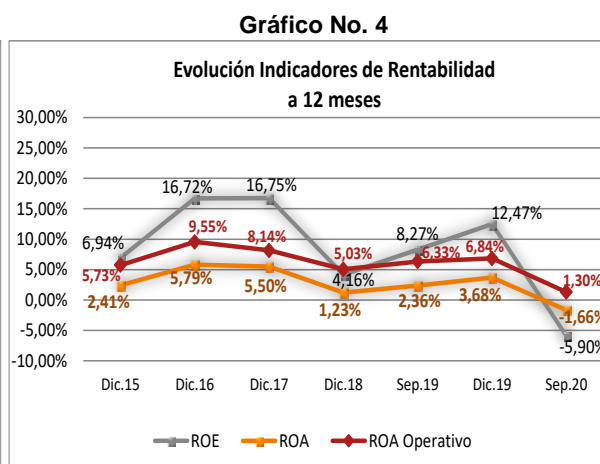
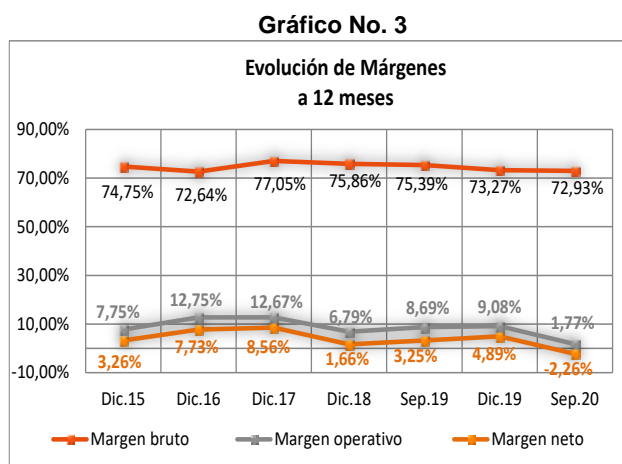


Rentabilidad

El margen bruto expuso un comportamiento estable entre durante el quinquenio analizado con pequeñas variaciones entre cierres y cuyo promedio fue 74,71%. A septiembre de 2020 (12 meses), registra 72,93%, menor respecto a septiembre de 2019 (75,39%), por la reducción de ingresos (1,79%) y el aumento de los costos (8,02%), aspecto explicado por el efecto de la cuarentena decretada en el país, ya que, por la restricción de circulación, no se realizaron nuevas conexiones con el mismo ritmo de periodos anteriores, así tampoco ventas de planes postpago por la atención limitada de sus sucursales. No obstante, lo anterior, la empresa aplicó la migración de sus clientes a un plan que se ajuste a dicha situación, mejorando el nivel de cobranzas.

Con relación al margen operativo, presentó una tendencia creciente hasta 2016, posteriormente entre 2017, 2018 y 2019 fue decreciente, ya que enfrentó mayores gastos administrativos, gastos operativos y gastos por depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos. A septiembre de 2020 (12 meses), alcanza a 1,77%, menor respecto a similar periodo de 2019, comportamiento explicado por la reducción de los ingresos y aumento de los gastos operativos (de venta, servicio de asistencia técnica y depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos) ya que la empresa debía garantizar la continuidad de prestación de servicios.

Respecto al margen neto, su tendencia fue creciente entre 2015 y 2017 por el crecimiento de sus operaciones, sin embargo, realizó mayores inversiones que derivaron en la obtención de un menor nivel al cierre 2018. A septiembre de 2020 (12 meses), la marginación neta es negativa y menor respecto a septiembre de 2019 (3,25%), por disminución de ingresos, así como por el crecimiento de costos, gastos operativos y gastos financieros.



Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

La rentabilidad del activo (ROA) en el quinquenio 2015-2019 experimentó un comportamiento variable, con la obtención de mayores niveles en 2016 y 2017 y un nivel más bajo en 2018, por la volatilidad que reportó la utilidad neta y el incremento del activo por las constantes inversiones en activo fijo, con la intención de adquirir tecnología de última generación. En 2019 percibió mayor rentabilidad por incremento de su marginación. A septiembre de 2020 (12 meses), el ROA es negativo por el efecto de la cuarentena decretada en el país por la emergencia sanitaria de COVID-19 y la prohibición de cortar el servicio por facturas impagas. Por su parte el activo, expuso una disminución de 2,27%.

La rentabilidad del patrimonio (ROE) en el quinquenio analizado también reveló un comportamiento variable, con niveles mayores entre 2016 y 2017 y una clara tendencia negativa hasta 2018, que se explica por la reducción de la utilidad neta debido al importante ascenso de los gastos operativos en mayor medida a los ingresos, asociados a la implementación de nuevas radio bases y a servicios de mantenimiento técnico prestados a nuevos clientes en los negocios de televisión e internet. A ese cierre, alcanzó un nivel por debajo del cierre precedente y del promedio del quinquenio, dada la importante disminución de la utilidad neta. Al cierre de 2019, presentó incremento por mayor eficiencia en costos y gastos operativos. A septiembre de 2020, el ROE a 12 meses, es negativo, como consecuencia de la pérdida neta ante disminución de ingresos y crecimiento de costos y gastos. Por su parte el patrimonio, expuso una disminución de 4,11%, ante la pérdida del período.

Flujo de Caja⁴

El flujo proyectado del periodo 2020-2026 presenta un comportamiento favorable para la sociedad, el cual se caracteriza por una tendencia positiva del flujo de caja operativo explicado por el crecimiento de los ingresos que influyen en el incremento del EBITDA, sin embargo, esta situación dependerá de que la cumpla sus objetivos comerciales y de administración de costos y gastos. El flujo de caja operativo se incrementaría a una tasa promedio de 9,78%, cuyos saldos serían más que suficientes para el pago de inversiones e impuestos.

El CAPEX que refleja las inversiones que llevaría a cabo la sociedad, en el periodo 2020-2026 crecería a una tasa compuesta promedio de 4,82%, debido a que planifica realizar inversiones crecientes, lo cual respalda el incremento de los ingresos. En segunda instancia los impuestos serán las erogaciones más significativas para alcanzar al flujo de caja operativo.

El flujo de financiamiento considera nuevos ingresos por contratos de préstamos bancarios y emisiones en Bolsa de Valores en el periodo 2020-2022 con un promedio de USD 52 millones. En el resto del periodo proyectado 2023-2026 la sociedad no planificaría contratar nuevo endeudamiento.

Durante todo el periodo proyectado 2020-2026 la sociedad pagará sus deudas financieras incluyendo intereses como la erogación más importante, seguido del pago de dividendos y comisiones y costos, de esa manera el flujo de financiamiento será negativo todos los años.

Por lo tanto, la sociedad al finalizar cada gestión contaría con flujos positivos que demostrarían que las operaciones y los saldos iniciales acumularían efectivo más que suficiente para continuar con el crecimiento de la entidad, pagar dividendos y mantener efectivo sin utilizar contabilizado como efectivo restringido.

Calce de flujos

El flujo de efectivo en los últimos cinco cierres 2015-2019, expone un comportamiento muy favorable a la sociedad, el flujo de efectivo operativo reveló cifras positivas y crecientes hasta 2018, hecho que se explica por las cobranzas de los servicios por ventas en efectivo y la aplicación de la política de compras a crédito mayor a 90 días, además de un comportamiento muy favorable entre los plazos promedio de cobro y pago de la sociedad que demuestran un calce favorable. A septiembre de 2020, el flujo operativo totalizó Bs 839,46 millones, dados los ajustes realizados al resultado neto de la gestión y el incremento de deudas con compañías relacionadas.

Flujos de Efectivo en miles de Bs						
Detalle	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Dic.18	Dic.19	Sep.20
Flujo de efectivo operativo	883.531,12	1.151.003,84	1.110.486,21	1.127.448,76	1.071.733,06	839.464,95
Flujo de efectivo de actividades de inversión	-905.121,31	-839.431,86	-1.044.990,46	-101.446,28	-1.187.168,60	-458.118,30
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento	309.615,78	-372.055,02	71.549,16	-480.010,80	43.927,01	-339.276,76
Flujo de efectivo generado en el periodo	288.025,59	-60.483,04	654.586,57	303.274,34	-71.508,53	42.069,89

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

El flujo de efectivo de actividades de inversión en todo el periodo 2015-2019 reveló cifras negativas, debido a las constantes inversiones en activos fijos que la sociedad desarrolló para contar con tecnología de última generación. A septiembre de 2020, la sociedad llevó a cabo inversiones por Bs 458,12 millones, para el fortalecimiento de los servicios que presta.

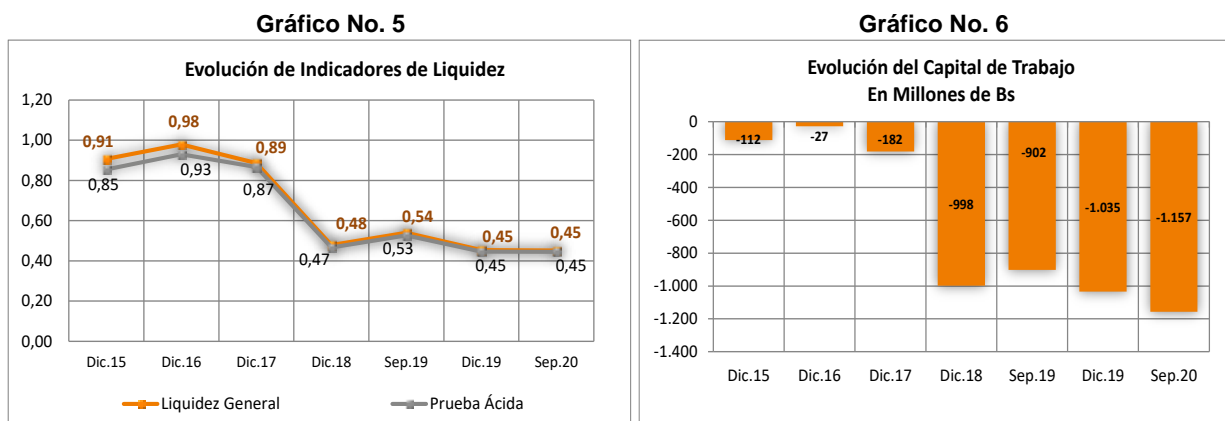
El flujo de efectivo de financiamiento en el periodo analizado mostró un comportamiento variable, debido a que en

⁴ El flujo de caja proyectado se encuentra en el anexo 4 del presente informe.

términos netos en la gestión 2015 los ingresos de recursos por financiamiento bancario y bursátil fueron mayores a los pagos realizados. En los años 2016 y 2017 el comportamiento cambió, debido a que la sociedad realizó mayores pagos de deuda financiera. A diciembre de 2018, alcanzó un saldo de Bs -480,01 millones, ya que amortizó deudas financieras y realizó distribución parcial de dividendos. Con relación a diciembre de 2019, incrementó su fondeo a través de deudas financieras contraídas en el largo plazo, por otra parte, realizó la distribución parcial de dividendos. A septiembre de 2020, el saldo es negativo la reducción de deudas financieras e incremento de inversiones permanentes. A septiembre de 2020, el saldo neto fue Bs 42,07 millones y el flujo final de liquidez alcanzó a Bs 283,98 millones.

Liquidez

Los indicadores de liquidez general y prueba ácida en el periodo 2015-2019, permanecieron por debajo de la unidad en todo el quinquenio analizado, hecho que se explica por el reconocimiento de las ventas por servicios de prepago en pasivos diferidos (ingresos diferidos) y la práctica de la sociedad de rápida reinversión de gran parte del efectivo recaudado. En los años 2015 y 2016 los indicadores de liquidez se incrementaron debido a las emisiones de valores realizadas por la sociedad que repercutieron en las disponibilidades, a medida que la sociedad utilizó estos recursos nuevamente los mencionados índices disminuyeron.



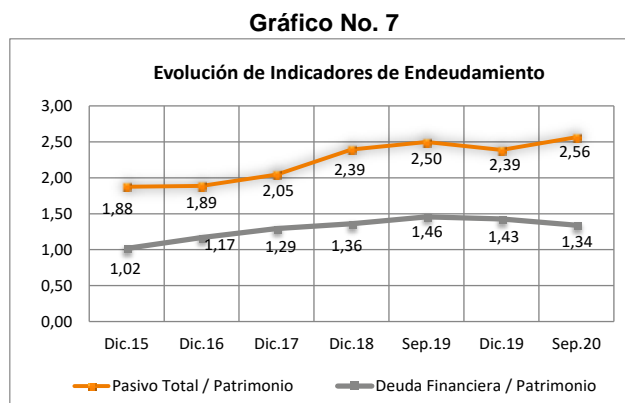
Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Todo lo expuesto en el párrafo precedente también expone un efecto en el capital de trabajo, que históricamente ha presentado saldos negativos. Entre 2017 y 2019, estos saldos han sido aún más negativos. A diciembre de 2019, alcanzó a Bs -1.034,56 millones por el importante incremento de las emisiones bursátiles y deudas comerciales, sin embargo, existió un menor activo corriente por disminución de disponibilidades, respecto al cierre anterior. A septiembre de 2020, los indicadores expuestos, se mantuvieron por debajo de la unidad, observándose un importante incremento de las deudas con compañías vinculadas de corto plazo.

Endeudamiento

El nivel de endeudamiento de la sociedad frente al patrimonio en el periodo 2015-2019 experimentó crecimiento permanente. A septiembre de 2020, los indicadores pasivo total/patrimonio y deuda financiera/patrimonio revelaron 2,56 veces y 1,34 veces, respectivamente, mayores respecto a similar periodo de 2019 por el incremento de la deuda comercial, deudas con compañías relacionadas, deudas fiscales y sociales e ingresos diferidos. Así como por disminución de los resultados que afectó al patrimonio.

Es importante resaltar que el patrimonio de TELECEL S.A., fue fortalecido por la obtención de utilidades en todos los cierres, mismos que permitieron mantener resultados acumulados de más de Bs 1.000 millones, por lo que esta cuenta, es la más significativa de la estructura patrimonial. Sin embargo, a septiembre de 2020 (9 meses), las pérdidas disminuyeron el patrimonio.



Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

La composición de la deuda financiera de la sociedad a septiembre de 2020 demuestra que en su mayoría (77,93%) es de largo plazo. La deuda más significativa es con el mercado de valores por la emisión de bonos, tanto en el largo como en el corto plazo.

Deuda Financiera y Valores Vigente a septiembre de 2020 en Bs					
Acreeedor	Corto Plazo (Cte.)	%	Largo Plazo (No Cte.)	%	Total General
BISA Leasing	938.988	0,20%	1.560.439	0,09%	2.499.427
Financiamiento bancario	142.003.933	29,76%	263.434.382	15,64%	405.438.315
Emisión de valores	305.097.078	63,95%	1.419.586.148	84,27%	1.724.683.226
Intereses por pagar	29.068.593	6,09%	0	0,00%	29.068.593
TOTAL	477.108.592	100,00%	1.684.580.969	100,00%	2.161.689.561
% / Deuda Financiera	19,52%	----	77,93%	----	97,45%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Respecto al pasivo total se observa que está distribuido en proporciones similares en el corto y largo plazo.

Análisis Vertical

A septiembre de 2020, en relación al activo total, el activo corriente está compuesto principalmente por anticipos a proveedores (6,08%), cuentas por cobrar (5,24%) y disponibilidades (4,94%). En el activo no corriente tiene como principales cuentas al activo fijo (56,36%), así también a los cargos diferidos (15,92%) y otros activos no corrientes (9,97%), respecto al activo total.

Respecto al total pasivo + patrimonio, el pasivo corriente tienen una importante participación las deudas comerciales (14,93%), deudas financieras de corto plazo (8,30%), deudas fiscales y sociales (5,61%), ingresos diferidos (4,19%) y deudas con compañías relacionadas de corto plazo (3,67%). El pasivo no corriente, tiene como cuenta más importante a las deudas financieras de largo plazo con 29,32%, respecto al pasivo + patrimonio.

El patrimonio, a septiembre de 2020, está compuesto principalmente por los resultados acumulados (21,49%), el capital pagado (3,51%), el ajuste de capital (2,91%) y reserva legal (1,76%) con relación al pasivo + patrimonio. Se observa, pérdida del ejercicio que representa el 2,30% del total pasivo + patrimonio.

A septiembre de 2020 (9 meses de operación), sobre el total de los ingresos, los costos representaron 24,88%, los gastos operativos 75,70%, mientras que las utilidades bruta, operativa y neta, alcanzaron participaciones de 75,70%, -0,58% y -4,39%, respectivamente.

Análisis Horizontal

A septiembre de 2020, el activo disminuyó en 1,69% (Bs -98,81 millones) con relación al cierre de 2019, debido a la reducción de las cuentas activo fijo en 6,78% (Bs -235,44 millones) y cargos diferidos en 6,02% (Bs -58,59 millones). Registraron incremento otros activos no corrientes de largo plazo en 18,38% (Bs 88,98 millones), anticipos a proveedores en 19,74% (Bs 57,60 millones), inversiones permanentes en 21,50% (Bs 11,93 millones) y disponibilidades en 18,68% (Bs 44,70 millones).

Dentro del pasivo, expusieron crecimiento las deudas con compañías relacionadas de corto plazo⁵ en 193,71% (Bs 138,90 millones), las deudas comerciales de corto plazo en 13,20% (Bs 100,01 millones), los ingresos diferidos en 17,64% (Bs 36,11 millones), las deudas fiscales y sociales en 7,88% (Bs 23,54 millones) y otros pasivos no corrientes en 6,40% (Bs 12,71 millones). Disminuyeron las deudas financieras de largo plazo en 11,47% (Bs -218,20 millones) y las deudas financieras de corto plazo en 14,67% (Bs -82,04 millones).

Con relación al patrimonio, mantuvo robustez con el incremento de los resultados acumulados en 22,72% (Bs 228,61 millones), sin embargo, se observa un registro negativo en los resultados de gestión, por la pérdida del periodo.

Entre los periodos septiembre de 2019 y septiembre de 2020 (9 meses de operación), disminuyeron los ingresos y los costos en 6,10% y 4,82%, respectivamente, mientras que los gastos operativos fueron mayores en 7,91%. Por su parte, la utilidad bruta fue menor en 6,52%, la utilidad operativa en 105,71% y la utilidad neta en 174,33%.

Incidencia de los Resultados no Operacionales e Items Extraordinarios

A septiembre de 2020, los ingresos extraordinarios⁶ alcanzaron una participación de 1,58%. Por su parte, los egresos no operativos representan el 0,09% del total de ingresos.

⁵ Se compone de honorarios por soporte administrativo y servicios técnicos, asimismo se refiere al neto entre las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, que la Sociedad mantiene con otras subsidiarias de Millicom Internacional Cellular S.A.

⁶ Rendimiento por inversiones, otros ingresos y ajuste por inflación y tenencia de bienes.

Contingencias y Compromisos

A septiembre de 2020, las emisiones de valores de TELECEL S.A., están respaldados por garantía quirografaria, por lo tanto, todos los activos de la sociedad están libres de gravámenes. La sociedad tiene vigentes juicios y contingencias de tipo laboral, regulatorios y medio ambientales cuyos montos no son significativos para la estructura financiera de la entidad, ni afectarían su capacidad crediticia.

Acceso al Crédito

Las posibilidades de TELECEL S.A., de obtener financiamiento en el mercado formal de crédito son altas debido a factores como la pertenencia a un grupo empresarial importante como Millicom International, cuyo respaldo operacional y financiero es importante, además de un buen historial crediticio de la sociedad en el mercado financiero nacional e internacional.

Operaciones con Personas Relacionadas

Operaciones con Personas Relacionadas		
Detalle	Bs	% sobre activos
Inversiones en empresas relacionadas	67.395.162	1,17%
Deudas con empresas relacionadas	210.606.298	3,67%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Características de la Administración y Propiedad

La composición accionaria de TELECEL S.A. se detalla a continuación:

Composición Accionaria Al 30 de septiembre de 2020		
Accionista	Nº de acciones	Participación
Millicom International IV NV	1.027.749	50,989274753%
Millicom International Enterprises AB	987.867	49,010626021%
Shai Holding S.A.	1	0,000049613%
Millicom International Holding LTD	1	0,000049613%
Total	2.015.618	100,00000000%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

El Directorio de la sociedad está conformado de la siguiente forma:

Directorio de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020		
Cargo	Nombre	Profesión
Presidente	Esteban Iriarte	Lic. En Administración de Empresas
Vicepresidente	Xavier Rocoplan	Ing. Industrial
Secretario	Salvador Escalón	Lic. En Derecho
Director Titular	Marcelo Benitez	Administración de Empresas
Director Titular	Luciano Marino	Lic. En Administración de Empresas
Director Suplente	Miguel Garay	Lic. En Administración de Empresas
Director Suplente	Paola Guzmán	Lic. En Finanzas y Negocios Internacionales
Director Suplente	Karen Salas Morales	Lic. En Derecho

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

La plana gerencial al 30 de septiembre de 2020 está conformada de la siguiente forma:

Plana Gerencial al 30 de septiembre de 2020	
Nombre	Cargo
Pablo Daniel Guardia Vásquez	Gerente General
Simón Brahim Nallar Gutiérrez	Director de Operaciones Comerciales
Mónica Noemí Corzo Loayza	Director de Recursos Humanos
Yuri Joel Morales Peñaranda	Director de Negocios Corporativos
Rodrigo Peredo Salvatierra	Director de Experiencia al Cliente
Luis Padilla Funes	Director de Marketing
Faycal Khair	Director de Negocios al Consumidor
Nussen Marancenbaum Cirbian	Director de Operaciones Técnicas
Carlos Armando Bermudez	Director de Administración y Finanzas

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Pablo Guardia Vásquez. Licenciado en Administración de Empresas y Máster en Negocios Internacionales de la Universidad Privada de Bolivia (UPB). Su experiencia laboral es de más de quince años, los cargos más importantes que desempeño fueron la Gerencia Regional del Grupo Industrial de Bebidas S.A en el año 2000 y Gerente Regional de la Corporación Industrial Dillman en el año 2002, a partir de la gestión 2003 trabaja en Telecel S.A., donde desempeño varios cargos a nivel nacional e internacional y a partir del 2010 se desempeña como Gerente General TIGO Bolivia.

Simón Brahim Nallar Gutiérrez. Licenciado en Administración de Empresas, Master en Análisis Financiero (Universidad Carlos III de Madrid). Desarrolló una amplia carrera en la Banca entre 1999 y 2006, a partir de 2008 desarrolló funciones como Consultor Comercial TIGO Ghana, como Gerente de Territorio TIGO Tanzania, Gerente de Sucursal TIGO Tanzania, Gerente de ventas Millicom DRC TIGO y Gerente de Ventas TIGO Bolivia.

Monica Noemí Corzo Loayza. Licenciada en Administración de Empresas, Master en Business Administration (Escuela Superior de Negocios en Aragón/Columbus IBS – España), realizó Post grado en “Dirección Económica y Financiera” (Escuela Superior de Negocios en Aragón/Columbus IBS – España), Post grado en “Dirección Estratégica de Recursos Humanos” (Escuela Superior de Negocios en Aragón/Columbus IBS – España). Fue Asistente de Recursos Humanos – Unilever Andina Bolivia S.A., Trainer Recursos Humanos – Unilever Andina Bolivia S.A., Jefe de Recursos Humanos – Unilever Andina Bolivia S.A., Gerente Nacional de Recursos Humanos – Unilever Andina Bolivia S.A.

Yuri Morales Peñaranda: Licenciado en Administración de Empresas y Master en Finanzas Corporativas, abarca una experiencia laboral de más de quince años, trabajó en el Banco Bisa S.A., desde 1998 a 2013 como Sub Gerente Comercial y Gerente Regional de Negocios. Desde el año 2013 se desempeña como Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios TIGO Bolivia.

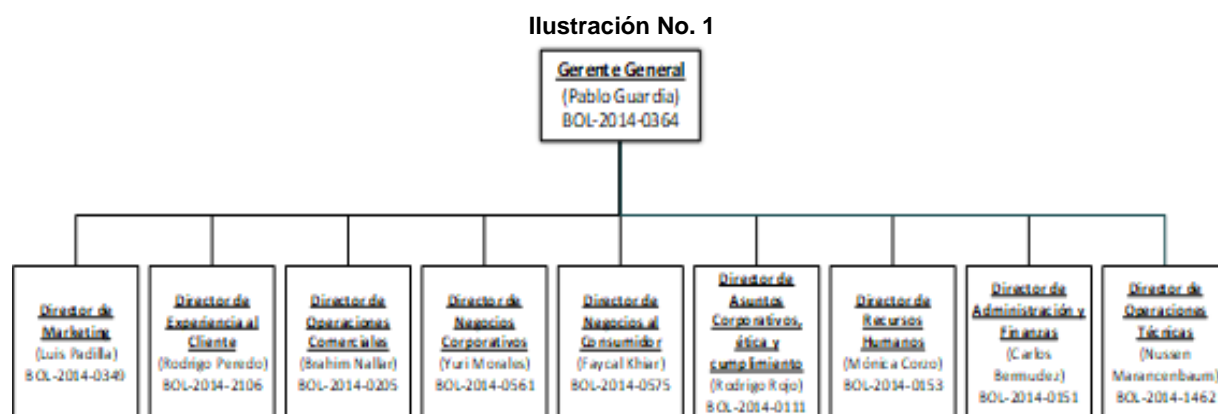
Faycal Khiar: Licenciado en Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, cuenta con una Maestría en Telecomunicaciones, Redes y Finanzas. Su experiencia laboral más importante fue en Millicom Group- Tigo – Miami como Technology Strategy Manager y Technology Strategy Director desde el año 2012 al 2016.

Nussen Marancenbaum Cirbian. Ing. En Sistemas Electrónicos, Entrenamiento en Executive Management (Tuck School of Business), Diplomado IT Business Value (Universidad Adolfo Ibáñez – Chile). Ingeniero de Radio Bases – Telecel S.A., Ingeniero de Planificación – Telecel S.A., Radio Acces Planning & Optimization Responsible – Telecel S.A., Head of Capacity & Planning – Telecel S.A.

Armando Bermudez Soto. Licenciado en Contabilidad & Finanzas (Universidad Católica de Valparaíso – Chile) Master en Planificación Fiscal (Universidad Adolfo Ibañez – Chile) Certificación en IFRS (Universidad de Chile – Chile). Fue Gerente de Auditoría – Deloitte, Gerente de Finanzas – Johnson Controls, Director Financiero – Johnson & Johnson y Director de Contabilidad & Impuesto – VTR.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de TELECEL S.A., es de tipo funcional, el gobierno corporativo de la sociedad está a la cabeza del Directorio, que delega las responsabilidades administrativas a la Gerencia General (CEO), que se respalda en nueve direcciones multidisciplinarias.



Fuente: TELECEL S.A.

Todos los procesos de negocios y/o administrativos se gestionan a través de un sistema ERP Oracle EBS con base de datos Oracle.

Operaciones y Racionalidad del Producto o Servicio

El mercado objetivo de TELECEL S.A., es masivo mercado masivo con niveles altos de penetración, mayormente prepago en móvil y postpago en servicios fijos, con bajas barreras de entrada. Los productos son estandarizados, cuyo factor de diferenciación es la calidad de la tecnología utilizada para prestar los servicios.

Los precios son sensibles debido a que TELECEL S.A., participa en una industria dinámica, competitiva, con renovación tecnológica constante, entregando más valor en el tiempo por una tarifa similar o menor, el precio por datos móviles no se ha incrementado en los últimos años, sin embargo, el sector ha realizado inversiones significativas en tecnologías LTE entregando mejor experiencia, capacidad y velocidad a sus clientes.

Un factor determinante para el éxito en esta industria es la capacidad de administrar los costos, debido a que las nuevas tecnologías permiten abaratar los mismos. TELECEL S.A., mantiene una política de inversión constante para obtener tecnologías de última generación y lograr mantener o reducir los costos por los servicios prestados.

Emisor

La Empresa Telefónica Celular de Bolivia S.A., Telecel S.A., con número de registro como emisor en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI"): ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012 otorgado mediante Resolución ASFI N° 128/2012 de 17 de abril de 2012.

Características del Instrumento Calificado

Con carta ASFI/710/2020 de 9 de diciembre de 2020 emitida por ASFI se autoriza e inscribe la emisión, asignándole el número de registro ASFI/DSVSC-ED-TCB-052/2020 y la clave de pizarra TCB-N1U-20. Las características de la emisión son las siguientes:

Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión:	Bonos TELECEL V.
Tipo de Bonos a emitirse:	Obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión:	Bs 345.000.000.- (Trescientos cuarenta y cinco millones 00/100 Bolivianos).
Moneda en la que se expresará la Emisión:	Bolivianos (Bs).
Plazo de la Emisión:	1.980 días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión.
Serie de la Emisión de Bonos:	Serie única.
Valor Nominal de los Bonos:	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 bolivianos).
Cantidad de Bonos:	34.500 Bonos.
Tasa de Interés:	5,80%.
Tipo de Interés:	Nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación de los Bonos:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Fecha de Emisión:	9 de diciembre de 2020.
Fecha de Vencimiento:	12 de mayo de 2026.
Periodicidad de pago de intereses	Cupón 1: a los 90 días calendario. Cupón del 2 al 11: cada 180 días calendario. Cupón 12: a los 90 días calendario.
Periodicidad y porcentaje de Amortización de Capital	Los Bonos amortizarán capital según el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • 20% en el cupón N°3; 10% en el cupón N°4 y N°5; 2,50% en el cupón N°6 y N°7; 5% en el cupón N°8 y N°9 y 15% en el cupón N°10, N°11 y N°12. El capital será amortizado con la siguiente periodicidad: Cupón 1: a los 90 días calendario. Cupón del 2 al 11: cada 180 días calendario. Cupón 12: a los 90 días calendario.
Plazo de Colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Forma de Circulación de los Bonos:	A la orden.
Procedimiento de Colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación de los Bonos:	A mejor esfuerzo.
Reajustabilidad del Empréstito	El empréstito emergente de la Emisión no será reajutable.
Bolsa de Valores en que se inscribirá los Bonos	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Garantía:	Quirografaria.
Provisión de los fondos para la amortización de capital y pago de intereses.	El Emisor es el responsable exclusivo de la provisión de fondos para la amortización de capital y pago de intereses de la Emisión, en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses al menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad. El emisor podrá solicitar al Agente Pagador la devolución de los montos que no fueron pagados a los tenedores de bonos, una vez transcurridos ciento ochenta (180) días calendario de la fecha de pago de intereses y amortización de capital. Una vez devueltos los montos no pagados, el Emisor será el único responsable del pago, debiendo poner los fondos a disposición de los Tenedores de Bonos. De acuerdo a lo establecido por los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años.
Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión, será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la bolsa se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Agencia de Bolsa estructuradora, Agente Colocador y Agente Pagador:	BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA.
Representante Común Provisorio de los Tenedores de Bonos:	Factor E Consultores S.R.L.

Fuente: ASFI

Destino de los Fondos y Plazo de Utilización

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la Emisión serán utilizados para lo siguiente:

Recambio de Pasivos:

- Banco Nacional de Bolivia S.A. hasta Bs 100.000.000.-
- Banco Ganadero S.A. hasta Bs 48.000.000.-
- Banco Económico S.A. hasta Bs 40.000.000.-

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs188.000.000 (ciento ochenta y ocho millones 00/100 Bolivianos) proveniente de la colocación de los Bonos TELECEL V, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propios.

Capital de Inversión:

- Hasta la suma de Bs 157.000.000.- destinada a la compra de cualesquiera de los siguientes equipos tecnológicos y servicios de tecnología, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	2020 FC Bolivianos (*)
Equipos de Red	501.539,92
Network Capacity	94.126,21
Network Coverage	52.487,36
HFC	245.797,67
Other Network	109.128,69
Remodelaciones y otros	39.510,33
Remodelaciones, equipamiento, vehículos, otros	39.510,33
Desarrollo Información y Tecnología	81.400,67
Servidores y Equipos	6.242,54
Desarrollo de Software y Aplicaciones	59.522,94
Licencias	15.635,19
Espectro y Derechos Intangibles	26.749,58
Espectro	26.749,58
TOTAL	649.200,52

*Expresado en miles

Fuente: ASFI

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de la ASFI para realizar la oferta pública de los Bonos TELECEL V y de su colocación, la empresa tuviera que hacer uso de fondos propios para las inversiones detalladas, el importe de hasta Bs 157.000.000.- (Ciento cincuenta y siete millones 00/100 Bolivianos) provenientes de la colocación de los Bonos TELECEL V, podrá ser utilizado para la reposición de estas inversiones.

Capital de Operaciones:

- El saldo de los recursos será utilizado para Capital de Operaciones. Se entenderá por capital de operaciones los costos y gastos necesarios para el normal desenvolvimiento del negocio como ser el pago a proveedores, compra de insumos, contratación de servicios y otros necesarios requeridos para operar según el giro normal de la Sociedad.

Plazo para la utilización de los fondos

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a setecientos veinte (720) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los "Bonos TELECEL V" en el Mercado Primario Bursátil.

Cronograma de Cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses

Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	% Amortización Capital
1	145,00	-	0,00%
2	290,00	-	0,00%
3	290,00	2.000,00	20,00%
4	232,00	1.000,00	10,00%
5	203,00	1.000,00	10,00%
6	174,00	250,00	2,50%
7	166,75	250,00	2,50%
8	159,50	500,00	5,00%
9	145,00	500,00	5,00%
10	130,50	1.500,00	15,00%
11	87,00	1.500,00	15,00%
12	21,75	1.500,00	15,00%

Fuente: ASFI

Redención anticipada

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos TELECEL V.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado un rescate anticipado, y que como consecuencia de ello el plazo de la Emisión resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

a) Redención anticipada mediante sorteo:

La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos TELECEL V, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará en la gaceta Electrónica del Registro de Comercio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a Tasa de Valoración;
- ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	0,25%
361 – 720	0,70%
721 – 1.080	1,15%
1.081 – 1.440	1,50%
1.441 – 1.800	2,00%
1.801 – en adelante	3,50%

Fuente: ASFI

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

b) Redención mediante compra en el mercado secundario:

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de los Bonos de la Emisión, a través de compras en el mercado secundario al precio de mercado vigente a momento de realizarse la transacción. Dicha transacción debe realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

c) Otros aspectos relativos al rescate anticipado:

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos de la Emisión, ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Las personas delegadas en el punto 2.2. del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de agosto de 2020 modificada por el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de octubre de 2020, relativo a Delegación de Definiciones, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos, resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley (3 años) para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales ("SIN") el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Compromisos financieros

La Sociedad durante la vigencia de la emisión, en su condición de Emisor se obligará a cumplir el siguiente compromiso financiero:

a) Relación de Endeudamiento (RDP)

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

- Durante el año 2020 el RDP deberá ser $\leq 3,00$
- Durante el año 2021 el RDP deberá ser $\leq 2,70$
- Durante el año 2022 en adelante el RDP deberá ser $\leq 2,50$

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se deberá considerar:

PASIVO TOTAL: suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

ACTIVO CORRIENTE más EBITDA, dividido entre AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES.

$$RCSD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}}$$

- Durante el año 2020 el RCSD deberá ser $\geq 2,50$
- Durante el año 2021 el RCSD deberá ser $\geq 2,00$
- Durante el año 2022 en adelante el RCSD deberá ser $\geq 1,10$

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador; y se deberá considerar:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

c) Relación de deuda financiera neta (RDFN)

La Relación de deuda financiera neta será calculada de la siguiente manera:

DEUDA FINANCIERA NETA, dividido EBITDA.

$$RDFN = \frac{\text{DEUDA FINANCIERA NETA}}{\text{EBITDA}}$$

- Durante el año 2020 el RDFN deberá ser $\leq 2,00$
- Durante el año 2021 el RDFN deberá ser $\leq 2,00$
- Durante el año 2022 en adelante el RDFN deberá ser $\leq 2,50$

DEUDA FINANCIERA NETA: (Deuda Financiera corto plazo + deuda financiera de largo plazo –caja). Deuda Financiera es el capital y los intereses, respecto de cada obligación que contraiga Telecel S.A. por dinero prestado incluyendo bonos, préstamos, leasing financiero y vendor financing, a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

CAJA: El saldo de disponibilidades a la fecha de cálculo del compromiso financiero excluyendo dinero restringido.

EBITDA: Utilidad operativa antes de gastos de intereses, impuestos, depreciación y amortización. Para efectos del cálculo, se tomará el EBITDA acumulado de los 12 últimos meses a la fecha de cálculo del compromiso financiero.

El cálculo del EBITDA resulta de (a) – (b) – (c), donde:

- a) Utilidad Bruta = Ingresos operaciones – Costos
- b) Gastos administrativos = gastos de personal, alquileres, mantenimiento de red, gastos de facturación, servicios externos y otros.
- c) Gastos de comercialización = gastos de ventas, gastos operativos

Nota: El servicio de Asistencia Técnica no se incluye en el cálculo de EBITDA, siguiendo la exposición de reporte a la casa matriz de TELECEL S.A.

Periodicidad de Cálculo de compromisos financieros

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

Desarrollos Recientes

- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 2 realizada el viernes 6 de noviembre del 2020.
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 3 realizada el viernes 6 de noviembre del 2020 a horas 10:00 am.
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio

Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III realizada el viernes 6 de noviembre del 2020 a horas 09:00 am.
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV realizada el viernes 6 de noviembre del 2020 a horas 09:15 am.
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 1 realizada el viernes 6 de noviembre del 2020 a horas 09:30 am.
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Alejandro Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
- Rectificó la comunicación del 05/11/2020, comunica que la Dirección de Operaciones Comerciales pasa a depender de la Dirección de Negocios al Consumidor. La persona que asumía el cargo de Director de Operaciones Comerciales, el Sr. Simón Brahim Nallar Gutierrez, a partir del 1 de noviembre de 2020 es designado con un doble rol: Gerente Senior de Transacción con dependencia de la Dirección de Negocios al Consumidor y Head of Prepaid Sales & Distribution – Latinoamérica con reporte a la casa matriz Millicom, cargos que serán asumidos a partir del 4 de noviembre del 2020.
- Comunicó que el cargo de Director de Operaciones Comerciales ya no se encuentra entre los Principales Ejecutivos de la Empresa, la persona que asumía dicho cargo el Señor Simon Brahim Nallar Gutierrez en fecha 1 de noviembre de 2020 es designado al cargo de Gerente Senior de Transacción, cargo que asumirá a partir del 4 de noviembre del 2020, Asimismo se aclara que el cargo Gerente Senior de Transacción no se encuentra entre los principales Ejecutivos de la Empresa.
- Comunicó las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 21 de octubre del 2020, sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobó las modificaciones a la Emisión de Bonos TELECEL V.
 2. Autorización, Aprobación y firma del Acta.
- Comunicó el 19 de agosto de 2020, que mediante Testimonio 0377/20 de fecha 18 de agosto 2020 emitido ante Notaria de Fe Pública N°68 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se otorga Poder Especial y Suficiente a favor del Sr. Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez.
- Comunicó el 18 de agosto de 2020, las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 17 de agosto del 2020, sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobó una nueva Emisión de Bonos TELECEL V, así como sus características y condiciones, para su negociación en el Mercado de Valores.
 2. Se aprobó la Inscripción de la Emisión de Bonos TELECEL V en el Registro de Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”) y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”) para su Negociación en el mercado de Valores.
 3. Autorización, Aprobación y firma del Acta.
- Comunicó el 10 de agosto de 2020, que habiendo resuelto el contrato de Agente Pagador con BISA SA Agencia de Bolsa, en fecha 05 de agosto 2020 ha suscrito un nuevo contrato de Agente Pagador con BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, mismo que entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.
- Comunicó el 26 de mayo de 2020, que en fecha 25 de mayo de 2020 designo al Señor Rodrigo Giovanni Rojo Jimenez en el cargo de Director de Asuntos corporativos Ética y Cumplimiento, el mismo asumirá dicho cargo

desde el 25 de mayo de 2020.

- Comunicó el 20 de mayo de 2020, las determinaciones de Reunión de Directorio realizada el día martes 19 de mayo del 2020 a horas 14:00 pm sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobó la Conformación de la Mesa Directiva.
 - Esteban Iriarte, Presidente.
 - Xavier Rocoplán, Vicepresidente.
 - Salvador Escalón, Secretario.
 - Marcelo Benitez, Director Titular.
 - Luciano Marino, Director Titular.
 - Miguel Garay, Director Suplente.
 - Paola Guzmán, Director Suplente.
 - Karen Salas-Morales, Director Suplente.
 2. Se aprobó la extensión de financiamientos bancarios obtenidos de la banca local.

- Comunicó el 19 de mayo de 2020, las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 15 de mayo del 2020, sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobó la modificación de los Compromisos Financieros.
 2. Autorización, Aprobación y firma del Acta.

- Comunicó el 18 de mayo de 2020, las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV realizada el día viernes 15 de mayo del 2020 a horas 08:40 am.
 - 1.- Se aprobó la modificación de los Compromisos Financieros.
 - 2.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó el 18 de mayo de 2020, las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III realizada el día viernes 15 de mayo del 2020 a horas 09:20 am.
 - 1.- Se aprobó la modificación de los Compromisos Financieros.
 - 2.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó el 18 de mayo de 2020, las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 3 realizada el día viernes 15 de mayo del 2020 a horas 08:50 am.
 - 1.- Se aprobó la modificación de los Compromisos Financieros.
 - 2.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó el 18 de mayo de 2020, las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 2 realizada el día viernes 15 de mayo del 2020 a horas 09:10 am.
 - 1.- Se aprobó la modificación de los Compromisos Financieros.
 - 2.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó el 18 de mayo de 2020, las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 1 realizada el día viernes 15 de mayo del 2020 a horas 09:00 am.
 - 1.- Se aprobó la modificación de los Compromisos Financieros.
 - 2.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó el 1 de abril de 2020, las determinaciones de la Centésima Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de marzo del 2020, sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobó la memoria anual de la gestión 2019.
 2. Se aprobó el informe del síndico de la gestión 2019.
 3. Se aprobó el informe de auditoría externa de la gestión 2019.
 4. Se aprobó el Balance General y Estado de resultados de la gestión 2019.
 5. Se determinó que las utilidades obtenidas en la gestión 2019 ascienden al valor de 215.163.603 Bs. los mismos que no serán distribuidos y serán apropiadas a la cuenta del Patrimonio Neto: "Resultados Acumulados".
 6. Se procedió a la elección de cinco directores titulares, quedando como titulares los señores: Esteban Iriarte,

Xavier Rocoplan, Salvador Escalon, Marcelo Benitez, Luciano Marino y como Directores Suplentes a los señores: Karen Salas-Morales, Paola Guzman, Miguel Garay.

7. Se designó como síndico titular para la gestión 2020 al señor Herman Stelzer Jimenez, y como síndico suplente a la señora Maria Ximena Callau Videz.
 8. Se determinó la remuneración y fianzas para directores y síndicos.
 9. Se designó para la gestión 2020 a la firma Ernst & Young como auditores externos de la sociedad.
 10. Autorización, Aprobación y firma del Acta.
- Comunicó el 1 de abril de 2020, las determinaciones de Reunión de Directorio realizada el día martes 31 de marzo del 2020 a horas 10:00 am sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobó la obtención de financiamiento bancario.
 - Comunicó el 17 de marzo de 2019, las determinaciones de Reunión de Directorio realizada el día lunes 16 de marzo del 2020 a horas 10:00 am sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobó la presentación de oferta en la Licitación Pública Nacional e Internacional de Cesión de Derechos de Transmisión de los partidos de la Federación Boliviana de Futbol.
 2. Se aprobó otorgamiento de poder Especial para presentación de Oferta y firma de contrato de Adquisición de derechos de transmisión con la Federación Boliviana de Futbol.
 - Comunicó las determinaciones del Directorio del día martes 17 de diciembre del 2019:
 1. Se aprobaron los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre de la Gestión 2019.
 - Comunicó las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día lunes 16 de diciembre del 2019 a horas 16:00 pm sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 - 1.- Se aprobó el Texto Ordenado de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 - 2.- Se aprobó la anulación de títulos accionarios actuales y unificación de títulos accionarios.
 - 3.- Autorización, Aprobación y Firma del Acta.
 - Comunicó las determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 16 de diciembre del 2019 a horas 17:00 pm sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas.
 1. Se Aprueba el monto de utilidades a distribuirse en 2019 hasta el monto de Bs. 148.676.128,39 (Ciento cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil ciento veintiocho con 39/100 Bolivianos).
 2. Autorización, Aprobación y firma del Acta.
 - Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL III realizada el día lunes 16 de diciembre del 2019 a horas 12:30 am
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- A mutuo acuerdo entre el emisor y tenedores de Bonos se resolvió tratar el presente punto en otra oportunidad.
 - 4.- Se designó a la Empresa Factor E Consultores S.R.L. como Representante Común de Tenedores de bonos TELECEL III.
 - 5.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
 - Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL IV realizada el día lunes 16 de diciembre del 2019 a horas 13:30 am
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- A mutuo acuerdo entre el emisor y tenedores de Bonos se resolvió tratar el presente punto en otra oportunidad.
 - 4.- Se designó a la Empresa Factor E Consultores S.R.L. como Representante Común de Tenedores de bonos TELECEL IV.
 - 5.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
 - Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 2 realizada el día lunes 16 de diciembre del 2019 a horas 10:30 am
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- A mutuo acuerdo entre el emisor y tenedores de Bonos se resolvió tratar el presente punto en otra oportunidad.

- 4.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 1 realizada el día lunes 16 de diciembre del 2019 a horas 11:30 am
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- A mutuo acuerdo entre el emisor y tenedores de Bonos se resolvió tratar el presente punto en otra oportunidad.
 - 4.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
 - Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 3 realizada el día lunes 16 de diciembre del 2018 a horas 09:30 am
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- A mutuo acuerdo entre el emisor y tenedores de Bonos se resolvió tratar el presente punto en otra oportunidad.
 - 4.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
 - Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL S.A. – EMISION 1 realizada el día lunes 16 de diciembre del 2019 a horas 08:30 am
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- A mutuo acuerdo entre el emisor y tenedores de Bonos se resolvió tratar el presente punto en otra oportunidad.
 - 4.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Carlos Henry Garrido Villarroel, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.
 - Comunicó que designó al Señor Rodrigo Peredo Salvatierra en el cargo de Director de Experiencia la Cliente, el mismo asumirá dicho cargo desde el 1 de septiembre de 2019.
 - Comunicó que en fecha 22 de agosto 2019 la Sra. Bruna Da Gama presento su renuncia al cargo Oficial de Integridad y Cumplimiento que ejercía en la sociedad, siendo efectiva el 30 de agosto del 2019. En su remplazo se designó como Oficial de Integridad y Cumplimiento interino a Luis Enrique Sanchez Gaytan.
 - Comunicó que mediante Testimonio 268/2019 de fecha 05 de junio 2019 emitido ante Notaria de Fe Pública N°68 del Distrito Judicial de Santa Cruz, se otorga Poder Especial y Suficiente a favor del Sr. Carlos Armando Bermúdez Soto.
 - Comunicó que mediante Testimonio 381/2019 de fecha 08 de Julio 2019 otorgado ante notaria de fe pública N°68 del distrito judicial de Santa Cruz, se procedió a revocar el Testimonio de Poder Nro. 285/2017 de fecha 19 de Julio 2017 a favor de Horacio Christian Romanelli Zuazo.
 - Comunicó que mediante Testimonio 382/2019 de fecha 08 de Julio 2019 otorgado ante notaria de fe pública N°68 del distrito judicial de Santa Cruz, se procedió a revocar el Testimonio de Poder Nro. 286/2017 de fecha 19 de Julio 2017 a favor de Milton Gabriel Muller.
 - Comunicó que en fecha 28 de junio 2019 la Sr. Milton Gabriel Müller presento su renuncia al cargo de Director de Experiencia al Cliente que ejercía en la sociedad, siendo efectiva el 30 de junio del 2019. En su remplazo se designó como Director de Experiencia al cliente interino a Rodrigo Peredo Salvatierra.
 - Comunicó que en fecha 28 de junio 2019 el Sr. Horacio Christian Romanelli Zuazo presentó su renuncia al cargo Director de Asuntos Corporativos que ejercía en la sociedad, siendo efectiva el 30 de junio del 2019, para ejercer el cargo de Regulatory Affairs Director Latam en Millicom International Cellular. En su remplazo se designó como Director de Asuntos Corporativos interino a Giovanni Carlo Gismondi Paredes.
 - Comunicó que en fecha 25 de junio 2019 la Sra. Sandra Del Pilar Ospina Vargas presento su renuncia al cargo Gerente de Tesorería que ejercía en la sociedad, siendo efectiva el 30 de junio del 2019, para ejercer el cargo de Financial Risks Manager en la corporación. En su remplazo se designó como Gerente de Tesorería interino a Tania Landivar Jimenez.

- Comunicó las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día martes 30 de abril del 2019 a horas 16:00 pm sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:
 1. Se aprobaron las modificaciones a las condiciones de las emisiones de Bonos TELECEL III y Bonos TELECEL IV aprobadas por Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fecha 31 de enero 2019.
 2. Se aprobó la incorporación de un ejecutivo de la sociedad como delegado para definir las características operativas y aspectos operativos de las Emisiones de Bonos TELECEL III y Bonos TELECEL IV aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de enero 2019.
 3. Se designó a dos representantes para la firma del Acta.

- Comunicó las determinaciones de Centésima Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día 29 de marzo del 2019:

Se aprobó la memoria anual de la gestión 2018.
 Se aprobó el informe del síndico de la gestión 2018.
 Se aprobó el informe de auditoría externa de la gestión 2018.
 Se aprobó el Balance General y Estado de resultados de la gestión 2018.
 Se determinó que las utilidades obtenidas en la gestión 2018 ascienden al valor de Bs 67.910.433 las mismas que no serán distribuidas. Asimismo, se aprobó por unanimidad la distribución de las utilidades no pagadas de la gestión 2014 y 2015 hasta un monto de 282.484.643,94 Bs. equivalente a Bs.140,15 por acción, los mismos que serán distribuidos hasta final de la presente gestión
 Se procedió a la elección de cinco directores titulares, quedando como titulares los señores: Esteban Iriarte, Xavier Rocoplan, Salvador Escalon, Marcelo Benitez, Luciano Marino y como Directores Suplentes a los señores: Karen Salas-Morales, Paola Guzman, Miguel Garay.
 Se designó como síndico titular para la gestión 2019 al señor Herman Stelzer Jimenez, y como síndico suplente a la señora Maria Ximena Callau Videz.
 Se determinó la remuneración y fianzas para directores y síndicos.
 Se designó para la gestión 2019 a la firma Ernst & Young como auditores externos de la sociedad.
 Autorización, Aprobación y firma del Acta.

- Comunicó las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día jueves 31 de enero del 2019 a horas 9:00 am sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100% de los accionistas:

Se aprobó por unanimidad dos emisiones de bonos para su oferta pública en el mercado de valores.
 Se designó a dos representantes para la firma del acta.

- Comunicó las determinaciones del Directorio del día viernes 21 de diciembre del 2018:
 1. Aprobación de Convocatoria para Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo durante el mes de enero de 2019, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la Avenida Doble Vía la Guardia Calle Santa Teresa N° 4050, en la que se deberá tratar el siguiente Orden del Día:
 - a) Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Bonos.
 - b) Autorización, aprobación y firma del acta.

El Directorio decidió de manera unánime aprobar la Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad; encomendando a la administración la realización de las gestiones y formalidades correspondientes.
 2. Aprobación y autorización para la obtención de financiamiento bancario de hasta \$ 20.000.000 (Veinte millones 00/100 Dólares Americanos), en moneda local.

- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 1 realizada el día viernes 23 de noviembre del 2018 a horas 11:30 am
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 2 realizada el día viernes 23 de noviembre del 2018 a horas 10:30 am
 - 1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.
 - 2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.
 - 3.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores de BONOS TELECEL II – EMISION 3 realizada el día viernes 23 de noviembre del 2018 a horas 09:30 am

1.- Se procedió a dar lectura al informe del emisor no existiendo observaciones al mismo.

2.- La Representante Común de los Tenedores de Bonos la Sr. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez expuso su informe de manera detallada, no existiendo observaciones al mismo.

3.- Se decidió por unanimidad ratificar a la Señora Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez como representante común de tenedores de bonos de la emisión BONOS TELECEL II – EMISION 3.

4.- Se designó para la firma del acta de la Asamblea de Tenedores de Bonos al Sr. Christian Enrique Villavicencio Ortiz, representante de BBVA Previsión AFP S.A. para el FCI, y al Sr. Jorge Zerdas Cisneros, representante de Futuro de Bolivia S.A. AFP para el FCI, en representación de los Tenedores de Bonos.

- Comunicó que en fecha 1 de noviembre de 2018 designó a la Señora Bruna da Gama Moreira en el cargo de Oficial de integridad y cumplimiento, quien asumirá dicho cargo a partir del 1 de noviembre de 2018. Asimismo, informar, que se modificó el nombre del cargo que anteriormente se denominaba Gerente de Integridad.

- Comunicó que en fecha 28 de septiembre de 2018 designó al Señor Carlos Armando Bermúdez Soto en el cargo de Director de Administración y Finanzas, el mismo asumirá dicho cargo desde el 1 de octubre de 2018.

- Comunicó que el 24 de agosto de 2018 el Señor Remy Raul Obleas Paredez presentó su renuncia al cargo de Director de Administración y Finanzas que ejercía en la Sociedad, siendo esta efectiva el 27 de agosto de 2018. En su remplazo se designó como Director de Administración y Finanzas interino a la Señora Ana Carola Balcazar Callaú.

- Comunicó que a partir del 01 de julio del 2018 el Señor Nussen Marancenbaum Cirbian fue ratificado como Director de Operaciones Técnicas que ejercía de forma interina.

- Comunicó que el 30 de junio de 2018 la Señora Bolette Lerfeldt Rosenkrands presentó su renuncia al cargo de Gerente de Integridad que ejercía en la Sociedad, siendo esta efectiva el 01 de julio de 2018. En su reemplazo se designó como Gerente de Integridad interino a la Señora Irma Paola Moreno Soliz.

- Comunicó que designó a la Sra. Mónica Noemí Corzo Loayza en el cargo de Director de Recursos Humanos, la misma asumirá dicho cargo desde el 14 de febrero de 2018.

- Comunicó que el 1 de enero de 2018, designó al Señor Remy Raul Obleas Paredez en el cargo de Director de Administración y Finanzas, el mismo asumirá dicho cargo desde el 2 de enero de 2018.

- Comunicó en fecha 29 de diciembre 2017 que el 28 de diciembre de 2017, el Señor Leandro Lagos presentó su renuncia al cargo de Gerente de TV Cable que ejercía en la Sociedad, siendo esta efectiva el 03 de enero de 2018. Esta gerencia dentro del organigrama de la compañía cambia su jerarquía, dejando de ser una gerencia de primera línea.

- Comunicó en fecha 24 de noviembre 2017 que, a partir del primer día hábil del 2018, entra en vigencia el nuevo organigrama de la compañía, conforme a instrucción de la casa matriz recibida el 23 de noviembre de 2017, registrándose los siguientes cambios:

La Gerencia de primera línea toma las siguientes denominaciones:

- Director de Operaciones Comerciales antes Gerente de Ventas.
- Director de Negocios Corporativos antes Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios.
- Director de Marketing antes Gerente de Marketing.
- Director de Asuntos Corporativos antes Gerente de Asuntos Corporativos.
- Director de Recursos Humanos a.i. antes Gerente de Recursos Humanos a.i.
- Director de Administración y Finanzas a.i. antes Gerente Administrativo Financiero.
- Mantener sin variación la denominación de los cargos de: Gerente de TV Cable y Gerente de Integridad.

Cabe aclarar que las responsabilidades de los actuales ejecutivos de primera línea no sufrieron cambios y que todos reportan al Sr. Pablo Daniel Guardia Vasquez, Gerente General de la empresa.

Además, registran los siguientes cambios:

- Director de Experiencia al Cliente, creada bajo el nuevo esquema y a la cabeza de Milton Gabriel Muller.
- Director de Negocios al Consumidor, creada bajo el nuevo esquema y a la cabeza de Faycal Khlar.
- Director de Operaciones Técnicas, antes Gerente de Operaciones; y cuya cabeza se sustituye a.i. por Nussen Marancenbaum Cirbian.
- Y se mantienen sin variación en la denominación, pero ya no de primera línea las siguientes gerencias: Gerente de Atención al Cliente y Gerente de Unidad de Negocio Móvil.

Los cambios citados no ejercen variaciones en la Representación Legal de la empresa

Efectos de la pandemia y mitigación. Ante la cuarentena decretada en el país por la emergencia sanitaria de COVID-19, las nuevas operaciones de la empresa en cuanto a instalaciones de servicios hogar se vieron limitadas, así como las ventas de planes post pago por el cierre de sus sucursales. Dichos aspectos, sumados a la disposición gubernamental de dar continuidad a los servicios, pese a impagos de facturas, impactaron negativamente en la generación de ingresos de la empresa. Por lo anterior, inició la negociación de nuevos términos de pago con sus principales proveedores y contrató créditos con instituciones bancarias, con el objetivo de mantener saludables niveles de liquidez. Así también reactivó operaciones de cobranzas a partir del mes de junio, a través de la migración de los clientes al Plan “Mantengámonos Conectados”, aspecto que generó mayor recaudación y conexión de clientes.

Los riesgos relacionados con la emisión son:

- **Riesgo País**

La situación económica, política y social del país podría afectar el desempeño de la sociedad. En los últimos años Bolivia ha vivido un periodo de estabilidad económica que repercutió en el incremento del producto interno bruto, estabilidad del tipo de cambio e incremento de las exportaciones, desde la gestión 2014 el comportamiento de la economía ha sufrido una caída de la tasa de crecimiento del PIB, balanza comercial negativa, acompañadas de un clima de tensión política, por lo tanto, estos hechos podrían repercutir en la actividad empresarial y perjudicar las actividades de TELECEL S.A.

- **Riesgos del Sector**

El sector de telecomunicaciones está sujeto a riesgos particulares acorde a este mercado que podrían incrementar los costos, por lo tanto, afectar a los resultados de la entidad. Entre los principales riesgos del sector se puede considerar a la importante competencia de la empresa estatal de telecomunicaciones que puede repercutir en los precios de los servicios del sector, cambios en el marco regulatorio, cambios en la tarifas cobradas y licencias.

- **Riesgos de Mercado**

La situación macroeconómica nacional puede afectar de forma directa a las finanzas de TELECEL S.A., los riesgos de mercado más importantes que debe considerar la administración de la sociedad son: Variaciones en el tipo de cambio, que puede afectar a los costos de los flujos que la entidad envía al extranjero, pagos por importación de activos fijos y demás servicios, variaciones en las tasas de interés activas bancarias y del mercado de valores que podrían subir, por lo tanto, la sociedad correría el riesgo de reconocer costos de financiamiento más altos de deudas vigentes, por último una reducción importante del nivel de liquidez de la economía, podría afectar en la obtención de financiamiento u obtención de moneda extranjera para las operaciones de la entidad.

- **Riesgo de Transferencia**

Cualquier decisión estatal respecto a cambios en las leyes, marco regulatorio son un riesgo latente para las operaciones y resultados de la sociedad. Abrogaciones o derogaciones de las leyes tributarias, comerciales, laborales y específicamente del sector de telecomunicaciones puede repercutir en los servicios, precios, costos que la sociedad administra, por lo tanto, ocasionar pérdidas.

- **Riesgo Operativo**

La calidad de los servicios que presta la entidad depende de una administración óptima de sus procesos y procedimientos, por lo tanto, la no aplicación de los mismos u objeción de controles pueden afectar a las operaciones realizadas. Telecel S.A., en su estructura organizacional cuenta con una gerencia de operaciones encargada de velar por el buen desempeño de los procesos y procedimientos.

Otros riesgos operacionales importantes que debe considerar la sociedad son:

Riesgo legal, ya que cualquier error en procedimientos y o relaciones contractuales pueden ocasionar perjuicios y procesos legales con posibles pérdidas de recursos.

Riesgo de dependencia de personal clave, ya que es posible la salida de personal con importante capital intelectual para la entidad.

Riesgo reputacional, debido a que cualquier acto por negligencia o dolo por parte del personal de la entidad puede repercutir en la imagen de esta.

Anexo 1. Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN TELECEL S.A.							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Dic.18	Sep.19	Dic.19	Sep.20
Balance General							
Activo Corriente	1.098.432	1.269.519	1.415.801	915.061	1.058.960	857.982	952.307
Disponibilidades	546.278	502.614	654.554	303.274	345.001	239.279	283.984
Inversiones Temporarias	41	40	32	32	0	0	0
Cuentas por cobrar (Neto)	235.890	234.151	244.545	286.729	318.292	304.375	301.062
Activo No Corriente	3.857.348	4.009.537	4.398.276	4.617.879	4.820.373	4.988.632	4.793.502
Total Activo	4.955.778	5.279.056	5.812.077	5.532.940	5.879.333	5.844.614	5.745.809
Total Activo / Prueba Ácida	1.035.084	1.205.988	1.385.016	891.806	1.032.198	844.064	938.753
Deudas comerciales	518.088	704.674	738.606	670.214	750.824	757.960	857.974
Pasivo Corriente	1.210.706	1.296.788	1.597.388	1.912.728	1.960.628	1.892.546	2.109.076
Deuda Financiera a Corto Plazo	200.530	227.489	435.454	510.694	556.733	559.146	477.109
Pasivo no Corriente	2.022.559	2.153.700	2.306.246	1.989.591	2.237.725	2.226.829	2.024.808
Deuda Financiera a Largo Plazo	1.554.142	1.911.641	2.035.557	1.705.747	1.892.599	1.902.783	1.684.581
Total Deuda financiera	1.754.672	2.139.130	2.471.011	2.216.441	2.449.332	2.461.929	2.161.690
Total Pasivo	3.233.265	3.450.488	3.903.632	3.902.319	4.198.353	4.119.376	4.133.885
Total Patrimonio	1.722.513	1.828.568	1.908.445	1.630.621	1.680.980	1.725.238	1.611.924
Capital Social	201.562	201.562	201.562	201.562	201.562	201.562	201.562
Resultados Acumulados	1.149.348	1.053.245	1.105.344	1.067.638	1.001.025	1.006.115	1.234.728
Total Pasivo y Patrimonio	4.955.778	5.279.056	5.812.077	5.532.940	5.879.333	5.844.614	5.745.809
Estado de Resultados							
Ingresos Operativos	3.668.031	3.953.329	3.734.745	4.096.279	3.208.945	4.402.038	3.013.194
Costos	926.156	1.081.792	857.183	988.690	787.649	1.176.539	749.693
Utilidad Bruta	2.741.875	2.871.536	2.877.562	3.107.588	2.421.297	3.225.498	2.263.502
Gastos Operativos	2.457.741	2.367.395	2.404.237	2.829.286	2.113.843	2.825.896	2.281.063
Utilidad Operativa	284.134	504.141	473.325	278.303	307.454	399.602	-17.562
Depreciación del Período	689.167	716.950	743.606	835.732	721.702	1.002.266	801.736
EBITDA	973.301	1.221.091	1.216.931	1.114.035	1.029.156	1.401.888	784.174
Gastos financieros	75.981	129.244	128.375	150.910	119.446	197.240	138.626
Utilidad Neta	119.559	305.787	319.658	67.910	178.013	215.164	-132.314
Estado de Resultados A 12 Meses							
Ingresos Operativos	3.668.031	3.953.329	3.734.745	4.096.279	4.282.987	4.402.038	4.206.287
Costos	926.156	1.081.792	857.183	988.690	1.054.004	1.176.539	1.138.584
Utilidad Bruta	2.741.875	2.871.536	2.877.562	3.107.588	3.228.984	3.225.498	3.067.703
Gastos Operativos	2.457.741	2.367.395	2.404.237	2.829.286	2.856.642	2.825.896	2.993.116
Utilidad Operativa	284.134	504.141	473.325	278.303	372.342	399.602	74.587
Depreciación del Período	689.167	716.950	743.606	835.732	868.639	1.002.266	1.082.299
EBITDA	973.301	1.221.091	1.216.931	1.114.035	1.240.981	1.401.888	1.156.886
Gastos financieros	75.981	129.244	128.375	150.910	158.573	197.240	216.420
Utilidad Neta	119.559	305.787	319.658	67.910	139.005	215.164	-95.163
Estado de Flujo de Efectivo							
Flujo de efectivo operativo	883.531	1.151.004	1.110.488	1.127.449	771.657	1.071.733	839.465
Flujo de efectivo de actividades de inversión	-905.121	-839.432	-1.044.990	-101.446	-785.956	-1.187.169	-458.118
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento	309.616	-372.055	71.549	-480.011	52.529	43.927	-339.277
Líquidez							
Liquidez General	0,91	0,98	0,89	0,48	0,54	0,45	0,45
Prueba Ácida	0,85	0,93	0,87	0,47	0,53	0,45	0,45
Capital de Trabajo	-112.274	-27.269	-181.584	-997.667	-901.668	-1.034.564	-1.156.769
Rentabilidad							
ROA	2,41%	5,79%	5,50%	1,23%	2,36%	3,68%	-1,66%
ROA Operativo	5,73%	9,55%	8,14%	5,03%	6,33%	6,84%	1,30%
ROE	6,94%	16,72%	16,75%	4,16%	8,27%	12,47%	-5,90%
Margen bruto	74,75%	72,64%	77,05%	75,66%	75,39%	73,27%	72,93%
Margen operativo	7,75%	12,75%	12,67%	6,79%	8,69%	9,08%	1,77%
Margen neto	3,26%	7,73%	8,56%	1,66%	3,25%	4,89%	-2,26%
Endeudamiento							
Pasivo Total / Patrimonio	1,88	1,89	2,05	2,39	2,50	2,39	2,56
Deuda Financiera / Patrimonio	1,02	1,17	1,29	1,36	1,46	1,43	1,34
Capitalización							
Patrimonio / Activo	0,35	0,35	0,33	0,29	0,29	0,30	0,28
Eficiencia							
EBITDA / Ingresos Operativos	26,53%	30,89%	32,58%	27,20%	28,97%	31,85%	27,50%
Eficiencia Operativa	0,68	0,65	0,56	0,69	0,67	0,68	0,72
Eficiencia Administrativa	0,50	0,45	0,41	0,51	0,49	0,48	0,52
Gastos Operativos / Ingresos Operativos	67,00%	59,88%	64,37%	69,07%	66,70%	64,20%	71,16%
Gastos Financieros / Ingresos Operativos	2,07%	3,27%	3,44%	3,66%	3,70%	4,48%	5,15%
Cobertura							
Pasivo Total / EBITDA	3,32	2,83	3,21	3,50	3,38	2,94	3,57
Deuda financiera / EBITDA	1,80	1,75	2,03	1,99	1,97	1,76	1,87
EBITDA / Gastos financieros	12,81	9,45	9,48	7,38	7,83	7,11	5,35
EBITDA / Deuda Financiera CP	4,85	5,37	2,79	2,18	2,23	2,51	2,42
Actividad							
Plazo promedio de cobro	23	21	24	25	27	25	26
Plazo promedio de pago	201	235	310	244	256	232	271

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 2. Análisis Horizontal Balance General

BALANCE GENERAL	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Dic.18	Sep.19 Dic.18	Dic.19	Sep.20 Dic.19
Activo Corriente	19,47%	15,58%	11,52%	-35,37%	15,73%	-6,24%	10,99%
Disponibilidades	124,30%	-7,99%	30,23%	-53,67%	13,76%	-21,10%	18,68%
Inversiones temporarias	-99,03%	-2,23%	-18,96%	0,00%	-100,00%	-100,00%	-
Cuentas por cobrar (neto)	-8,81%	-0,74%	4,44%	17,25%	11,01%	6,15%	-1,09%
Inventario (neto de provisión para obsolescencia)	0,96%	0,29%	-51,54%	-24,46%	15,08%	-40,15%	-2,62%
Impuesto diferido	-5,77%	-7,66%	29,92%	-100,00%	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	-47,79%	492,17%	2,71%	-100,00%	-	-	-
Anticipo a proveedores	-49,76%	68,31%	-39,12%	432,97%	28,07%	2,70%	19,74%
Activo No Corriente	10,34%	3,95%	9,65%	5,04%	4,38%	7,99%	-3,87%
Inversiones permanentes	239,23%	-58,23%	24,03%	9,65%	20,18%	27,53%	21,50%
Otros activos no corrientes	-90,46%	87,36%	-54,36%	1382,80%	21,87%	30,73%	18,38%
Activo fijo neto	6,32%	3,13%	14,11%	3,05%	1,97%	5,24%	-6,78%
Cargos diferidos (neto de amortizaciones)	69,56%	8,35%	1,13%	-19,94%	5,29%	7,74%	-6,02%
Total Activo	12,24%	6,52%	10,10%	-4,80%	6,26%	5,63%	-1,69%
PASIVO							
Pasivo Corriente	0,12%	7,11%	23,18%	19,74%	2,50%	-1,06%	11,44%
Deudas comerciales	-15,40%	36,01%	4,82%	-9,26%	12,03%	13,09%	13,20%
Deudas financieras	4,83%	13,44%	91,42%	17,28%	9,01%	9,49%	-14,67%
Deudas con compañías relacionadas	116,00%	-88,13%	577,74%	-12,25%	136,13%	-7,15%	193,71%
Deudas fiscales y sociales	24,32%	-17,84%	22,44%	82,71%	-44,63%	-32,81%	7,88%
Otros pasivos corrientes	-92,63%	15,54%	318,20%	-100,00%	-	-	-
Ingresos diferidos	10,34%	8,51%	-47,05%	164,38%	7,02%	-2,33%	17,64%
Pasivo no Corriente	32,62%	6,48%	7,08%	-13,73%	12,47%	11,92%	-9,07%
Deudas financieras LP	65,87%	23,00%	6,48%	-16,20%	10,95%	11,55%	-11,47%
Deudas con compañías relacionadas LP	-43,93%	-98,97%	-100,00%	-	-	-	-
Deudas fiscales y sociales LP	7,21%	-98,36%	941,32%	-13,59%	221,72%	346,67%	9,09%
Otros pasivos no corrientes	17,22%	0,11%	20,79%	-0,49%	17,04%	3,61%	6,40%
Provisión para indemnizaciones	20,62%	23,79%	-11,61%	21,44%	16,53%	12,46%	0,85%
Total Pasivo	18,25%	6,72%	13,13%	-0,03%	7,59%	5,56%	0,35%
PATRIMONIO							
Capital pagado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste de capital	11,81%	9,09%	7,28%	5,67%	2,61%	4,10%	2,46%
Reserva legal	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste global del patrimonio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste de reservas patrimoniales	27,65%	18,64%	13,72%	10,09%	7,92%	7,00%	4,09%
Resultado del Ejercicio	-27,23%	155,76%	4,54%	-78,76%	162,13%	216,83%	-161,49%
Resultados Acumulados	6,26%	-8,36%	4,95%	-3,41%	-6,24%	-5,76%	22,72%
Total Patrimonio	2,47%	6,16%	4,37%	-14,56%	3,09%	5,80%	-6,57%
Total Pasivo y Patrimonio	12,24%	6,52%	10,10%	-4,80%	6,26%	5,63%	-1,69%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Horizontal Estado de Resultados

	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Dic.18	Sep.19 Sep.18	Dic.19	Sep.20 Sep.19
Ingresos Operativos	9,20%	7,78%	-5,53%	9,68%	6,18%	7,46%	-6,10%
Ingresos Operacionales	9,20%	7,78%	-5,53%	9,68%	6,18%	7,46%	-6,10%
Costos	1,98%	16,80%	-20,76%	15,34%	9,04%	19,00%	-4,82%
Costos Directos	1,98%	16,80%	-20,76%	15,34%	9,04%	19,00%	-4,82%
Utilidad Bruta	11,87%	4,73%	0,21%	7,99%	5,28%	3,79%	-6,52%
Gastos Operativos	6,84%	-3,68%	1,56%	17,68%	1,31%	-0,12%	7,91%
Gastos administrativos	11,51%	-3,46%	9,38%	18,65%	-2,17%	-6,76%	-11,55%
Gastos de ventas	19,31%	3,43%	-9,03%	-1,91%	7,72%	8,23%	12,20%
Gastos operativos	-12,58%	0,02%	2,01%	19,99%	-5,72%	-5,67%	10,90%
Amort. Depr. y Desval. de Activo Fijo	12,31%	4,03%	3,72%	27,65%	4,78%	5,59%	11,09%
Servicio de asistencia técnica	9,48%	-32,57%	0,00%	14,58%	2,29%	-6,11%	22,65%
Utilidad Operativa	88,92%	77,43%	-6,11%	-41,20%	44,06%	43,59%	-105,71%
Depreciación del Período	12,31%	4,03%	3,72%	12,39%	4,78%	19,93%	11,09%
EBITDA	27,39%	25,46%	-0,34%	-8,46%	14,07%	25,84%	-23,80%
Gastos financieros	0,05%	70,10%	-0,67%	17,55%	6,86%	30,70%	16,06%
Intereses ganados (Rendimiento por inversiones)	978,76%	-8,00%	-218,34%	-147,53%	-992,63%	304,12%	35,89%
Otros egresos	-92,47%	6545,62%	-121,85%	-259,73%	-83,70%	24,73%	21,73%
Otros ingresos	-	-	-	-21,53%	-92,20%	-59,92%	468,48%
Resultado en inversiones permanentes	-27,29%	-47,93%	-100,00%	-	-	-	-
Diferencia de cambio	-145,45%	-847,48%	-69,19%	260,84%	-18,17%	-52,41%	-19,79%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-38,89%	5,51%	2,29%	-16,01%	-51,55%	-1,12%	60,32%
Utilidad después de Extraordinarios	82,12%	59,30%	2,41%	-57,38%	55,99%	45,88%	-151,68%
Impuesto a la Renta del Período y diferido	-632,91%	-26,82%	-4,21%	15,43%	20,10%	-61,27%	-44,38%
Utilidad Neta de la Gestión	-27,23%	155,76%	4,54%	-78,76%	66,50%	216,83%	-174,33%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 4. Análisis Vertical Balance General

BALANCE GENERAL	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Dic.18	Sep.19	Dic.19	Sep.20
Activo Corriente	22,16%	24,05%	24,36%	16,54%	18,01%	14,68%	16,57%
Disponibilidades	11,02%	9,52%	11,26%	5,48%	5,87%	4,09%	4,94%
Inversiones temporarias	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar (neto)	4,76%	4,44%	4,21%	5,18%	5,41%	5,21%	5,24%
Inventario (neto de previsión para obsolescencia)	1,28%	1,20%	0,53%	0,42%	0,46%	0,24%	0,24%
Impuesto diferido	3,26%	2,83%	3,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras cuentas por cobrar	0,79%	4,40%	4,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Anticipo a proveedores	1,05%	1,66%	0,92%	5,14%	6,19%	4,99%	6,08%
Activo No Corriente	77,84%	75,95%	75,64%	83,46%	81,99%	85,32%	83,43%
Inversiones permanentes	1,54%	0,61%	0,68%	0,79%	0,89%	0,95%	1,17%
Otros activos no corrientes	0,59%	1,04%	0,43%	6,69%	7,67%	8,28%	9,97%
Activo fijo neto	54,92%	53,17%	55,11%	59,66%	57,25%	59,44%	56,36%
Cargos diferidos (neto de amortizaciones)	20,78%	21,14%	19,42%	16,33%	16,18%	16,65%	15,92%
Total Activo	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO							
Pasivo Corriente	24,43%	24,56%	27,48%	34,57%	33,35%	32,38%	36,71%
Deudas comerciales	10,45%	13,35%	12,71%	12,11%	12,77%	12,97%	14,93%
Deudas financieras	4,05%	4,31%	7,49%	9,23%	9,47%	9,57%	8,30%
Deudas con compañías relacionadas	2,21%	0,25%	1,51%	1,40%	3,10%	1,23%	3,67%
Deudas fiscales y sociales	4,89%	3,77%	4,19%	8,04%	4,19%	5,12%	5,61%
Otros pasivos corrientes	0,05%	0,06%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ingresos diferidos	2,78%	2,84%	1,36%	3,79%	3,82%	3,50%	4,19%
Pasivo no Corriente	40,81%	40,80%	39,68%	35,96%	38,06%	38,10%	35,24%
Deudas comerciales LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deudas financieras LP	31,36%	36,21%	35,02%	30,83%	32,19%	32,56%	29,32%
Deudas con compañías relacionadas LP	4,05%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deudas fiscales y sociales LP	0,89%	0,01%	0,13%	0,12%	0,36%	0,50%	0,55%
Otros pasivos no corrientes	3,21%	3,02%	3,31%	3,46%	3,81%	3,40%	3,68%
Previsión para indemnizaciones	1,30%	1,51%	1,21%	1,55%	1,70%	1,65%	1,69%
Ingresos diferidos LP	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total Pasivo	65,24%	65,36%	67,16%	70,53%	71,41%	70,48%	71,95%
PATRIMONIO							
Capital pagado	4,07%	3,82%	3,47%	3,64%	3,43%	3,45%	3,51%
Ajuste de capital	2,56%	2,62%	2,55%	2,83%	2,74%	2,79%	2,91%
Reserva legal	2,05%	1,92%	1,74%	1,83%	1,72%	1,73%	1,76%
Ajuste global del patrimonio	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,00%	0,01%	0,01%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,48%	0,53%	0,55%	0,63%	0,64%	0,64%	0,68%
Resultado del Ejercicio	2,41%	5,79%	5,50%	1,23%	3,03%	3,68%	-2,30%
Resultados Acumulados	23,19%	19,95%	19,02%	19,30%	17,03%	17,21%	21,49%
Total Patrimonio	34,76%	34,64%	32,84%	29,47%	28,59%	29,52%	28,05%
Total Pasivo y Patrimonio	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 5. Análisis Vertical Estado de Resultados

	Dic.15	Dic.16	Dic.17	Dic.18	Sep.19	Dic.19	Sep.20
Ingresos Operativos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ingresos Operacionales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos	25,25%	27,36%	22,95%	24,14%	24,55%	26,73%	24,88%
Costos Directos	25,25%	27,36%	22,95%	24,14%	24,55%	26,73%	24,88%
Utilidad Bruta	74,75%	72,64%	77,05%	75,86%	75,45%	73,27%	75,12%
Gastos Operativos	67,00%	59,88%	64,37%	69,07%	65,87%	64,20%	75,70%
Gastos administrativos	12,75%	11,42%	13,22%	14,30%	13,07%	12,41%	12,31%
Gastos de ventas	12,27%	11,77%	11,34%	10,14%	10,60%	10,21%	12,66%
Gastos operativos	13,37%	12,41%	13,40%	14,66%	13,05%	12,87%	15,41%
Amort. Depr. y Desval. de Activo Fijo	18,79%	18,14%	19,91%	23,17%	22,49%	22,77%	26,61%
Servicio de asistencia técnica	9,83%	6,15%	6,51%	6,80%	6,67%	5,94%	8,71%
Utilidad Operativa	7,75%	12,75%	12,67%	6,79%	9,58%	9,08%	-0,58%
Depreciación del Período	18,79%	18,14%	19,91%	20,40%	22,49%	22,77%	26,61%
EBITDA	26,53%	30,89%	32,58%	27,20%	32,07%	31,85%	26,02%
Gastos financieros	-2,07%	-3,27%	-3,44%	-3,68%	-3,72%	-4,48%	-4,60%
Intereses ganados (Rendimiento por inversiones)	0,16%	0,13%	-0,17%	0,07%	0,27%	0,27%	0,40%
Otros egresos	-0,01%	-0,67%	0,16%	-0,23%	-0,04%	-0,26%	-0,05%
Otros ingresos	0,00%	0,00%	0,11%	0,08%	0,01%	0,03%	0,04%
Resultado en inversiones permanentes	-0,58%	-0,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Diferencia de cambio	0,01%	-0,08%	-0,02%	-0,08%	-0,05%	-0,04%	-0,04%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1,66%	1,63%	1,76%	1,35%	0,67%	1,24%	1,14%
Utilidad después de Extraordinarios	6,91%	10,21%	11,07%	4,30%	6,72%	5,84%	-3,70%
Impuesto a la Renta del Período y diferido	-3,65%	-2,48%	-2,51%	-2,65%	-1,17%	-0,95%	-0,69%
Utilidad Neta de la Gestión	3,26%	7,73%	8,56%	1,66%	5,55%	4,89%	-4,39%

Fuente: TELECEL S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 6. Estado de Flujo de Efectivo

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
Expresado en Bolivianos		
Por el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2020		
	30 de septiembre de 2020	31 de diciembre de 2019 (Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado neto de la Gestión	-132.314.000	217.533.118
Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones		
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	801.735.690	1.013.303.324
Previsión para incobrables	182.142.984	150.892.785
Previsión por obsolescencia de inventarios	-3.547	-124.056
Impuestos a las ganancias corriente y diferido	-88.975.848	-115.030.225
Previsión para beneficios sociales	13.148.368	32.308.675
A.RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO	775.733.647	1.298.883.621
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	-175.478.196	-163.530.630
Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	-54.391.729	-2.587.008
Inventarios	520.804	9.985.765
Deudas comerciales (incluye cuentas con ENTEL S.A.)	91.667.069	76.552.850
Deudas fiscales y sociales	20.252.625	-162.374.666
Previsión para indemnizaciones	-13.392.945	-23.070.495
Deudas con compañías relacionadas	142.513.245	2.454.535
Ingresos diferidos	33.853.448	-8.734.064
Otros pasivos no corrientes	18.186.985	39.684.797
B.TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	63.731.306	-231.618.916
I.TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	839.464.953	1.067.264.705
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición neta de activos fijos	-458.118.300	-1.181.911.131
II.TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-458.118.300	-1.181.911.131
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Deudas financieras (neto)	-327.351.663	207.977.109
Distribución parcial de dividendos	2	-151.459.333
Incremento (disminución) Inversiones temporarias (permanentes)	-11.925.103	-12.107.011
III.TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-339.276.764	44.410.765
IV.TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	42.069.889	-70.235.661
Incremento (disminución) Disponibilidades	42.069.889	-70.235.661
V.TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	42.069.889	-70.235.661

Fuente: TELECEL S.A.

Anexo 7. Proyecciones

PROYECCIONES EN MILES DE USD	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Saldo inicial de Caja	33.136	40.493	48.987	56.899	35.449	27.545	31.311
EBITDA	186.963	220.963	255.762	288.653	308.482	332.645	352.922
Movimiento de Capital de Trabajo	11.953	-232	-1.834	4.291	-3.457	-4.436	-4.785
Saldo de caja operativo	198.916	220.731	253.928	292.944	305.025	328.209	348.137
Capital de inversión (CAPEX)	-96.485	-109.478	-112.544	-116.059	-118.784	-122.879	-127.943
Impuestos	-20.696	-26.485	-28.552	-31.643	-37.432	-41.113	-39.458
Saldo de caja operativo y de inversión	81.734	84.768	112.832	145.241	148.808	164.218	180.737
Financiamiento	77.135	40.000	40.000	0	0	0	0
Repago capital deuda financiera	-98.173	-60.575	-62.111	-82.732	-63.731	-52.581	-51.858
Intereses deuda financiera	-16.370	-16.813	-16.007	-14.056	-10.359	-7.318	-4.159
Dividendos	0	0	-25.000	-25.000	-35.000	-50.000	-50.000
Asistencia Técnica	-36.969	-38.886	-41.802	-44.904	-47.623	-50.552	-53.653
Total financiamiento	-74.377	-76.275	-104.921	-166.691	-156.713	-160.451	-159.670
Movimiento caja restringida	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final de caja	40.493	48.987	56.899	35.449	27.545	31.311	52.379
Caja restringida	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197	1.197
Total saldo de caja	41.690	50.184	58.096	36.646	28.742	32.508	53.576

Fuente: TELECEL S.A.

ANEXO 4

LICENCIAS AMBIENTALES

N°	N° Permiso	Radio Base	Fecha Expiración
1	020101-07-DAA-036-16	ALTO OBRAJES II	14/11/2026
2	CD-057-08	POCONA	03/10/2018 (EN RENOVACIÓN)
3	DAA-N- 535-2016	SUCRE IV (AZURDUY - AEROPUERTO)	12/10/2026
4	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	NUR NUEVO	25/04/2026
5	DAA-1865-11	GUADALQUIVIR (HABITACIÓN)	22/08/2021
6	CD - 260 - 09	SAN SALVADOR	28/01/2019
7	CD - 295 - 09	VIACHA II	21/04/2019
8	0/2008	PUERTO RICO	08/10/2018 (EN RENOVACIÓN)
9	CD3 - 052- 2008	POSTREVALLE	16/10/2018 (EN RENOVACIÓN)
10	CD3 - 071 - 200	LA ENCONADA ICHILO	29/10/2018 (EN RENOVACIÓN)
11	CD3 - 053- 2008	PAMPA GRANDE	16/10/2018 (EN RENOVACIÓN)
12	CD - 338 - 09	VILLA INGAVI (SITE 114)	27/07/2019
13	DAA - N° 1764 -	MILLUNI BAJO (SITE 112)	24/03/2021
14	DAA-N 1881 - 11	HÉROES DEL PACIFICO (LPZ 3)	29/09/2021
15	DAA - N° 1737 -	JESÚS DE NAZARETH (SITE 123)	29/12/2020
16	DAA -N 1920-11	JUNO BACKBONE	08/11/2021
17	DAA-N 1886 - 11	AASANA BACKBONE	17/10/2021
18	DAA N° 1810-11	6 DE MARZO NUEVO	29/04/2021
19	DAA - N° 1737 -	CLÍNICA ALEMANA NUEVO	29/12/2020
20	DAA-N 1836 - 11	PIÑAMI SUD (SITE 148)	09/09/2021
21	DAA 1810-11	HUARINA COTA COTA BAJA	29/04/2021
22	CD4-017-2011	ISABEL LA CATÓLICA SITE 1029	21/02/2021
23	DAA-N 1887 - 11	TX 1 TRINIDAD BACKBONE	11/10/2021
24	DAA-1824-11	URBANIZACIÓN COSMOS 78 - SITE 835	22/06/2021
25	DAA-1824-11	BARRIO LITORAL SITE 158	22/06/2021
26	DAA-1855-11	ORKOJAHUIRA - 3G	03/08/2021
27	DAA-N 1884 - 11	PATACAMAYA FO	11/10/2021
28	DAA-N 1884 - 11	VENTILLAS	11/10/2021
29	CD - 005 - 2010	EL PASO SITE 745	26/08/2020
30	CD 062-2011	ZONA EL ABRA - SITE 880	09/11/2021
31	020801-07-CD-345-09	VIACHA	10/08/2019
32	DAA N° 2028-12	VIACHA	18/07/2022
33	DAA-1849-11	FEXPO 2	27/07/2021
34	DAA-N 1863-11	MONUMENTO LIBERTADORES - SITE 1059	22/08/2021
35	DAA-N 1884 - 11	VILLA DOLORES 3G	11/10/2021
36	DAA-N° 1709-10	PUERTO SUAREZ	30/11/2020
37	CD-14-2010	URBANIZACIÓN LAS BRISAS - SITE 871	17/11/2020
38	CD - 232 - 11	CARAPARI	27/12/2021
39	CD-22-2010	SIGLO XX - SITE 862	17/11/2020
40	CD 014-2011	URBANIZACIÓN ALBORADA - SITE 881	21/04/2021
41	CD 011-2011	VILLA CORONILLA - SITE 875	21/04/2021
42	DAA-N 1887 - 11	CARANAVI 3G	11/10/2021
43	CD-C4-N039-2012	FACULTAD DE MEDICINA SITE - 903	23/03/2022

ANEXO 4

44	DAA-1855-11	ATLÁNTIDA 3G	03/08/2021
45	CD4 - 023 - 201	26 DE MAYO - SITE 1149	16/03/2021
46	CD-036-11	CALAMARCA CARRETERO - LPZ-OR 2	25/04/2021
47	CD4-072-11	CARACOLLO CARRETERO - LPZ-OR 3	16/05/2021
48	CD-037-11	MANTECANI CARRETERO - LPZ-OR 1	25/04/2021
49	CD-019-2011	SCZ-CBBA 5	15/08/2021
50	CD4-027-2011	SCZ-CBBA 8	14/04/2021
51	CDCODG-007-2011	ZUDÁÑEZ F.O.	13/09/2022
52	CD 004-2012	ICHOA FO	10/02/2022
53	CD-060-11	LPZ-TAM 5	30/06/2021
54	CD-062-11	CORO CORO	30/06/2021
55	CD 003-2012	VILLA TUNARI FO	02/02/2022
56	CD4-028- 2011	KM 12 LA GUARDIA - SITE 711	14/04/2021
57	CDCODG 007-2012	MONTEAGUDO FO	31/01/2022
58	CD 061-11	LPZ-TAM 6	30/06/2021
59	CD - 030 - 2011	SCZ-CBBA 2	05/09/2021
60	CD4-031-2011	SAN ANTONIO DE PARAPETI	29/04/2021
61	CD-C4-143-2012	MILLARES FO	31/10/2022
62	CD-031-11	SCZ-CBBA 6	31/05/2021
63	CDCODG 007-2011	MUYUPAMPA F.O.	11/11/2021
64	CD - 056 - 2011	SCZ - CBBA 4	29/09/2021
65	CG-4-045-2011	IGLESIA DON BOSCO - SITE 1153	30/05/2021
66	CD4-047-2011	8VA DIVISIÓN DE EJERCITO - SITE 677	28/07/2021
67	CD4-052-2011	AGUAS CALIENTES	17/08/2021
68	CD 058 - 2011	AIQUILE 2	28/09/2021
69	CD 057 - 2011	PAIRUMANI	28/09/2021
70	CD4-054-2011	SCZ-CBBA 9	17/08/2021
71	CD4-053-2011	TAPERAS	17/08/2021
72	CD4-048-2011	CONDominio DELTA - SITE 653	28/07/2021
73	CD 4 N 084-2011	ORU_CBBA 1	16/08/2021
74	CD4-036-2012	CANAL COTOCA 2	29/05/2022
75	CD4-071-2011	EL BAJIO - SITE 712	07/11/2021
76	CD - 82 - 11	BAGUAL	01/08/2021
77	CD4-058-2011	AGUAI	06/10/2021
78	CD - 81 - 11	PALMAR CHICO	01/08/2021
79	DAA-052-13	CÁRCEL SAN PEDRO - SITE 1163	06/09/2023
80	CD - 233 - 11	SAN ANDRÉS	27/12/2021
81	CD 4 N 099-2011	LPZ_TAM 4	26/10/2021
82	CD - 053 - 2011	PIÑAMI NUEVO	28/09/2021
83	CD - 054 - 2011	ZOFRACO NUEVO	27/09/2021
84	CD4-036-2012	CUELLAR II	29/05/2022
85	CD-C4-064-2011	SCR_POT 4	28/10/2021
86	CDCODG-007-2011	LA PALMA	19/08/2021
87	CD3-025-2012	SANTIAGO DE CHIQUITOS	28/06/2022
88	CD-C4-146-2012	SCR_POT 7	31/10/2022
89	CD-C4-144-2012	SCR_POT 5	31/10/2022
90	CD 4 N 117 2012	ORU_CBBA 2	25/05/2022
91	CD - 064 - 08	VILLA RIVERO	24/09/2018 (EN RENOVACIÓN)
92	CD4 - 006-2012	URBANIZACIÓN COTOCA-SITE 59	16/02/2022
93	CD - 117 - 11	URBANIZACIÓN CALAMA-SITE 1325	24/10/2021
94	CD-120-11	PLAN SATÉLITE-SITE 1327	31/10/2021
95	MANIFIESTO	URBANIZACIÓN VILLA SANTIAGO SEGUNDO-SITE	12/12/2022

ANEXO 4

1326			
96	CD4-013-2012	BARRIO PERCY FERNÁNDEZ-SITE 706	06/03/2022
97	CD4 - 009-2012	BARRIO 30 DE MARZO-SITE 646	28/02/2022
98	CD4 - 008-2012	BARRIO CRE NORTE-SITE 704	27/02/2022
99	CD - 085 - 11	BALLIVIAN-SITE 1134	04/10/2021
100	CD - 086 - 11	PLAZA GERMAN BUSCH-SITE 1046	04/10/2021
101	CD - 083 - 11	TAHUANTINSUYO-SITE 766	04/10/2021
102	CD-119-11	GRAN PODER-SITE 1384	31/10/2021
103	CD - 116 - 11	GARITA DE POTOSÍ-SITE 1328	24/10/2021
104	CD - 084 - 11	EX FUNDO EL INGENIO-SITE 1168	04/10/2021
105	CD - 088 - 11	LOS ANDES LPZ-SITE 1135	04/10/2021
106	CD - 025 - 12	VILLA SANTIAGO PRIMERO-SITE 1141	01/03/2022
107	CD 010 - 2012	SCZ_CBBA 3	04/05/2022
108	CD4-054-2012	BARRIO PETROLCAJA-SITE 702	16/07/2022
109	C4-142-2012	TARAPAYA	31/10/2022
110	CD - 087 - 11	URBANIZACIÓN INGENIO-SITE 1136	04/10/2021
111	CD - 007-2012	BARRIO LINDO-SITE 725	27/02/2021
112	CD - 115 - 11	SALIDA COTAPATA-SITE 1324	24/10/2021
113	CD - 018 - 12	BELLA VISTA 3G	17/02/2022
114	CD 4 N 107-2012	LA PAZ_TAM 1	23/01/2022
115	CD-C4-N040-2012	MUSEO SANTA CLARA-SITE 1273	29/03/2022
116	CD46-2012	MAYORAZGO-SITE 1337	25/07/2022
117	CD-056-2012	MIGUEL DE CERVANTES-SITE 889	06/05/2023
118	CD - 106 - 11	ZONA CHALLAPAMPA-SITE 1131	18/10/2021
119	DAA-051-2012	BARRIO SANTA CRUZ 2000-SITE 1154	11/07/2022
120	CD4-051-2012	BARRIO ORIENTAL-SITE 675	11/07/2022
121	CD - 108 - 11	KOLLASUYO-SITE 1159	18/10/2021
122	CD - 016 - 12	CHASQUIPAMPA 3G-SITE 1335	17/02/2022
123	CD-CODG007-2011	TARABUCO	28/11/2021
124	CD4 - 004-2012	PALMICRUZ-SITE 643	15/02/2022
125	CDCODG 007-2011	CULPINA	20/10/2021
126	CD - 107 - 11	EX FUNDO SAN ROQUE-SITE 1375	18/10/2021
127	CD - 017 - 12	MULTICINE-SITE 1385	17/02/2022
128	CD - 005-2012	3ER ANILLO MERCADO MUTUALISTA-SITE 1315	16/02/2022
129	CD-091-2012	LAS ISLAS-SITE 1368	19/12/2022
130	CD4 - 003-2012	METALMEC-SITE 1323	14/02/2022
131	CD-C4-085-2011	UYUNI (NUEVO)	20/12/2021
132	CD4-084-2012	BARRIO 15 DE MAYO-SITE 102	03/10/2022
133	CD4 - 003-2012	PLAZA TRINIDAD-SITE 810	05/03/2022
134	CD4-049-2012	BARRIO BETHESDA-SITE 682	13/07/2022
135	CD45-080-2011	REMANSO-SITE 1150	15/12/2021
136	DAA N° 2060-12	PICACHO	01/08/2022
137	CD4 - 010-2012	BARRIO MAQUINA VIEJA-SITE 24	01/03/2022
138	C4-054-2012	ESTADIO NACIONAL POTOSÍ-SITE 926	27/06/2022
139	CD 072 - 2012	ESCUELA FRANCISCO PALAU-SITE 525	17/01/2022
140	CD 4N 111 2012	CALLE SORIA GALVARRO-SITE 69	21/05/2022
141	DAA N° 2059-12	MONTERO CENTRO-SITE 1317	01/08/2022
142	CD4-039-2012	COMERCIAL NEVAL-SITE 11	31/05/2022
143	C4N°041-2012	SCR_POT 1	04/04/2022
144	C4N°043-2012	SCR_POT 2	05/04/2022
145	CD4-104-2012	RADIAL 12-SITE 12	15/10/2022
146	CD 029-2012	PLAZA DE LAS BANDERAS-SITE 856	12/06/2022

ANEXO 4

147	CD-C4-145-2012	SCR_POT 6	31/10/2022
148	CDCODG 007-2012	BARRIO OBRERO-SITE 81	02/02/2022
149	CD4-067-2012	BARRIO FERVO-SITE 5	17/09/2022
150	CD4-082-2012	MUYURINA-SITE 1318	03/10/2022
151	CD - 231 - 11	LA ZARCA-SITE 886	27/12/2021
152	DAA N° 2060-12	TITO YUPANQUI-SITE 1332	01/08/2022
153	CD - 052 - 10	CUARTEL DE COMUNICACION LPZ-SITE 1161	25/04/2022
154	DAA N° 2059-12	UDABOL-SITE 8	01/08/2022
155	CD4-113-2012	BARRIO SPRINFIEL-SITE 1316	18/10/2022
156	CD4-094-2012	BARRIO CONVIFAG-SITE 27	10/10/2022
157	CD 4 N112 2012	GENERAL CARRASCO-SITE 1344	21/05/2022
158	CD 4 N 108-2012	PLAZA INGAVI-SITE 1381	23/01/2022
159	CD-217-11	MANUEL BELGRANO-SITE 898	20/12/2021
160	CD4-012-2012	COMARAPA TX	06/03/2022
161	CD4-011-2012	SILLAR TX	06/03/2022
162	CD4-066-12	UPDS-SITE 3	17/09/2022
163	CDC40312012	SAN LUCAS	30/03/2022
164	CD4-089-2012	ZONA FRANCA NUEVO	09/10/2022
165	CDC40282012	CANDUA	30/03/2022
166	CD-037-12	CALLE GENERAL LANZA-SITE 47	22/03/2022
167	CD - 045 - 12	COLEGIO ALEMAN	10/04/2022
168	CD - 054 - 12	AVENIDA JOSE AGUIRRE-SITE 110	04/05/2022
169	DAA N° 2059-12	BARRIO COSTANERA-SITE 9	01/08/2022
170	DAA-044-2013	BARRIO LA MORITA-SITE 21	16/12/2023
171	CD - 093 - 12	YANACACHI	02/08/2022
172	CD4 - 014-2012	CONDOMINIO GENESIS-SITE 06	19/03/2022
173	CD4-100-2012	BARRIO CENETROP-SITE 708	11/10/2022
174	CD4-068-2012	BARRIO CAMINERO-SITE 17	12/09/2022
175	CD4-058-2012	SANTA ROSA DE LA ROCA	14/08/2022
176	CD4 -023 -2012	MORO MORO	25/04/2022
177	CD - 048 - 12	KHAPIQUE	18/04/2022
178	DAA N° 2060-12	SATELITE II (POLICIAL)	01/08/2022
179	CD 038 - 12	UPB CBBA-SITE 1035	11/06/2022
180	CD 022 - 2012	LAS BRISAS-SITE 871	23/04/2022
181	CD-56-12	CALLE LA MADRID-SITE 892	10/04/2022
182	DAA N° 2060-12	ELOY SALMON NUEVO	01/08/2022
183	CD4-053-2012	CONDOMINIO VILLA TOSCANA-SITE 7	16/07/2022
184	CD4 -022 -12	LAGUNILLAS	25/04/2022
185	CD 015-2012	PARQUE NORUEGO-SITE 855	04/05/2022
186	CD4 - 016 - 12	AVENIDA JOSE NATUSCH-SITE 88	30/05/2022
187	CD 020 - 2012	PARQUE DE LA MUJER-SITE 113	18/05/2022
188	CD-62-12	COMPLEJO GARCIA AGREDA-SITE 119	04/05/2022
189	DAA N° 2060-12	PLANTA SAMAPA-SITE 60	01/08/2022
190	CD4-052-2012	COLEGIO NACIONAL FLORIDA-SITE 117	11/07/2022
191	CD4N120-2012	URBANIZACION LA AURORA-SITE 1380	01/06/2022
192	CD 4 N 119 2012	CALLE IQUIQUE-SITE 70	25/05/2022
193	CD 4 N118 2012	LA CHANCADORA-SITE 111 ORU-05	25/05/2022
194	CD 008 - 2012	AVENIDA DORBIGNY-SITE 98	24/04/2022
195	CD4-056-2012	CALLE SEOANE-SITE 116	16/07/2022
196	CD4 - 015 - 12	AVENIDA OSCAR PAZ-SITE 1377	30/05/2022
197	CD4-043-2012	CALLE MOLDES-SITE 104	26/06/2022
198	CD 012 - 2012	MEDITERRANEO II-SITE 92	24/04/2022

ANEXO 4

199	CD4COM002-13	ESTADIO GRAN MAMORE-SITE 105	10/05/2023
200	CD - 041 - 12	EDIFICIO D&M-SITE 1145	03/04/2022
201	CD 006 - 2012	CHERNOBYL-SITE 1426	02/05/2022
202	CD-051-12	YANACOCOA-SITE 1133	25/04/2022
203	CD - 053 - 12	URBANIZACION CANDELARIA-SITE 107	25/04/2022
204	DAA N° 2060-12	EDIFICIO PROVIDENCIA-SITE 1329	01/08/2022
205	CD-062-12	PILON	25/05/2022
206	DAA N° 2059-12	CLUB DE TENIS-SITE 10	01/08/2022
207	CD 007 - 2012	SIPE SIPE II	02/05/2022
208	DAA N° 2060-12	EDIFICIO ALIANZA-SITE 51	01/08/2022
209	CD4-047-2012	SAO-SITE 652	27/06/2022
210	CD4 -057 -2012	CUEVO	17/07/2022
211	CD-024-2010	CIUDAD DEL NIÑO-SITE 749	22/11/2020
212	CD 005 - 2012	CUATRO ESQUINAS-SITE 1429	03/05/2022
213	DAA N° 2060-12	CALLE BUSTAMANTE-SITE 108	01/08/2022
214	CD4-020-2012	CHOCHIS	01/04/2022
215	CD - 060 - 12	URBANIZACION PEÑA AZUL-LPZ U 1	25/05/2022
216	CD4-023-2013	CINE CENTER SCZ-ESPACIO N° 2	27/03/2023
217	DAA N° 2060-12	HOTEL CASA GRANDE-LPZ U 5	01/08/2022
218	CD - 061 - 12	AVENIDA CASTILLO-SITE 59	25/05/2022
219	CD - 019 - 2012	COLINAS DEL URUBO-SITE 1427	10/03/2022
220	CD4-021-2012	INFOCAL-SITE 25	11/04/2022
221	CD - 011 - 12	PARQUE ROOSEVELT-SITE 115	24/04/2022
222	CD 044 - 2012	PARQUE MARISCAL SANTA CRUZ-SITE 854	09/08/2022
223	CD055-2012	AVENIDA REDUCTO-SITE 1338	04/10/2022
224	CD4 - 026 2012	AMBROSIO VILLARROEL-SITE 1428	21/05/2022
225	CD - 027 - 12	CAMINO A LIRIUNI-SITE 1370	05/06/2022
226	CD-066-2012	PELOTA DE TRAPO-SITE 1369	24/09/2022
227	CD - 078 - 12	COMUNIDAD MALLASILLA-LPZ U3	13/07/2022
228	CD4-065-2012	VALLE SANCHEZ-SCZ U6	11/09/2022
229	C4-063-2011	SCR_POT 3	28/10/2021
230	CD4-042-2012	BARRIO SAN JUAN DE MACIAS-SITE 02	26/06/2022
231	CD 026 - 2012	EDIFICIO OMONTE-CBBA 2	22/05/2022
232	CD4-018-2012	MONTEGRANDE TX	29/03/2022
233	CD-C4-059-2012	PORCO	03/08/2022
234	CD - 86 - 12	AVENIDA ROMERO-SITE 894	25/05/2022
235	CD4 N 167 - 13	6 DE OCTUBRE-SITE 1345	07/01/2023
236	CD-C4-069-2012	SAN JUAN BAUTISTA-SITE 924	10/08/2022
237	DAA - 19 - 12	VILLA 12 DE OCTUBRE NUEVO	26/11/2022
238	CD4-107-2012	TERO TERO-SCZ U5	17/10/2022
239	CD4-041-2012	BARRIO EL PERIODISTA-SITE 701	15/06/2022
240	CD - 218 - 11	CALLE COMERCIO-SITE 91	20/12/2021
241	CD - 126 - 12	ESCOBAR URIA-LPZ U6	26/10/2022
242	CD-C4N°147-2012	MERCADO NEGRO SUCRE-SITE 82	05/07/2022
243	CD4-046-12	FEXPOBENI-SITE 833	13/08/2022
244	CD4-069-2012	LOS ANDES (RURAL)	20/09/2022
245	CD4-108-2012	PEDRO RIVERO NUEVO	11/09/2022
246	CD4-115-2012	EDIFICIO DIMA-SITE 23	29/10/2022
247	CD4-092-2012	FOIANINI NUEVO	10/10/2022
248	CD4-088-2012	URBANIZACION LA MADRE-SCZ 457	09/10/2022
249	CD4-099-2012	YAPACANI 2-SCZ 459	11/10/2022
250	CD4-093-2012	CUMAVI NUEVO	10/10/2022

ANEXO 4

251	CD-114-12	VILLA PABON- LPZ 471	03/10/2022
252	CD4-103-2012	AVENIDA JENECHERU-SCZ 489	11/10/2022
253	CD4-101-2012	AVENIDA LAS CACHUELAS-SCZ 488	11/10/2022
254	CD - 077 - 2012	SHINAOTA NUEVO	01/11/2022
255	CD4-072-2012	CONDOMINIO SAN DIEGO-SCZ 465	28/09/2022
256	CD4-111-2012	MACARENA-SCZ 514	18/10/2022
257	CD4-081-2012	PAMPA DE LA ISLA-SITE 311	03/10/2022
258	CD 070 2012	VILLA PAGADOR-CBA 412	08/11/2022
259	CD - 062 - 2012	PARQUE SEBASTIAN IRIGOYEN-CBA 424	04/10/2022
260	CD4-117-2012	RADIAL 10-SCZ 486	30/10/2022
261	CD-277-12	COLEGIO ALEMAN DEL SUR- TAR 259	16/11/2022
262	CD4-065-12	CALLE ROMULO MENDOZA- TRI 224	04/10/2022
263	CD071-2012	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	08/11/2022
264	CD -124 -12	URBANIZACION SAN ALBERTO-LPZ 470	26/10/2022
265	CD-C4N°226-2012	FANCESA-SUC 242	27/09/2022
266	CD4-096-2012	AQUALAND-SCZ 455	10/10/2022
267	CD4-116-2012	MAGISTERIO NORTE-SCZ 483	30/10/2022
268	C-1096-2012	AVENIDA AGUSTIN UGARTE-LPZ 469	26/10/2022
269	CD-120-12	PLAZA VILLARROEL-LPZ 485	17/10/2022
270	CD4-066-12	RIBERALTA 5-TRI 221	24/10/2022
271	1059-2012	TORRE KARITO-LPZ 459	17/10/2022
272	CD-220-12	CAPITAN ORIEL PLAZA NUEVO	03/10/2022
273	CD4-085-2012	LOS SAUCES- SCZ 484	05/10/2022
274	C-1097-2012	PLAZA ERGUETA- LPZ 464	26/10/2022
275	CD4-109-2012	BARRIO PROGRESO-SCZ 498	17/10/2022
276	CD-221-12	BARRIO SAN BLAS- TJA 256	03/10/2022
277	CD - 072 - 2012	SILES ZUAZO-CBA 447	01/11/2022
278	CD078-2012	SACABA 3-CBA 438	08/11/2022
279	CD 067-2012	PARQUE DE LAS MEMORIAS-CBA 436	17/10/2022
280	CD-C4N°237-2012	LAJASTAMBO-SUC 247	05/09/2022
281	CD 074 2012	AVENIDA LOS ROBLES-CBA 425	22/11/2022
282	CD-228-12	HOTEL VIÑA DEL SUR-TAR 258	10/10/2022
283	CD4-010-2013	RADIAL 17 1/2-SCZ 463	25/02/2023
284	CD4-097-2012	LA CASONA-SCZ 481	10/10/2022
285	CD-226-12	BARRIO PEDRO FLORES-TAR 257	10/10/2022
286	CD-227-12	SAN MATEO-TAR 261	10/10/2022
287	CD-125-12	CARRETERA A LAJA-LPZ 493	26/10/2022
288	DAA-062-13	COSSMIL-LPZ 490	16/12/2023
289	CD4N164-13	AEROPUERTO ORURO-ORU 464	04/01/2023
290	CD4N166-13	CALLE MURGUIA-ORU 240	04/01/2023
291	CD4-029-2013	ANGOSTURA TX	17/04/2023
292	CD4-118-2012	EL TORNO 2-SCZ 480	31/10/2022
293	CD4172-13	URBANIZACION LOS LIRIOS-ORU 244	05/03/2023
294	CD4-120-2012	MERCADO LA VILLA-SCZ 487	23/10/2022
295	CD4-110-2012	BARRIO COCA COLA-SCZ 491	18/10/2022
296	CD4-119-2012	BARRIO OLENDER-SCZ 485	23/11/2022
297	CD4N165-13	FACULTAD NACIONAL DE INGENIERIA-ORU 245	04/01/2023
298	CD-C4-N262-2012	BARRIO JAPON-SUC 244	06/11/2022
299	CD-243-12	CURTIEMBRESAN JUAN-TAR 260	16/10/2022
300	CD4-069-12	URBANIZACION SANTA MARIA-TRI 222	29/10/2022
301	CD 073-2012	URBANIZACION SAN IDELFONSO-CBA 409	23/10/2022
302	C-1161-2012	URBANIZACION SAN FELIPE-LPZ 497	06/11/2022

ANEXO 4

303	CD-137-12	EX FUNDO MAZO CRUZ-LPZ 494	06/11/2022
304	CD4N168-13	CHIRIPUJIO-ORU 248	07/01/2023
305	CD4N169-13	AVENIDA VELASCO GALVARRO-ORU 246	07/01/2023
306	CD4-006-2013	BARRIO ANTOFAGASTA-SCZ 497	06/02/2023
307	CD099-2013	COOPERATIVA ESMERALDA-CBA 444	23/07/2023
308	CD4-003-2013	PENTAGUAZU-SCZ 474	17/01/2023
309	CD4-004-2013	COMUNIDAD VIANA-SCZ 476	16/01/2023
310	CD-C4-237-2012	PLAZA ALTO DE LA ALIANZA-SUC 248	15/10/2022
311	CD4-122-2012	SAUSALITO-SCZ 475	06/12/2022
312	CD4-121-2012	SEDE BLOOMING-SCZ 478	28/11/2022
313	CD4-005-2013	LAGUNAS PARQUE INDUSTRIAL-SCZ 477	21/01/2023
314	CD4N170-13	URBANIZACION SIERRA MIER-ORU 238	14/01/2023
315	CD - 159 - 12	CHIQUICOLLO-CBA 452	18/12/2022
316	CD-08-13	ANEXO MERCURIO-LPZ 492	14/02/2023
317	CD-010-13	AVENIDA DEFENSORES-LPZ 498	14/02/2023
318	CD4-045-2013	EL RECREO-SCZ 469	08/05/2023
319	CD4-028-2013	AVENIDA MONSEÑOR SANTISTEBAN-SCZ 500	17/04/2023
320	CD4-033-2013	JARDINES DEL SUR-SCZ 470	17/04/2023
321	CD 082-2012	VILLA ALBINA PATIÑO-CBA 429	31/01/2023
322	CD 081-2012	CARCEL EL ABRA-CBA 430	28/01/2023
323	CD-012-13	COMPLEMENTACION PEDREGAL-LPZ 489	14/02/2023
324	CD-06-13	PARQUE ARANDIA-LPZ 502	04/02/2023
325	CD-07-13	VILLA TEJADA RECTANGULAR-LPZ 505	04/02/2023
326	CD 092 - 2012	OMEREQUE	17/10/2018
327	CD 083-2012	MALLCO RANCHO-CBA 433	21/01/2023
328	CD4-N11-2013	AVENIDA HERNANDO SILES-SITE 231	18/01/2023
329	CD4-002-2013	URBANIZACION PETROLERA-SCZ 482	14/01/2023
330	CD4-04-13	ISCAYACHI TX	11/03/2023
331	CD4-007-2013	HIPERMAXI NUEVO	31/01/2023
332	CD4-011-2013	SAN LORENZO NUEVO TX	25/02/2023
333	CD4-025-2013	YACUCES TX	11/04/2023
334	CD4-008-2013	TUNAS TX	20/02/2023
335	CD4-009-2013	EL TINTO TX	20/02/2023
336	CD-4-3-13	YUNCHARA TX	24/06/2023
337	CD4-067-12	RIBERALTA 4-TRI 219	24/10/2022
338	CD4-123-2012	URBANIZACION ITALIA-SCZ 456	17/12/2022
339	CD4-043-2013	BARRIO CORDECRUZ-SCZ 499	07/05/2023
340	CD4-001-2013	AVENIDA PEDRO MARBAN-TRI 223	06/03/2023
341	CD4-012-2013	SAN IGNACIO CENTRO-SCZ 458	04/03/2023
342	CD 084-2013	VILLA ISRAEL-CBA 443	27/05/2023
343	CD059-2013	HUAYNA KAPAC NUEVO	07/05/2023
344	CD010-2013	ALALAY NORTE-CBA411	08/01/2023
345	CD-159-12	PARQUE VINO TINTO-LPZ 496	18/12/2022
346	CD110-2013	USHPA USHPA-CBA 442	20/08/2023
347	CD4-014-2013	CONDOMINIO EL CRISTO-SCZ U1	12/03/2023
348	CD-065-2013	AASANA-CBA 410	28/06/2023
349	CD4-018-2013	URBANIZACION ARCO IRIS II-SCZ 472	21/03/2023
350	CD4-031-2013	URBANIZACION GRAN PAITITI-SCZ 519	17/04/2023
351	CDA-044-2013	BARRIO AEROSUR-SCZ 517	07/05/2023
352	CD4-026-2013	URBANIZACION TAROPE-SCZ 473	12/04/2023
353	CD4-024-2013	GUEMBE-SCZ 479	04/04/2023
354	CD-09-13	PLAZA JUAN JOSE TORREZ-SITE 506	14/02/2023

ANEXO 4

355	CD4-049-2013	URUBO TANQUE DE AGUA-SCZ 532	20/06/2023
356	CD4-027-2013	COMUNIDAD TUNDI-SCZ 471	15/04/2023
357	CD4-047-2013	COLEGIO LA MANCHA-SCZ 518	08/05/2023
358	CD4-030-2013	MERCADO LA GUARDIA-SCZ 516	17/04/2023
359	CD4-041-2013	URBANIZACION BALCON 4-SCZ 522	07/05/2023
360	CD4-046-2013	PLAYA DE AUTOS-SCZ 523	08/05/2023
361	CD4-042-2013	HACIENDA NUEVO	07/05/2023
362	CD-060303-07	FABRICA DE ACEITES ITIKA-TAR 266	10/05/2023
363	CD-060101-07	AVENIDA JULIO ARCE-TAR 271	10/05/2023
364	CD4N181-13	FACULTAD DE DERECHO UTO-ORU 250	24/06/2023
365	CD4-015-2013	URBANIZACION LAS MARAS-SCZ 527	20/03/2023
366	CD024-2013	EL PASO-CBA 428	17/04/2023
367	CD-060101-07	VILLA ANICETO ARCE-TAR 265	10/05/2023
368	CD-035-13	COLEGIO PUERTO MEJILLONES-LPZ 514	06/05/2023
369	CD064	COLEGIO ITALO BOLIVIANO-CBA 467	04/07/2023
370	CD4-074-2013	LAGUNA POZO-SCZ 530	31/07/2023
371	CD055-2013	CHIMBOCO-CBA 450	06/05/2023
372	CD068-2013	ESTADIO QUILLACOLLO-CBA 471	08/06/2023
373	CD066-2013	SUBTERRANEO MUYURINA-CBA 465	28/06/2023
374	CD-029-13	AVENIDA NACIONES UNIDAS-LPZ 465	23/04/2023
375	CD4-036-2013	SATELITE NORTE 2 - SCZ 525	24/04/2023
376	CD-4-29-13	BERMEJO TX	24/06/2023
377	CD4N182-13	CALLE ARICA-ORU 254	24/05/2023
378	CD-034-13	COLEGIO PUERTO DEL ROSARIO-LPZ 515	30/04/2023
379	CD4N233-2013	DESTACAMENTO 317-SUC 252	19/04/2023
380	CD-060101-07	HOTEL LOS CEIBOS-TAR 272	10/05/2023
381	CD4-243-2013	HOTEL SAMARY-SUC 249	18/04/2023
382	CD4-232-2013	ROTONDA TOMAS KATARI-SUC 251	19/04/2023
383	CD-C4-149-2013	CALLE MANRIQUE OESTE-POT 240	16/08/2023
384	CD4-214-2013	CONVENTO LA RECOLETA-SUC 246	19/04/2023
385	CD-060301-07	URBANIZACION GRAN CHACO- TAR 268	10/05/2023
386	CD-4	PLAZA LIBERTADORES-TAR 267	10/05/2023
387	CD4 COM-003-13	EL CHORRO	19/08/2023
388	CD4 COM-006-13	PUERTO YATA	19/08/2023
389	CD4 COM-004-13	TX 01-ESTANCIA CASA BLANCA	19/08/2023
390	CD4-039-2013	BARRIO NUEVA PRIMAVERA A-SCZ 492	30/04/2023
391	CDA-050-2013	RADIAL 13-SCZ 493	20/05/2023
392	CD-067-2013	SACABA 4-CBA 432	02/07/2023
393	090302-07-CD	TX 07-COMUNIDAD CONQUISTA	05/08/2023
394	090302-07-CD	TX 06-COMUNIDAD EL NARANJAL	01/08/2023
395	CD4 COM-010-13	TX 4-ESTANCIA NOSTALGIA	19/08/2023
396	CD4 COM-007-13	TX PUERTO YATA	19/08/2023
397	CD4 COM-012-13	TX 05-COMUNIDAD PEÑA AMARILLA	19/08/2023
398	CD4 COM-008-13	TX 1.5-COMUNIDAD EL TORO	19/08/2023
399	CD4 COM-011-13	TX AUSTRALIA	19/08/2023
400	CD4-040-2013	BARRIO TELCHI-SCZ 524	06/05/2023
401	C4-067-2013	HOTEL VALERY-POT 239	12/06/2023
402	CD4 COM-005-13	TX 3.5.-TCO CHACOBO PACAHUARA	19/08/2023
403	CD4N183-13	FABRICA DE ALAMBRES-ORU 253	24/06/2023
404	CD-060101-07	GRAN HOTEL LONDRES-TAR 264	28/05/2023
405	CD-058-2013	URBANIZACION CAÑOTO-SCZ 464	06/06/2023
406	030901-07	MARQUINA-CBA 451	26/07/2023

ANEXO 4

407	CD074	AVENIDA FRANCO ANAYA-CBA 470	04/07/2023
408	CD4-059-2013	7MO ANILLO NUEVO	06/06/2023
409	CD 070-2013	URBANIZACION EL BOSQUE SUR-CBA 474	20/07/2023
410	C4-069-2013	CASA DE LA MONEDA-POT 230	14/06/2023
411	CD4-057-2013	COUNTRY CLUB SANTA CRUZ NUEVO	03/06/2023
412	CD-039-13	RAMOS GAVILAN NUEVO	17/05/2023
413	CD4N184-13	URBANIZACION PUMAS ANDINOS-ORU 247	24/05/2023
414	CD073	VINTO 2-CBA 445	04/07/2023
415	CD4-072-2013	26 DE ENERO NUEVO	23/07/2023
416	CD-052-13	FAUSTINO MEDINA-LPZ 513	05/06/2023
417	CD089	HUAYLLANI CHICO-CBA 431	04/07/2023
418	CD-041-13	ZONA VITA-LPZ 472	20/05/2023
419	CD4-070-2013	PLAZA NUEVO	15/07/2023
420	CD-056-2013	CALLE KM 7-LPZ 512	20/06/2023
421	CD-68-13	TUNARI EL ALTO-LPZ 531	12/07/2023
422	CD 147-12	URBANIZACION ALEMANIA-LPZ 461	19/11/2022
423	CD4-082-2013	EAGLES SCHOOL-SCZ 538	27/08/2023
424	CD4-090-2013	BARRIO ENDE-SCZ 542	16/09/2023
425	CD4-076-2013	CERRO MESA	05/08/2023
426	CD-127-2013	TX ANTAQHOWA	13/11/2023
427	CD-098-2013	AVENIDA PERU-CBA 466	09/08/2023
428	CD-097-2013	ALTO MIRADOR CBBA-CBA 479	08/08/2023
429	CD4-188-13	MONUMENTO JACHA FLORES-ORU 252	25/06/2023
430	CD 172-2014	TX TOTORA	11/02/2024
431	CD-4-N366-2013	URBANIZACION BOLIVIA-SUC 241	03/07/2023
432	CD-4-31-13	CALLE SUIPACHA-TAR 270	24/06/2023
433	CD-126-2013	TX KEÑUA	13/11/2023
434	050101-07-CD	TICKA LOMA-POT 248	27/08/2023
435	C4-072-2013	PAMPA INGENIO-POT 247	03/07/2023
436	CD-4-47-13	HOGAR SAGRADA FAMILIA-TAR 281	16/10/2023
437	CD4-207-13	ORURO IV NUEVO	26/09/2023
438	CD-77-13	COMUNIDAD CHINCHAYA-LPZ 544	25/07/2023
439	CD-101-2013	AVENIDA BEIGING-CBA 484	08/08/2023
440	CD-C4-176-2013	VILLAZON TX-POT 249	22/11/2023
441	CD-C4-177-2013	YURCUMA TX-POT 250	22/11/2023
442	CD092-2013	AVENIDA PEDRO TOLEDO-CBA 461	23/07/2023
443	CD-81-13	RBS VILLA YUNGUYO - LPZ533	30/07/2023
444	CD - 095 - 2013	PARQUE DEMETRIO CANELAS - CBA457-U4	01/08/2023
445	CD-C4-150-2013	RBS UYUNI II - POT 251	13/08/2023
446	CD-133-2013	CAMPUS UNIVALLE - CBA 460	30/12/2023
447	CD-106-13	AVENIDA COSMOS 79 - LPZ 534	28/08/2023
448	CD4-N-204-13	CARTONBOL - ORU 255	24/09/2023
449	CD-80-13	URBANIZACION JUANA AZURDUY - LPZ 547	30/07/2023
450	CD-C4-N365-2013	LA PAZ NUEVO (SUCRE II) - SUC 262	01/07/2023
451	CD4-078-2013	EL CARMEN RIVERO TORREZ NUEVO - SCZ 549	21/08/2023
452	CD4-081-2013	MORAGRANDE NUEVO	26/08/2023
453	CD4-071-2013	JOHN PICTOR BLANCO - SCZ 545	19/07/2023
454	CD-C4-181	PUERTO RICO - PANDO	08/08/2023
455	CD-C4-N384-2013	PARQUE CRETACITO - SUC 259	10/07/2023
456	CD4 COM-009-13	GUAYARAMERIN 3 (NUEVO)	19/08/2023
457	CD-115-2013	AVENIDA NELIDA GUERRA - CBA 459	03/09/2023
458	CD-070-13	PLAZA GARITA LIMA - SITE 40	19/07/2023

ANEXO 4

459	CD-45-14	INCA LLOJETA NUEVO	18/02/2024
460	CD4-COM-003-14	TX COMUNIDAD COLLANA	23/06/2024
461	CD-096-13	LOMAS DE SANTA BARBARA - CBA 493	02/09/2023
462	CD-104-13	ALTO LA MERCED - LPZ 541	26/08/2023
463	CD-148-2013	PLAZA FRANZ TAMAYO -CBA 456	16/12/2023
464	020105-07-CD	VILLA CALUYO - LPZ 535	16/09/2023
465	CD-147-2013	URBANIZACION CALICANTO RBS CBA. 441	30/12/2023
466	CD-CA-4-471-13	AVENIDA DEL EJERCITO RBS SUC. 261	07/08/2023
467	CD 152-2014	ROTONDA VALLE HERMOSO RBS CBA 462	17/01/2024
468	CD4-472-2013	PLAZA 450 AÑOS RBS SUC. 260	07/08/2023
469	CD-105-2013	PLAN 700 RBS CBA 492	07/08/2023
470	CD4-COM-013-13	TX SANTA ROSA DEL YACUMA	23/08/2023
471	CD-96-13	CARRETERA A PALCA RBS LPZ 542	19/08/2023
472	070101-07-CD4	CONDOMINIO MALLORCA RBS SCZ 539	12/09/2023
473	CD4 COM-001-14	PREDIO SANTA ANTONIO RBS TX 2.5	26/05/2024
474	CD4-085-2013	MECHERO NUEVO RBS SCZ 554	09/08/2023
475	CD-112-2013	KARA KARA RBS CBA 485	29/08/2023
476	CD4-093-2013	AV. PEDRO CASALS RBS SCZ 552	01/10/2023
477	070101-07-CD4	RADIAL 25 RBS SCZ 540	11/09/2023
478	CD-112-13	COSTANERA EL ALTO RBS LPZ 538	03/09/2023
479	CD-133-13	AVENIDA YUNGUYO RBS LPZ 532	26/10/2023
480	070101-07-CD4	URBANIZACION CAMPO VERDE RBS SCZ 548	12/09/2023
481	CD-117-13	CANCHA FORNO RBS LPZ 466	04/09/2023
482	CD4-102-2013	RBS ROSAL CENTRO-SCZ 535	05/11/2023
483	CD-4-091-2013	FERNANDEZ ALONZO SCZ 521	30/09/2023
484	CD4-096-2013	RBS MORA NUEVO	16/10/2023
485	CD4-095-2013	DON LORENZO SCZ 537	02/10/2023
486	CD-094-2013	PETA GRANDE SCZ 536	02/10/2023
487	070101-07-CD4	BARRIO BRANIFF SCZ 551	12/09/2023
488	CD4-N519-2013	SUC 254 COBOLDE	15/08/2023
489	CD4-088-2013	SCZ 496 AVENIDA_MOSCU	12/09/2023
490	CD119-2013	CBA 489 CALLE LAS VIOLETAS	12/09/2023
491	CD116-2013	CBA 473-PARQUE BICENTENARIO	30/09/2023
492	CD-C4-185-2013	POT 231-COMPLEJO RECREACIONAL	29/11/2023
493	CD-145-2013	CBA 486-SEMAPA	10/12/2023
494	CD-144-13	LPZ 551-PLAZA EL MINERO	04/10/2023
495	CD-127-13	LPZ 550- PUERTO PARAJACHI	18/09/2023
496	CD4-COM-00214	TRI226 AV. DAVID SHRIQUI	10/02/2024
497	CD-4-81-13	RBS TAR 282- SANTA ANA LA NUEVA	23/10/2023
498	CD-N-804-2013	TOMINA - SUC 256	26/11/2023
499	CDC4-184-2013	AASANA POTOSI	29/11/2023
500	CD-137-2013	CBA 446-U CATOLICA CBBA	05/12/2023
501	CD-146-2013	SARCOBAMBA (NUEVO)	10/12/2023
502	CD-135-2013	CBA. 483 - ALDEA S.O.S.	05/12/2023
503	CD-238-14	LPZ 528 - TABLA CHACA	20/05/2024
504	CD-C4-164-2013	POT 243-YOCALLA	15/10/2023
505	CD-4-80-13	TAR 279 CHOCLOCA	23/10/2023
506	CD-58-14	LPZ 503 BARRIO GRAFICO	25/02/2024
507	CD-206-13	SILLAR QUIQUIBEY	06/11/2023
508	CD4-214-13	ORU 256 MACHACAMARCA	28/10/2023
509	CD4-215-2013	RBS ORU 262 TOLEDO	28/10/2023
510	CD-136-2013	DORBIGNY NUEVO	05/12/2023

ANEXO 4

511	CD 131-2013	CBA 478 VUELTADERO	14/01/2024
512	CD-C4-172-2013	POT 253 KELUYO	05/11/2023
513	CD154-2013	CBA 488 SINDICATO ANDINO	23/01/2024
514	CD4-101-2013	SCZ580 BARRIO EL FUERTE	28/10/2023
515	CD-241-13	LPZ 524 COPACABANA II	11/12/2023
516	CD-94-14	LPZ 523 CERRO MIRIQUIRI	28/03/2024
517	CD4-241-2013	ORU 264 PAZÑA	07/11/2023
518	C4-030-2014	POT 255 BELEN	12/02/2024
519	CD4-100-2013	SCZ 583 VILLA GLADYS	28/10/2023
520	CD-210-13	KUPINI NUEVO	08/11/2023
521	CD4-001-2014	SCZ591 PARQUE INDUSTRIAL 3 NUEVO	13/01/2024
522	CD4-004-2014	GUARACACHI NUEVO	15/01/2024
523	CD4-242-2013	ORU 263-ORINOCA	05/11/2023
524	CDC4-242-2013	PAND112 5TA. REGION MILITAR	02/12/2023
525	CD-C4-231-14	TAR 283 - PALMAR GRANDE	07/04/2024
526	CD-235-13	LPZ569-URBANIZACION SANTA ISABEL	06/12/2023
527	CD4-243-2013	ORU 260 - SEVARUYO	01/11/2023
528	CD-4-216-14	RBS TAR 277 - CAÑON OCULTO	13/03/2024
529	CD4-009-2014	SCZ571 URBANIZACION EL DORADO	07/02/2024
530	CD-262-14	LPZ549-PUERTO RICO LPZ	10/06/2024
531	CD-261-14	LPZ518-CALLISAYA	10/06/2024
532	CD-21-14	LPZ 578-AVENIDA RENE VARGAS	04/02/2024
533	C4-029-2014	POT 253-PULACAYO	29/01/2024
534	CD-265-14	LPZ519-SARARIA	10/06/2024
535	CD4-267-2014	ORU 269-ESTACION DE TRENES 2	07/02/2024
536	CD4-849-2013	SUC 270-CEMENTERIO GENERAL SUCRE	26/12/2023
537	CD-129-2013	CBA 523-URB. JUAN TARDIO	18/12/2023
538	CD-128-2013	CBA 522-CLIZA II	14/01/2024
539	CD4-172-14	TAR 290-BARRIO LUIS ESPINAL	17/01/2024
540	CD-4-136-13	TAR 293-AVENIDA LOS MOLLES	13/12/2023
541	CD-220-13	LPZ 570-AVENIDA HUATAJATA	27/11/2023
542	CD-219-13	LPZ 577-AVENIDA MISAEL SARACHO	27/11/2023
543	CD-4-221-14	TAR 276-FALDA SAMA	25/03/2024
544	CD4-10-2013	SCZ578 AVENIDA ROLANDO DE CHAZAL	02/12/2023
545	CD4-111-2013	SCZ 586 BARRIO FORTALEZA	19/12/2023
546	CD4-003-2014	SCZ581 BARRIO LAS GRAMAS	13/01/2024
547	CD-134-2013	CBA 490 1ERO. DE MAYO CHAPARE	30/12/2023
548	CD4-103-2013	SCZ585 BARRIO ARTURO MOLINA	02/12/2023
549	CD-262-14	LPZ521 VILAQUE GRANDE	10/06/2024
550	CD156-2014	CBA529 UMSS	17/02/2024
551	CD-156-14	LPZ575 CALLE NUÑEZ DEL PRADO	14/04/2024
552	CD 153-2014	CBA. 458 CONDOMINIO EOS	23/01/2024
553	CD4-268-2014	ORU239 AVENIDA 6 DE AGOSTO	07/02/2024
554	CD-C4-N827-2013	SUC267 PISCINA OLIMPICA SUCRE	17/12/2023
555	CD-4-N803-2013	SUC268 AVENIDA JAIME MENDOZA	29/11/2023
556	CD155-2013	CBA524 VILLA MODERNA	18/02/2024
557	CD3-041-2013	LETEI	28/05/2023
558	CD4-012-2014	SCZ572 COTOCA3	13/02/2024
559	CD174-2014	CBA 527 COMPLEJO JOE RAQUET	10/02/2024
560	CD-C4-N016-2014	SUC 269 UNIVALLE SCR	27/01/2024
561	030801-031001-030101- 031401-030201-030902- 030904-	PUNATA	25/04/2027

ANEXO 4

010102/07/DAA/3187/2017			
562	CD4-002-2014	SCZ550 CLUB LIBERTAD	13/01/2024
563	CD4-210-14	INGENIO BERMEJO II	12/03/2024
564	CD-019-2014	SCZ575 AVION PIRATA	26/02/2024
565	CD4-017-2014	SCZ582 LA MOLIENDITA	24/02/2024
566	CD-253-13	LPZ 583 PASOSKANKY	18/12/2023
567	CD-26-14	LPZ 500 CAMINO REAL LPZ	06/02/2024
568	CD4-850-2013	SUC271 UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE JAVIER	26/12/2023
569	CD-39-14	LPZ508 PARQUE QUEZADA	07/02/2024
570	CD4-007-2014	23 DE DICIEMBRE NUEVO	05/02/2024
571	CD4-015-2014	SCZ590 PLAY LAND	20/06/2024
572	CD4-008-2014	SCZ579 AVENIDA OMAR CHAVEZ	06/02/2024
573	CD-13-14	LPZ572 RED UNO LPZ	29/01/2024
574	CD-53-14	LPZ581 PARQUE MIRADOR AGAR DE FERREIRA	25/02/2024
575	CD-4-85-13	TAR 274 FRONTERA POCITOS	23/10/2023
576	CD-07-14	LPZ 591 ECUADOR NUEVO	27/01/2024
577	CD-4-01-15	SUC 272 CALLE LOA	22/01/2024
578	DAA1736-10	LPZ 574 ALTO SEGUENCOMA	29/12/2020
579	CD4-272-2014	ORU 267 WASHINGTON	11/02/2024
580	CD-95-14	LPZ 530 TX APOLO	28/03/2024
581	DAA-1736-10	PUCARA	29/12/2020
582	CD4-022-2014	HOTEL CAMINO REAL	20/03/2024
583	CD-C4-234-14	TAR292 HERMANOS RUILOBA	11/04/2024
584	CD-73-14	LPZ554 SANTIAGO DE LACAYA	13/03/2024
585	CD4-215-14	TAR291 UNIVERSIDAD AUTONOMA JUAN MISAEL SARACHO	17/03/2024
586	CD4-021-2014	SCZ559 ARROYITO 2	13/03/2024
587	CD-92-14	LPZ568 URBANIZACION BORIS BANZER	28/03/2024
588	CD-12014	LPZ553 ZONA VILLA VICTORIA	03/04/2024
589	CD4-303-2014	ORU265 SGTO. TEJERINA	08/04/2024
590	CD-4-208-14	TAR297 LAS CHALANAS	20/03/2024
591	CD4-024-2014	SCZ595 IPATI	07/03/2024
592	CD-CD-092-2014	SUC265 ZONA ARANJUEZ	10/04/2024
593	CD-170-14	EDIFICIO GUAYAQUIL	23/04/2024
594	CD-184-14	LPZ560 MECAPACA	23/04/2024
595	CD-189-2014	CBA497 BUENA VISTA	22/05/2024
596	CD 186-2014	CBA511 TOLATA	30/05/2024
597	CD 188-2014	CBA540 TOCO	30/05/2024
598	CD 190-2014	CBA520 PARQUE EL PULPO	16/06/2024
599	CD-187-2014	CBA507 LA CAPILLA	26/05/2024
600	CD-165-14	LPZ567 MERCADO RODRIGUEZ	16/04/2024
601	CD4-033-2014	SCZ596 TATARENDA	22/04/2024
602	CD-229-14	LPZ563 EX HACIENDA OVEJUYO	12/05/2024
603	CD 194-2014	CBA512 COMUNIDAD PABELLON	23/05/2024
604	CD-204-2014	CBA514 LIQUINAS	13/05/2024
605	CD-C4-181-2014	SUC266 URB HICHU HUASI	09/05/2024
606	CD4-049-2014	SCZ592 REFORMA	14/05/2024
607	CD-20214	UYUSTUS NUEVO	05/05/2024
608	CD 195-2014	CBA502 POLITECNICO MILITAR	02/06/2024
609	CD 203-2014	CBA541 SINDICATO ESMERALDA	03/06/2024
610	CD-199-14	LPZ558 CHUQUIAGUILLO	05/05/2024
611	CD-228-14	LPZ562 CALLE 27 DE ABRIL	05/05/2024

ANEXO 4

612	CD-218-14	LPZ 565 URBANIZACION VILLA 16 DE JULIO	05/05/2024
613	CD-201-14	LPZ579 AVENIDA REPUBLICA	05/05/2024
614	CD-200-14	LPZ561 EDUARDO CABA	05/05/2024
615	CD 206-2014	CBA501 LACMA	16/06/2024
616	CD-C4-212-2014	SUC263 VILLA ARMONIA	14/05/2024
617	CD-219-14	LPZ545 FORTUN SANJINEZ	05/05/2024
618	CD4-079-2014	SCZ564 SIMON BOLIVAR	26/05/2024
619	CD 202-2014	CBA 531 PARACTITO	16/06/2024
620	CCD 205-2014	CBA518 TUSCAPUJIO	11/06/2024
621	CD-239-14	LPZ584 CUMBRE SORATA TX	20/05/2024
622	CD4-084-2014	SCZ560 CLUB CAZA Y PESCA	24/06/2024
623	CD-259-14	LPZ586 SUAPI INGRESO COROICO	09/06/2024
624	CD-258-14	LPZ520 POPOY	09/06/2024
625	CD 218-2014	CBA517 MELGA	18/06/2024
626	CD 296-2014	CBA536 PUERTO AURORA	21/07/2024
627	CD4-384-2014	ORU270 TURCO	16/06/2024
628	CD-284-14	LPZ585 QUILAMBAYA SORATA TX	24/06/2024
629	CD-282-14	LPZ588 BOLSA NEGRA	24/06/2024
630	CD-283-14	LPZ526 TX LA ASUNTA UNO	21/06/2024
631	CD-281-14	LPZ592 TX LA ASUNTA DOS	24/06/2024
632	CD-280-14	CERRO PODEROSO	24/06/2024
633	DAA-N 1884 - 11	CIUDAD SATELITE (ALPACOMA)	11/10/2021
634	070101-07-CD4-2012	COLEGIO NACIONAL FLORIDA	11/07/2022
635	DAA N° 2028-12	FLORIDA	18/07/2022
636	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	CELDA SOPOCACHI	11/07/2022
637	DAA N° 2018-12	EDIFICIO SAN JOSE (SOPOCACHI)	11/07/2022
638	DAA N° 2018-12	PEREZ VELASCO	11/07/2022
639	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	16 DE JULIO	11/07/2022
640	DAA N° 2018-12	16 DE JULIO	11/07/2022
641	020105-07-CD-270-15	BOLIVAR (CAMACHO)	06/10/2025
642	DAA N° 2018-12	BOLIVAR (CAMACHO)	11/07/2022
643	DAA N° 2018-12	EDIFICIO EL ZODIACO (OBRAJES)	11/07/2022
644	DAA-62-14	ALTO-ACHUMANI	22/10/2024
645	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	EDIFICIO VICTORIA	11/07/2022
646	DAA N° 2018-12	EDIFICIO VICTORIA	11/07/2022
647	020101-07-DAA-036-16	ALTO OBRAJES	14/11/2026
648	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CELDA TEMBLADERANI	18/07/2022
649	DAA N° 2028-12	URCULLO (TEMBLADERANI)	18/07/2022
650	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	CELDA UYUSTUS	11/07/2022
651	DAA N° 2018-12	GARCILAZO DE LA VEGA (UYUSTUS)	11/07/2022
652	020101-020105-020804-021203-021702-031101/DAA/3209/17	ACHUMANI III MESETA	25/04/2027
653	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	CELDA AUTOPISTA	11/07/2022
654	DAA N° 2018-12	SANTIAGO DE MUNAIPATA (AUTOPISTA)	11/07/2022
655	020101-020105-040101-	LIRA	11/07/2022

ANEXO 4

	050101-DAA-2018-12		
656	DAA N° 2018-12	LIRA	11/07/2022
657	DAA N° 2018-12	VILLA FATIMA	11/07/2022
658	DAA N° 2018-12	COTA COTA	11/07/2022
659	020101-020105-020801-020603-050101-040201-07-DAA-1810-11	CELDA 6 DE MARZO	29/04/2021
660	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	SWITCH BOLOGNIA	11/07/2022
661	DAA N° 2018-12	BOLOGNIA (LOS GERANOS)	11/07/2022
662	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	CELDA PIRAI	11/07/2022
663	DAA N° 2018-12	PIRAI	11/07/2022
664	DAA-N 1884 - 11	VILLA ADELA I	11/10/2021
665	CD 021/2011	ARANJUEZ	06/05/2021
666	DAA N° 2028-12	ARANJUEZ	18/07/2022
667	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	BOQUERON (ACOSTA)	11/07/2022
668	DAA N° 2018-12	BOQUERON (ACOSTA)	11/07/2022
669	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	LA CEJA (EL ALTO)	18/07/2022
670	DAA N° 2028-12	LA CEJA (EL ALTO)	18/07/2022
671	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CELDA MUTUAL	18/07/2022
672	DAA N° 2028-12	MONJE CAMPERO (MUTUAL)	18/07/2022
673	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CEMENTERIO	18/07/2022
674	DAA N° 2028-12	CEMENTERIO	18/07/2022
675	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	INDABURO	18/07/2022
676	DAA N° 2028-12	EXNUEVA AMERICA (INDABURO- BUENO)	18/07/2022
677	MAC ANDINA 6	CELDA HAMBURGO	21/12/2027
678	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CELDA ILLAMPU	18/07/2022
679	DAA N° 2028-12	ILLAMPU	18/07/2022
680	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	MIRADOR	18/07/2022
681	DAA N° 2028-12	MIRADOR	18/07/2022
682	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	SAN MIGUEL	18/07/2022
683	DAA N° 2028-12	SAN MIGUEL	18/07/2022
684	DAA - N° 1738 -	LIPARI	29/12/2020
685	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	CELDA LAGO	29/12/2020
686	DAA N° 2028-12	CERRO JAPHUTA CUMANA (LAGO)	18/07/2022
687	020101-020105-020801-	PAMPAHASI	29/12/2020

ANEXO 4

	040101-021204-050101-DAA-2028-12		
688	DAA N° 2028-12	PAMPAHASI	18/07/2022
689	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	ORURO CENTRO	18/07/2022
690	DAA N° 2028-12	ORURO BOLIVAR/CENTRO	18/07/2022
691	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	ORURO EDEN NORTE	18/07/2022
692	DAA N° 2028-12	ORURO EDEN NORTE	18/07/2022
693	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	ORURO SUD (INIGUEZ)	11/07/2022
694	DAA N° 2018-12	ORURO SUD (INIGUEZ)	11/07/2022
695	DAA - N° 1736 -	JATUM	29/12/2020
696	DAA-1845-11	BOLIVAR	25/07/2021
697	070101-071001-080101-07-DAA-2059-12	UDD (ESTADIUM PATRIA)	01/08/2022
698	DAA N° 2061-12	UDD (ESTADIUM PATRIA)	20/07/2022
699	070101-071001-080101-07-DAA-2059-12	SICA SICA ARZOBISPADO	01/08/2022
700	DAA N° 2061-12	SICA SICA ARZOBISPADO	20/07/2022
701	MAC VALLES 8	YOTALA	25/04/2027
702	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	OLIVOS	11/07/2022
703	DAA N° 2018-12	OLIVOS	11/07/2022
704	020101-020105-020801-040101-021204-050101-DAA-2028-12	POTOSI 2 (IDEAS- 25 DE MAYO)	20/07/2022
705	DAA N° 2028-12	POTOSI 2 (IDEAS- 25 DE MAYO)	18/07/2022
706	020101-020105-020804-021203-021702-031101/07/DAA/3209/17	BATALLAS	25/04/2027
707	MAC ANDINA 6	DESAGUADERO	21/07/2027
708	020101-020105-020801-020603-050101-040201-07-DAA-1810-11	HUARINA	29/04/2021
709	MAC ANDINA 6	TIQUINA	21/07/2027
710	CD-C4/365/2013	SUCRE II (LA PAZ)	01/07/2023
711	021304-07-DAA-037-16	CALAMARCA	14/11/2026
712	DAA-N 1736 - 10	CARACOLLO	29/12/2020
713	DAA-N° 1709-10	COROICO 3G	30/11/2020
714	020101-020105-021003-020104-021001-021305-021104-040401-050202-040101-07-DAA 1884-11	PATACAMAYA	11/10/2021
715	MAC ANDINA 6	RIO SECO	21/07/2027
716	MAC ANDINA 6	VILLA ADELA II	21/07/2027
717	050101-07-CD-C4-012/2018	POTOSI III (URBANO)	05/02/2028
718	DAA - N° 1738 -	LLOJETA	29/12/2020
719	MAC ANDINA 6	SENKATA	21/07/2027
720	020101-07-CD-1008-17	CRISTO REY	13/12/2027
721	DAA - N° 1738 -	ELOY SALMON	29/12/2020

ANEXO 4

722	DAA - N° 1738 -	CIUDADELA FERROVIARIA	29/12/2020
723	020101-020105-040101-050101-DAA-2018-12	COTA COTA II	11/07/2022
724	CD4 N° 207/13	ORURO IV (ESTE O SURTIDOR QV2)	26/09/2023
725	MAC VALLE 9	SUCRE III (PLANTA DIESEL)	27/12/2027
726	MAC VALLE 9	SUCRE V (PETROLERO)	27/12/2027
727	DAA - 043 - 09	HANSA	09/09/2019
728	DAA - N° 1736 -	VILLA EL CARMEN	29/12/2020
729	MAC VALLE 9	SUCRE I (COLON)	27/12/2027
730	DAA - N° 1736 -	VILLA ADELA III (TARAPACA)	29/12/2020
731	DAA - 035 - 09	VILLA ARMONIA	03/04/2019
732	DAA - N° 1736 -	CEMENTERIO II (TEJAR)	29/12/2020
733	DAA - 045 - 09	PASANKERY	10/09/2019
734	DAA - N° 1738 -	SOPOCACHI (ECUADOR)	29/12/2020
735	DAA N° 1810-11	CHALLAPATA	29/04/2021
736	DAA - N° 1738 -	IRPAVI II	29/12/2020
737	DAA - N° 1736 -	ALTO SEGUIENCOMA	29/12/2020
738	DAA - N° 1736 -	ALTO COTA COTA (OBEJUYO)	29/12/2020
739	DAA - 033 - 09	HUANTAKI	16/01/2019
740	DAA - N° 1738 -	VILLA FATIMA II (EL MAESTRO)	29/12/2020
741	DAA - N° 1736 -	ORURO V (INDUSTRIAL)	29/12/2020
742	DAA N 1836 - 11	MARISCAL	09/09/2021
743	DAA - 051 - 09	9 DE ABRIL	16/10/2019
744	DAA - 014 - 08	LA NORMAL	27/11/2018 (EN RENOVACIÓN)
745	DAA CODG-007-11	MONTEAGUDO	16/09/2021
746	050101-07-CD-C4-001/2017	POTOSÍ CENTRO	17/11/2027
747	DAA - N° 1764 -	DON BOSCO	24/03/2021
748	CD CODG 07101 -	PARQUE BOLIVAR	29/08/2018(EN RENOVACIÓN)
749	CD-C4-55-2008	UYUNI	15/12/2018(EN RENOVACIÓN)
750	CD-C4-52-2008	VILLAZON II	08/12/2018(EN RENOVACIÓN)
751	CD - 211 - 08	APOLO	01/12/2018(EN RENOVACIÓN)
752	050801-07-CD-C4-011/2018	TUPIZA	05/02/2028
753	CD - 313 - 09	ALTO CHIJINI	19/06/2019
754	CD - 279 - 09	ALTO LIMA	20/03/2019
755	CD - 324 - 09	FUERZA AEREA	10/07/2019
756	DAA - 040 - 09	EL ALTO 3 (PLAZA LA PAZ)	30/07/2019
757	CD - 231 - 08	SOCIEDAD TAUNUS	15/12/2018(EN RENOVACIÓN)
758	CD CODG 07101 -	BANCARIO	29/08/2018(EN RENOVACIÓN)
759	CD CODG 07101 -	LOYOLA	25/08/2018(EN RENOVACIÓN)
760	CD - 325 - 09	INCA LLOJETA (LLOJETA BAJO)	10/07/2019
761	CD - 346 - 09	PEDRO DOMINGO MURILLO	14/08/2019
762	CD - 342 - 09	VALLE DE LAS ANIMAS	07/08/2019
763	CD - 300 - 09	HUAYNA POTOSI	15/05/2019
764	CD CODG 07101 -	QUIRPINCHACA (SAN PEDRO)	25/08/2018(EN

ANEXO 4

			RENOVACIÓN)
765	CD - 345 - 09	VIACHA CENTRO	10/08/2019
766	DAA - N° 1737 -	VILLA REMEDIOS	29/12/2020
767	DAA - N° 1736 -	ARUMPAYA (EDF. VILLA VERDE)	29/12/2020
768	CD - 329 - 09	EDUARDO AVAROA	17/07/2019
769	CD - 284 - 09	SAN FRANCISCO	30/03/2019
770	CD - 405 - 09	SORATA	15/12/2019
771	CD - 259 - 09	TAIPIPLAYA (EX MECAPACA)	28/01/2019
772	DAA - N° 1736 -	PLAZA PACAJES	29/12/2020
773	CD-C3-308-08	MERCADO BOLIVAR	10/11/2018(EN RENOVACIÓN)
774	CD-C3-312-08	VILLA LOS ANDES	10/11/2018(EN RENOVACIÓN)
775	CD CODG 07101 -	TUCSUPAYA (EX CAP. NICOLAS ROJAS)	25/08/2018(EN RENOVACIÓN)
776	DAA - 052 - 09	BAUTISTA SAAVEDRA	16/10/2019
777	CD - 320 - 09	VILLA SAN ANTONIO	06/07/2019
778	DAA - N° 1736 -	PUENTE ARANJUEZ	29/12/2020
779	CD - 245 - 08	VILLA NUEVO POTOSI	24/12/2018(EN RENOVACIÓN)
780	CD - 314 - 09	JUAN PABLO II (EXRIO SECO II)	19/06/2019
781	050101-07-CD-C4-005-2017	SAN ROQUE	21/11/2027
782	050101-07-CD-C4-003-2017	ESTADIO POTOSI	121/11/2027
783	CD - 257 - 09	GUANAY	26/01/2019
784	CD-C3-313-08	DALENCE	10/11/2018(EN RENOVACIÓN)
785	DAA-N 1884 - 11	CEMENTERIO URURO	11/10/2021
786	CD - 294 - 09	PARQUE TRIANGULAR	14/04/2019
787	CD - 350 - 09	PUERTO ACOSTA	28/08/2019
788	DAA - N° 1736 -	SAID	29/12/2020
789	050101-07-CD-C4-004-2017	PLAHIPO (EX HUAYRURU)	21/11/2027
790	DAA-N 1863-11	MACHARETI	22/08/2021
791	050101-07-CD-C4-002-2017	MURILLO	17/11/2027
792	CD-C3-301-08	HUARI	09/10/2018(EN RENOVACIÓN)
793	CD-C3-302-08	POPOO	09/10/2018(EN RENOVACIÓN)
794	CD - 349 - 09	QUIME	28/08/2019
795	DAA - N° 1736 -	SICA SICA	29/12/2020
796	DAA - 034 - 09	VILLA EXALTACION	19/03/2019
797	DAA - N° 1737 -	MIRAFLORES	29/12/2020
798	DAA - N° 1737 -	VILLA COPACABANA	29/12/2020
799	CD 321 - 09	COVICO	06/07/2019
800	CD - 347 - 09	MACUBOL	26/08/2019
801	CD-C4-54-2008	LLALLAGUA	15/12/2018(EN RENOVACIÓN)
802	DAA - N° 1736 -	ANCORAIMES	29/12/2020
803	DAA - N° 1736 -	PUCARANI	29/12/2020
804	DAA - N° 1736 -	TIWANAKU	29/12/2020
805	CD - 256 - 09	YUNGAS	23/01/2019
806	DAA - N° 1736 -	GUAQUI	29/12/2020
807	DAA - N° 1737 -	MALLASA	29/12/2020
808	DAA - N° 1736 -	MOCO MOCO (EX- ESCOMA)	29/12/2020

ANEXO 4

809	DAA - N° 1738 -	LAJA	29/12/2020
810	DAA - N° 1738 -	CHARAÑA (CHARAZANI)	29/12/2020
811	DAA - N° 1736 -	CHUMA	29/12/2020
812	DAA - N° 1732 -	CUPINI (SITE 93)	29/12/2020
813	DAA - N° 1732 -	VILLA SALOME (SITE 92)	29/12/2020
814	DAA - N° 1764 -	EL DORADO	24/03/2021
815	DAA-N 1860-11	TIPUANI	01/08/2021
816	DAA-N 1860-11	MAPIRI	17/08/2021
817	CD - 287 - 09	IRUPANA	01/04/2019
818	DAA - N° 1738 -	PALCA	29/12/2020
819	DAA - N 1879 11	CORIPATA	02/09/2021
820	DAA-N° 1709-10	LA ASUNTA	30/11/2020
821	DAA - N° 1736 -	AYO AYO	29/12/2020
822	DAA - N° 1737 -	URBANIZACION AROMA (SITE 106)	29/12/2020
823	CD - 423 - 09	YACIMIENTOS (ALTO 2)	18/12/2019
824	DAA - N° 1737 -	AVENIDA POCOATA (SITE 113)	29/12/2020
825	DAA - N° 1737 -	EX FUNDO VENTILLA (SITE 115)	29/12/2020
826	DAA - N° 1737 -	ROSAS PAMPA (SITE 125)	29/12/2020
827	DAA - N° 1732 -	EX FUNDO CHARAPAQUI	29/12/2020
828	DAA - N° 1764 -	LAS NIEVES (SITE 116)	24/03/2021
829	CD-C3-309-08	URBANIZACION 1RO DE MAYO (SITE 155)	10/11/2018(EN RENOVACIÓN)
830	CD-C3-310-08	URBANIZACIÓN ABEL ITURRALDE (SITE 156)	10/11/2018(EN RENOVACIÓN)
831	DAA - N° 1732 -	HOTEL LIBERTADOR (LPZ 2)	29/12/2020
832	DAA - N° 1732 -	SAN ANTONIO ALTO (SITE 94)	29/12/2020
833	DAA - N° 1732 -	VILLA LITORAL (SITE 95)	29/12/2020
834	DAA - N° 1732 -	LAS DELICIAS (SITE 97)	29/12/2020
835	CD - 326 - 09	LOS PINOS (EX-PLAZA LITORAL)	10/07/2019
836	DAA - N° 1764 -	URBANIZACION ECOLOGICO LOS PINOS (SITE 117)	24/03/2021
837	DAA - N° 1738 -	JESUS DE MACHACA	29/12/2020
838	CD - 488 - 10	AVENIDA CHACALTAYA (ALTO 3)	13/04/2020
839	DAA - N° 1732 -	MUNAYPATA LPZ 1	29/12/2020
840	DAA - N° 1732 -	LANDAETA (SITE 68)	29/12/2020
841	DAA - N° 1732 -	COTAHUMA (SITE 120)	29/12/2020
842	DAA-N 1886 - 11	CAMARGO	17/10/2021
843	DAA - N° 1764 -	PLAZA 21 DE OCTUBRE (SITE 101)	24/03/2021
844	CD - 352 - 09	ZONA FRANCA LPZ (SITE 104)	01/09/2019
845	020101-07-CD-13-17	LOMAS DE ACHUMANI NUEVO	25/01/2026
846	CD - 486 - 10	VILLA ADELA CONAVI SITE 110	12/04/2020
847	DAA - N° 1764 -	BARRIO CHINO SITE 111	24/03/2021
848	DAA - N° 1737 -	COMERCIAL EL ALTO - EL ALTO 1	29/12/2020
849	DAA-N 1881 - 11	POQUEMPATA SITE 96	29/09/2021
850	DAA-N 1881 - 11	URBANIZACION LOS ROSALES (SITE 99)	29/09/2021
851	DAA - N° 1732 -	ACHACHICALA (SITE 118)	29/12/2020
852	DAA - N° 1732 -	VINO TINTO (SITE119)	29/12/2020
853	DAA - N° 1737 -	ESCUELA INDUSTRIAL	29/12/2020
854	DAA - N° 1737 -	CINE 6 DE AGOSTO EDF. PRESIDENTE BUSCH	29/12/2020
855	DAA-1824-11	HUMBOLT	22/06/2021
856	DAA N° 1810-11	HERBARIO	29/04/2021
857	DAA - N° 1764 -	PLAZA SAN PEDRO	24/03/2021
858	CD-C4-23-2008	AVENIDA LOS PINOS (SITE 153)	13/07/2028

ANEXO 4

859	DAA-1824-11	BETANZOS	22/06/2021
860	DAA - N° 1764 -	UNCIA	24/03/2021
861	DAA - N° 1737 -	PUNA	29/12/2020
862	CD-C4-28-2008	ESTACION NORTE	01/09/2018(EN RENOVACIÓN)
863	CD-C4-29-2008	SAN MARTIN	01/09/2018(EN RENOVACIÓN)
864	DAA - N° 1764 -	URBANIZACION LA ATLANTIDA (SITE 787)	24/03/2021
865	DAA - N° 1732 -	ALCOREZA (SITE 785)	29/12/2020
866	DAA - N° 1732 -	EX COMBATIENTES (SITE 866)	29/12/2020
867	DAA - N° 1738 -	AV. RAMOS GAVILAN (SITE 847)	29/12/2020
868	DAA - N° 1737 -	LAS LOMAS (SITE 870)	29/12/2020
869	DAA N° 1810-11	LASTRA SITE 869	29/04/2021
870	CD - 344 - 09	CUPILUPACA SITE 772	07/08/2019
871	DAA-N° 1810-11	MONTICULO	27/04/2021
872	DAA - N° 1737 -	VILLA INGENIO (SITE 765)	29/12/2020
873	DAA - N° 1738 -	URBANIZACION MERCEDES (SITE 781)	29/12/2020
874	DAA - N° 1732 -	AVENIDA QUINTANILLA SUAZO (SITE 857)	29/12/2020
875	DAA - N° 1738 -	VIRREY TOLEDO (SITE 860)	29/12/2020
876	DAA - N° 1738 -	URBANIZACION NUEVO HORIZONTE (SITE 779)	29/12/2020
877	DAA - N° 1732 -	MERCADO MUNAYPATA (SITE 858)	29/12/2020
878	DAA - N° 1738 -	CALACOTO-SITE 777	29/12/2020
879	DAA - N° 1732 -	ALTO MARISCAL SANTA CRUZ (SITE 861)	29/12/2020
880	DAA - N° 1732 -	LA PORTADA SITE 864	29/12/2020
881	DAA - N° 1732 -	COLEGIO HOLANDA SITE 775	29/12/2020
882	DAA - N° 1738 -	TILATA SITE 782	29/12/2020
883	CD-03-331-09	ESTADIO JESUS BERMUDEZ SITE 910	24/09/2019
884	DAA - N° 1764 -	AVENIDA ESTEBAN ARCE SITE 877	24/03/2021
885	CD-03-333-09	NUEVA AMERICA CALAMA SITE 801	24/09/2019
886	CD-03-330-09	CASCO MINERO SITE 802	24/09/2019
887	DAA - N° 1732 -	ESTADIO VICTOR AGUSTIN UGARTE SITE 791	29/12/2020
888	DAA-N 1836 - 11	PLAZUELA LITORAL SITE 900	09/09/2021
889	DAA-N 1836 - 11	TERMINAL SUCRE SITE 904	09/09/2021
890	DAA-N 1836 - 11	ALTO DELICIAS SITE 34	09/09/2021
891	DAA-N 1836 - 11	EL MORRO SITE 36	09/09/2021
892	CD-03-332-09	AVENIDA ESPAÑA SITE 811	24/09/2019
893	DAA - N° 1764 -	VILLA VICTORIA SITE 867	24/03/2021
894	DAA N° 1810-11	COLEGIO MILITAR CINE CENTER	29/04/2021
895	DAA - N° 1738 -	PLANTA SENKATA SITE 780	29/12/2020
896	DAA - N° 1738 -	AVENIDA INCAHUASI SITE 783	29/12/2020
897	DAA - N° 1737 -	URBANIZACION BOA SITE 788	29/12/2020
898	DAA N° 1810-11	ALTO VILLA VICTORIA SITE 844	29/04/2021
899	DAA N° 1810-11	TACACOMA	29/04/2021
900	CD-03-334-09	ESTACION DE TRENES ORURO SITE 211	24/09/2019
901	DAA - N° 1737 -	DIRME SITE 154	29/12/2020
902	DAA N° 1810-11	URBANIZACION HANSA SITE 776	29/04/2021
903	DAA N° 1810-11	EL GRECO SITE 770	29/04/2021
904	DAA N° 1810-11	CAMINO VIACHA SITE 1003	29/04/2021
905	DDA N° 1810-11	AVENIDA AMERICA LA PAZ SITE 771	29/04/2021
906	DAA N° 1810-11	EX HACIENDA VILIROCO SITE 107	29/04/2021
907	DAA-N 1886 - 11	BARRIO PATACON SITE 37	17/10/2021
908	DAA - N 1879 11	CRUZ LOMA	02/09/2021
909	DAA-N 1884 - 11	FABRICA DE VIDRIOS SITE 778	11/10/2021

ANEXO 4

910	DAA-1824-11	AVENIDA LITORAL SITE 769	22/06/2021
911	DAA - N 1879 11	MAYAYA	02/09/2021
912	DAA-N° 1709-10	IXIAMAS	30/11/2020
913	CD-500-10	25 DE JULIO SITE 1076	06/05/2020
914	CD-501-10	MERCADO EL CARMEN SITE 1049	06/05/2020
915	CD-031-10	16 DE FEBRERO SITE 1050	10/08/2020
916	DAA-1855-11	CALVARIO SITE 1055	03/08/2021
917	DAA-1845-11	PELILLOJO BACBONE	25/07/2021
918	DAA-1824-11	PUNQUIPUNTA BACKBOBE	22/06/2021
919	DAA-1855-11	VILLA ESPERANZA-SITE 1047	03/08/2021
920	DAA-N 1884 - 11	ZONA 3 DE MAYO-SITE 1078	11/10/2021
921	DAA-1855-11	EGUINO SITE 1062	03/08/2021
922	CD - 498-10	CHUSAMARCA SITE 1072	06/05/2020
923	DAA-1824-11	URBBANIZACION SANTA ROSA - SITE 1048	22/06/2021
924	DAA-1824-11	COMUNIDAD COLIPANI-SITE 1064	22/06/2021
925	DAA-1855-11	AVENIDA LAS AMERICAS - SITE 1079	03/08/2021
926	DAA-1845-11	VIRGEN DE LA YEDRA - SITE 1070	25/07/2021
927	DAA N-1831-11	COLISEO JORGE REVILLA - SITE 1044	09/09/2021
928	DAA-1855-11	HOTEL PALACE - SITE 1040	03/08/2021
929	DAA-1824-11	JUNTHUMA - SITE 1071	22/06/2021
930	DAA-N 1884 - 11	AVENIDA CORNELIO SAAVEDRA - SITE 1051	11/10/2021
931	DAA-1855-11	LAS RETAMAS - SITE 1053	03/08/2021
932	DAA-1824-11	VIRGEN DE LA MERCED - SITE 1054	22/06/2021
933	DAA-N 1881 - 11	VILLA SANTIAGO - SITE 1034	29/09/2021
934	DAA-1855-11	HUAJARA II SITE 958	03/08/2021
935	DAA-N 1884 - 11	EX COMUNIDAD CHALLAPA - SITE 1074	11/10/2021
936	DAA-1824-11	VILLA 12 DE OCTUBRE - SITE 1077	22/06/2021
937	DAA-N 1885 - 11	AVENIDA JUAN PABLO II - SITE 1057	10/10/2021
938	DAA-1845-11	BUSTILLOS SITE 233	25/07/2021
939	DAA N-1831-11	MERCADO SAN ANTONIO SITE 1045	09/09/2021
940	CD-065-2010	EL GUEREO - SITE 35	25/11/2020
941	DAA-1855-11	ZONA CAICONI - SITE 1056	03/08/2021
942	DAA-1855-11	CAMPAMENTO PAILAVIRI - SITE 927	03/08/2021
943	DAA N° 1810-11	POLIDEPORTIVO POTOSI - SITE 1069	29/04/2021
944	DAA N-1831-11	TREBOL - SITE 1043	09/09/2021
945	DAA-N 1860-11	TUMUPASA	17/08/2021
946	DAA-N 1860-11	LA CALZADA	17/08/2021
947	DAA-N 1884 - 11	CAJUATA	11/10/2021
948	DAA-N 1884 - 11	INQUISIVI	11/10/2021
949	DAA - N 1885-11	LAMBATE	10/10/2021
950	DAA-1824-11	CHUQUINI	22/06/2021
951	DAA-N 1881 - 11	TAMBO QUEMADO	29/09/2021
952	DAA-1824-11	CALLE CAMACHO SITE 1041	22/06/2021
953	DAA-1855-11	ZONA NOR ESTE SITE 1042	03/08/2021
954	DAA N° 1810-11	UNIVERSIDAD TOMAS FRIAS SITE 1068	29/04/2021
955	DAA-1855-11	FUNDO KUTUTO	03/08/2021
956	CD -060-10	COMUNIDAD SORA - SITE 920	11/10/2020
957	CD-4-061-10	PARQUE TACNA - SITE 905	11/10/2020
958	DAA-1855-11	ZONA POKENI - SITE 1128	03/08/2021
959	CD-068-2010	POCONAS - SITE 234	01/12/2020
960	CD - 001 - 11	EDIFICIO CASTRILLO SITE 1121	10/01/2021
961	CD - 002 - 11	CALLE CUMANA - SITE 1122	10/01/2021

ANEXO 4

962	DAA-N 1884 - 11	TERMINAL LA PAZ - SITE 1063	11/10/2021
963	CD-067-2010	ESTATUA MANUEL PADILLA - SITE 235	01/12/2020
964	CD - 003 - 11	URBANIZACION ILLIMANI - SITE 1123	10/01/2021
965	CD-0662010	SAN JUANILLO - SITE 901	25/11/2020
966	DAA-1855-11	SABSA LPZ - SITE 1127	03/08/2021
967	CD-4-062-10	PISIGA	11/10/2020
968	DAA-1845-11	SERRANO	25/07/2021
969	DAA-1845-11	PADILLA	25/07/2021
970	DAA-N 1884 - 11	AMACHUMA	11/10/2021
971	DAA-N 1887 - 11	TX - COLONIA FISCAL LOAIZA	11/10/2021
972	DAA-N 1887 - 11	TX EL DORADO GRANDE	11/10/2021
973	DAA-N 1884 - 11	LA CUMBRE TX	11/10/2021
974	DAA-N 1884 - 11	CURAHUARA DE CARANGAS FO	11/10/2021
975	DAA-1824-11	VILLA NUEVA FO	22/06/2021
976	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	VIRGEN DE COTOCA	05/07/2022
977	DAA N° 2016-12	VIRGEN DE COTOCA	05/07/2022
978	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	PAILAS	05/07/2022
979	DAA N° 2016-12	PAILAS	05/06/2022
980	CD4-075-2016	PENOCOS	19/09/2026
981	031204-070101-07-DAA-1653-10	PLAN 3000	30/11/2020
982	DAA N° 2016-12	PLAN 3000	05/06/2022
983	070-101-07-CD4-DT-184/17-144-2017	BRIGIDA	07/09/2027
984	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	CHARCAS	05/07/2022
985	DAA N° 2016-12	CHARCAS	05/06/2022
986	DAA - N° 1795 -	LA SALLE (CONDominio GUAYRA)	05/04/2021
987	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	ALEMANA	05/07/2022
988	DAA N° 2016-12	ALEMANA	05/06/2022
989	DAA 1646-10	LA COLORADA (SCZ 24)	30/11/2020
990	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	URBARI	05/07/2022
991	DAA N° 2016-12	URBARI	05/07/2022
992	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	VIRU VIRU	05/07/2022
993	DAA N° 2016-12	VIRU VIRU	05/06/2022
994	DAA-1849-11	LAS PALMAS NUEVO	27/07/2021
995	DAA-N° 1709-10	BEREA	30/11/2020
996	DAA-N 1887 - 11	WARNES	11/10/2021
997	DAA N° 2016-12	PLAZA (EDF BOLIVAR)	05/06/2022
998	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	BANZER (5TO. ANILLO)	05/07/2022
999	DAA N° 2016-12	BANZER (5TO. ANILLO)	05/06/2022

ANEXO 4

1000	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	COTOCA	05/07/2022
1001	DAA N° 2016-12	COTOCA	05/06/2022
1002	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	FERIA (AV ROCA Y CORONADO)	05/07/2022
1003	DAA N° 2016-12	FERIA (AV ROCA Y CORONADO)	05/06/2022
1004	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	TAJIBOS (EQUIPETROL)	05/07/2022
1005	DAA N° 2016-12	TAJIBOS (EQUIPETROL)	05/06/2022
1006	DAA - N° 1796 -	MONTERO NEW	05/04/2021
1007	DAA-1849-11	RAMADA II (SAGUAPAC)	27/07/2021
1008	070101-070102-070201-090101-031206-07-DAA-2016-12	ESPAÑA	05/07/2022
1009	DAA N° 2016-12	ESPAÑA	05/06/2022
1010	DAA-N° 1709-10	GUARAYOS	30/11/2020
1011	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	BOLIVAR (COTECHI)	11/07/2022
1012	DAA N° 2017-12	BOLIVAR (COTECHI)	11/07/2022
1013	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	VIEDMA	11/07/2022
1014	DAA N° 2017-12	VIEDMA	11/06/2022
1015	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	BUENA VISTA	11/07/2022
1016	DAA N° 2017-12	BUENA VISTA	11/07/2022
1017	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	VALLEGRANDE (MERCADO)	11/07/2022
1018	DAA N° 2017-12	VALLEGRANDE (MERCADO)	11/07/2022
1019	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	MATADERO	11/07/2022
1020	DAA N° 2017-12	MATADERO	11/07/2022
1021	MAC AMAZONICA 6	CAMIRI	19/12/2027
1022	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	NORTE (TUSEQUIS)	11/07/2022
1023	DAA N° 2017-12	NORTE (TUSEQUIS)	11/07/2022
1024	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	1RO DE MAYO	11/07/2022
1025	DAA N° 2017-12	1RO DE MAYO	11/07/2022
1026	DAA-N° 1653-10	MISIONES	30/11/2020
1027	MAC AMAZONICA 6	CUATRO CAÑADAS	19/12/2027
1028	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	CATALUÑA	11/07/2022
1029	DAA N° 2017-12	CATALUÑA	11/07/2022
1030	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	CORTE (PASAJE BENI)	11/07/2022
1031	DAA N° 2017-12	CORTE (PASAJE BENI)	11/07/2022
1032	MAC AMAZONICA 6	EL TORNO	119/12/207
1033	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	LA GUARDIA	11/07/2022
1034	DAA N° 2017-12	LA GUARDIA	11/07/2022

ANEXO 4

1035	CD4-080-2016	MINEROS	21/09/2026
1036	MAC AMAZONICA 6	OKINAWA I	19/12/2027
1037	MAC AMAZONICA 6	OKINAWA II	19/12/2027
1038	MAC AMAZONICA 6	PORTACHUELO	19/12/2027
1039	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	ROCA Y CORONADO	11/07/2022
1040	DAA N° 2017-12	ROCA Y CORONADO	11/07/2022
1041	CD4-104-2016	CONCEPCION	14/10/2026
1042	DAA-N 1879-11	SAN JAVIER	02/02/2021
1043	DAA-N° 1709-10	SAN JUAN DE YAPACANI	30/11/2020
1044	MAC AMAZONICA 6	SAN JULIAN	19/12/2027
1045	DAA - N 1879 11	SAN PEDRO	02/09/2021
1046	DAA-N° 1709-10	SAN RAMON	30/11/2020
1047	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	YAPACANI	11/07/2022
1048	DAA N° 2017-12	YAPACANI	11/07/2022
1049	DAA - N° 1652 -	CELDA COBIJA (COTECO)	30/11/2020
1050	MAC AMAZONICA 5	RIBERALTA	24/04/2027
1051	MAC AMAZONICA 6	TRINIDAD II	19/12/2027
1052	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	CELDA GUADALQUIVIR	20/07/2022
1053	DAA N° 2061-12	CELDA GUADALQUIVIR	20/07/2022
1054	DAA N° 2028-12	CELDA 3 (TABLADITA, MORROS BLANCOS, PICACHO Y EDF.TARIJA)	18/07/2022
1055	DAA-N 1863-11	YACUIBA - HOTEL PARIS	22/08/2021
1056	CD4--DT-066/17-069-2017	SAN IGNACIO	25/05/2027
1057	DAA - N° 1667 -	NUEVO HORIZONTE	30/11/2020
1058	DAA - N° 1667 -	EL NARANJAL	30/11/2020
1059	DAA-N° 1709-10	PAILON	30/11/2020
1060	DAA N-1831-11	SAMAIPATA	09/09/2021
1061	070101-07-CD4-061-2016	PARQUE INDUSTRIAL	05/09/2026
1062	CD4-063-2016	QUIOR	05/09/2026
1063	DAA - N 1879 11	LA SIERRA	02/09/2021
1064	070602-07-CD4-DT 136/2018-086-2018	SANTA ROSA DEL SARA	04/05/2028
1065	070101-07-CD4-128-2016	GUAPILO	25/11/2026
1066	070101-07-CD4-065-2016	POLANCO	14/09/2026
1067	DAA-N° 1709-10	SAN MIGUEL DE VELASCO	30/11/2020
1068	MAC VALLES 9	SAN LORENZO	27/12/2027
1069	CD-4-57-13	SAN LORENZO	16/10/2023
1070	MAC VALLES 9	TOMATITAS	27/12/2027
1071	DAA-N° 1709-10	URUBO	30/11/2020
1072	DAA N-1831-11	VALLEGRANDE	09/09/2021
1073	060301/07/CD-C4/1013/18	POCITOS	23/02/2028
1074	070101-07-CD4-074-2016	HAMACAS	19/09/2026
1075	MAC VALLES 9	BERMEJO	27/12/2027
1076	DAA-N° 1709-10	MICROCELDA MONTERO LLL (MICROCELDA)	30/11/2020
1077	070101-07-CD4-077-2016	CENTENARIO	21/09/2026
1078	DAA-N° 1653-10	LA RAMADA	30/11/2020
1079	DAA 1648-2010	BARRIO SUAREZ (SITE 629)	30/11/2020
1080	070101-07-CD4-103-2016	LOS LOTES	14/10/2026

ANEXO 4

1081	DAA-N° 1653-10	LOS POZOS	30/11/2020
1082	DAA-N° 1653-10	PRIMAVERA	30/11/2020
1083	DAA-N° 1709-10	LA TRANCA	30/11/2020
1084	DAA-N° 1653-10	BARRANCA	30/11/2020
1085	DAA-N° 1709-10	SAN IGNACIO II	30/11/2020
1086	DAA-031-2010	ABASTO	27/05/2020
1087	DAA-N° 1653-10	MECHERO	30/11/2020
1088	DAA-N° 1653-10	TRES PASOS AL FRENTE (GUEVARA)	30/11/2020
1089	DAA-N° 1653-10	4TO ANILLO (SANTA ANA)	30/11/2020
1090	DAA-N° 1653-10	CURVA	30/11/2020
1091	DAA-N° 1653-10	ESTACIÓN DE BUSES (SANTA CRUZ)	30/11/2020
1092	DAA-N° 1653-10	UCEBOL	30/11/2020
1093	DAA-N° 1653-10	EVANGELICA	30/11/2020
1094	DAA-N° 1653-10	KM-6 (COSPAIL)	30/11/2020
1095	DAA-N° 1653-10	PARAGUA II (SLAN)	30/11/2020
1096	DAA-N° 1653-10	FATIMA (CLUB HIPICO)	30/11/2020
1097	DAA-N° 1653-10	CAINCO	30/11/2020
1098	DAA-N° 1653-10	MELCHOR PINTO	30/11/2020
1099	DAA-N° 1709-10	CHANE	30/11/2020
1100	DAA-N° 1653-10	CATOLICA	30/11/2020
1101	DAA-N° 1653-10	INTERNACIONAL	30/11/2020
1102	DAA-N° 1653-10	REFINERIA	30/11/2020
1103	DAA-N° 1653-10	PEDRO RIVERO	30/11/2020
1104	DAA - 053 - 201	CHACARILLA	05/08/2020
1105	DAA-N° 1653-10	LOS CHACOS	30/11/2020
1106	DAA 1648-2010	CUMABI	30/11/2020
1107	DAA - 054 - 201	PARAISO	05/08/2020
1108	DAA-030-2010	FOIANINI	27/05/2020
1109	DAA-036-2010	PETROLERO	28/05/2020
1110	DAA-N° 1653-10	ECOLOGICA	30/11/2020
1111	DAA - N° 1667 -	COLONIA PIRAI	30/11/2020
1112	DAA - 011 - 200	MAIRANA	22/04/2022
1113	DAA - N° 1790 -	COMARAPA	05/04/2021
1114	DAA - 016 - 08	YACUIBA NORTE	11/11/2018(EN RENOVACIÓN)
1115	DAA - N 1879 11	SAN BORJA	02/09/2021
1116	DAA 1646-10	UAGRM	30/11/2020
1117	DAA - N° 1667 -	ROBORE	30/11/2020
1118	071002-07-CD4-DT 117/2018-097-2018.	SAAVEDRA	05/05/2028
1119	DAA - N° 1667 -	SAN JOSE DE CHIQUITOS	30/11/2020
1120	DAA 1646-10	RURRENABAQUE	30/11/2020
1121	CD3 - 045-2009	LAZARETO (FINAL DORBIGNI)	06/05/2019
1122	DAA 1646-10	LA RIOJA	30/11/2020
1123	DAA -051-2010	EL PARI	28/07/2020
1124	DAA - 018 - 09	PADCAYA	02/02/2019
1125	DAA-N 1863-11	ENTRE RIOS TRJ	22/08/2021
1126	DAA - N° 1667 -	SAN MATIAS	30/11/2020
1127	DAA-N° 1709-10	CBN	30/11/2020
1128	CD3 - 049-2009	MONTERREY	06/05/2019
1129	CD3 - 048-2009	MONTIBELO	06/05/2019
1130	CD3 - 046-2009	LOS ANDES	06/05/2019
1131	DAA-N° 1709-10	GUABIRA	30/11/2020

ANEXO 4

1132	DAA - N° 1667 -	TRES CRUCES	30/11/2020
1133	DAA-N° 1709-10	SANTA RITA	30/11/2020
1134	MAC AMAZONICA 6	SAN JOSE DEL TORNO	19/12/2027
1135	DAA-N° 1709-10	PORONGO	30/11/2020
1136	CD3 - 047 - 200	PETROLERO SUR	06/05/2019
1137	CD3 - 042 -2009	MAGISTERIO	30/04/2019
1138	DAA-N° 1653-10	25 DE DICIEMBRE	30/11/2020
1139	DAA-N° 1709-10	POZO DEL TIGRE	30/11/2020
1140	DAA - N° 1796 -	SAN CARLOS	05/04/2021
1141	CD3 - 091 -2008	HARDEMAN	16/12/2018(EN RENOVIACIÓN)
1142	CD3 - 093-2008	LITORAL	16/12/2018(EN RENOVIACIÓN)
1143	CD3 - 074 - 200	CANANDOA	20/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1144	CD3- 050 - 2009	QUIOR II	06/05/2019
1145	CD3 - 097-2008	CHIHUAHUA	17/12/2018(EN RENOVIACIÓN)
1146	DAA-N 1863-11	BOYUIBE	22/08/2021
1147	DAA - N° 1667 -	URUBICHA	30/11/2020
1148	DAA - 018-2009	SANTA ROSITA (VILLA ROSITA)	04/06/2019
1149	CERTIFICADO DE	PORVENIR	01/08/2018(EN RENOVIACIÓN)
1150	CD3 - 096 - 200	CAÑADA LARGA	17/12/2018(EN RENOVIACIÓN)
1151	DAA-N° 1653-10	BARRIO VALLEGRANDE	30/11/2020
1152	DAA - N 1879 11	LAS ORQUIDEAS	02/09/2021
1153	DAA - 015 - 200	WARNES II	27/05/2019
1154	CD - 63 - 09	CAPITAN ORIEL	03/03/2019
1155	CD3-005-09	COBIJA SUR	04/02/2019
1156	CD3-006-09	BANCO UNION	06/02/2019
1157	DAA - N° 1796 -	FRIDOSA (EX MEMORIAL PARK)	05/04/2021
1158	DAA - 017 - 200	VILLA OLIMPICA	04/06/2019
1159	DAA-N° 1709-10	LA ENCONADA (CARRETERA PAILAS)	30/11/2020
1160	DAA-1845-11	SAN BERNARDO (EX TABLADITAS II)	25/07/2021
1161	DAA-N° 1709-10	OKINAWA 3	30/11/2020
1162	CD3-002-09	SANTA ANA DE YACUMA	04/02/2019
1163	CD3-003-09	SAN IGNACIO DE MOXOS	04/02/2019
1164	CD3 - 090 - 200	ABAPO	16/12/2018(EN RENOVIACIÓN)
1166	070703-07-CD4-DT 113/2018-072-2018	CABEZAS	19/04/2028
1167	CD3 - 061-2008	MORA	22/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1168	CD3 - 063 - 200	RIO SECO SCZ	24/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1169	CD3 - 064 - 200	ZANJA HONDA	27/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1170	DAA - 021-2009	AYACUCHO (EX AV. GANADERA)	10/06/2019
1171	DAA - 016-2009	LAS BARRERAS	27/05/2019
1172	CD3 - 035 - 200	SAN RAFAEL	06/04/2019
1173	DAA - N° 1667 -	BELGICA	30/11/2020
1174	DAA-N° 1653-10	TUTUMAZO	30/11/2020

ANEXO 4

1175	CD3 - 067-2008	SANTA FE DE YAPACANI	27/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1176	CD3 - 092- 2008	GUTIERREZ	16/12/2018(EN RENOVIACIÓN)
1177	CD3 - 095-2008	CHARAGUA	17/12/2018(EN RENOVIACIÓN)
1178	CD - 47 - 09	INGENIO BERMEJO (EX FABRICA DE AZUCAR)	06/01/2019
1179	CD - 51 - 09	CANASMORO	06/01/2019
1180	DAA N-1831-11	EJERCITO	09/09/2021
1181	CD3 - 73 - 2009	CUELLAR	08/07/2019
1182	CD3 - 79 - 2009	LEGAL CONSULT	16/07/2019
1183	DAA-N° 1653-10	MORAGRANDE	30/11/2020
1184	CD3 - 74 - 2009	EQUIPETROL NORTE	08/07/2019
1185	DAA - 019-2009	VILLA PILLIN (EX PLAMAR DEL ORATORIO)	04/06/2019
1186	DAA-N° 1653-10	PARQUE INDUSTRIAL II	30/11/2020
1187	CD3 - 076-2008	BASILIO	07/11/2018(EN RENOVIACIÓN)
1188	DAA - N° 1667 -	SATELITE NORTE (EX VALLE SANCHEZ)	30/11/2020
1189	CD3 - 068 - 200	BUEN RETIRO (EX PUERTO BUSCH)	28/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1190	DAA - N° 1667 -	SABSA	30/11/2020
1191	DAA-N° 1709-10	LOS TRONCOS	30/11/2020
1192	DAA-N° 1709-10	EL PUENTE	30/11/2020
1193	DAA-N° 1709-10	YOTAU	30/11/2020
1194	DAA 1646-10	ARENAL	30/11/2020
1195	CD3 - 053-2009	GUARACAL (EX-GUARAYOS II)	15/05/2019
1196	071101-07-CD4-102-2016	CERRO PELADO	12/10/2026
1197	DAA-N 1887 - 11	CERRO SAN ANTONIO II	11/10/2021
1198	DAA-N 1887 - 11	SAN RAFAEL TX (SANTA ANA TX)	11/10/2021
1199	CD - 14 - 08	PALOS BLANCOS TRJ	10/06/2018(EN RENOVIACIÓN)
1200	DAA - N° 1667 -	PAURITO	30/11/2020
1201	CD3 - 074-2008	JORCHITO	31/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1202	CD3 - 066-2008	ANGOSTURA	28/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1203	CD3 - 060-2008	PALIZADA	17/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1204	DAA-N 1863-11	YACUIBA (CERRO MIRADOR)	22/08/2021
1205	CD3 - 078-2008	PULQUINA	17/11/2018(EN RENOVIACIÓN)
1206	CD3 - 051-2008	TRIGAL	16/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1207	CD3 - 087-2008	MATARAL	09/12/2018(EN RENOVIACIÓN)
1208	CD3 - 058-2008	SAIPINA	14/10/2018(EN RENOVIACIÓN)
1209	DAA - N° 1667 -	MARTONA	30/11/2020
1210	CD3-004-09	PAITITI	03/04/2019
1211	DAA - N° 1667 -	NESTORIA	30/11/2020
1212	DAA - N° 1667 -	ASCENCION DE GUARAYOS II	30/11/2020
1213	DAA - N° 1667 -	EL TERRADO (SCZ 3)	30/11/2020
1214	DAA 1646-10	BARRIO TROPICAL (SCZ 5)	30/11/2020

ANEXO 4

1215	DAA 1646-10	CALAMA SCZ 13	30/11/2020
1216	090101/07/CD-C4/N°013-621/18	BARRIO 11 DE OCTUBRE (EX AEROPUERTO COBIJA)	22/05/2028
1217	DAA 1646-10	URBANIZACION GUAPAY SUR (SITE 44)	30/11/2020
1218	DAA 1646-10	EL RETOÑO (SITE 60)	30/11/2020
1219	DAA 1646-10	AVENIDA BRASIL (SCZ 30)	30/11/2020
1220	DAA 1646-10	AVENIDA LA CAMPANA (SCZ 14)	30/11/2020
1221	DAA 1646-10	CHIRIGUANO (SCZ 1)	30/11/2020
1222	DAA 1646-10	BARRIO 23 DE NOVIEMBRE (SCZ 7)	30/11/2020
1223	DAA 1646-10	SONILUM (SCZ 8)	30/11/2020
1224	070101-070104-070403-080601-DAA-2017-12	LA COLORADA (SANTOS DUMONT) (LA MORITA)	11/07/2022
1225	DAA N° 2017-12	LA COLORADA (SANTOS DUMONT) (LA MORITA)	11/07/2022
1226	CD3 - 58 - 2009	SANTA MARTHA TX	18/05/2019
1227	DAA 1648-2010	RIBERALTA CENTRO	30/11/2020
1228	DAA - N° 1647 -	REYES	30/11/2020
1229	CD - 49 - 09	BARRIO FABRIL (SITE 31)	06/01/2019
1230	DAA 1648-2010	VILLA ESPERANZA (SITE 46)	30/11/2020
1231	DAA 1646-10	TIERRAS NUEVAS (SITE 55)	30/11/2020
1232	DAA 1646-10	SEÑOR DE LOS MILAGROS (SCZ 2)	30/11/2020
1233	DAA 1646-10	BIMODAL (SCZ 4)	30/11/2020
1234	DAA - N° 1647 -	BARRIO SAN FRANCISCO (SCZ 19)	30/11/2020
1235	DAA - N° 1647 -	MUTUALISTA	30/11/2020
1236	DAA - N° 1647 -	COLISEO GILBERTO PAREJAS (SCZ 27)	30/11/2020
1237	DAA 1646-10	SUPERMERCADO OKINAWA (SCZ 31)	30/11/2020
1238	CD4 - 065 - 201	RADIAL 21 SITE 680	09/12/2020
1239	DAA - N° 1647 -	INGENIO SAN AURELIO (SCZ 36)	30/11/2020
1240	CD3 - 054-2009	ZOOLOGICO	15/05/2019
1241	DAA - N° 1795 -	PLAN 12 DE HAMACAS (EX-MADRE SELVA)	05/04/2021
1242	DAA - N° 1647 -	BOLIVISION	30/11/2020
1243	DAA - N° 1794 -	LANDIVAR	05/04/2021
1244	DAA 1648-2010	VILLA LOURDES (SITE 45)	30/11/2020
1245	DAA - N° 1795 -	CANAL UNIVERSITARIO SITE 984	05/04/2021
1246	DAA - N° 1647 -	TAHUICHI (SCZ 9)	30/11/2020
1247	DAA 1646-10	ALTO SAN PEDRO (SCZ 10)	30/11/2020
1248	DAA - N° 1794 -	21 DE ENERO (SCZ 11)	05/04/2021
1249	DAA - N° 1794 -	COPY COLOR SCZ 12	05/04/2021
1250	DAA - N° 1647 -	PLAZUELA FATIMA (SCZ 16)	30/11/2020
1251	DAA 1648-2010	URBANIZACION ROMAR (SCZ 18)	30/11/2020
1252	DAA - N° 1647 -	PLAN 4000	30/11/2020
1253	DAA 1648-2010	PLAZA ÑUFLO DE CHAVEZ SITE SCZ 22	30/11/2020
1254	DAA 1648-2010	DULCES SUEÑOS (SCZ 25)	30/11/2020
1255	DAA - N° 1647 -	COLEGIO LA MERCED (SCZ 28)	30/11/2020
1256	DAA - N° 1647 -	PLAZA CALLEJAS (SCZ 29)	30/11/2020
1257	DAA 1648-2010	HOSPITAL JAPONES SCZ 32	30/11/2020
1258	DAA 1648-2010	AVENIDA CESAR CRONENBOLD SCZ 33	30/11/2020
1259	DAA - N° 1647 -	CANAL ISUTO (SCZ 34)	30/11/2020
1260	CD3 - 001-2010	UNIFRANZ	20/01/2020
1261	DAA - N° 1795 -	FEXPOCRUZ	05/04/2021
1262	DAA - N 1879 11	EXPONORTE	02/09/2021
1263	DAA-1849-11	CINE CENTER SCZ	27/07/2021
1264	DAA - N° 1647 -	NORMANDIA (SITE 49)	30/11/2020
1265	DAA - N° 1667 -	URBANIZACION MAPAISO (SITE 52)	30/11/2020

ANEXO 4

1266	DAA - N° 1647 -	PAMPA TEJERINA (SITE 54)	30/11/2020
1267	DAA - N° 1647 -	FRATERNIDAD TALAVERA (SITE 56)	30/11/2020
1268	DAA 1648-2010	EL TRIUNFO SITE 58	30/11/2020
1269	DAA 1648-2010	PUEBLO NUEVO (SITE 61)	30/11/2020
1270	DAA - N° 1647 -	PALMAR DEL ORATORIO (SITE 62)	30/11/2020
1271	DAA - N° 1667 -	LOS CUSIS (SITE 64)	30/11/2020
1272	DAA - N° 1647 -	EL TRAPICHE (SITE 594)	30/11/2020
1273	DAA - N° 1667 -	SAN JORGE (SITE 595)	30/11/2020
1274	DAA 1648-2010	PANAMERICANA (SITE 602)	30/11/2020
1275	DAA 1648-2010	EL TERRADO 2 (SITE 603)	30/11/2020
1276	DAA 1648-2010	LA PRADERA SITE 604	30/11/2020
1277	DAA - N° 1648 -	AVENIDA LIBERTADORES SITE 617	30/11/2020
1278	DAA - N° 1795 -	CUPESI SITE 626 (NUEVO)	05/04/2021
1279	DAA - N° 1647 -	URBANIZACION PARAISO II (SITE 624)	30/11/2020
1280	DAA 1648-2010	BARRIO JOHNNY FERNANDEZ (SITE 632)	30/11/2020
1281	DDA N° 02-08	GUAYARAMERIN II	28/08/2018(EN RENOVACIÓN)
1282	CD3 - 059-2008	LIMONCITO	15/10/2022
1283	DAA - N° 1652 -	BARRIO TOTAL (SITE 663)	30/11/2020
1284	DAA - N° 1652 -	SEVILLA 2 (SITE 690)	30/11/2020
1285	DAA - N° 1652 -	CAÑADA EL CARMEN (SITE 637)	30/11/2020
1286	DAA - N° 1652 -	AVENIDA GENERAL CAMPERO (SITE 634)	30/11/2020
1287	DAA - N° 1652 -	FABOCE (SITE 644)	30/11/2020
1288	DAA - N° 1652 -	CANAL COTOCA (SITE 655)	30/11/2020
1289	DAA - N° 1652 -	LOS MANGALES (SITE 683)	30/11/2020
1290	DAA - N° 1652 -	VILLA LUZ SITE 638	30/11/2020
1291	DAA - N° 1794 -	PATUJU SITE 815	05/04/2021
1292	DAA - N° 1796 -	PLAZA MAPAJO SITE 817	05/04/2021
1293	DAA - N° 1652 -	BARRIO VENEZUELA-SITE 721	30/11/2020
1294	DAA - N° 1652 -	LOS BOSQUES-SITE 700	30/11/2020
1295	DAA - N° 1652 -	BARRIO LAS AMERICAS-SITE 719	30/11/2020
1296	DAA-N° 1709-10	BARRIO SIRARI SITE 713	30/11/2020
1297	CD 120 - 09	SAN JORGE SITE 42	08/10/2019
1298	CD - 121 - 09	BARRIO LAS BARRANCAS SITE 789	09/10/2019
1299	CDO-04-2010	POMPEYA SITE 812	04/05/2020
1300	DAA N° 2059-12	POMPEYA SITE 812	01/08/2022
1301	CDO-03-2010	CEMENTERIO TRINIDAD-SITE 914	04/05/2020
1302	DAA N° 2059-12	CEMENTERIO TRINIDAD-SITE 914	01/08/2022
1303	CDO-05-2010	URBANIZACION NUEVA TRINIDAD-SITE 809	04/05/2020
1304	DAA N° 2059-12	URBANIZACION NUEVA TRINIDAD-SITE 809	01/08/2022
1305	CDO-02-2010	COLEGIO ANDRES BELLO SITE 915	04/05/2020
1306	DAA N° 2059-12	COLEGIO ANDRES BELLO SITE 915	01/08/2022
1307	CDO-01-2010	ESTACION DE BUSES TRINIDAD-SITE 813	04/05/2020
1308	DAA N° 2059-12	ESTACION DE BUSES TRINIDAD-SITE 813	01/08/2022
1309	DAA - N° 1652 -	BARRIO COMARAPA SITE 715	30/11/2020
1310	DAA - N° 1652 -	PALMIRA SITE 722	30/11/2020
1311	CD - 122 - 09	BARRIO AVAROA SITE 236	14/10/2019
1312	CD - 126 - 09	PALMARCITO SITE 964	17/10/2019
1313	CD - 123 - 09	ESTADIO 4TO CENTENARIO SITE 238	17/10/2019
1314	CD - 115 - 09	URBANIZACION LOS CHAPACOS SITE 792	06/10/2019
1315	DAA - N° 1652 -	RAMAFA SITE 689	30/11/2020
1316	DAA - N° 1652 -	LA CHONTA SITE 660	30/11/2020
1317	DAA - N° 1652 -	BARRIO 30 DE AGOSTO SITE 661	30/11/2020

ANEXO 4

1318	DAA - N° 1652 -	AVENIDA BOLIVIA SITE 709	30/11/2020
1319	DAA - N° 1652 -	PALMASOLA NUEVO SITE 724	30/11/2020
1320	CD- 153 -09	LOMAS DE SAN JUAN SITE 239	22/12/2019
1321	DAA - 56 - 010	BARRIO MENDEZ ARCOS SITE 29	09/02/2020
1322	DAA - N° 1652 -	BARRIO ESPAÑA SITE 965	30/11/2020
1323	DAA - N° 1795 -	EL DEBER SITE 692	05/04/2021
1324	DAA - N° 1795 -	BARRIO HEROES DEL CHACO SITE 640	05/04/2021
1325	DAA - N° 1667 -	SANTA ROSA DE YACUMA	30/11/2020
1326	DAA - N° 1790 -	CEMENTERIO NORTE SITE 642	05/04/2021
1327	DAA - N° 1794 -	PLAZA SAN SILVESTRE SITE 688	05/04/2021
1328	DAA - N° 1652 -	BARRIO PEDRO DIEZ SITE 717	30/11/2020
1329	DAA - N° 1796 -	AVENIDA CIRCUNVALACION SITE 1005	05/04/2021
1330	DAA - N° 1790 -	MAGDALENA	05/04/2021
1331	DAA - N° 1667 -	SAN JOAQUIN	30/11/2020
1332	DAA - N° 1667 -	YUCUMO	30/11/2020
1333	DAA - N° 1652 -	CONDOMINO ZAFRA SITE 674	30/11/2020
1334	DAA - N° 1795 -	COUNTRY CLUB SCZ	05/04/2021
1335	DAA - N° 1795 -	MERCADO BELEN SITE 669	05/04/2021
1336	DAA - N° 1796 -	ESTADIO GILBERTO PARADA SITE 1004	05/04/2021
1337	DAA - N 1879 11	PUENTE SAN PABLO	02/09/2021
1338	DAA-N 1887 - 11	SAN RAMON BENI	11/10/2021
1339	DAA - N° 1652 -	BARRIO YABOG SITE 710	30/11/2020
1340	DAA - N° 1647 -	CAMPUS UNIVERSITARIO (SITE 16)	30/11/2020
1341	DAA - N° 1652 -	VILLA HERMOSA SITE 664	30/11/2020
1342	DAA-N 1863-11	BERMEJO II	22/08/2021
1343	DAA-N° 1709-10	EL GALLITO SITE 731	30/11/2020
1344	DAA - N° 1795 -	BARRIO GUADALUPE SITE 1001	05/04/2021
1345	CD4-003-2011	RANCHO NUEVO SITE 598	14/02/2021
1346	CD-004-2011	BARRIO CORDILLERA SITE 628	14/02/2021
1347	DAA 1646-10	RADIAL 27 (SCZ 35)	30/11/2020
1348	CD4 - 023-2010	CAÑADA PAILITAS SITE 635	12/07/2020
1349	CD 4-056-2010	EL CHUBI SITE 1018	08/11/2020
1350	DAA - N° 1795 -	OLGUIN SITE 685	05/04/2021
1351	CD-088-2010	12 DE DICIEMBRE - SITE 651	22/10/2020
1352	CD 4-055-2010	MARIA GORETI - SITE 1028	08/11/2020
1353	DAA-1849-11	RBS HOLGAZANES - SITE 1019	27/07/2021
1354	DAA - N° 1795 -	CIUDAD REAL - SITE 1027	05/04/2021
1355	DAA - N° 1795 -	RBS HOTEL LA QUINTA - SITE 1031	05/04/2021
1356	DAA-1849-11	BARRIO CRUZ DEL SUR - SITE 707	27/07/2021
1357	DAA-1849-11	AVENIDA ARROYITO - SITE 1020	27/07/2021
1358	DAA-1845-11	PTJ - SITE 237	25/07/2021
1359	DAA - N 1879 11	COTOCA 2 - SITE 1026	02/09/2021
1360	DAA-N 1863-11	LA CASCADA VILLAMONTES - SITE 1024	22/08/2021
1361	N° 060303/07/CD- C4/1035/18	COLISEO VILLAMONTES NUEVO - SITE 1023	02/04/2028
1362	DAA-N 1863-11	CEMENTERIO YACUIBA - SITE 1061	22/08/2021
1363	DAA-N 1863-11	PLAZA EUSTAQUIO MENDEZ - SITE 1058	22/08/2021
1364	DAA-N 1863-11	ESTADIO YACUIBA - SITE 1060	22/08/2021
1365	DAA-N 1863-11	ROTARY CLUB CAMIRI SITE 1022	22/08/2021
1366	DAA-N 1887 - 11	PUERTO QUIJARRO 2 -SITE 718	11/10/2021
1367	DAA-N 1863-11	EL BATEON - SITE 1002	22/08/2021
1368	DAA-1849-11	ESTACION ARGENTINA - SITE 662	27/07/2021
1369	DAA-N 1879-11	PUERTO SUAREZ 2 - SITE 716	02/09/2021

ANEXO 4

1370	DAA-1849-11	GUAYARAMERIN 3 - SITE 1030	27/07/2021
1371	DAA - N° 1796 -	ESTADIO SAN IGNACIO - SITE 1016	05/04/2021
1372	CD3 - 070 - 2008	LOS NEGROS	29/10/2018(EN RENOVACIÓN)
1373	DAA N° 2016-12	PUERTO ALTO-SITE 934	05/06/2022
1374	DAA-1845-11	BARRIO SAN LUIS-SITE 883	25/07/2021
1375	DAA-1845-11	BARRIO CARLOS WAGNER - SITE 790	25/07/2021
1376	DAA-1849-11	BARRIO 13 DE JULIO - SITE 626	27/07/2021
1377	DAA - N° 1794 -	BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE SITE 593	05/04/2021
1378	CD4 - 067 - 201	BARRIO 24 DE JUNIO - SITE 699	15/12/2020
1379	DAA-1849-11	HOMECENTER - SITE 673	27/07/2021
1380	DAA-1849-11	HOTEL EL ARENAL - SITE 681	27/07/2021
1381	CD4 - 069 - 201	EDIFICIO SANTA CRUZ TOURS - SITE 705	15/12/2020
1382	DAA-N 1884 - 11	TX 2 TRINIDAD BACBONE	11/10/2021
1383	DAA-N 1887 - 11	TX 4 TRINIDAD BACKBONE	11/10/2021
1384	DAA-N 1887 - 11	TX 3 - TRINIDAD BACKBONE	11/10/2021
1385	CD4 - 070 - 201	AV. ESCUADRON VELASCO - SITE 691	15/12/2020
1386	DAA-1849-11	BARRIO LOS AMBAIBOS - SITE 600	27/07/2021
1387	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	AEROPUERTO	20/07/2022
1388	DAA N° 2061-12	AEROPUERTO	20/06/2022
1389	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	CESPEDES	20/07/2022
1390	DAA N° 2061-12	CESPEDES (TERRAZA EDIF. CESPEDES)	20/06/2022
1391	DAA N° 2060-12	JUAN DE LA ROSA	01/08/2022
1392	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	OQUENDO	20/07/2022
1393	DAA N° 2061-12	OQUENDO	20/06/2022
1394	CD 002-2012	QUILLACOLLO	16/02/2022
1395	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	RECOLETA NUEVO	20/07/2022
1396	DAA N° 2061-12	RECOLETA NUEVO	20/06/2022
1397	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	SETTON	20/07/2022
1398	DAA N° 2061-12	SETTON	20/06/2022
1399	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	SIDUMS PUNTITI	20/07/2022
1400	DAA N° 2061-12	SIDUMS PUNTITI	20/06/2022
1401	DAA-N 1886 - 11	TEMPORAL	17/10/2021
1402	010101-060101-030101-031001-030903-07-DAA-2061-12	TIQUIPAYA	20/07/2022
1403	DAA N° 2061-12	TIQUIPAYA	20/06/2022
1404	DAA - 030 - 02	VALLE ALTO (TUTI)	28/03/2021
1406	DAA N° 2016-12	BULO BULO	05/06/2022
1407	DAA - N 1879 11	ENTRE RIOS III CBBA	02/09/2021
1408	031003-031205-031206-	IVIRGARZAMA	24/04/2027

ANEXO 4

	080201/07/DAA/3213/2017		
1409	031601-07/DRNMA-FSCD-077-CD-077/2012	SHINAOYA	01/11/2022
1410	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	SIPE SIPE	25/04/2027
1411	031003-031205-031206-080201/07/DAA/3213/2017	VILLA TUNARI	24/04/2027
1412	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	VINTO	25/04/2027
1413	020101-020105-020804-021203-021702-031101/07/DAA/3209/17	TAPACARI BACKBONE	25/04/2027
1414	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	CLIZA	25/04/2027
1415	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	SACABA	25/04/2027
1416	MAC VALLE 9	VILLA GALINDO	27/12/2027
1417	DAA-1845-11	TUPURAYA	25/07/2021
1418	030801-031001-030101-031401-030201-030902-030904-010102/07/DAA/3187/2017	VALLE HERMOSO	25/04/2027
1419	MAC VALLES 9	HIPODROMO	27/12/2027
1420	DAA N-1831-11	TAQUIÑA	09/09/2021
1421	DAA N-1831-11	CANCHA	09/09/2021
1422	MAC VALLES 9	PACATA	27/12/2027
1423	DAA N-1831-11	HUAYNA KAPAC	09/09/2021
1424	DAA - 042 - 200	CAMPO FERIAL	24/10/2018(EN RENOVACIÓN)
1425	DAA N-1831-11	TUMUSLA	09/09/2021
1426	DAA N 1836 - 11	QUILLACOLLO II (CENTRO)	09/09/2021
1427	DAA N-1831-11	SIMON LOPEZ	09/09/2021
1428	DAA-N° 1653-10	CHIMORE NUEVO	30/11/2020
1429	MAC VALLES 9	CIRCUNVALACION	27/12/2027
1430	MAC VALLE 9	ESTACION DE BUSES	27/12/2027
1431	MAC VALLE 9	COLOMI	27/12/2012
1432	DAA-1845-11	CALVARIO (QUILLACOLLO 3)	25/07/2021
1433	DAA - 024 - 200	PUNATA CENTRO (CHIMBA)	27/03/2019
1434	DAA N-1831-11	LA TRANCA CBBA	09/09/2021
1435	DAA N-1831-11	EL ABRA (EX BARRIO PROFESIONAL)	09/09/2021
1436	DAA - 018 - 200	PAPA PAULO	27/03/2019
1437	DAA - 019 - 200	KM 7 1/2 (COLCAPIRHUA)	27/03/2019
1438	DAA - 021 - 200	TROJES	27/03/2019
1439	FSCD 766-CD 223/2018	VACAS	27/03/2028
1440	FSCD 764 CD 2218	CAPINOTA	27/03/2028
1441	DAA-1845-11	HUAYLLANI	25/07/2021

ANEXO 4

1442	DAA - 034 - 200	FELIX CAPRILES	16/07/2018(EN RENOVACIÓN)
1443	FSCD 842 CD 389/2018	AUTOMOVIL CLUB (EX BARRIO PROFESIONAL)	13/06/2028
1444	DAA-1845-11	APOTE	25/07/2021
1445	FSCD 769 CD 176/2018	IRPA IRPA	05/03/2028
1446	FSCD 756 CD 0123/2018	EPIZANA	08/02/2028
1447	031003/07/DAA N° 3653/2018	SAN GABRIEL	30/05/2028
1448	FSCD 832 CD 388/2018	ARANI	13/06/2028
1449	FSCD 841 CD 384/2018	INDEPENDENCIA	13/06/2028
1450	FSCD- 757 CD 175/2018	ETERAZAMA (EX SAN BENITO)	03/06/2028
1451	FSCD 765 CD 222/2018	TARATA (EX CORANI)	27/03/2028
1452	030302/07/DAA N° 3646/2018	MOROCHATA	22/05/2028
1453	030801-031001-030101- 031401-030201-030902- 030904- 010102/07/DAA/3187/2017	AIQUELE	25/04/2027
1454	DAA-N 1836 - 11	TIRAQUE	09/09/2021
1455	CD - 081 - 08	TOTORA	14/11/2018(EN RENOVACIÓN)
1456	DAA-N 1836 - 11	ANZALDO	09/09/2021
1457	DAA-N 1885 - 11	SAN BENITO	10/10/2021
1458	DAA - 050 - 200	AROMA	09/12/2018(EN RENOVACIÓN)
1459	DAA - 051 - 200	EDFICIO RAQUEL	16/12/2018(EN RENOVACIÓN)
1460	DAA-N 1885 - 11	TORRES SOFER	10/10/2021
1461	CD - 066 - 08	ARBIETO	27/10/2018(EN RENOVACIÓN)
1462	DAA-N 1836 - 11	MESADILLA	09/09/2021
1463	DAA-N 1836 - 11	PLAZA DE GANADO	09/09/2021
1464	DAA-N 1885 - 11	JORGE WILSTERMAN (SITE A1)	10/10/2021
1465	DAA-N 1885 - 11	JAIHUAYCO (CBBA 4)	10/10/2021
1466	CD - 075 - 08	AVENIDA SUECIA (CBBA 2)	07/11/2018(EN RENOVACIÓN)
1467	DAA-N 1885 - 11	SARCOBAMBA (CBBA 8)	10/10/2021
1468	CD - 080 - 08	TICTI NORTE (SITE 129)	17/11/2018(EN RENOVACIÓN)
1469	DAA - N° 1790 -	BARRIO SAN GABRIEL (SITE 140)	05/04/2021
1470	DAA - N° 1790 -	BARRIO MORCOCAL (SITE 137)	05/04/2021
1471	CD - 002 - 2010	WILLTACATO (SITE 138)	15/06/2020
1472	CD - 046 - 09	IMBOLTECO (SITE 128)	18/09/2019
1473	DAA - N° 1790 -	AVENIDA AMERICA (CBBA 1)	05/04/2021
1474	CD - 069 - 08	ESTUDIANTES (CBBA 3)	06/11/2018(EN RENOVACIÓN)
1475	DAA - N° 1790 -	SANTO DOMINGO (CBBA 5)	05/04/2021
1476	DAA - N° 1790 -	AV. CAPITAN VICTOR USTARIZ (CBBA 6)	05/04/2021
1477	DAA - N° 1790 -	TADEO ANGEL (LOS ALAMOS)- CBA 7	05/04/2021
1478	DAA - N° 1790 -	SIMON PATIÑO (CBBA 9)	05/04/2021
1479	CD - 070 - 08	LOMAS DE ARANJUEZ	06/11/2018(EN RENOVACIÓN)
1480	DAA-N 1836 - 11	FINAL BARRIENTOS (SITE 133)	09/09/2021
1481	DAA - N° 825 -	PIÑAMI KM10	15/10/2017

ANEXO 4

1482	DAA-N 1836 - 11	AVENIDA AEREA (SITE 150)	09/09/2021
1483	CD-006-2010	RUMI RUMI - SITE 753	09/09/2019
1484	DAA-N 1836 - 11	ALALAY SUD (SITE 162)	09/09/2021
1485	DAA-N 1836 - 11	FEICOBOL (SITE 694)	09/09/2021
1486	DAA-N 1836 - 11	CONDEBAMBA (SITE 819)	09/09/2021
1487	DAA-N 1836 - 11	PALACIO DE JUSTICIA CBBA (SITE 520)	09/09/2021
1488	DAA-N 1886 - 11	URBANIZACION ENDE (SITE 524)	17/10/2021
1489	DAA-N 1836 - 11	PACATA ALTA (SITE 152)	09/09/2021
1490	DAA N 1836 - 11	PUENTE WARA WARA (SITE 730)	09/09/2021
1491	DAA N-1831-11	PARQUE EL POETA (SITE 853)	09/09/2021
1492	DAA - N° 1790 -	TAMBORADA (SITE 763)	05/04/2021
1493	DAA - N° 1790 -	LAS CUADRAS (SITE 191)	05/04/2021
1494	DAA-1845-11	SUMUNPAYA (SITE 145)	25/07/2021
1495	DAA - N° 1790 -	URBANIZACION MAGISTERIO (SITE 526)	05/04/2021
1496	DAA - N° 1790 -	GUALBERTO VILLARROEL (SITE 147)	05/04/2021
1497	DAA - N° 1790 -	CERRO VERDE (SITE 693)	05/04/2021
1498	DAA - 049 - 200	BARRIO UNIVERSITARIO (SITE 825)	05/11/2019
1499	DAA - N° 1790 -	SARCO SITE (522)	05/04/2021
1500	DAA N-1831-11	AVENIDA ELIODORO VILLAZON (SITE 625)	09/09/2021
1501	DAA - N° 1790 -	FACULTAD AGRONOMIA (SITE 698)	05/04/2021
1502	DAA-1865-11	VIDRIOLUX (SITE 899)	22/08/2021
1503	DAA-1845-11	SACABA II (SITE 622)	25/07/2021
1504	DAA-N 1860-11	PUERTO VILLARROEL	17/08/2021
1505	DAA N-1831-11	JUAN LECHIN OQUENDO (SITE 747)	09/09/2021
1506	DAA-N 1836 - 11	PUCARA (SITE 727)	09/09/2021
1507	DAA - N° 1790 -	MARIA AUXILIADORA (SITE 759)	05/04/2021
1508	DAA-1865-11	FINAL WIRACOCHA (SITE 890)	22/08/2021
1509	DAA-1865-11	IC NORTE 2 (SITE 859)	22/08/2021
1510	DAA - N 1879 11	ZAMUZABETI	02/09/2021
1511	DAA-1865-11	SAN MARCOS II-SITE 1034	22/08/2021
1512	DAA-N 1886 - 11	ZONA PUNTITI (SITE 822)	17/10/2021
1513	DAA-N 1885 - 11	LA MAICA II (SITE 1032)	10/10/2021
1514	DAA-1865-11	JUAN PABLO SEGUNDO SUD (SITE 1036)	22/08/2021
1515	DAA-1865-11	CERRO SAN MIGUEL SITE 849	22/08/2021
1516	DAA-1865-11	TERMINAL DE BUSES CBBA (SITE 1037)	22/08/2021
1517	MAC VALLE 9	MIZQUE	27/12/2027
1518	DAA-1865-11	PUNATA 2 SITE 1039	22/08/2021
1519	DAA-N 1885 - 11	YPFB CBBA-SITE 149	10/10/2021
1520	DAA-1865-11	TRANCA SACABA-SITE 619	22/08/2021
1521	DAA-1865-11	AVENIDA COPACABANA-SITE 758	22/08/2021
1522	DAA-1865-11	BARRIO UNIVERSITARIO 2-SITE 762	22/08/2021
1523	DAA - N° 1790 -	PARQUE TELEFERICO (SITE 832)	05/04/2021
1524	DAA-1865-11	VINTO CHICO - SITE 1156	22/08/2021
1525	CD-21-2010	MELCHOR PEREZ - SITE 863	17/11/2020
1526	CD -013-2010	IRONCOLLO - SITE 755	28/10/2020
1527	CD 013-2011	COÑA COÑA SITE 878	25/04/2021
1528	CD 012-2011	CALLE HONDURAS - SITE 868	25/04/2021
1529	CD 039-2011	MERCADO EL GALLO - SITE 1274	23/08/2021
1530	CD 020-2011	FABRICA MANACO - SITE 744	01/06/2021
1531	CD 021-2011	BAJO ARANJUEZ - SITE 876	06/05/2021
1532	CD-029-2011	QUILLACOLLO NORTE - SITE 941	10/08/2021
1533	DAA - 027 - 200	MAIRANA TX SITE	16/10/2018(EN RENOVACIÓN)

ANEXO 4

1534	DAA - N 1879 11	SAPOCO TX	02/09/2021
1535	CERTIFICADO DE	PORVENIR TX	01/08/2018 (EN RENOVACIÓN)
1536	CD3-097-2008	CHIHUAHUA TX	17/12/2018(EN RENOVACIÓN)
1537	DAA-N° 1709-10	SAN LORENZO TX (EX TX SAN RAFAEL 2)	30/11/2020
1538	DAA-N 1879-11	YOTAU TX (EX POZO DEL TIGRE TX-1)	02/09/2021
1539	021701-07-DAA-038-16	CEROKA	14/11/2026
1540	CD - 78 - 09	JUNACAS (EX-PADCAYA II)	16/06/2019
1541	DAA-N 1881 - 11	NEGRO PABELLON II	29/09/2021
1542	DAA-N 1881 - 11	BACKBONE MALMISA	29/09/2021
1543	020104-07-CD-157-15	UPB ACHOCALLA	04/05/2025
1544	020105-07-CD-257-15	LPZ 599 - VILLA SANTIAGO NUEVO	16/09/2025
1545	020105-07-CD-272-15	LPZ 509 - PLAZA ADELA ZAMUDIO	06/10/2025
1546	020105-07-CD-271-15	SITE 37 - AVENIDA CIVICA	06/10/2025
1547	020101-07-CD-269-15	SITE 48 - MERCADO YUNGAS	06/10/2025
1548	020105-07-CD-270-15	FERIA (16 DE JULIO)	06/10/2025
1549	020101-07-CD-278-15	ALTO IRPAVI	15/10/2025
1550	020104-07-CD-279-15	PUCARANI SENKATA SITE 842	15/10/2025
1551	020101-07-CD-277-15	PERIFERICA	15/10/2025
1552	020101-07-CD-276-15	IRPAVI CENTRO	15/10/2025
1553	020101-07-CD-285-15	SITE 1333 AVENIDA GAMARRA	19/10/2025
1554	020105-07-CD-284-15	SITE 1144 CEJA HOTEL	19/10/2025
1555	020105-07-CD-288-15	SITE 36 AVENIDA TUHUANACU	21/10/2025
1556	020101-07-CD-291-15	LPZ 475 PASANKERI 2	26/10/2025
1557	020804-07-CD-305-15	DESAGUADERO TX	01/11/2025
1558	020201-07-CD-301-15	ACHACACHI II	30/10/2025
1559	020201-07-CD-322-15	ESCOMA	13/11/2025
1560	021101-07-CD-326-15	CHULUMANI	03/12/2025
1561	021104-07-CD-327-15	PALOS BLANCOS LPB	03/12/2025
1562	022001-07-CD-333-15	CARANAVI CENTRO LPZ 468	11/12/2025
1563	021301-07-CD-334-15	CERRO CAPAJA II (CAPAJA)	04/11/2025
1564	030101-07-CD-252-2014	CBA 509 - POSTGRADO UCB	05/12/2024
1565	031001-07-CD-6164-14	CBA 482 - AVENIDA PRIMERA	11/12/2024
1566	031003-07-DAA-2320-14	CBA 426 - QUERU QUERU - LAS LOMAS	12/01/2025
1567	030101-07-CD-254-2015	CBA 439 - UCATEC	27/01/2025
1568	030101-07-CD-258-2015	CBA 547 - FINAL BARRIENTOS NUEVO	26/01/2025
1569	030101-07-CD-256-2015	CBA 546 - JUANPABLO II NUEVO	26/02/2025
1570	030101-07-DAA-2319-15	CBA 427 - TUNARI	02/04/2025
1571	070103-07-CD4-022-2015	SCZ 593 - TERE BintO NUEVO	20/04/2025
1572	070101-07-CD4-025-2015	SCZ 562 - VERTEDERO NORMANDIA	22/04/2025
1573	070706-07-CD4-027-2015	SCZ 570 - CAMIRI SUR NUEVO	28/04/2025
1574	070101-07-CD4-065-2010	RADIAL 21 - SITE 680	22/05/2025
1575	070101-07-CD4-045-2015	SCZ - CBBA 9	14/09/2025
1576	090101-07-CD4-242-2013	PAND 112 5ta REGION MILITAR	02/12/2023
1577	090102-07-CD4-301-2014	TX 09 ESTANCIA SAN FRANCISCO	30/06/2024
1578	090102-07-CD4-302-2014	TX 10 COMUNIDAD NUEVA BELEN	01/07/2024
1579	060101-07-CD-C4-281-14	PUENTE SAN MARTIN NUEVO	12/08/2024
1580	060101-07-CD-C4-248-14	TAR 289 - EL PORTILLO	13/08/2024
1581	060101-07-CD-C4-254-14	TAR 287 - BARRIO CATEDRAL	13/08/2024
1582	060301-07-CD-C4-357-14	TAR 295 - CAIZA ESTACION	13/08/2024
1583	060201-07-CD-C4-999-14	CHAGUAYA	14/08/2024
1584	060101-07-CD-C4-378-14	TAR 288 - FUERZA AEREA TARIJA	27/08/2024

ANEXO 4

1585	060101-07-CD-C4-290-14	TAR 284 - TUPAC YUPANQUI	01/09/2024
1586	060101-07-CD-C4-306-14	TAR 285 - FROILAN TEJERINA	01/09/2024
1587	060201-07-CD-C4-379-14	TAR 286 - CERRO ABRA DE LA CRUZ	10/09/2024
1588	060502-07-CD-C4-369-14	TAR 298 - PAICHO EL PUENTE	22/09/2024
1589	060301-07-DAA-2517-15	SANANDITA	18/02/2025
1590	040501-07-CD4-385-2014	ORU 257 - HUACHACALLA	25/06/2024
1591	040101-07-CD4-393-2014	ORU 266 - CALLE ARCE	30/07/2024
1592	040101-07-CD4-418-2014	RBS HOTEL BOLIVIA NUEVO	30/09/2024
1593	040301-07-CD4-441-2015	ORU 259 - CORQUE	23/01/2025
1594	040101-07-CD4-442-2015	ORU 272 - VILLA LOS ANDES NUEVO	23/02/2025
1595	050101-07-CD-C4-300-2014	MERCADO ABASTO NUEVO	25/11/2024
1596	051501-07-CD-C4-005-2015	POT 257 - VILLAZON NUEVO TX	26/01/2025
1597	080101-07-CD-017-14	TRI 241 - LAGUNA TRINIDAD NUEVO	13/10/2024
1598	080101-07-CD-018-14	TRI 240 - ANTONIO VACA DIEZ	13/10/2024
1599	011003-07-CD-596-2014	TAR 296 - CERRO TIGUIPA	08/10/2024
1600	010101-07-CD-620-2014	SUC 274 - SAN SEBASTIAN NUEVO	20/10/2024
1601	010101-07-CD-504-2015	SUC 275 - CAINCO SUCRE	19/11/2025
1602	CD-387-16	EDIFICIO MARISCAL BALLIVIAN	20/09/2026
1603	CD-13-17	LOMAS DE ACHUMANI NUEVO	25/01/2027
1604	CD4-DT 055/17-059-2017	BARRIO MUNICIPAL MONTERO	03/04/2027
1605	FSCD-041/17	RIBERALTA 6	17/04/2027
1606	CD4-DT 056/17-062-2017	URBANIZACIÓN EL PIYO	05/04/2027
1607	FSCD-040/17	RIBERALTA 8	17/04/2027
1608	FSCD-042/17	FULLCINE	18/04/2027
1609	CD-C4/N° 513-007/17	FILADELFIA	13/04/2027
1610	CD4-DT 061/17-066-2017	AV. G 77	17/04/2027
1611	020905-07-CD-281-17	CAIROMA	23/05/2027
1612	021306-07-CD-280-17	COLQUENCHA	23/05/2027
1613	FSCD-065/17	RIBERALTA 7	30/05/2027
1614	FSCD-069/17	LORETO BENI	30/05/2027
1615	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	LA CANTERA	19/05/2027
1616	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	HUANUNI	19/05/2027
1617	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	COUNTRY CLUB CBBA	19/05/2027
1618	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	TERMINAL DE BUSES CBBA NVO	19/05/2027
1619	030101-030703-040601-050203/07/DAA/3282/2017	JUAN DEL VALLE TX	19/05/2027
1620	031003-031205-031206-080201/07/DAA/3213/2017	SCZ_CBBA 7	24/04/2027
1621	021006-07-CD-338-15	LICOMA TX	18/12/2025
1622	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	TRINIDAD III	25/04/2026
1623	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	JARDIN BOTANICO NUEVO	25/04/2026
1624	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	GUAYARAMERIN II	25/04/2026
1625	070101-071106-090101-	CHIHUAHUA TX	25/04/2026

ANEXO 4

	080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016		
1626	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	RIBERALTA 3	25/04/2026
1627	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	TX II RENACER / TRINIDAD 2 BACKBONE	25/04/2026
1628	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	CORDECRUZ SUR	25/04/2026
1629	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	EDIFICIO EL CUBO II/EDIFICO CUBO	25/04/2026
1630	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	TIGO - DOBLE VIA	25/04/2026
1631	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	BARRIO NUEVO ORIENTE	25/04/2026
1632	070101-071106-090101-080101-080201-080602-080202/07/DAA/2960/2016	BARRIO LOS ANGELES	25/04/2026
1633	071402-07-DAA-008-2016	PANTANAL	05/07/2026
1634	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	TICTI	25/07/2026
1635	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	EL PRADO	25/07/2026
1636	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	MAICA	25/07/2026
1637	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	AV FORESTAL	25/07/2026
1638	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	CAMARGO II FO	25/07/2026
1639	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	PARQUE PILI HUACHANA	25/07/2026
1640	030101-031001-030902-	SANTIVAÑEZ	25/07/2026

ANEXO 4

	031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16		
1641	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	CONFITAL FO	25/07/2026
1642	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	QUILLACOLLO NUEVO (SITE 875)	25/07/2026
1643	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	ORU_CBBA 6	25/07/2026
1644	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	ORU_CBBA 4	25/07/2026
1645	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	ORU_CBBA 7	25/07/2026
1646	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	PIQUIRINI	25/07/2026
1647	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	SUCRE 1 - BOLIVAR NUEVO	25/07/2026
1648	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	VALLE DE LA CONCEPCION	25/07/2026
1649	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	VILLA ABECIA	25/07/2026
1650	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	CINE CENTER CBBA	25/07/2026
1651	030101-031001-030902-031101-030702-030901-	PLAZA LA RIVA	25/07/2026

ANEXO 4

	030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16		
1652	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	CHAYANTA	25/07/2026
1653	030101-031001-030902-031101-030702-030901-030403-010101-050202-010901-010701-060401/07/DAA/2963/16	VILLA PORVENIR	25/07/2026
1654	060303/07/DAA/349/16	VILLAMONTES	12/08/2026
1655	DAA/N° 3128/16	ACHIQUIRI	30/12/2026
1656	DAA N° 3124/2016	ISCAYACHI ANILLO FO	10/11/2026
1657	DAA/N°3260/17	SILLAR	27/03/2027
1658	DAA N° 3120/2016	SAMA – ISCAYACHI TX	20/10/2026
1659	031003/07/DAA/3063/2016	LOCOTAL FO	31/10/2026
1660	070101-07-CD4-096-2016	SCZ 613 SEVILLA LAS TERRAZAS	26/09/2026
1661	070101-07-CD4-063-2016	PLAZUELA BLACUTT	14/09/2026
1662	0603001-07-CD-C4-725-16	OBRERO YACUIBA	18/07/2026
1663	070101-07-CD4-005-2016	BARRIO LINDO 2	23/06/2026
1664	070101-07-CD4-006-2016	RAMADA GRIGOTA	23/06/2026
1665	CD-C4-077-2017	COLCHA K	24/07/2027
1666	CD-CD4-080-2017	CAIZA D	25/07/2027
1667	CD-445-17	FABRICA DELIZIA NUEVO	21/07/2027
1668	CD-CD4-075-2017	VITICHI	20/07/2027
1669	010405/07/CD-C4/N°448/2017	BARRIO EL VILLAR	23/07/2027
1670	CD-C4-076-2017	LLICA	20/07/2027
1671	CD4 N 7848-2017	LOS BOSQUES	14/07/2027
1672	CD 094-2017	MONTERO 4	13/07/2027
1673	709-CD-523-2017	PASORAPA	27/07/2027
1674	CD-C4-049-2017	ATOCHA	13/07/2027
1675	CD4-782-2017	SANTUARIO DE QUILLACAS	12/06/2027
1676	CD-C4-330-2017	VILLA CHARCAS	05/06/2027
1677	REGISTRO AMBIENTAL	PAMPA AUGALLAS	28/11/2028
1678	REGISTRO AMBIENTAL	QUIRPINCHACA NUEVO	30/10/2028
1679	REGISTRO AMBIENTAL	MUNICIPIO OCURI	30/10/2028
1680	REGISTRO AMBIENTAL	CARMEN DE RUIZ	14/11/2028
1681	REGISTRO AMBIENTAL	RIBERALTA 9	01/10/2028
1682	REGISTRO AMBIENTAL	HUATAJATA	26/09/2028
1683	REGISTRO AMBIENTAL	BAJO ARANJUEZ NUEVO	24/10/2028
1684	REGISTRO AMBIENTAL	MILLARES NUEVO	05/09/2028
1685	REGISTRO AMBIENTAL	TRANCA ACHICA ARRIBA	02/10/2028
1686	REGISTRO AMBIENTAL	ALTO BENI	17/09/2028
1687	REGISTRO AMBIENTAL	EL MAESTRO NUEVO	12/09/2028
1688	REGISTRO AMBIENTAL	BELLA VISTA NUEVO	12/09/2028
1689	N° 090303/07/CD – C4/ N° 036-644/18	EL SENA	15/06/2028
1690	090302/07/CD – C4/ N° 037-645/18	BLANCA FLOR	15/06/2028

ANEXO 4

1691	090301/07/CD – C4/ N° 038-646/18	GONZALO MORENO	15/06/2028
1692	REGISTRO AMBIENTAL	EL MAESTRO NUEVO	12/09/2028
1693	REGISTRO AMBIENTAL	BELLA VISTA NUEVO	12/09/2028
1693	REGISTRO AMBIENTAL	MUNICIPIO COLQUECHACA	07/02/2029
1694	REGISTRO AMBIENTAL	PELECHUCO	18/02/2029
1695	REGISTRO AMBIENTAL	BELEN DE URMIRI	07/02/2029
1695	REGISTRO AMBIENTAL	CKOCHAS	07/02/2029
1696	REGISTRO AMBIENTAL	PUERTO PEREZ	15/02/2029
1697	REGISTRO AMBIENTAL	RIBERALTA 10	20/02/2029
1698	REGISTRO AMBIENTAL	BLACUTT NUEVO	13/02/2029
1699	REGISTRO AMBIENTAL	SOCIEDAD DEL ORIENTE	15/02/2029
1700	REGISTRO AMBIENTAL	BISITO	14/02/2029
1701	REGISTRO AMBIENTAL	PEDRO LORENZO	14/02/2029
1702	REGISTRO AMBIENTAL	INGENIO MINERO	14/02/2029
1703	REGISTRO AMBIENTAL	MINERO NUEVO 3	14/02/2029
1704	REGISTRO AMBIENTAL	TRANCA SAN ANTONIO	19/02/2029
1705	REGISTRO AMBIENTAL	SUCRE NORTE	27/03/2029
1706	REGISTRO AMBIENTAL	PRESTO	29/03/2029

Fuente: TELECEL S.A.

ANEXO 5

TIPO	UBICACIÓN	CIUDAD
RBS	7mo. Anillo Nuevo (2 de Agosto)	SCZ
RBS	Barrio CRE NORTE	SCZ
RBS	Barrio 30 de Agosto	SCZ
RBS	Barrio Guadalupe	SCZ
RBS	Barrio Progreso	SCZ
RBS	Eagles School	SCZ
RBS	El Retoño	SCZ
RBS	Laguna Parque Industrial	SCZ
RBS	Metalmec	SCZ
RBS	Misiones	SCZ
RBS	Parque Industrial I	SCZ
RBS	Parque Industrial 2	SCZ
RBS	Parque Industrial 3 Nuevo	SCZ
RBS	Pedro Rivero Nuevo	SCZ
RBS	Penocos	SCZ
RBS	Playa de Autos	SCZ
RBS	Rancho Nuevo	SCZ
RBS	Barrio SAN Juan Macias	SCZ
RBS	Tusequis (Norte)	SCZ
RBS	UPDS	SCZ
RBS	Villa Pillin	SCZ
RBS	Barrio Aerosur	SCZ
RBS	Barrio Los Angeles	SCZ
RBS	Condominio Villa Toscana	SCZ
RBS	Hipermaxi Nuevo	SCZ
RBS	La Casona	SCZ
RBS	Los Sauces	SCZ
RBS	PLAY LAND NUEVO	SCZ
RBS	Sausalito	SCZ
RBS	Albo/ 21 de enero	SCZ
RBS	Banzer (Sto Anillo)	SCZ
RBS	Barrio Los Ambalbos	SCZ
RBS	Buena Fe	SCZ
RBS	Cataluña	SCZ
RBS	Club Caza y Pesca	SCZ
RBS	Condominio Genesis	SCZ
RBS	El Trapiche	SCZ
RBS	La Chonta	SCZ
RBS	Pentaguazu	SCZ
RBS	Plan 12 Hamacas	SCZ
RBS	Satelite Norte II	SCZ
RBS	Satelite Norte	SCZ
RBS	Sevilla Las Terrazas	SCZ
RBS	Valle Sanchez SCZ - U6	SCZ
RBS	Villa Luz	SCZ
RBS	Barrio Venezuela	SCZ
RBS	Ecologica	SCZ
RBS	FABOCE	SCZ
RBS	Fridosa	SCZ
RBS	Guapilo	SCZ
RBS	Guaracachi Nuevo	SCZ
RBS	Jardin Botanico Nuevo	SCZ
RBS	Matadero	SCZ
RBS	Pampa de la Isla	SCZ
RBS	Urbanizacion Cotoca	SCZ
RBS	Urb Tarope	SCZ
RBS	Barrio Telchi	SCZ
RBS	El Deber	SCZ
RBS	Homecenter	SCZ
RBS	Los Cusis	SCZ
RBS	Barrio Olender	SCZ
RBS	La Hacienda Nuevo	SCZ
RBS	Tero Tero	SCZ
RBS	4 Cañadas	SCZ
RBS	Aguas Calientes	SCZ
RBS	Cañada Larga	SCZ
RBS	Carmen Rivero Torrez Nuevo	SCZ
RBS	El Tinto TX / El Tinto	SCZ
RBS	La Enconada	SCZ
RBS	Laguna Pozo	SCZ
RBS	Leche Leche	SCZ
RBS	Los Troncos	SCZ
RBS	Pailas	SCZ
RBS	Pantanal	SCZ
RBS	Pozo del Trigre	SCZ
RBS	Puerto Quijarro 2	SCZ
RBS	Quijarro	SCZ
RBS	Puerto Suarez 2	SCZ
RBS	Puerto Suarez	SCZ
RBS	Robore	SCZ
RBS	Rosal Centro	SCZ
RBS	San Julian	SCZ
RBS	San Lorenzo Nuevo TX	SCZ
RBS	Santiago de Chiquitos	SCZ
RBS	Tres Cruces	SCZ
RBS	Tunas Nuevo TX/ Tuna	SCZ
RBS	Candelaria TX	SCZ
RBS	Yotau TX	SCZ
RBS	Yacuses TX / Cerro Yacuses	SCZ
RBS	Ascencion de Guarayos II	SCZ
RBS	Cerro Letei	SCZ
RBS	Cerro Mesa	SCZ
RBS	Chihuahua TX	SCZ
RBS	Chochis	SCZ
RBS	Concepcion	SCZ
RBS	El puente	SCZ
RBS	GUARAYOS NUEVO	SCZ
RBS	Pailon	SCZ
RBS	Puente San Pablo	SCZ
RBS	San Ignacio Centro	SCZ
RBS	San ignacio II	SCZ
RBS	San ignacio	SCZ
RBS	San Javier	SCZ
RBS	San Jose de Chiquitos	SCZ
RBS	San Julian 2	SCZ
RBS	San Matias	SCZ
RBS	San Miguel de Velasco	SCZ
RBS	San Rafael	SCZ
RBS	San Ramon	SCZ
RBS	Santa Rosa de la Roca	SCZ
RBS	Taperas	SCZ
RBS	Tx San Antonio / Cerro San Antonio	SCZ
RBS	TX Santa Ana/San Rafael TX	SCZ

TIPO	UBICACIÓN	CIUDAD
PLANTA	SWITH PARAGUA (PLANTA)	SCZ
PLANTA	PLANTA EL MORRO	CHU
PLANTA	PLANTA LOURDES	TRJ
PLANTA	PLANTA LOS OLIVOS	POT
PLANTA	Yacuiba (Cerro Mirador)	TRJ
PLANTA	PLANTA TEMPORAL	CBA
PLANTA	Brigida	SCZ
PLANTA	Montero New	SCZ
PLANTA	PLANTA ALPACOMA	LPZ
PLANTA	PLANTA ORURO SUR	ORU
PLANTA	PLANTA VIRU VIRU	SCZ

TIPO	UBICACIÓN	CIUDAD
Terreno	TERRENO PLANTA ALPACOMA	LPZ
Terreno	TERRENO CELDA FLORIDA	LPZ
Terreno	TRRENO SOTANO EDIF.GIOVANNI COOL	LPZ
Terreno	TERRENO PLANTA PARAGUA	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA BEREÁ	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA BRIGIDA	SCZ
Terreno	TERRENO DPTO.CALIFORNIA	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA PAILAS	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA PENOCOS	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA PLAN 3000	SCZ
Terreno	TERRENO DEPOSITO NORTE	SCZ
Terreno	TERRENO PLANTA VIRU VIRU	SCZ
Terreno	TERRENO-DOBLEVIALAGUARDIA	SCZ
Terreno	TERRENO - GARAJE DOBLEVIA II	SCZ
Terreno	TERRENO-LASPALMAS	PAN
Terreno	TERRENO - ELMORRO	CHU
Terreno	TERRENO - GARAJE DOBLEVIA	SCZ
Terreno	TERRENO PLANTA TEMPORAL	CBA
Terreno	TERRENO-ORUROSUR	ORU
Terreno	TERRENO CELDA LOS OLIVOS	POT
Terreno	TERRENO DEPOSITO LOURDES	SCZ
Terreno	TERRENO REPETIDOR VIACHA	LPZ
Terreno	TERRENO CELDA LIPARI	LPZ
Terreno	TERRENO - CALAMARCA	LPZ
Terreno	TERRENO CELDA WARNES	SCZ
Terreno	TERRENO BARRIO JUAN LATIN	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA COTOCA	SCZ
Terreno	TERRENO BUENA VISTA - SAN	SCZ
Terreno	TERRENO - YAPACANI	SCZ
Terreno	TERRENO - BUEN RETIRO	SCZ
Terreno	TERRENO REPETIDOR C.JATUM	ORU
Terreno	TERRENO CELDA PTO.SUAREZ	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA PANTANAL	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA QUIJARRO	SCZ
Terreno	TERRENO CELDA VILLAMONTES	TAR
Terreno	TERRENO GUAYARAMERIN	BEN
Terreno	TERRENO TIGO EX CRUZIMEX	SCZ
Terreno	TERRENO GUARAYOS	SCZ
Terreno	TERRENO PLANTA TEMPORAL	CBA
Terreno	TERRENO PARQUEO PLANTA PARAGUA	SCZ
Terreno	TERRENO EDIFICIO RENE MORENO	SCZ
Terreno	PO 7439 TERRENO KM9 AL NORTE	SCZ

RBS	Yotaú	SCZ
RBS	Barrio Coca Cola	SCZ
RBS	Barrio Las Gramas	SCZ
RBS	Berea	SCZ
RBS	Mechero	SCZ
RBS	Estadio San Ignacio	SCZ
RBS	Infocal	SCZ
RBS	Los Chacos	SCZ
RBS	San Jorge	SCZ
RBS	Urb Italia	SCZ
RBS	25 de Diciembre	SCZ
RBS	El Triunfo	SCZ
RBS	Hospital Japones	SCZ
RBS	La Curva	SCZ
RBS	Trompillo-Polanco	SCZ
RBS	Equipetrol (Tajibos)	SCZ
RBS	Guevara/3 tres pasos al frente	SCZ
RBS	Aguahi	SCZ
RBS	Angostura TX	SCZ
RBS	Angostura SCZ	SCZ
RBS	Basilio	SCZ
RBS	Buen Retiro / Backbone	SCZ
RBS	Canandoa	SCZ
RBS	Chane	SCZ
RBS	Colonia Pirai	SCZ
RBS	Don Lorenzo	SCZ
RBS	El Torno II	SCZ
RBS	Fernandez Alonzo	SCZ
RBS	Hardeman	SCZ
RBS	Jorochito	SCZ
RBS	La Belgica	SCZ
RBS	La Enconada Ichilo	SCZ
RBS	La Sierra	SCZ
RBS	Las Barreras	SCZ
RBS	Limoncito	SCZ
RBS	Litoral	SCZ
RBS	Los Andes Rural	SCZ
RBS	Mineros	SCZ
RBS	Naranjal	SCZ
RBS	Nuevo Horizonte	SCZ
RBS	Okinawa	SCZ
RBS	Okinawa II	SCZ
RBS	Okinawa 3	SCZ
RBS	Paurito	SCZ
RBS	Peta Grande	SCZ
RBS	Porongo	SCZ
RBS	Portachuelo	SCZ
RBS	Reforma	SCZ
RBS	Saavedra	SCZ
RBS	Sagrado Corazon	SCZ
RBS	San Juan de Yapacani	SCZ
RBS	San Carlos	SCZ
RBS	San Pedro	SCZ
RBS	Santa fe de Yapacani	SCZ
RBS	Santa Martha TX	SCZ
RBS	Santa Rita	SCZ
RBS	Santa Rosa del Sara	SCZ
RBS	SczCBA9	SCZ
RBS	Terebinto Nuevo	SCZ
RBS	Yapacani II	SCZ
RBS	Yapacani 3	SCZ
RBS	Yapacani	SCZ
RBS	Abapo	SCZ
RBS	Cabezas	SCZ
RBS	Camiri Sur Nuevo	SCZ
RBS	Charagua	SCZ
RBS	Chihuahua	SCZ
RBS	Comarapa TX	SCZ
RBS	Comarapa	SCZ
RBS	Comunidad 26 Agosto	SCZ
RBS	Cuevo	SCZ
RBS	El Bateón	SCZ
RBS	El Sillar TX	SCZ
RBS	Ipati	SCZ
RBS	Lagunillas	SCZ
RBS	Los Negros	SCZ
RBS	Mairana TX	SCZ
RBS	Mairana	SCZ
RBS	Mataral	SCZ
RBS	Montegrande TX	SCZ
RBS	Mora	SCZ
RBS	Moro Moro	SCZ
RBS	Palizada	SCZ
RBS	San Antonio de Parapeti	SCZ
RBS	Postrevalle	SCZ
RBS	Pulquina	SCZ
RBS	Rottary Club Camiri	SCZ
RBS	Saipina	SCZ
RBS	Samaipata	SCZ
RBS	Tatarenda	SCZ
RBS	Total Incahuasi	SCZ
RBS	Vallegrande	SCZ
RBS	Zanja Honda	SCZ
RBS	Barrio Bolivar	TAR
RBS	Bermejo 2	TAR
RBS	Bermejo	TAR
RBS	Caiza Estacion	TAR
RBS	Cañon Oculto	TAR
RBS	Carapari	TAR
RBS	Cementerio Yacuiba	TAR
RBS	Cerro El Abra de la Cruz	TAR
RBS	Coliseo Villamontes	TAR
RBS	Fabrica de Aceites Itika	TAR
RBS	Fexpo Villa Montes	TAR
RBS	Ingenio Bermejo	TAR
RBS	La Cascada Villamontes	TAR
RBS	Obrero Yacuiba	TAR
RBS	Palmar Chico	TAR
RBS	Palmar Grande	TAR
RBS	Plaza Libertadores	TAR
RBS	Villamontes	TAR
RBS	Yacuiba II /Norte	TAR
RBS	Guabirá	SCZ

RBS	La Chalanas	TAR
RBS	Puerto Rico SCZ	SCZ
RBS	San Jose del Torno	SCZ
RBS	Urbanizacion Gran Chaco	TAR
RBS	Las Palmas Nuevos	SCZ
RBS	Cospail/KM 6	SCZ
RBS	Los Lotes	SCZ
RBS	Plan_3000	SCZ
RBS	Primavera	SCZ
RBS	Santos_Dumont / La Morita	SCZ
RBS	Barrio El Fuerte	SCZ
RBS	Av La Campana	SCZ
RBS	Barrio Convifag	SCZ
RBS	Urb El Dorado	SCZ
RBS	Av Cesar Cronembold	SCZ
RBS	Radial 27	SCZ
RBS	Bagual	TAR
RBS	Calle Comercio	TAR
RBS	CanasMoro	TAR
RBS	Chocloca	TAR
RBS	El Portillo	TAR
RBS	El puente TAR	TAR
RBS	Entre Rios Tja	TAR
RBS	Estadio Yacuiba	TAR
RBS	Falda Sama	TAR
RBS	Final Colon - Sella	TAR
RBS	Iscayachi Tx	TAR
RBS	Iscayachi Anillo Nal FO	TAR
RBS	Junacas TX	TAR
RBS	Monumentos Libertadores	TAR
RBS	Padcaya	TAR
RBS	Paicho - El Puente	TAR
RBS	Palos Blancos II FO	TAR
RBS	Palos Blancos II	TAR
RBS	Picacho Concesion	TAR
RBS	Plaza Eustaquio Mendez	TAR
RBS	Pocitos	TAR
RBS	Sama - Iscayachi/ Sama Tx	TAR
RBS	San Andres	TAR
RBS	San Lorenzo	TAR
RBS	Santa Ana La Nueva	TAR
RBS	Bermejo Tx/ Santa Rosa	TAR
RBS	Tomatitas	TAR
RBS	Valle de la Concepcion	TAR
RBS	Yunchara TX	TAR
RBS	Barrio Las Barrancas	TAR
RBS	Alto Inicua	LPZ
RBS	Ancoraimies	LPZ
RBS	Caranavi Centro	LPZ
RBS	Caranavi 3G	LPZ
RBS	Chuquiaquillo	LPZ
RBS	Copacabana_ceroka	LPZ
RBS	Coroico 3G	LPZ
RBS	Guanay	LPZ
RBS	Lipari	LPZ
RBS	Moco moco	LPZ
RBS	Palos Blancos LPZ	LPZ
RBS	Tiquina_San_Pablo	LPZ
RBS	Tranca Achica Arriba	LPZ
RBS	9 de Abril	LPZ
RBS	Alcoreza	LPZ
RBS	Arumpaya	LPZ
RBS	Autopista/Santiago de Munaypata	LPZ
RBS	Av Juan Pablo II	LPZ
RBS	Av. Pocoata	LPZ
RBS	Barrio Chino	LPZ
RBS	Chusamarca	LPZ
RBS	Cruce Rio seco/ Juan Pablo II	LPZ
RBS	Heroses del Pacifico/El Tejar II	LPZ
RBS	Ex Fundo San Roque	LPZ
RBS	Fabrica de Vidrios	LPZ
RBS	Fatima / Villa Fatima	LPZ
RBS	Illampu	LPZ
RBS	Mercado Munaypata	LPZ
RBS	Perez Velasco	LPZ
RBS	SABSA EL ALTO LPZ	LPZ
RBS	Urcullo/ Tembladerani	LPZ
RBS	Urb_Aroma	LPZ
RBS	Uyustus Nuevo	LPZ
RBS	Av. Los Molles	TAR
RBS	Av. Romero	TAR
RBS	Barrio Avaroa	TAR
RBS	Barrio Carlos Wagner	TAR
RBS	Barrio Catedral	TAR
RBS	Barrio Fabril	TAR
RBS	Barrio Luis Espinal	TAR
RBS	Barrio Pedro Flores	TAR
RBS	Barrio San Blas	TAR
RBS	Barrio San Jorge	TAR
RBS	Barrio San Luis	TAR
RBS	Calle la Madrid	TAR
RBS	Calle Suipacha	TAR
RBS	Capitan Oriel Lea Plaza Nuevo	TAR
RBS	Complejo Garcia Agreda	TAR
RBS	Curtiembre San Juan	TAR
RBS	Ejercito	TAR
RBS	Estadio 4º Centenario	TAR
RBS	Froilan Tejerina	TAR
RBS	Fuerza Aerea Tja	TAR
RBS	Gran Hotel Londres	TAR
RBS	Guadalquivir	TAR
RBS	Hermanos Ruiloba	TAR
RBS	Hogar Sagrada Familia	TAR
RBS	Hotel Los Ceibos	TAR
RBS	Hotel Viña del Sur	TAR
RBS	Juan XXIII	TAR
RBS	La Zarca	TAR
RBS	Lomas de San Juan	TAR
RBS	Barrio Mendez Arcos	TAR
RBS	Tomatas /Mercado Campesino	TAR
RBS	Morros Blanco	TAR
RBS	Palmarcito	TAR
RBS	PTJ Tarija	TAR

RBS	Puente San Martin Nuevo	TAR
RBS	San Bernardo	TAR
RBS	San Mateo	TAR
RBS	Tabladita	TAR
RBS	Tupac Yupanqui	TAR
RBS	Univ. Autonoma Juan Misael Saracho	TAR
RBS	Urbanización Los Chapacos	TAR
RBS	Av. Del Ejercito	SUC
RBS	Barrio Japon	SUC
RBS	Barrio Obrero	SUC
RBS	Bancarios	SUC
RBS	Fancesa	SUC
RBS	Mercado San Antonio	SUC
RBS	Parque Cretacico	SUC
RBS	Poconas	SUC
RBS	Quirpinchaca (San Pedro)	SUC
RBS	Sica sica/ Arzobispado	SUC
RBS	Urb. Bolivia	SUC
RBS	Azurduy	SUC
RBS	Candua	SUC
RBS	Monteagudo FO	SUC
RBS	Monteagudo	SUC
RBS	Muyupampa FO	SUC
RBS	Padilla	SUC
RBS	Sopachuy	SUC
RBS	Tarabuco	SUC
RBS	Tomina	SUC
RBS	Villa Serrano/Serrano	SUC
RBS	Zudañez FO	SUC
RBS	Carmen de Ruiz	SCZ
RBS	Cerro Pelado	SCZ
RBS	Nucleo 2 La Asunta	SCZ
RBS	Sapoco TX	SCZ
RBS	TX 1Trinidad Backbone Cerro Grande	SCZ
RBS	Urubicha	SCZ
RBS	Villa Paraiso	SCZ
RBS	Yaguaru	SCZ
RBS	Av. 6 de Agosto	ORU
RBS	Avenida España	ORU
RBS	Av. Velasco Galvarro	ORU
RBS	Metabol/ Cementerio Oruro	ORU
RBS	Chiripujio	ORU
RBS	Curahuara de Carangas Anillo Nal FO	ORU
RBS	Fabrica de Alambres	ORU
RBS	Facultad Nacional de Ingeniería	ORU
RBS	Hotel Palace	ORU
RBS	Negro Pabellón II TX	ORU
RBS	Nueva America Calama	ORU
RBS	Plaza Ingavi	ORU
RBS	Urb Los Lirios	ORU
RBS	Aldea S.O.5	CBA
RBS	Apote	CBA
RBS	Av. Beiging	CBA
RBS	El Abra (ExBarrio Profesional)	CBA
RBS	Barrio Universitario 2	CBA
RBS	El Bosque	CBA
RBS	Calle Las Violetas	CBA
RBS	Calvario	CBA
RBS	Avenida Capitan Victor Ustariz	CBA
RBS	Circunvalacion	CBA
RBS	Condebamba	CBA
RBS	Final Wiracocha	CBA
RBS	Hipodromo	CBA
RBS	La_Cancha	CBA
RBS	Lomas de Aranjuez	CBA
RBS	Mayorazgo	CBA
RBS	Miguel de Cervantes	CBA
RBS	Papa Paulo	CBA
RBS	Parque Roosevelt	CBA
RBS	Pelota de Trapo	CBA
RBS	Plaza Ganados	CBA
RBS	Sarco	CBA
RBS	Simon Lopez	CBA
RBS	Simon I. Patiño	CBA
RBS	Taquiña	CBA
RBS	Ticti Norte	CBA
RBS	Tiquipaya	CBA
RBS	Trojes	CBA
RBS	Tumusla	CBA
RBS	Tunari	CBA
RBS	Univalle Cbba Nuevo	CBA
RBS	Urbanización La Floresta	CBA
RBS	Vueltadero	CBA
RBS	Jorge Wilsterman	CBA
RBS	Tarapaya	POT
RBS	Yocalla	POT
RBS	Ventillas FO	POT
RBS	Tupiza	POT
RBS	Yurcuma Tx	POT
RBS	Villazon II	POT
RBS	Villazon Nuevo Tx	POT
RBS	VILLAZON 3 (COSITE)	POT
RBS	Keluyo	POT
RBS	Pulacayo	POT
RBS	Uyuni II /Uyuni Centro	POT
RBS	Uyuni Nuevo	POT
RBS	Porco	POT
RBS	BELEN	POT
RBS	Puna	POT
RBS	Villa Nueva FO	POT
RBS	Plahipo (Ex Huayruru)	POT
RBS	Scr_Pot 6	POT
RBS	Betanzos	POT
RBS	Scr_Pot 5 Esmeralda	POT
RBS	Scr_Pot 4	POT
RBS	SCR_POT 3	POT
RBS	Millares FO	POT
RBS	Complejo Recreacional	POT
RBS	Av Los Pinos	POT
RBS	Dirme	POT
RBS	Estadio Potosi/ Estadio Mercado	POT
RBS	Calle Manrique Oeste	POT
RBS	Potosi III Urbano	POT

RBS	Ticka Loma	POT
RBS	Aasana Potosí	POT
RBS	Scr_Pot 7	POT
RBS	Mercado Abasto Nuevo	POT
RBS	Potosí Centro	POT
RBS	Hotel Valery	POT
RBS	Estadio Víctor Agustín Ugarte	POT
RBS	Complejo ferroviario	POT
RBS	Estacion Norte	POT
RBS	Universidad Tomas Frias	POT
RBS	San Roque	POT
RBS	Plaza la Riva	POT
RBS	25 de Mayo/ potosí II	POT
RBS	Murillo	POT
RBS	San Martín	POT
RBS	San Juan Bautista	POT
RBS	Casa de la Moneda	POT
RBS	Pampa Ingenio	POT
RBS	Estadio Nacional Potosi	POT
RBS	Polideportivo Potosi	POT
RBS	Campamento Pailaviri	POT
RBS	San Lucas	SUC
RBS	Villa Abecia	SUC
RBS	Challapata	ORU
RBS	CORQUE	ORU
RBS	CRUZ DE MACHACAMARCA	ORU
RBS	ESMERALDA	ORU
RBS	EUCALIPTUS	ORU
RBS	HUACHACALLA	ORU
RBS	Huanuni	ORU
RBS	Huari	ORU
RBS	Jatum / Cerro Jatum	ORU
RBS	Caracollo Carretero / LPZ_ORU 3	ORU
RBS	La Paz_ TAM 1	ORU
RBS	Machacamarca	ORU
RBS	Orinoca	ORU
RBS	Oru_CBBA 1	ORU
RBS	Oru_CBBA 2	ORU
RBS	Pazña	ORU
RBS	Pisiga	ORU
RBS	Poopo	ORU
RBS	SABAYA	ORU
RBS	Santuario de Quillacas	ORU
RBS	Sevaruyo	ORU
RBS	Toledo	ORU
RBS	YUNGUYO DEL LITORAL	ORU
RBS	Industrial/ Oruro V	ORU
RBS	Urb. 1ro de Mayo	ORU
RBS	6 DE Octubre	ORU
RBS	Urb. Abel Iturralde	ORU
RBS	Aeropuerto Oruro	ORU
RBS	Barrio Litoral	ORU
RBS	Calle Arica	ORU
RBS	Calle Camacho	ORU
RBS	Calle Iquique	ORU
RBS	Calle Murguía	ORU
RBS	Calle Soria Galvarro	ORU
RBS	Cartonbol	ORU
RBS	Casco Minero	ORU
RBS	Centro Oruro Bolívar/Hotel Eden	ORU
RBS	Comunidad Sora	ORU
RBS	Dalence	ORU
RBS	Estacion de Trenes 2 Oruro	ORU
RBS	Estadio Jesus Bermudez	ORU
RBS	Facultad Derecho Uto	ORU
RBS	General Carrasco	ORU
RBS	Hotel Bolivia Nuevo	ORU
RBS	Huajara II	ORU
RBS	La Chancadora	ORU
RBS	Mercado Bolívar	ORU
RBS	Norte/ Oruro Norte / Eden	ORU
RBS	Oruro Este/ Oruro IV Nuevo	ORU
RBS	Parque Tacna	ORU
RBS	Salida a Huanuni	ORU
RBS	Urb La Aurora	ORU
RBS	Urbanización Pumas Andinos	ORU
RBS	Urb. Sierra Mier	ORU
RBS	Villa los andes Nuevo	ORU
RBS	Zona Nor Este Nuevo	ORU
RBS	La Colorada	SCZ
RBS	23 de Diciembre Nuevo	SCZ
RBS	Pampa Tejerina	SCZ
RBS	Evangelica	SCZ
RBS	Urb. Guapay Sur	SCZ
RBS	La Rioja	SCZ
RBS	Palmar del Oratorio	SCZ
RBS	Heroínas	CBA
RBS	Parque Teleférico	CBA
RBS	Queru Queru las lomas	CBA
RBS	UMSS	CBA
RBS	Chayanta	POT
RBS	Juan del Valle TX	POT
RBS	Llallagua	POT
RBS	Malmisa TX (BACKONE)	POT
RBS	Tx Pulquipunta (BACKBONE)	POT
RBS	UNCÍA	POT
RBS	Aeropuerto/ Sucre IV/ Llallagua	SUC
RBS	Alto Delicias	SUC
RBS	Av. Hernando Siles	SUC
RBS	Barrio Petrolero/ Sucre V/ Panama	SUC
RBS	Sucre 1 - Bolívar Nuevo	SUC
RBS	Calle Loa	SUC
RBS	Camargo	SUC
RBS	Cementerio General Sucre	SUC
RBS	Cobolde	SUC
RBS	Coliseo Jorge Revilla	SUC
RBS	Colon/ Sucre I	SUC
RBS	Convento la Recoleta	SUC
RBS	Culpina	SUC
RBS	Destacamento	SUC
RBS	UDD (Estadio Patria)	SUC
RBS	Estatua Manuel Padilla	SUC
RBS	Facultad de Medicina	SUC

RBS	Hotel Samary	SUC
RBS	La Paz Nuevo (Sucre II)	SUC
RBS	Lajastambo	SUC
RBS	Loyola	SUC
RBS	Mariscal	SUC
RBS	Mercado Negro Sucre	SUC
RBS	Museo Santa Clara	SUC
RBS	Parque Bolivar	SUC
RBS	Tx Pelillojo	SUC
RBS	Planta Diesel/Sucre III / Buenos Aires	SUC
RBS	Plaza 450 años	SUC
RBS	Plaza Alto de la Alianza	SUC
RBS	Plazuela Litoral	SUC
RBS	San Juanillo	SUC
RBS	Terminal Sucre	SUC
RBS	Trebol	SUC
RBS	Tucsupaya (Ex Cap. Nicolas Rojas)	SUC
RBS	Villa Alegria	SUC
RBS	Villa Armonia Sucre	SUC
RBS	Virgen de la Hiedra	SUC
RBS	Zona Aranjuez	SUC
RBS	Camargo II FO	SUC
RBS	1ro de Mayo (Chapare)	CBA
RBS	Ayopaya	CBA
RBS	Bulo_Bulo	CBA
RBS	Chimore Nuevo	CBA
RBS	Entre_Rios TX (III)	CBA
RBS	Eterazama (Ex San Benito)	CBA
RBS	Isinuta	CBA
RBS	Ivirgarzama 2	CBA
RBS	Ivirgarzama	CBA
RBS	Izarsama	CBA
RBS	Manco Kapac	CBA
RBS	Puerto Aurora	CBA
RBS	Puerto San Francisco	CBA
RBS	Puerto Villaruel	CBA
RBS	San Gabriel	CBA
RBS	Santa Rosa N	CBA
RBS	Scz_CBBA 2	CBA
RBS	Scz_CBBA 4	CBA
RBS	Scz_CBBA5	CBA
RBS	Scz_CBBA 6	CBA
RBS	Scz_CBBA 7	CBA
RBS	Senda D	CBA
RBS	Shinaota Nuevo	CBA
RBS	Sindicato Andino	CBA
RBS	Sindicato Esmeralda	CBA
RBS	Tierras Nuevas	SCZ
RBS	Villa 14 De Septiembre Nuevo	CBA
RBS	Villa Tunari II FO	CBA
RBS	Tranca Sacaba	CBA
RBS	Tuscapujio	CBA
RBS	Villa Tunari	CBA
RBS	Tutumazo	SCZ
RBS	ZAMUZABETI NUEVO	CBA
RBS	Antigua Tranca (la tranca)	CBA
RBS	Av Eliodoro Villazon	CBA
RBS	Av Forestal	CBA
RBS	Avenida Primera	CBA
RBS	Carcel el Abra	CBA
RBS	Catachilla	CBA
RBS	Chimboco	CBA
RBS	Cooperativa Esmeralda	CBA
RBS	Zona el Abra	CBA
RBS	Escuela Francisco Palau	CBA
RBS	Huayllani Chico	CBA
RBS	Inbolteco	CBA
RBS	La Capilla	CBA
RBS	OTB Antofagasta	CBA
RBS	Pacata	CBA
RBS	Parque las Memorias	CBA
RBS	Puente Wara Wara	CBA
RBS	Sacaba 2	CBA
RBS	Sacaba 4	CBA
RBS	Sacaba	CBA
RBS	Sidumss - Puntiti	CBA
RBS	Urb Magisterio	CBA
RBS	Urb. Mapaizo	SCZ
RBS	Zona Puntiti	CBA
RBS	Villa Esperanza	SCZ
RBS	Quior	SCZ
RBS	Nur (Nuevo)	SCZ
RBS	Sevilla II	SCZ
RBS	Villa Hermosa	SCZ
RBS	Mercado Belen	SCZ
RBS	Barrio Yabog	SCZ
RBS	Barrio Tropical	SCZ
RBS	Barrio Oriental	SCZ
RBS	Ramafa	SCZ
RBS	Cementerio Norte	SCZ
RBS	Barrio Comarapa	SCZ
RBS	Barrio Las Americas/ Site 719	SCZ
RBS	Barrio Arturo Molina	SCZ
RBS	26 de enero Nuevo II	SCZ
RBS	Av. General Campero	SCZ
RBS	Av Libertadores	SCZ
RBS	CBN	SCZ
RBS	Palmasola Nuevo	SCZ
RBS	Panamericana	SCZ
RBS	Cañada El Carmen	SCZ
RBS	Petrolero Sur	SCZ
RBS	Petrolero	SCZ
RBS	Plan 4000	SCZ
RBS	Pueblo Nuevo	SCZ
RBS	Refineria	SCZ
RBS	Barrio Suarez	SCZ
RBS	Barrio Vallegrande	SCZ
RBS	Los Bosques	SCZ
RBS	El Gallito	SCZ
RBS	Barrio Caminero	SCZ
RBS	12 de Diciembre	SCZ
RBS	Barrio Antofagasta/Antofagasta	SCZ
RBS	Av. Arroyito	SCZ

RBS	Avenida Moscú	SCZ
RBS	Barrio 13 de Julio	SCZ
RBS	El Bajío Nuevo	SCZ
RBS	Barrio Bethesda	SCZ
RBS	Barrio Cenetrop	SCZ
RBS	Barrio Cruz del Sur	SCZ
RBS	Barrio Nuevo Oriente	SCZ
RBS	Barrio El Periodista	SCZ
RBS	Barrio Santa Cruz 2000	SCZ
RBS	Calama	SCZ
RBS	Cordecruz Sur	SCZ
RBS	Cuchilla Nuevo	SCZ
RBS	Dulces Sueños	SCZ
RBS	Estacion Argentina	SCZ
RBS	Ingenio San Aurelio	SCZ
RBS	Barrio Jhonny Fernandez	SCZ
RBS	La Tranca	SCZ
RBS	Monterrey	SCZ
RBS	Palmira	SCZ
RBS	Radial 10	SCZ
RBS	Radial 17 1/2	SCZ
RBS	Tahuichi	SCZ
RBS	Urb. Inteligente	SCZ
RBS	Urb Petrolera	SCZ
RBS	Villa Gladys	SCZ
RBS	Boyuibe	SCZ
RBS	Camiri	SCZ
RBS	Tx 3.5 Tco Chaco Pacahuara	BEN
RBS	Cobjia Centro	PAN
RBS	Tx 02 Australia	BEN
RBS	Tx 1.5 Comunidad El Toro	BEN
RBS	Desaguadero	LPZ
RBS	El Chorro	BEN
RBS	Tx 01 Estancia Casa Blanca	BEN
RBS	TX 10 COMUNIDAD NUEVO BELÉN	PAN
RBS	TX4 Estancia Nostalgia	BEN
RBS	Tx 2.5 Predio San Antonio	BEN
RBS	Tx 09 Estancia San Francisco	PAN
RBS	Guayamerin	BEN
RBS	Gutierrez	SCZ
RBS	Tx Piedras Blancas (Comunidad Collana)	BEN
RBS	Puerto Yata	BEN
RBS	Tx Puerto Yata	BEN
RBS	Rio Seco	LPZ
RBS	Tambo Quemado	ORU
RBS	Achumani	LPZ
RBS	Alto_Achumani	LPZ
RBS	Urb Arco Iris II	SCZ
RBS	Barrio Sprinfiel	SCZ
RBS	Catolica	SCZ
RBS	Chacarilla	SCZ
RBS	Fraternidad Talavera	SCZ
RBS	Radial 13	SCZ
RBS	El Terrado II	SCZ
RBS	Villa Olimpica	SCZ
RBS	Villa olimpica 2	SCZ
RBS	ALALAY	CBA
RBS	Antaqhowa Tx	CBA
RBS	CUCHUMUELA	CBA
RBS	Juno TX	CBA
RBS	Keñua Tx	CBA
RBS	Laguna Sulti	CBA
RBS	Mamanaca	CBA
RBS	Pasorapa	CBA
RBS	TACACHI	CBA
RBS	Aasana Backbone	CBA
RBS	Aeropuerto Cba	CBA
RBS	Bajo Aranjuez Nuevo	CBA
RBS	Buena Vista Nuevo	CBA
RBS	Piñami Nuevo	CBA
RBS	Pucara 2 (Camino Santivañez)	CBA
RBS	Quillacollo-Vinto	CBA
RBS	Alto Pampahasi	LPZ
RBS	Av. Naciones Unidas	LPZ
RBS	Avenida Yunguyo	LPZ
RBS	Bella Vista Nvo	LPZ
RBS	Calle Km 17	LPZ
RBS	Curva Delicias (Periférica)	LPZ
RBS	Eduardo Caba	LPZ
RBS	Faro Murillo	LPZ
RBS	Ladrilleras de Cotahuma	LPZ
RBS	Bajo Llojeta/El dorado	LPZ
RBS	MacroRBS Credinform	LPZ
RBS	Max Fernandez	LPZ
RBS	MicroRBS Megacenter	LPZ
RBS	Panduro TX	LPZ
RBS	Pedro Domingo Murillo	LPZ
RBS	Teleférico Naranja	LPZ
RBS	Villa Cooperativa	LPZ
RBS	Av Cosmo 79	LPZ
RBS	Zona 12 de Abril	LPZ
RBS	Zona Villa Victoria	LPZ
RBS	Alto Potosí	POT
RBS	Caiza D	POT
RBS	Colcha (K)	POT
RBS	Llica	POT
RBS	Ravelo	POT
RBS	Tupiza II	POT
RBS	Vitichi	POT
RBS	Cainco Sucre	SUC
RBS	El Chaco	SUC
RBS	El Villar	SUC
RBS	Incahuasi	SUC
RBS	La Palma	SUC
RBS	Las Carreras	SUC
RBS	Yamparaez	SUC
RBS	Fexpocruz (Feria Santa Cruz)	SCZ
RBS	Av. Uruguay	SCZ
RBS	El Pari Nuevo (Hotel Prince)	SCZ
RBS	Montero III/Microcelda montero	SCZ
RBS	Montero4	SCZ
RBS	Ramada Grigota	SCZ
RBS	Saragoza	SCZ

RBS	SOCIEDAD RURAL DEL ORIENTE	SCZ
RBS	Balcon5 (Urb. El Piyo)	SCZ
RBS	Urubo 2 (Villa Bonita)	SCZ
RBS	Warnes_3	SCZ
RBS	Warnes_4	SCZ
RBS	MicroRBS Kimberly	SCZ
RBS	Filadelfia	PAN
RBS	Guabira_2	SCZ
RBS	PUERTO GONZALO MORENO	BEN
RBS	Puerto Rico - Pando	PAN
RBS	Riberalta7	BEN
RBS	Riberalta 9	BEN
RBS	Riberalta 10	BEN
RBS	Simon Bolivar	SCZ
RBS	Alto Beni	LPZ
RBS	Alto Calacoto	LPZ
RBS	Alto Seguencoma	LPZ
RBS	Calacoto Rural (COSITE)	LPZ
RBS	Caquiaviri (COSITE)	LPZ
RBS	Carretera a Laja	LPZ
RBS	Carretera a Palca	LPZ
RBS	CHUA COCANI	LPZ
RBS	COLLANA	LPZ
RBS	Colquencha	LPZ
RBS	Comanche (COSITE)	LPZ
RBS	Cumbre Sorata TX	LPZ
RBS	Huajchilla	LPZ
RBS	Isla del Sol (Copacabana 2)	LPZ
RBS	Av. Juan del Granado	LPZ
RBS	La Huachaca	LPZ
RBS	Nazacara de Pacajes (COSITE)	LPZ
RBS	Pilon	LPZ
RBS	QUIABAYA	LPZ
RBS	Santa Rosa de Mapiri	LPZ
RBS	Santiago de Callapa (COSITE)	LPZ
RBS	Sapecho	LPZ
RBS	Tabla Chaca	LPZ
RBS	TARACO	LPZ
RBS	UMALA	LPZ
RBS	Vilaque Grande	LPZ
RBS	WALDO BALLIVIAN	LPZ
RBS	Estacion de Buses Trinidad	BEN
RBS	Guayamerin 4	BEN
RBS	Loma Suarez	BEN
RBS	San Javier Beni	BEN
RBS	Villa Tahuichi	BEN
RBS	Guayamerin III	BEN
RBS	Av Bolivia	SCZ
RBS	Barrio 24 de Junio	SCZ
RBS	26 de mayo	SCZ
RBS	Barrio Pedro Diez	SCZ
RBS	AvG77	SCZ
RBS	Barrio Lindo	SCZ
RBS	Pucarani	LPZ
RBS	Tiahuanacu	LPZ
RBS	Batallas	LPZ
RBS	Guaqui	LPZ
RBS	Jesus de Machaca	LPZ
RBS	Tito Yupanqui	LPZ
RBS	Huarina / Cota Cota Baja / Huaruna	LPZ
RBS	Barrio 26 de Septiembre	SCZ
RBS	Colegio la Mancha	SCZ
RBS	El Recreo	SCZ
RBS	Internacional	SCZ
RBS	Barrio Nueva Primavera	SCZ
RBS	Barrio Percy Fernandez	SCZ
RBS	Samaria/Quior II	SCZ
RBS	Virgen de Lujan Nuevo	SCZ
RBS	Barrio España	SCZ
RBS	Barrio San Francisco	SCZ
RBS	El Pajonal / Plaza San Silvestre	SCZ
RBS	Moragrande Nuevo	SCZ
RBS	Laja	LPZ
RBS	Arroyito 2	SCZ
RBS	Barrio 15 de Mayo	SCZ
RBS	Barrio Cordillera	SCZ
RBS	Cañada Pailita	SCZ
RBS	Cañaverales	SCZ
RBS	Urb. Campo Verde / CBN 2	SCZ
RBS	Colinas del Urubo	SCZ
RBS	Comunidad Tundi	SCZ
RBS	Comunidad Viana	SCZ
RBS	Cupesi	SCZ
RBS	Final 3 pasos al frente	SCZ
RBS	Guembe	SCZ
RBS	Km 12 la Guardia	SCZ
RBS	La Guardia	SCZ
RBS	Mercado la Guardia	SCZ
RBS	Normandia	SCZ
RBS	Las Orquideas	SCZ
RBS	Sao	SCZ
RBS	Sede Linea 4	SCZ
RBS	Urb Balcon 4	SCZ
RBS	Urb Paraiso II	SCZ
RBS	Urb Romar/Urb roma	SCZ
RBS	Urubo Tanque de Agua	SCZ
RBS	Vertedero Normandia	SCZ
RBS	Villa Lourdes	SCZ
RBS	Guaracal	SCZ
RBS	Magisterio	SCZ
RBS	Av. Barrientos	SCZ
RBS	Barrio Fervo	SCZ
RBS	Cotoca II	SCZ
RBS	Cotoca	SCZ
RBS	BISITOS	SCZ
RBS	Estadio Gilberto Parada	SCZ
RBS	Martona	SCZ
RBS	Nestoria	SCZ
RBS	Pentaguazu Oeste	SCZ
RBS	SABSA SCZ	SCZ
RBS	Ucebol	SCZ
RBS	Urbanización Gran Paititi	SCZ
RBS	Urb. La Madre	SCZ

RBS	Urb. Tarope 2	SCZ
RBS	Warnes 2	SCZ
RBS	Warnes	SCZ
RBS	Zona Franca (Nuevo) SCZ	SCZ
RBS	Av. Pedro Toledo	CBA
RBS	Barrio Universitario	CBA
RBS	Facultad de Agronomía	CBA
RBS	Gualberto Villarroel	CBA
RBS	Kara Kara	CBA
RBS	Piquirini	CBA
RBS	Plan 700	CBA
RBS	Politecnico Militar	CBA
RBS	Rumi Rumi	CBA
RBS	Santa Vera Cruz	CBA
RBS	Ticti	CBA
RBS	Urbanización Calicanto	CBA
RBS	Ushpa Ushpa	CBA
RBS	Valle Hermoso	CBA
RBS	Vidriolux	CBA
RBS	Villa Pagador	CBA
RBS	YPFB CBBA	CBA
RBS	Pucara	CBA
RBS	Siglo XX	CBA
RBS	Zofraco II (Zofraco Nuevo)	CBA
RBS	Av. David Achiquiri	BEN
RBS	Av. Jose Natusch	BEN
RBS	Av. Oscar Paz	BEN
RBS	Av. Pedro Marban	BEN
RBS	Banco Union	BEN
RBS	Calle Romulo Mendoza	BEN
RBS	Cementerio Trinidad	BEN
RBS	Colegio Andres Bello	BEN
RBS	Estadio Gran Mamore	BEN
RBS	Fexpo Beni	BEN
RBS	Laguna Trinidad Nuevo	BEN
RBS	Barrio el Palmar	SCZ
RBS	Jardines del Sur	SCZ
RBS	Plaza Trinidad	BEN
RBS	Pompeya	BEN
RBS	Urb Nueva Trinidad	BEN
RBS	Urb Santa Maria	BEN
RBS	Estacion Cbba	CBA
RBS	Alalay Norte	CBA
RBS	Av. Copacabana	CBA
RBS	Avenida Suecia	CBA
RBS	Calle Honduras	CBA
RBS	Cerro San Miguel	CBA
RBS	Cerro Verde	CBA
RBS	Country Club Cbba	CBA
RBS	Estudiantes - CBBA 3	CBA
RBS	FEICOBOL	CBA
RBS	Final Barrientos Nuevo	CBA
RBS	Jaihuayco	CBA
RBS	La Maica II	CBA
RBS	Lacma	CBA
RBS	Las Cuadras	CBA
RBS	Loreto	CBA
RBS	Maria Auxiliadora	CBA
RBS	Pairumani	CBA
RBS	Parque el pulpo	CBA
RBS	Parque Noruego	CBA
RBS	Tamborada	CBA
RBS	Villa Albina Patiño	CBA
RBS	Villa Porvenir	CBA
RBS	Vinto 2	CBA
RBS	Antonio Vaca Diez	BEN
RBS	Baures	BEN
RBS	EL SENA	BEN
RBS	Guayamerin II	BEN
RBS	Huacaraje	BEN
RBS	Magdalena	BEN
RBS	Paititi	BEN
RBS	Puerto Almacen/Cobija Sur	BEN
RBS	Riberalta	BEN
RBS	Riberalta Centro/ Riberalta II	BEN
RBS	Riberalta 3	BEN
RBS	Riberalta 4	BEN
RBS	Riberalta 5	BEN
RBS	Riberalta6	BEN
RBS	Riberalta8	BEN
RBS	San Joaquin	BEN
RBS	San Ramon Beni	BEN
RBS	Santa Ana de Yacuma	BEN
RBS	Trinidad III	BEN
RBS	Tx III Buen Jesus	BEN
RBS	Tx IV Cruce Elvira / Trinida 4 Backbone	BEN
RBS	Tx II Renacer / TRINIDAD 2 BACKBONE	BEN
RBS	5ta Region Militar	PAN
RBS	Aeropuerto Cobija/Barrio 11 de Octubre	PAN
RBS	Cobija	PAN
RBS	El Porvenir	PAN
RBS	Patuju	PAN
RBS	Plaza Mapajo	PAN
RBS	Puerto Alto	PAN
RBS	Terminal de Buses	PAN
RBS	Tx 07 Comunidad Conquista	PAN
RBS	Tx 06 Comunidad "El Naranjal"	PAN
RBS	Tx 05 Comunidad Peña Amarilla	PAN
RBS	Tx Porvenir Nuevo	PAN
RBS	Villa Busch	PAN
RBS	Cumavi Nuevo	SCZ
RBS	El Terrado	SCZ
RBS	Holgazanes	SCZ
RBS	La Pradera	SCZ
RBS	Los Andes SCZ	SCZ
RBS	Abasto	SCZ
RBS	Ambrosio Villarroel	SCZ
RBS	Barrio 30 de Marzo	SCZ
RBS	Barrio Braniff	SCZ
RBS	Barrio Costanera	SCZ
RBS	Barrio Ende	SCZ
RBS	Barrio Petrolcaja	SCZ
RBS	Canal Isuto	SCZ

RBS	Centenario	SCZ
RBS	Charcas	SCZ
RBS	Club de Tenis	SCZ
RBS	Fatima /Club Hípico	SCZ
RBS	Estacion Buses scz	SCZ
RBS	Foianini Nuevo	SCZ
RBS	Los Mangales	SCZ
RBS	Vallegrande/Mercado	SCZ
RBS	Montibelo	SCZ
RBS	Nueva Urb. Pueblo Nuevo	SCZ
RBS	Palmicruz	SCZ
RBS	Plaza Callejas	SCZ
RBS	Ramadall (Saguapac)	SCZ
RBS	Señor de los Milagros	SCZ
RBS	Supermercado Okinawa	SCZ
RBS	Tigo - Doble Via	SCZ
RBS	Urb Cañoto	SCZ
RBS	Urbari	SCZ
RBS	Urubo	SCZ
RBS	Zoologico	SCZ
RBS	Alemana	SCZ
RBS	Alto San Pedro	SCZ
RBS	Barrio Sirari	SCZ
RBS	Cainco	SCZ
RBS	Calle Moldes	SCZ
RBS	Canal Universitario	SCZ
RBS	Chiriguano	SCZ
RBS	Condominio Mallorca	SCZ
RBS	Corte	SCZ
RBS	Equipetrol Norte	SCZ
RBS	Escuadron Velasco	SCZ
RBS	Hamacas	SCZ
RBS	Hotel La Quinta	SCZ
RBS	La Salle	SCZ
RBS	Plazuela Fatima	SCZ
RBS	Radial 21	SCZ
RBS	Santa Rosita	SCZ
RBS	SLAN/Paragua II	SCZ
RBS	Sonilum	SCZ
RBS	Udabol	SCZ
RBS	Viedma Nuevo	SCZ
RBS	Av. Las Cachuelas	SCZ
RBS	Barrio Heroes del Chaco	SCZ
RBS	Feria Barrio Lindo 2	SCZ
RBS	Barrio Maquina Vieja	SCZ
RBS	Bimodal (Nueva)	SCZ
RBS	Bolivision	SCZ
RBS	Country Club SCZ Nuevo	SCZ
RBS	El Chubi	SCZ
RBS	Isabel La Católica	SCZ
RBS	Lazareto	SCZ
RBS	Melchor Pinto	SCZ
RBS	Mercado La Villa	SCZ
RBS	Mutualista	SCZ
RBS	Paraiso	SCZ
RBS	UAGRM	SCZ
RBS	Upsa Nuevo	SCZ
RBS	3er Anillo Mercado Mutualista	SCZ
RBS	8va Division de Ejercito	SCZ
RBS	Arenal	SCZ
RBS	Barrio Choferes (Nuevo)	SCZ
RBS	Canal Cotoca II Nuevo	SCZ
RBS	Colegio Nacional Florida	SCZ
RBS	Comercial Neval	SCZ
RBS	Condominio Parque Urbano	SCZ
RBS	Condominio Zafra	SCZ
RBS	Edificio Santa Cruz Tours	SCZ
RBS	Edificio el Cubo II/edificio cubo	SCZ
RBS	Hotel Camino Real	SCZ
RBS	Iglesia Don Bosco	SCZ
RBS	Legal Consult	SCZ
RBS	Maria Goreti	SCZ
RBS	Virgen de Cotoca	SCZ
RBS	Av. Brasil	SCZ
RBS	Blacutt Nuevo	SCZ
RBS	Calle Seoane	SCZ
RBS	Campus Universitario	SCZ
RBS	Condominio Delta	SCZ
RBS	Cuellar II	SCZ
RBS	Feria (Av. Roca y Coronado)	SCZ
RBS	Fexpo 2	SCZ
RBS	Hotel Arenal	SCZ
RBS	Jhon Pictor Blanco	SCZ
RBS	Landivar	SCZ
RBS	Olguin	SCZ
RBS	Plaza Nuflo de Chavez	SCZ
RBS	Radial 12	SCZ
RBS	Ramada	SCZ
RBS	Roca Coronado II	SCZ
RBS	Bolivar/Cotechí	SCZ
RBS	Aqualand Cosite	SCZ
RBS	Ex - Fundo Ventilias	LPZ
RBS	Av Incahuasi	LPZ
RBS	Juntuhuma	LPZ
RBS	Pucarani Senkata	LPZ
RBS	Rosas Pampa	LPZ
RBS	Urbanizacion Hansa	LPZ
RBS	Urb Santa Rosa	LPZ
RBS	Villa Remedios	LPZ
RBS	Urbanizacion Mercedes	LPZ
RBS	Remanso	SCZ
RBS	Angostura cbba	CBA
RBS	Anzaldo	CBA
RBS	Arani	CBA
RBS	Arbieto	CBA
RBS	Av. Franco Anaya	CBA
RBS	Av. Nelida Guerra	CBA
RBS	Barrio Morcocal	CBA
RBS	Carcaje	CBA
RBS	Chernobyl	CBA
RBS	Chimba / Punata Centro	CBA
RBS	Cliza II	CBA
RBS	Cliza	CBA

RBS	Colcapirhua / KM 7 1/2	CBA
RBS	Comunidad Pabellon	CBA
RBS	Estadio Quillacollo	CBA
RBS	Fabrica Manaco	CBA
RBS	Juan Lechin Oquendo	CBA
RBS	Liquinas	CBA
RBS	Piñami Sud	CBA
RBS	Punata	CBA
RBS	Punata 2	CBA
RBS	Quillacollo II Centro Nuevo	CBA
RBS	Quillacollo Nuevo	CBA
RBS	San Benito	CBA
RBS	Santa Ana/4to Anillo	SCZ
RBS	Santivañez	CBA
RBS	Santo Domingo - cbba 5	CBA
RBS	Sede De Blooming	SCZ
RBS	Setton	CBA
RBS	Sumunpaya	CBA
RBS	Tarata	CBA
RBS	Toco	CBA
RBS	Tolata	CBA
RBS	Urb Juan Tardio	CBA
RBS	Villa Ribero	CBA
RBS	Willtacato	CBA
RBS	CINE CENTER SCZ	SCZ
RBS	Copy Color	SCZ
RBS	Macarena	SCZ
RBS	Colegio La Merced	SCZ
RBS	Los Pozos	SCZ
RBS	Aasana CBBA	CBA
RBS	Alto Mirador Cbba	CBA
RBS	Aroma	CBA
RBS	Automovil Club (Ex Barrio Profesional)	CBA
RBS	Av Aerea	CBA
RBS	Av America	CBA
RBS	Av. Dorbigny Nuevo	CBA
RBS	Avenida Peru	CBA
RBS	Barrio San Gabriel	CBA
RBS	Cala cala	CBA
RBS	Cine Center CBBA	CBA
RBS	Colegio Italo Boliviano	CBA
RBS	Complejo Joe Raquet	CBA
RBS	Estadio Felix Capriles	CBA
RBS	Huayna Kapac Nuevo	CBA
RBS	Las Brisas	CBA
RBS	Las Islas	CBA
RBS	Maica	CBA
RBS	Mercado Gallo Nuevo	CBA
RBS	Mesadilla	CBA
RBS	Oquendo	CBA
RBS	PACATA ALTA (Site 152)	CBA
RBS	Palacio de Justicia CBBA	CBA
RBS	Parque de la Mujer	CBA
RBS	Parque Demetrio Canelas	CBA
RBS	Parque Mariscal Santa Cruz	CBA
RBS	Parque Pili Huachana	CBA
RBS	Plaza Franz Tamayo	CBA
RBS	Edificio Raquel	CBA
RBS	Recoleta Nuevo	CBA
RBS	San Marcos II	CBA
RBS	Sarcobamba Nuevo	CBA
RBS	Torrez Soffer	CBA
RBS	Los Alamos/Tadeo	CBA
RBS	Terminal de buses CBBA Nvo	CBA
RBS	Tupuraya	CBA
RBS	Univ. Catolica CBBA	CBA
RBS	Ucatec	CBA
RBS	Villa Coronilla	CBA
RBS	Villa Galindo	CBA
RBS	Camino Liriuni	CBA
RBS	Capinota	CBA
RBS	Carretera Vinto	CBA
RBS	Cuatro Esquinas	CBA
RBS	El Paso	CBA
RBS	Ironcollo	CBA
RBS	Irpa Irpa	CBA
RBS	Juan Pablo II Nuevo	CBA
RBS	La Cantera	CBA
RBS	Mallco Rancho	CBA
RBS	Melga	CBA
RBS	Oru_CBBA 6	CBA
RBS	Sipe Sipe II	CBA
RBS	Sipe Sipe	CBA
RBS	Tiraque	CBA
RBS	Univ. Adventista	CBA
RBS	Valle_Alto (Cerro Tuti)	CBA
RBS	Vinto Chico	CBA
RBS	Vinto	CBA
RBS	Alalay Sud	CBA
RBS	Edif. Cespedes	CBA
RBS	Condominio Eos	CBA
RBS	Edif Mirage Tower	CBA
RBS	Edificio Omonte - Cbba 2	CBA
RBS	Epizana	CBA
RBS	Huaylani	CBA
RBS	Juan de la Rosa Nuevo	CBA
RBS	Mediterraneo II	CBA
RBS	Melchor Perez	CBA
RBS	MicroRBS El Prado	CBA
RBS	Mizque	CBA
RBS	Parque el Poeta	CBA
RBS	Plaza las Banderas	CBA
RBS	El Prado	CBA
RBS	Totora Nuevo	CBA
RBS	Tx Totora	CBA
RBS	Vacas	CBA
RBS	Edificio Dima	SCZ
RBS	Plaza Nuevo/ Shopping Bolivar Edificio	SCZ
RBS	Unifranz	SCZ
RBS	1ro_de_Mayo	SCZ
RBS	Barrio 23 de Noviembre	SCZ
RBS	16_de_Julio	LPZ
RBS	25 de Julio	LPZ

RBS	Alto Irpavi	LPZ
RBS	Anexo Mercurio	LPZ
RBS	Bolonia/Bologna/Los Geranios	LPZ
RBS	Cementerio Lpz	LPZ
RBS	Comunidad Colipani	LPZ
RBS	Cupilupaca	LPZ
RBS	Ex Fundo Mazo Cruz	LPZ
RBS	Ex Hacienda Vilroco	LPZ
RBS	Fabrica Delizia	LPZ
RBS	Florida	LPZ
RBS	Hamburgo	LPZ
RBS	Huantaki	LPZ
RBS	Humbolt	LPZ
RBS	Jesus de Nazareth	LPZ
RBS	Las Nieves	LPZ
RBS	Mariscal Sucre / Milluni Bajo	LPZ
RBS	Rio Seco	LPZ
RBS	Santa Rosa de Lima	LPZ
RBS	Tilata	LPZ
RBS	Urb_Ecologica	LPZ
RBS	Urb Illimani	LPZ
RBS	Urbanizacion Juana Azurduy	LPZ
RBS	Urb Los Rosales	LPZ
RBS	Urb. San Felipe	LPZ
RBS	Villa Adela I	LPZ
RBS	Plaza 21 de Octubre/Villa Dolores F	LPZ
RBS	Villa Ingenio	LPZ
RBS	San Salvador /Villa Mercedes	LPZ
RBS	Villa Santiago Cosite	LPZ
RBS	Vino Tinto	LPZ
RBS	Zona Franca La Paz	LPZ
RBS	Zona Pokeni	LPZ
RBS	Aiquile II	CBA
RBS	Arapampa	POT
RBS	Campo Ferial	CBA
RBS	Colomi	CBA
RBS	Coña Coña	CBA
RBS	IC Norte 2	CBA
RBS	Independencia	CBA
RBS	Morochata	CBA
RBS	Oru_CBBA 4	CBA
RBS	Oru_CBBA 5	CBA
RBS	Oru_CBBA 7	CBA
RBS	Pocona CBBA	CBA
RBS	Quillacollo Norte	CBA
RBS	Scz_CBBA 3	CBA
RBS	Sillar	CBA
RBS	Tapacari Backbone	CBA
RBS	Tin tin	CBA
RBS	UPB CBBA	CBA
RBS	Urbanizacion Ende	CBA
RBS	Av. Defensores	LPZ
RBS	Chasquipampa 3G	LPZ
RBS	Comunidad Chinchaya	LPZ
RBS	Covico	LPZ
RBS	LPZ U6 Escobar Uria	LPZ
RBS	Ex Comunidad de Callapa	LPZ
RBS	Ex Hacienda Ovejuyo	LPZ
RBS	Las Retamas	LPZ
RBS	Las Lomas Achumani	LPZ
RBS	Obejuyo / alto cota cota	LPZ
RBS	Planta Samapa	LPZ
RBS	Villa Armonia	LPZ
RBS	Villa Litoral	LPZ
RBS	Villa Salome	LPZ
RBS	Virgen de la Merced	LPZ
RBS	16 de Febrero	LPZ
RBS	Alto Lima	LPZ
RBS	Alto Villa Victoria	LPZ
RBS	Av America La Paz	LPZ
RBS	Av. Buenos Aires	LPZ
RBS	Avenida Civica	LPZ
RBS	Av. Cornelio Saavedra	LPZ
RBS	Av. Cosmos 79 Nuevo	LPZ
RBS	Av. Tihuanacu	LPZ
RBS	Av. Agustin Ugarte	LPZ
RBS	Ballivian	LPZ
RBS	Bautista Saavedra	LPZ
RBS	Calle Cumana	LPZ
RBS	Colegio Puerto del Rosario	LPZ
RBS	Cotahuma	LPZ
RBS	Ex Fundo Ingenio	LPZ
RBS	Fuerza_Aerea	LPZ
RBS	Ex Fundo Charapaqui	LPZ
RBS	Fundo Kututo	LPZ
RBS	Huayna Potosi	LPZ
RBS	Las Lomas	LPZ
RBS	Llojeta	LPZ
RBS	Los Andes Lpz	LPZ
RBS	Mercado El Carmen	LPZ
RBS	Pasankeri 2	LPZ
RBS	Pasankery	LPZ
RBS	Plan Satelite	LPZ
RBS	Planta Senkata	LPZ
RBS	Plaza Brasil	LPZ
RBS	Plaza El Minero	LPZ
RBS	Plaza German Busch	LPZ
RBS	Satelite II / Policial	LPZ
RBS	Villa Santiago Primero	LPZ
RBS	Senkata	LPZ
RBS	Tahuantinsuyo	LPZ
RBS	Urb Alemania	LPZ
RBS	Atlantida 3G	LPZ
RBS	Urbanizacion Boa	LPZ
RBS	Urbanizacion Calama	LPZ
RBS	Urb. Candelaria	LPZ
RBS	Urb Cosmos 78	LPZ
RBS	Urb. Ingenio	LPZ
RBS	Urb. Nuevos Horizontes	LPZ
RBS	Villa 12 de Octubre Nuevo	LPZ
RBS	Villa Adela Conavi	LPZ
RBS	Villa Adela Yunguyo	LPZ
RBS	Villa Exaltacion/ Villa Dolores	LPZ

RBS	Villa Esperanza Lpz	LPZ
RBS	Urb. Villa Santiago Segundo	LPZ
RBS	Villa Tejada Rectangular	LPZ
RBS	Villa Yunguyo	LPZ
RBS	Alto la Merced	LPZ
RBS	Alto Obrajes II	LPZ
RBS	ORKOJAHUIRA 3G / Esteban Arce Nuevo	LPZ
RBS	Avenida Gamarra	LPZ
RBS	Barrio Grafico	LPZ
RBS	El Maestro Nuevo	LPZ
RBS	Feria_16_de_Julio	LPZ
RBS	Parque Mirador Agar de Ferreira	LPZ
RBS	Plaza Villarroel	LPZ
RBS	Poquemata	LPZ
RBS	Salida Cotapata	LPZ
RBS	San Antonio Alto	LPZ
RBS	Tunari El Alto	LPZ
RBS	Villa el Carmen	LPZ
RBS	Villa Las Delicias/ LAS DELICIAS	LPZ
RBS	Villa San Antonio	LPZ
RBS	Zona 3 de Mayo	LPZ
RBS	Av. Chacaltaya	LPZ
RBS	Plaza La Paz / ALTO 3	LPZ
RBS	Periferica /Alto_Miraflores	LPZ
RBS	Avenida Castillo	LPZ
RBS	Ramos Gavilan Nuevo	LPZ
RBS	Calle 27 de abril	LPZ
RBS	Calvario La Paz	LPZ
RBS	Ex Fundo Llojeta	LPZ
RBS	Garita de Potosi	LPZ
RBS	Irpavi dos Nuevo	LPZ
RBS	La Normal	LPZ
RBS	Los Pinos / Ex Plaza Litoral	LPZ
RBS	Miraflores	LPZ
RBS	Monticulo	LPZ
RBS	Parque Quezada	LPZ
RBS	Plaza Adela Zamudio	LPZ
RBS	Red Uno Lpz	LPZ
RBS	Alto Seguencoma II (Nuevo)	LPZ
RBS	Alto Chijini /Tacagua	LPZ
RBS	Yungas Nuevo	LPZ
RBS	Zona Challapampa	LPZ
RBS	Av. De Circunvalacion	SCZ
RBS	Montero5 (Barrio Municipal Montero)	SCZ
RBS	Calle Potosi	SCZ
RBS	Comun. Chaguaya	TAR
RBS	El Torno Nuevo	SCZ
RBS	Exponorte /Feria Montero	SCZ
RBS	Icla	SUC
RBS	Machareti	SUC
RBS	Manuel Belgrano	TAR
RBS	Montero Centro	SCZ
RBS	Sararenda	SCZ
RBS	Yotala	SUC
RBS	MicroRBS Yacuiba	TAR
RBS	CELDA 6 DE MARZO	LPZ
RBS	CELDA ALTO MARISCAL SANTA CRUZ	LPZ
RBS	CELDA AV. LAS AMERITAS	LPZ
RBS	CELDA AV. QUINTANILLA SUAZO	LPZ
RBS	CELDA CANCHA FORNO	LPZ
RBS	CELDA COLEGIO MILITAR	LPZ
RBS	CELDA COMERCIAL EL ALTO	LPZ
RBS	CELDA EL TEJAR	LPZ
RBS	CELDA CEJA	LPZ
RBS	CELDA LA PORTADA	LPZ
RBS	CELDA MECAPACA	LPZ
RBS	CELDA MUNAYPATA	LPZ
RBS	CELDA PLAZA ERGUETA	LPZ
RBS	CELDA SOCIEDAD TAUNUS	LPZ
RBS	CELDA TARAPACA	LPZ
RBS	ACHACACHI II	LPZ
RBS	ACHOCALLA	LPZ
RBS	AYO AYO	LPZ
RBS	CELDA CAJUATA	LPZ
RBS	CELDA CALAMARCA	LPZ
RBS	CAMINO A VIACHA	LPZ
RBS	CELDA CAPAJA	LPZ
RBS	CERRO MIRI KIRI	LPZ
RBS	CERRO PABELLON	LPZ
RBS	CELDA CHARAÑA	LPZ
RBS	CELDA CHULUMANI	LPZ
RBS	CELDA CHUMA	LPZ
RBS	CELDA COHONI	LPZ
RBS	CELDA CORO CORO	LPZ
RBS	CELDA ESCOMA	LPZ
RBS	HUANCANE	LPZ
RBS	CELDA INQUISIVI	LPZ
RBS	CELDA LAGO JAPUTA	LPZ
RBS	CELDA KAPIQUE	LPZ
RBS	CELDA TX LICOMA	LPZ
RBS	CELDA LPZ_ORU2 (MANTECANI)	LPZ
RBS	CELDA LPZ_TAM4	LPZ
RBS	CELDA LPZ_TAM6	LPZ
RBS	CELDA MALLASILLA	LPZ
RBS	CELDA PUERTO ACOSTA	LPZ
RBS	PUERTO CARABUCO COSITE	LPZ
RBS	PUERTO PARAJTI	LPZ
RBS	CELDA QUIME	LPZ
RBS	SAN PEDRO DE CURAHUARA	LPZ
RBS	CELDA SICA SICA	LPZ
RBS	CELDA SORATA	LPZ
RBS	CELDA TACACOMA	LPZ
RBS	CELDA VALENCIA	LPZ
RBS	VIACHA CENTRO	LPZ
RBS	VIACHA	LPZ
RBS	BAJO LLOJETA	LPZ
RBS	CALACOTO	LPZ
RBS	CALLE GENERAL LANZA	LPZ
RBS	CINE 6 DE AGOSTO	LPZ
RBS	CIUDAD FERROVIARIA	LPZ
RBS	CLINICA ALEMANA	LPZ
RBS	COL. ALEMAN	LPZ
RBS	COSSMIL	LPZ

RBS	COTA COTA II	LPZ
RBS	COTA COTA	LPZ
RBS	ECUADOR	LPZ
RBS	EDIF. D&M	LPZ
RBS	EDIF. GUAYAQUIL	LPZ
RBS	EL GRECO	LPZ
RBS	FORTUN SANJINES	LPZ
RBS	HERBARIO	LPZ
RBS	HOTEL CASAGRANDE	LPZ
RBS	KUPINI	LPZ
RBS	LASTRA	LPZ
RBS	LIRA	LPZ
RBS	MIRADOR	LPZ
RBS	MULTICINE	LPZ
RBS	OBRAJES	LPZ
RBS	PAMPAHASI	LPZ
RBS	PARQUE TRIANGULAR	LPZ
RBS	PASOSKANKY	LPZ
RBS	PIRAI	LPZ
RBS	SAN MIGUEL	LPZ
RBS	SOPOCACHI	LPZ
RBS	TORRE KARITO	LPZ
RBS	BOCBA-7200166-AIQUILE	CBA
RBS	BOLPZ-7200406-CERRO PUCARA	LPZ
RBS	CHORO GRANDE	LPZ
RBS	CELDA CORIPATA	LPZ
RBS	CELDA CRUZ LOMA	LPZ
RBS	CELDA IRUPANA	LPZ
RBS	CELDA LA ASUNTA	LPZ
RBS	CELDA LA CALZADA	LPZ
RBS	CELDA LPZ_TAM V	LPZ
RBS	CELDA OMEREQUE	CBA
RBS	CELDA TX EL DORADO	LPZ
RBS	ACOSTA	LPZ
RBS	ARANJUEZ	LPZ
RBS	CAMACHO	LPZ
RBS	CARCEL SAN PEDRO	LPZ
RBS	EDIF. ALIANZA	LPZ
RBS	EDIF. CASTRILLO	LPZ
RBS	EDIF. FRANZ TAMAYO	LPZ
RBS	EDIF. MARISCAL BALLIVIAN	LPZ
RBS	EDIF. PROVIDENCIA	LPZ
RBS	MALLASA	LPZ
RBS	MERCADO YUNGAS	LPZ
RBS	MUTUAL	LPZ
RBS	PLAZA SAN PEDRO	LPZ
RBS	URB. PEÑA AZUL	LPZ
RBS	URB. SAN ALBERTO	LPZ
RBS	VALENTIN ABECIA	LPZ
RBS	VICTORIA	LPZ
RBS	VILLA PABON	LPZ
RBS	YACIMIENTOS	LPZ
RBS	ZONA CAICONI	LPZ
RBS	Ubicación EBS	Código Ciudad
RBS	CELDA ACHIQUIRI	LPZ
RBS	CELDA APOLO	LPZ
RBS	CELDA AV. LITORAL	LPZ
RBS	CELDA BUENO	LPZ
RBS	CELDA CALLE BUSTAMANTE	LPZ
RBS	CELDA CEJA HOTEL	LPZ
RBS	CELDA CHIMA	LPZ
RBS	CELDA CHUQUINI	LPZ
RBS	CELDA COL.HOLANDA	LPZ
RBS	CELDA ELOY SALMON	LPZ
RBS	CELDA ESTADIUM MARISCAL BRAUN	LPZ
RBS	CELDA GRAN PODER	LPZ
RBS	CELDA HOTEL LIBERTADOR	LPZ
RBS	CELDA IXIAMAS	LPZ
RBS	CELDA KOLLASUYO	LPZ
RBS	CELDA LAMBATE	LPZ
RBS	CELDA MACUBOL	LPZ
RBS	CELDA MAPIRI	LPZ
RBS	CELDA MAYAYA	LPZ
RBS	CELDA PALCA	LPZ
RBS	CELDA PARQUE ARANDIA	LPZ
RBS	CELDA QUIQUIBEY	LPZ
RBS	REYES	BENI
RBS	RURRENABAQUE	BEN
RBS	CELDA SAN BUENAVENTURA	LPZ
RBS	SANTA ROSA DE YACUMA	BEN
RBS	CELDA TAIPILAYA	LPZ
RBS	CELDA TIPUJANI	LPZ
RBS	CELDA TUMUPASA	LPZ
RBS	COMUNIDAD LAS ABRAS TX 2	BEN
RBS	LAGUNA SUAREZ	BEN
RBS	LORETO BENI	BEN
RBS	PUERTO SILES	BENI
RBS	SAN ANDRES BENI	BEN
RBS	SAN BORJA	BEN
RBS	SAN IGNACIO DE MOXOS	BEN
RBS	TRINIDAD I	BEN
RBS	TRINIDAD MANA LAS PALMAS	BEN
RBS	TX1 La Pascana. INMACULADA CONCEPCION (TRIN - GUAY)	BEN
RBS	YATORANA MATUCARE	BEN
RBS	YUCUMO	BEN
RBS	CARANAVI CARRETERO 2	LPZ
RBS	COTAPATA SANTA BARBARA	LPZ
RBS	HUARINILLA	LPZ
RBS	CELDA ATOCHA	POT
RBS	CELDA BELEN DE URMIRI	POT
RBS	CELDA CHAQUI	POT
RBS	CELDA CKOCHAS	POT
RBS	CELDA COLQUECHACA	POT
RBS	CELDA COTAGAITA	POT
RBS	CELDA OCURI	POT
RBS	CELDA SAN PEDRO BUENA VISTA	POT
RBS	CELDA TRANCA SAN ANTONIO	POT
RBS	CELDA EYTI	SCZ
RBS	CELDA LAS TACUARAS	SCZ
RBS	CELDA MENONITAS RIVAS PALACIOS	SCZ
RBS	CELDA MONTERO 7	SCZ
RBS	CELDA MONTERO 8	SCZ
RBS	CELDA AEROPUERTO 2	CHU

RBS	CELDA SUCRE NORTE	CHU
RBS	CELDA BELLA VISTA RURAL	TAR
RBS	CELDA BERMEJO 4	TAR
RBS	CELDA CAIGUA	TAR
RBS	CELDA SAN JACINTO	TAR
RBS	CELDA TIGUIPA ESTACION	TAR
RBS	ANDAMARCA	ORU
RBS	ANTEQUERA	ORU
RBS	CAIROMA	LPZ
RBS	CALLISAYA	LPZ
RBS	CARIPUYO	POT
RBS	CATACORA	LPZ
RBS	CRISTAL MAYU	CBA
RBS	CURVA	LPZ
RBS	EL CHORO	ORU
RBS	ENTRADA VIACHA	LPZ
RBS	ESTRELLA DEL NORTE	LPZ
RBS	ESTRUCTURANTE	LPZ
RBS	HUATAJATA	LPZ
RBS	IBUELO	CBA
RBS	KONANI	LPZ
RBS	ORURO OESTE 2	ORU
RBS	PAMPA AULLAGAS	ORU
RBS	PELECHUCO	LPZ
RBS	PUENTE ESPAÑOL	ORU
RBS	PUERTO PEREZ	LPZ
RBS	SALIDA A COPACABANA	LPZ
RBS	SAN ISIDRO	CBA
RBS	SENKATA II	LPZ
RBS	TAJMA	LPZ
RBS	TELEFERICO ORURO	ORU
RBS	TOTORA ORURO	ORU
RBS	TX LA ASUNTA 1	LPZ
RBS	CELDA CALLE COLON 2	CHU
RBS	CELDA MOJOCOYA	CHU
RBS	CELDA PRESTO	CHU
RBS	VILLA ALCALA	CHU
RBS	CELDA ZONA SENAC SUCRE	CHU
RBS	FINAL LUJAN	SCZ
RBS	MONTERO 6	SCZ
RBS	URBANIZACION JOSUE	SCZ
RBS	CUARTEL COMUNICACIÓN LPZ	LPZ
RBS	EDUARDO AVAROA	LPZ
RBS	EGUINO	LPZ
RBS	LANDAETA	LPZ
RBS	NICOLAS ORTIZ	LPZ
RBS	PLAZA GARITA LIMA	LPZ
RBS	PLAZA PACAJES	LPZ
RBS	SAID	LPZ
RBS	SAN FRANCISCO	LPZ
RBS	TERMINAL LPZ	LPZ
RBS	TITO YUPANQUI	LPZ
RBS	TUTI MAYU	CBA
RBS	TX LA ASUNTA 2	LPZ
RBS	VILLA VICTORIA	LPZ
RBS	VILLAMIL DE RADA	LPZ
RBS	VIRREY TOLEDO	LPZ
RBS	YANACOCHA	LPZ
RBS	ZONA VITA	LPZ

Fuente: TELECEL S.A.

Telefónica Celular de Bolivia S.A (TELECEL S.A.)

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023

1. Número de Actualización y fechas de los documentos actualizados:

El presente documento representa la **Primera** actualización del siguiente documento:

- Prospecto de la Emisión de Bonos TELECEL V.
Emisión aprobada en fecha 9 de diciembre de 2020

2. Antecedentes:

El detalle especificado en el punto 3 siguiente, se basa en los siguientes documentos legales, los cuales serán parte de los antecedentes detallados en el punto 1.3 y 2.1 del Prospecto de emisión:

- Acta de Asamblea de Tenedores de Bonos TELECEL V, llevada a cabo en fecha 9 de agosto de 2022.
- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. celebrada en fecha 12 de agosto de 2022, según Testimonio N° 1412/2022 protocolizado ante la Notaria N° 68 a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla.
- Adenda a la Declaración Unilateral de Voluntad de Bonos TELECEL V, mediante Testimonio N° 1894/2022 de fecha 14 de octubre de 2022 protocolizado ante la Notaria N° 68 a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla.
- Adenda modificatoria y complementaria a la Declaración Unilateral de Voluntad de Bonos TELECEL V, mediante Testimonio N° 261/2023 de fecha 9 de febrero de 2023 protocolizado ante la Notaria N° 68 a cargo del Dr. Marco Antonio Pantoja Mealla.

3. Detalle de Información y documentos actualizados:

3.1 Modificaciones a los Compromisos Financieros:

Se modificó los compromisos financieros en el punto 1.6.2 del Prospecto de Emisión, Páginas 25, según lo siguiente:

a) Relación de Endeudamiento (RDP)

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$RDP= \frac{DEUDA FINANCIERA}{PATRIMONIO NETO}$$

- *El RDP deberá ser $\leq 1,75$ los años 2022 (Aplicada a partir del tercer trimestre de la gestión, es decir desde la medición de los compromisos financieros a septiembre 2022) y 2023.*
- *El RDP deberá ser $\leq 1,50$ a partir del 2024 en adelante.*

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se deberá considerar:

DEUDA FINANCIERA: Suma total de deuda con bancos locales y emisiones de bonos.

PATRIMONIO NETO: diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

El límite del compromiso financiero Relación de Endeudamiento (RDP) propuesto puede ser cumplido por la Sociedad, de acuerdo a las proyecciones financieras realizadas para los próximos años, mismas que incluyen el plan de inversiones que la empresa desea realizar y los pasivos futuros a contratar.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD).

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$RSCD = \frac{\text{EFECTIVO NO RESTRINGIDO (CAJA) + EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}}$$

- El RCSD deberá ser ≥ 2 a partir del 2022 en adelante (Aplicada a partir del tercer trimestre de la gestión, es decir desde la medición de los compromisos financieros a septiembre 2022).

Para realizar este cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador y los doce (12) meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador; y se deberá considerar:

CAJA: El saldo de disponibilidades a la fecha de cálculo del compromiso financiero excluyendo dinero restringido.




EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

El límite del compromiso financiero Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) puede ser asumido y cumplido por la Sociedad, de acuerdo a las proyecciones financieras realizadas para los próximos años, mismas que incluyen el plan de inversiones que la empresa desea realizar y los pasivos futuros a contratar.

4. Actas de Declaración Voluntaria de TELECEL S.A por la información actualizada del Prospecto de Emisión:

Código de seguridad: aBTLUWrxQ7HA

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TREINTA Y TRES/DOS MIL VEINTITRES - 33/2023 -----

En este municipio de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 13:15 del día de hoy, jueves veintitres, del mes de febrero del año dos mil veintitres, ante mí, el suscrito Abogado, **MARCO ANTONIO PANTOJA MEALLA**, Notario de Fe Pública a cargo de la Notaría N° 68 de este Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se hizo presente el señor **PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ**, casado, con Cédula de Identidad N° 2443813 expedida en La Paz, con domicilio en al Condominio Urubó Golf, Sector 2L 32, del Municipio de Porongo, Departamento de Santa Cruz, mayor de edad y hábil por derecho, a quien de identificarlo Doy Fe, por lo que, considerando al solicitante capaz a mi juicio para realizar la presente Declaración Voluntaria, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19, inciso b), de la Ley del Notariado Plurinacional 483 y Artículo 81 de su Reglamento, voluntariamente manifiesta:-----

De mi libre, y espontanea voluntad, sin que exista o medie presión, error, dolo, fraude, u otro vicio o del consentimiento, haciéndome responsable del contenido de la presente declaración y las consecuencias jurídicas en caso de incurrir en falsedad, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**, voluntariamente declaro que:-----

PRIMERO: Yo, **PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ** en representación legal de **TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la **ACTUALIZACIÓN** del Prospecto de Emisión de Bonos TELECEL V.-----


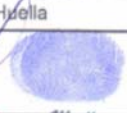
SEGUNDO: Que es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión de Bonos, respecto al valor y a la transacción propuesta. -- Asimismo, el declarante manifiesta que los hechos y circunstancias de todo lo expresado en la presente declaración son de absoluta y exclusiva responsabilidad de su persona, como declarante.-----


El suscrito Notario de Fe Pública, hace constar que la declaración vertida en el presente documento es manifestación del Señor **PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 2443813 L.P., de la cual el Notario se limita únicamente a transcribir.-----

CONCLUSION.------

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 07e4d9a2d0db9bea7ca59e99c79162780fb427f68dff3d5ea29e5399a9b6825d-----

Nombre	Firma	Huella
PABLO DANIEL GUARDIA VASQUEZ <small>Cédula de Identidad 2443813</small>		



Abog. Marcos Antonio Pantoja Mealla



NOTARIA DE FE PÚBLICA

N° 68

25042018

DIRNOPLU

Santa Cruz - Bolivia

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notaría de Fe Pública

1



Código de seguridad: b15vZK8zx9Wd

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TREINTA Y NUEVE/DOS MIL VEINTITRES - 39/2023 -----

En este municipio de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 13:45 del día de hoy, jueves veintitrés, del mes de febrero del año dos mil veintitrés, ante mí, el suscrito Abogado, **MARCO ANTONIO PANTOJA MEALLA**, Notario de Fe Pública a cargo de la Notaría N° 68 de este Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se hizo presente el señor **CARLOS ARMANDO BERMUDEZ SOTO**, de nacionalidad chilena, casado, con Cedula de Identidad de Extranjero N° 11262090, con domicilio en Avenida Banzer, Calle Los Almendrillos, Condominio La Hacienda 3, N° 11 esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, mayor de edad y hábil por derecho, a quien de identificarlo Doy Fe, por lo que, considerando al solicitante capaz a mi juicio para realizar la presente Declaración Voluntaria, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19, inciso b), de la Ley del Notariado Plurinacional 483 y Artículo 81 de su Reglamento, voluntariamente manifiesta: -----

De mi libre, y espontanea voluntad, sin que exista o medie presión, error, dolo, fraude, u otro vicio o del consentimiento, haciéndome responsable del contenido de la presente declaración y las consecuencias jurídicas en caso de incurrir en falsedad, en mi calidad de Director de Administración y Finanzas, en representación de **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**, voluntariamente declaro que: -----

PRIMERO: Yo, **CARLOS ARMANDO BERMUDEZ SOTO** en representación legal de **TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la **ACTUALIZACIÓN** del Prospecto de Emisión de Bonos **TELECEL V**. -----

SEGUNDO: Que es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto de Emisión de Bonos, respecto al valor y a la transacción propuesta. -- Asimismo, el declarante manifiesta que los hechos y circunstancias de todo lo expresado en la presente declaración son de absoluta y exclusiva responsabilidad de su persona, como declarante. -----

El suscrito Notario de Fe Pública, hace constar que la declaración vertida en el presente documento es manifestación del Señor **CARLOS ARMANDO BERMUDEZ SOTO**, con Cedula de Identidad de Extranjero N° 11262090, de la cual el Notario se limita únicamente a transcribir. -----

CONCLUSION. -----

Con lo que concluyo DOY FE. -----

Firmado en documento original con código de contenido: **0c31f55e1fe484dba14194c2a6f39a2a81ba682a57ce8cbac2091fe501146507** -----

Nombre	Firma	Huella
CARLOS ARMANDO BERMÚDEZ SOTO Cedula de Identidad 11262090		

<https://siglo.dinoplu.gob.bo/verificacion-documentos/ah72a844415e2d8ce8c4a1>



Este es un documento firmado digitalmente por el/la Notario de Fe Pública